



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

POSGRADO EN CIENCIAS SOCIALES

**¡AHORA ME SIENTO FUERTE!: MUJERES MIGRANTES
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN MÉXICO Y SU
EMPODERAMIENTO EN ESTADOS UNIDOS. EL CASO DEL
REFUGIO THE HAVEN.**

T E S I S

DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

PRESENTA

GEORGINA LORENA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

DIRECTORA: DRA. KARINA PIZARRO HERNÁNDEZ

CO-DIRECTORA: DRA. CONSUELO PATRICIA MARTÍNEZ LOZANO

ASESORES: DRA. ROSA MARÍA GONZÁLEZ VICTORIA

DRA. ELLA SCHMIDT

Y DR. EDGAR NOÉ BLANCAS MARTÍNEZ

PACHUCA. HIDALGO, DICIEMBRE DE 2016

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	12
METODOLOGÍA	20

PRIMERA PARTE

REVISIÓN TEÓRICA E INSTITUCIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

CAPÍTULO 1.....	27
DE LOS ESTUDIOS DE LAS MUJERES A LA VIOLENCIA DE GÉNERO	27
¿Qué es el género?	33
Sistema Sexo/Género.....	41
¿Qué es la violencia?	45
Violencia de Género	50
Modalidades y tipos de violencia.....	54
Tipos de violencia de género.....	55
Clasificación de la violencia de género a nivel internacional	56
Indicadores por tipo de violencia.....	58
Ciclo de la violencia en la pareja.....	59
Consecuencias de la violencia de género	60
CAPÍTULO 2.....	63
¿QUÉ ES EL EMPODERAMIENTO?	63
Empoderamiento y poder	65
CAPÍTULO 3.....	74
MARCO NORMATIVO	74
Agenda Internacional.....	75
Agenda Nacional.....	81
Instituciones públicas de apoyo a la mujer víctima de violencia	88
Refugios en México y Estados Unidos	91

SEGUNDA PARTE

DATOS ESTADÍSTICOS

CAPÍTULO 4.....	100
PREVALENCIA DE VIOLENCIA EN EL ESTADO DE HIDALGO. RESULTADOS ENDIREH, 2011	100

Análisis de datos	102
Características sociodemográficas	102
Familia de origen.....	106
Inicio de la vida en pareja.....	108
Tensiones y conflictos.....	114
Relación actual	117
Tipo de violencia ejercida contra la mujer a lo largo de un año, 2010-2011.....	121
Consecuencias de la violencia.....	125
Atención institucional	125
Separación formal o informal entre la mujer y su agresor	125

TERCERA PARTE

MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. EL CASO DE CLEARWATER, FLORIDA

CAPÍTULO 5.....	128
MIGRACIÓN A ESTADOS UNIDOS	128
Localización geográfica del área de estudio.....	129
Historia de la Migración Internacional de la población del municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo	135
CAPÍTULO 6.....	145
CONTEXTO DE SALIDA Y LLEGADA.....	145
Contexto sociodemográfico.....	146
Redes migratorias.....	152
CAPÍTULO 7.....	160
FAMILIA DE ORIGEN Y VIOLENCIA	160
Las parejas o esposos de las mujeres entrevistadas también provienen de familias con episodios de violencia	163
Inicio y consumación de la relación de pareja: la soledad y el acoso.....	164
Noviazgo	164
Edad al unirse y estado conyugal.....	165
Inicio de la vida en pareja.....	166
Tensiones y conflictos: detonantes de la violencia	167
División del trabajo	168
Decisiones en la economía doméstica.....	169

Libertad personal	170
CAPÍTULO 8.....	173
CICLOS DE LA VIOLENCIA, CRISIS MÁS GRAVES, CONSECUENCIAS Y EL APOYO DE FAMILIARES Y AMIGOS	173
Ciclo de violencia.....	174
Crisis más graves.....	182
Consecuencias de la violencia.....	184
Apoyo de familiares y amigos.....	185
CAPÍTULO 9.....	188
BÚSQUEDA DE APOYO INSTITUCIONAL	188
Centro de Liderazgo Hispano	189
CAPÍTULO 10.....	232
REFUGIO THE HAVEN	232
Datos generales de la institución	233
Servicios comunitarios	234
Servicios para las mujeres	235
Ingreso al refugio.....	236
Estancia en el refugio	238
Salida del refugio.....	245
CAPÍTULO 11.....	247
EMPODERAMIENTO.....	247
Sentido de seguridad y visión del futuro	249
Vida personal.....	250
Decisiones responsables e hijas/hijos	252
Pareja	255
Lazos familiares.....	256
Capacidad de ganarse la vida.....	258
Trabajo y disponibilidad de recursos	258
Mayor poder de toma de decisiones en el hogar	260
Posicionamiento social	261
CONCLUSIONES.....	265
BIBLIOGRAFÍA.....	278
ANEXOS	300

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Triángulo de la violencia de acuerdo a Johan Galtung, 2003	47
Gráfica 2. Tipos de violencia.....	61
Gráfica 3. Círculos de empoderamiento, 2007.....	68
Gráfica 4. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses, casadas o unidas de 15 años o más, por grupos quinquenales de edad, 2011.....	104
Gráfica 5. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses, casadas o unidas de 15 años y más, por edad al momento de iniciar una relación de noviazgo con su actual pareja, 2011.....	109
Gráfica 6. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses, casadas o unidas de 15 años y más, por edad al momento de casarse o unirse con su pareja actual, 2011.....	111
Gráfica 7. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses, casadas o unidas de 15 años o más, por razones por las que se casó o unió con su pareja actual, 2011.....	112
Gráfica 8. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses, casadas o unidas de 15 años o más, por inicio de vida matrimonial o unión, solos o con sus padres, 2011.....	112
Gráfica 9. Distribución porcentual del total de violencia contra las mujeres hidalguenses, casadas o unidas de 15 años o más, 2011.....	118
Gráfica 10. Condados y población del estado de Florida, 2011.....	131

Tablas

Tabla 1. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses, casadas o unidas de 15 años y más, por estado civil, 2011.....	104
Tabla 2. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses, casadas o unidas de 15 años y más, por nivel de escolaridad, 2011.....	105
Tabla 3. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses, casadas o unidas de 15 años y más, por haber sufrido violencia antes de separarse de su pareja, 2011.....	114
Tabla 4. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses, casadas o unidas de 15 años y más, por mujeres violentadas después de separarse de su pareja, 2011.....	115

Tabla 5. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses, casadas o unidas de 15 años y más, por las reacciones que el esposo o pareja ejerce contra ella, 2011.....	116
Tabla 6. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses casadas o unidas de 15 años y más, por las reacciones que ella ejerce contra el esposo o pareja, 2011.....	116
Tabla 7. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses casadas o unidas de 15 años y más, por violencia emocional y sus principales manifestaciones, 2011.....	119
Tabla 8. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses casadas o unidas de 15 años y más, por violencia económica y sus principales manifestaciones, 2011.....	119
Tabla 9. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses casadas o unidas de 15 años y más, por violencia física y sus principales manifestaciones, 2011.....	120
Tabla 10. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses casadas o unidas de 15 años y más, por violencia sexual y sus principales manifestaciones, 2011.....	121
Tabla 11. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses casadas o unidas de 15 años y más, por violencia emocional a lo largo de un año, 2010-2011.....	122
Tabla 12. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses casadas o unidas de 15 años y más, por violencia económica a lo largo de un año, 2010-2011.....	123
Tabla 13. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses casadas o unidas de 15 años y más, por violencia física a lo largo de un año, 2010-2011.....	124
Tabla 14. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses casadas o unidas de 15 años y más, por violencia sexual a lo largo de un año, 2010-2011.....	124
Tabla 15. Datos generales de mujeres víctimas de violencia, Clearwater Florida, 2015.....	147
 Mapas	
Mapa1. Mapa político de Estados Unidos de América.....	130
Mapa 2. Mapa político del condado de Pinellas.....	132
Mapa 3. Mapa político de Clearwater.....	134

Anexos

Anexo 1. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2011).....	301
Anexo2. Guía de entrevista a funcionarios de instituciones públicas que aplican protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia de género (Centro de Liderazgo Hispano).....	303
Anexo 3. Guía de entrevista a funcionarios de instituciones públicas que aplican protocolos para empoderar y posicionar socialmente a las mujeres (Refugio The Haven).....	318
Anexo 4. Guía de entrevista a mujeres víctimas de violencia.....	325

Yo recogí palabras como aquel que recoge piedritas de colores, yerbas mágicas, plumas caídas de fabulosas aves. Durante siete mil veces, siete mil años coleccioné palabras. Las cantaba extasiada como aquel que recuenta sus pájaros cantores, las bañaba en el agua con mis lágrimas, las pulía en el filo fugaz de la sonrisa. Pensé comprar con ellas un festín de esperanzas.....**Fragmento del poema Las Palabras, de la poetisa uruguaya Josefina Plá.**

¡Con Amor!

A Jesús, quien mora en mi alma, define mis caminos, acompaña cada uno de mis pasos y me regala innumerables alegrías y promesas. Gracias por mi vida!

Para mi madre, quien me ha inculcado con sencillez y amabilidad la solidaridad, el amor y el respeto a todo ser humano. Divina, gracias por tu cariño que se tradujo en innumerables acciones durante estos últimos cuatro años, llegamos a una de nuestras más ansiadas metas, ambas somos cómplices, las dos lo logamos: ¡Felicidades!

Para mis hermanos, Carmen y Gerardo, para mi cuñada Daniela y para cada uno de mis sobrinos: Any, Yazmín, Layla, Dayán, Ulises, Carlos, David y Andrea, en la cercanía y en la lejanía, en mi más allá y más acá deseados, en la música del alma, con todo mi amor...siempre.

A mi primo Arturo, en un reencuentro feliz, matizado de nobles emociones...en un puñado de agradables momentos en los que nuestras almas se abrazan con fraternidad y cariño. Gracias por todas y cada una de las muestras de amor que le has obsequiado a mi persona!

Para mi profe querido Raúl Rodarte, para mi amada Azucena García y para mi buena y solidaria Myriam Franco, gracias por su amistad, por caminar a mi lado, por alentarme, aconsejarme y respaldar siempre mi mundo académico, con admiración y cariño.

A mis adoradas alumnas Emma, Lupita, Gabriela, Carmen y Jacqueline, por compartir esta etapa de mi vida, por apoyarme siempre que lo he necesitado, por su infinita paciencia, por sonreír conmigo y para mí, por alegrarse en aquellos momentos de paz y por su inagotable tolerancia ante mi tensión, gracias mis cielos, las adoro!

Para Alejandro Santos Correa, sin tu ayuda no lo hubiese logrado, para ti y para cada una de las personas que sostuvieron y sostienen mis pasos, mi ánimo y mi sonrisa festiva. Jamás lo he olvidado, jamás lo olvido, gracias!

A mi querido José Antonio por la amistad, el cariño, la ternura, la admiración y el respeto que nos tenemos, por ese puñado de momentos que matizan de alegría nuestras vidas, por todo aquello a lo que le damos significado y que construimos cada día.

Y en especial a....Yazmín, Lucía, Mariana, Verónica, Sandra, Olivia y Esperanza, a quienes tuve el gusto de conocer en la Ciudad de Clearwater, en Florida. Seres humanos incomparables, mujeres valientes y madres trabajadoras, gracias por compartir su vida, su hogar y sus sueños conmigo, por nuestros días de sol y por los de lluvia, por la esperanza de un futuro teñido de paz y de posibilidades. Inmensa y profundamente agradecida con todas ustedes.

¡Gracias!

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por darme la oportunidad de participar en el Programa de Becas Nacionales que fortalece al Doctorado en Ciencias Sociales del cual soy egresada, así como por permitirme postular para el Programa de Beca Mixta que aprobó mi Estancia de Investigación en la ciudad de Clearwater en el Estado de Florida.

A la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades por estimular de manera constante mi Desarrollo Académico y Personal, así como a los directivos y académicos que me fortalecieron día a día, reciban todo mi reconocimiento.

A la Coordinación del Doctorado en Ciencias Sociales, al Dr. Aurelio Granados Álcantar y su equipo de trabajo, Melie y Alín, gracias por su excelente trabajo, su disponibilidad y sus innumerables muestras de cortesía.

A mi Directora de Tesis la Dra. Karina Pizarro Hernández, quién desde el inicio de este proyecto se dio a la tarea de matizarlo profundamente con su experiencia, dedicación y entrega. Sus observaciones fueron esenciales para que esta investigación concluyera de la mejor manera.

A mi Co-Directora de Tesis, la Dra. Consuelo Patricia Martínez Lozano, por sus valiosos comentarios en el protocolo, así en el diseño, estructura y reflexiones finales

A mi Asesora, la Dra. Rosa María González Victoria, porque durante año y medio compartió gentilmente su conocimiento en el aula y ofreció reflexiones y correcciones que fueron fundamentales para estructurar y concluir este trabajo.

A mi Asesor, el Dr. Edgar Noé Blancas Martínez, por sus valiosos comentarios en el aula, los coloquios y en la revisión final de este trabajo.

Al Cuerpo Académico de Problemas Sociales de la Modernidad y su líder la Dra. Karina Pizarro Hernández, por permitir que esta investigación participara dentro del proyecto denominado Violencia y cultura. Realidades contemporáneas en el centro de México, además de ser beneficiada con una beca de titulación.

A la Universidad del Sur de Florida y en especial a la Dra. Ella Schmidt, por su compromiso y gentil apoyo para los estudiantes de intercambio académico de la UAEH, por sus valiosísimas aportaciones académicas a esta investigación. Agradezco intensamente su gentileza, camaradería y por ser un sostén muy importante durante todo el tiempo que radiqué en la ciudad de Clearwater en Florida.

Al Centro de Liderazgo Hispano y a su Directora Sandra Lyth por hacerme sentir que estaba en casa. A cada uno de los profesionales que integran el Centro Hispano, a María

Nieves Edmons, Odilón Mezquite, Andrea Vendetti, María Rodríguez, Brizaida Montañez, Raymond Croze, José Godínez y Adriana Dinis.

Al Refugio The Haven, a su directora Erica Fjerstad Wiedemann y al personal que siempre estuvo en la mejor disposición de apoyar este trabajo y a su servidora: Digna Méndez, José Morales y Jennifer Saulpaugh.

A mis queridos amigos David y Rosita, por alentarme siempre y con quienes he compartido los mejores momentos de mi vida como estudiante.

A todos mis alumnos de la materia de Reforma de Estado por su apoyo y comprensión, por su paciencia y por su cariño traducido en acciones. Ustedes saben quiénes son, les abrazo siempre.

Y finalmente, un especial agradecimiento a Mary Rodríguez y Odilón Mezquite, por apoyar siempre a los estudiantes de la UAEH, por su inmenso soporte académico, por acompañarme por las tardes a realizar mis entrevistas, por las charlas interminables sobre la migración y la violencia, por estar atentos a cada una de mis necesidades; por su amistad sincera, porque sus hogares se convirtieron en mi casa y porque sus familias ahora también son mías; por los recuerdos compartidos a la hora de comer, por los paseos, las visitas a los restaurantes, al cine y al mar, y por todas las atenciones que ustedes saben que tuvieron para conmigo. ¡Jamás lo olvidaré! Con admiración y respeto.

INTRODUCCIÓN

Desde que tuve oportunidad de cursar la Maestría en Estudios de Población, en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, me he interesado por la migración internacional femenina; en este contexto pude desarrollar los temas de migración transnacional, género y mercado laboral, obteniendo como resultado la tesis denominada: *Comportamiento de la migración femenina en Hidalgo: El caso de Clearwater, 2010*. Esta investigación en la que se hizo uso de técnicas de investigación teóricas, epistemológicas, histórica, cualitativas y cuantitativas, se enfocó a la mujer hidalguense que reside y trabaja en la ciudad de Clearwater en Florida, ciudad en la que existe una concentración importante de hidalguenses que se desempeñan laboralmente insertándose en el sector terciario (servicios hoteleros como recamareras, cajeras y cocineras).

El haber hecho un intercambio académico a esta ciudad, me permitió no sólo poder realizar las indagaciones pertinentes que explicarán el tema en cuestión, sino que al mismo tiempo, pude observar otras aristas de este fenómeno que resultaron muy convenientes para poder analizar el tema que hoy propongo investigar.

A partir de dicho trabajo de campo no sólo pude observar el grado de violencia que existe entre las familias, también me fue posible realizar una visita al Centro Hispano, organismo no gubernamental que ofrece entre otras actividades, apoyo y asesoría a la mujer migrante que sufre violencia intrafamiliar. Pude constatar que a través de la ayuda que estas instituciones brindan a estas mujeres, un número importante de ellas logran empoderarse y liberarse de una relación de violencia que han vivido durante mucho tiempo dentro de su hogar. Este nuevo proceso les permite volver a posicionarse socialmente y con ello participar en su desarrollo y en el de su entorno económico, familiar, educativo y social.

De esta manera surgió una pregunta que originó el siguiente tema a explorar:

¿Cuál es el proceso de empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia, en el condado de Clearwater, concretamente la situación de las mujeres que se encuentran en los llamados *refugios*?

De la pregunta anterior surgen las categorías de análisis que habrán de ser argumentadas en el primer capítulo de esta investigación para ello se hará una breve descripción de la periodización de los estudios de las mujeres, a partir de ellos se abordarán los conceptos de género, sistema sexo/género, perspectiva de género, violencia y violencia

de género. A la par se considera el tema de empoderamiento a partir de los refugios como institución de apoyo a las mujeres víctimas de violencia.

Periodización de los estudios de las mujeres

Son diversas las etapas que permiten visualizar la evolución de los estudios de las mujeres y el género, inician con la ilustración y la revolución francesa en los siglos XVII y XVIII, posteriormente nace el pensamiento social clásico que abarca todo el siglo XIX, para continuar después con el sufragismo y las ciencias sociales (1880-1940).

A partir de 1940 se pone especial énfasis en la fase clásica de la reflexión feminista (1940-1965), se sigue con la reflexión del nuevo feminismo (1965-1979) y se concluye con la teoría de género (1980). Todas estas etapas registran no sólo la molestia de las mujeres, sino las protestas, las denuncias y todos los cambios que se tuvieron que llevar a cabo para que ellas pudieran participar dentro de los procesos políticos, económicos y sociales. A la misma vez es importante que las mujeres fueran reconocidas con un estatus que estuviera más allá de la sumisión, que la igualdad de oportunidades estuviera a la par de la de los hombres, así como que pudieran desarrollarse en los ámbitos público y privado, familiar y sexual, laboral y profesional.

Género, sistema sexo/género, perspectiva de género, violencia y violencia de género

Los estudios de las mujeres sentaron las bases para el surgimiento de un corpus teórico que por un lado, considerara a la mujer, y por otro, contemplara la relación que existe entre ella y el hombre, con la finalidad de mejorar las condiciones de las mujeres a nivel mundial. Pues bien, todas las investigaciones que se llevaron a cabo estimularon el nacimiento de teorías, conceptos y nuevas ideas que permitieran comprender a la mujer, sus relaciones y su participación en diversos ámbitos, a continuación hacemos mención de ellas:

El concepto de género es el conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómo-fisiológica y que dan sentido, en general, a las relaciones entre personas sexuadas (De Barbieri, 1992; Gomariz, 1992), de este término se desprende la teoría de género que son aquellos planteamientos teóricos, filosóficos y políticos que permiten entender las relaciones de poder que determinan las desigualdades entre hombres y mujeres, (Cazéz, 1990).

En el año de 1975, Gayle Rubín logra establecer que el sistema sexo/género es aquel grupo de relaciones sociales que transforman la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, así que con estos productos culturales, cada sociedad habrá de construir un sistema organizado de posibilidades y prohibiciones sancionadas para diseñar y fomentar formas legítimas de relaciones sexuales, así como filiaciones entre personas y grupos, por lo tanto, el sistema sexo/género habrá de generar mecanismos de coerción y castigo.

Con respecto a la perspectiva de género podemos decir que es un enfoque analítico y metodológico que se fundamenta en la teoría de género, visualiza a hombres y mujeres como sujetos históricos que se han construido socialmente, es decir, son un producto de una organización social determinada (Pérez Duarte, 2007). Sin embargo, con la perspectiva de género no nos referimos únicamente a las mujeres, sino también a las relaciones de poder entre el sexo y el género; relaciones que incluyen el parentesco, la economía, la política, la educación y cada ámbito en el que las personas se relacionan unas con otras. Al mismo tiempo, se encarga de cuestionar, analizar y proponer nuevas formas de visualizar a los géneros, en un contexto de respeto por la diversidad, los derechos humanos, la igualdad y la equidad de género (UNAM, 2012).

Finalmente, nos enfocaremos a la violencia y la violencia de género. A la violencia es posible identificarla como un acto de agresión física entre personas concretas, así que se le define como: el uso intencionado de la fuerza física en contra de otro, con el propósito de herir, abusar robar, humillar, dominar, ultrajar, torturar, destruir o causar la muerte (Rojas, 1995), mientras que la violencia de género es todo acto u omisión intencional que dañe o pueda dañar a una mujer porque se desvía de los estereotipos socialmente construidos. Es decir, se le daña simplemente por ser mujer. (UNAM, 2012).

Estos conceptos que habrán de explicarse más adelante con mayor precisión, nos permitirán reconocer a la mujer y habremos de comprender la relación que existe entre ella y el hombre, podemos observar la diferencia entre los sexos a través de lo biológico e iniciar con un proceso de transformación con respecto a la equidad. La perspectiva de género contribuirá a comprender la relación entre mujeres y hombres y con ello promover una mayor igualdad y evitar así la violencia contra la mujer en cualquiera de sus tipos y manifestaciones.

Como se expresó previamente a estos conceptos se le suma el de empoderamiento de las mujeres a través de los refugios como institución de ayuda a mujeres maltratadas.

Empoderamiento de las mujeres

Entre los diversos espacios que surgen con el objetivo de brindar atención a mujeres víctimas de violencia se encuentran los centros asistenciales llamados *refugios*,¹ espacios confidenciales que asisten y salvaguardan la integridad de las mujeres y sus hijos de crisis de violencia que se han evaluado y considerado como muy graves.

Los refugios para mujeres maltratadas son espacios que fomentan la autonomía, brindan respeto, resguardo y protección ante futuras agresiones. Son al mismo tiempo, una estrategia de prevención y empoderamiento que busca favorecer su desarrollo, nutrir sus decisiones con la finalidad de que obtengan posibilidades y logren una vida libre de violencia.

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1995) el empoderamiento de las mujeres es un proceso deseable y necesario que contribuye no sólo al bienestar de la mujer, sino también a la familia, la salud y el desarrollo social.

Kabeer (1999) menciona que el empoderamiento es un proceso por el cual aquellas mujeres a quienes se les ha negado la posibilidad de tomar decisiones de vida adquieren esa nueva capacidad. Es por ello que, al hablar de empoderamiento femenino, se hace referencia al proceso y al resultado. En ambos las mujeres van ganando mayor control sobre su vida, sus recursos económicos, intelectuales y familiares materiales, y poco a poco van eliminando ideologías patriarcales y de discriminación de género (Batliwala, 1997).

La posibilidad de que la mujer tome decisiones se basa en recursos que son identificados también como humanos y sociales, por lo que el empoderamiento y el posicionamiento social ocurren en procesos educativos, organizativos, laborales y familiares (Kabeer, 1999).

Por otro lado, el empoderamiento, también le permite a la mujer hacer tangibles todas las versiones que puede tener de sí misma a partir de que ha logrado independencia. Estas nuevas posiciones nacen cuando la mujer se percibe así misma libre y lo manifiesta en acciones, cuando toma decisiones, logra seguridad, cuando comparte sus experiencias

¹ A partir de este momento y específicamente para esta investigación, habremos de denominar a estos centros asistenciales solamente como refugios.

con otras personas a través de pláticas y talleres, o bien cuando participa en actividades políticas, sociales o de ayuda a otras mujeres que sufren violencia. Pero no sólo ella logra posicionarse socialmente, es también su contexto quien la posiciona por medio de nuevos roles que la habrán de distinguir como una persona independiente y autónoma (Davies y Harré, 1990).

Pues bien, el concepto de empoderamiento habrá de fortalecer la toma de decisión de la mujer, estimulará sus capacidades, además de que el uso de recursos económicos la habrá de posicionar socialmente como una mujer libre de violencia por parte de su pareja.

Por otro lado, todos los términos que se han mencionado en los párrafos anteriores, habrán de ser explicados con mayor precisión en la primer parte que corresponde a las propuestas teóricas que sustentan esta investigación. Esta primer parte se divide en tres capítulos, en el capítulo 1 *De los estudios de las mujeres a la violencia de género*, se aborda el marco teórico, en el que se hace énfasis en la periodización de los estudios de género, en el género y en el sistema sexo/género. También nos enfocamos al tema de perspectiva de género, la violencia y la violencia de género, las modalidades y tipos de violencia determinados por una institución nacional y una internacional. Ponemos especial interés en los indicadores de la violencia, sus causas, el ciclo y las consecuencias que de ella derivan. Posteriormente, nos centramos en los refugios establecidos en México y en Estados Unidos, organismos que tienen como finalidad ayudar a las mujeres que han sido víctimas de violencia por parte de su pareja. El capítulo 2 en el que nos preguntamos *¿Qué es el empoderamiento?* Nos enfocamos al empoderamiento y su relación con el poder, los círculos de poder y los principios del empoderamiento económico de las mujeres. Finalmente, en el capítulo 3 hacemos énfasis en el *marco normativo*, por lo que se hace una revisión de los trabajos que diversas organizaciones nacionales e internacionales han realizado en torno a la mujer y sus derechos, así como a las instituciones públicas que son las encargadas de prevenir, atender y erradicar la violencia en México y Estados Unidos.

La segunda parte está conformada también por tres capítulos. En el capítulo 4 se determina *la prevalencia de violencia en el estado de Hidalgo*, por lo que nos enfocamos a *los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh, 2011)*. Los temas que se consideraron para este capítulo son los siguientes: características sociodemográficas de las mujeres entrevistadas, violencia en la

familia de origen, inicio de la vida en pareja, tensiones y conflictos, relación actual, tipos de violencia ejercida contra la mujer a lo largo de un año (2010-2011), así como sus consecuencias. Por otro lado, también se abordan la atención institucional y la separación formal o informal entre la mujer y su agresor.

En la tercera parte se detalla todo el trabajo realizado en de las entrevistas con las *Mujeres víctimas de violencia de género que fueron entrevistadas en Clearwater, Florida*. Este apartado se divide en siete capítulos. En el capítulo 5 que se denomina *Migración a Estados Unidos*, se explica la localización geográfica del área de estudio, así como la historia de la migración internacional de la población masculina y femenina del municipio de Ixmiquilpan a la ciudad de Clearwater en el estado de Florida. En el capítulo 6 contextualizamos la salida de México y Puerto Rico, así como la llegada de las mujeres a Clearwater. Además se mencionan sus características sociodemográficas, los motivos que las mujeres tuvieron para viajar a Estados Unidos y las redes migratorias que respaldaron su viaje. El capítulo 7 aborda el tema de la familia y la violencia, el noviazgo, la edad al unirse y su estado conyugal, el inicio como pareja, las tensiones y conflictos, la división de trabajo, las decisiones en la economía doméstica y la libertad personal, mientras que el capítulo 8 hacemos mención el ciclo de violencia que han padecido las mujeres, las consecuencias que han tenido, así como el apoyo que les brindaron familiares y amigos ante estos procesos. En el capítulo 9 explicamos el trabajo que el Centro de Liderazgo Hispano realiza con las mujeres que han sido violentadas por su pareja, para ello se da un panorama general de la institución y los programas que maneja para beneficio de la comunidad y las mujeres. También se hace énfasis en el tipo de servicios que ofrece, las áreas especializadas en las que se visualizan los protocolos de atención que se aplican en la mujer, los hijos y el agresor, así como los vínculos que cada una de las áreas genera con otras agencias, la manera en que se forma el personal y lo que ellos esperan para el futuro. En el capítulo 10 abarcamos lo referente al Refugio The Haven, para ello aportamos los datos generales de esta institución, mencionamos los servicios comunitarios y los que están destinados a la mujer, así mismo hacemos hincapié en el ingreso, permanencia y salida del refugio. Finalmente, en el capítulo 11, nos enfocamos al empoderamiento de la mujer, su sentido de seguridad y visión del futuro, su vida personal, la percepción que tiene con

relación a sus hijos y una nueva pareja. Aunado a lo anterior, observamos el contexto social, la capacidad de ganarse la vida y el posicionamiento social.

METODOLOGÍA

El principal interés de esta investigación consiste en visualizar el proceso de empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia, en el condado de Clearwater, concretamente la situación de las mujeres que vivieron en los llamados refugios.

Por lo que la pregunta de investigación es ¿Cuáles son los procesos de empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia en un contexto estadounidense?

Para poder alcanzar los objetivos de esta investigación fue necesario realizar una revisión teórico-epistemológica, así como hacer uso de las metodologías cuantitativa, cualitativa y biográfica.

Teórico-epistemológico

De acuerdo con lo anterior, se efectuó una revisión teórica de diversos autores y autoras, con el objetivo de poder fortalecer temas esenciales para la formación de este trabajo como el género, la violencia de género, el ciclo de la violencia, las instituciones, los refugios, la migración y el empoderamiento.

Cuantitativo

Para desarrollar la parte cuantitativa se hace uso de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2011). El objetivo es hacer un análisis de la prevalencia de la violencia emocional, económica, física y sexual, que el hombre ejerce contra la mujer casada de 15 años y más en el ámbito de pareja.

La encuesta se conforma de tres instrumentos de captación:

- Cuestionario general para mujeres casadas o unidas; también conocido como instrumento A.
- Cuestionario para mujeres alguna vez unidas (Divorciadas, separadas o viudas); también conocido como cuestionario B.
- Cuestionario para mujeres nunca unidas (solteras); también conocido como cuestionario C.

Es el cuestionario General o A el que habremos de utilizar para esta investigación, está conformado por 4 criterios de información y catorce secciones temáticas. Los primeros tres criterios están dedicados a obtener los datos sociodemográficos del hogar y de las mujeres, el cuarto permite hacer una verificación del estado conyugal de las mujeres de 15

años y más; en cuanto a las secciones temáticas encontramos que de la I a la XIII están las preguntas dirigidas a las mujeres que declararon estar actualmente unidas, mientras que la sección XIV es un apartado diseñado exclusivamente para las entrevistadoras (Ver anexo 1).

De los criterios y secciones que hemos mencionado nos enfocaremos únicamente a los siguientes:

- Datos sociodemográficos
 - Edad
 - Escolaridad
 - Grado escolar
- Familia de origen
- Vida en pareja
- Tensiones y conflictos
- Relación actual

La cobertura geográfica que se considera para este trabajo es el estado de Hidalgo, la población incluida fue de 2,735 entrevistas completas a mujeres casadas o unidas y el período de levantamiento de la encuesta fue del 03 de Octubre al 11 de Noviembre del 2011. El análisis y procesamiento de datos se hace a través del método de estadística descriptiva (Frecuencias) en el Programa Statistical Package for the Social Sciences (SPSS), las tablas y cuadros se diseñaron en el programa Excel 2007.

Cualitativo

Para poder llevar a cabo la metodología cualitativa se estructuró un plan de trabajo que consistió en organizar todas y cada una de las actividades conforme a los objetivos que se establecieron para este capítulo. Se hizo una revisión bibliográfica especializada sobre temas como la migración femenina, redes sociales, mercado laboral, familia, relación de pareja, tensiones y conflictos, ciclo de violencia, apoyo institucional, refugios, empoderamiento y posicionamiento social. Las visitas de vinculación fueron de gran importancia, pues permitieron establecer tiempos y la aplicación de las entrevistas a los funcionarios públicos. La forma en que se contactó a la población objetivo (mujeres y funcionarios públicos) fue a través de las instituciones y por contacto directo. Finalmente

se hizo la transcripción de las entrevistas para poder realizar el análisis del tema, la descripción del mismo y con ello llegar a las conclusiones.

Con respecto a las técnicas que fueron consideradas para esta metodología se puede decir que se utilizó la etnografía local² y se partió de lo general a lo particular (Estados Unidos- Florida- Clearwater); se elaboraron biografías³, es decir, relatos de vida de las mujeres víctimas de violencia; las entrevistas fueron a profundidad⁴, paralela y cruzada y se aplicaron a las mujeres y a los funcionarios del Centro de Liderazgo Hispano y del Refugio The Haven; la observación participante se aplicó en los hogares de las mujeres, en el centro hispano y en el refugio.

Los instrumentos de captación son cuatro y se explican a continuación:

Guía de observación participante⁵

La observación participante se llevó a cabo a través de un formato que contenía una batería de preguntas que se aplicó a las siete mujeres víctimas de violencia de género que se entrevistaron en la ciudad de Clearwater, Florida, del 15 de Abril al 29 de Mayo del 2015.

Guía de entrevista a funcionarios de instituciones públicas que aplican protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia de género

Esta entrevista se aplicó a los funcionarios públicos del Centro de Liderazgo Hispano, organismo comprometido con el desarrollo de las familias, con la participación de la comunidad, la integración social y económica, así como la educación de la comunidad. Se charló con Sandra Lyth quien funge como Directora de esta institución; María Nieves Edmons, Presidenta del Consejo de Liderazgo Hispano; Andrea Vendetti, Coordinadora Administrativa; María Rodríguez, Defensora de familia; Oficial Raymond Croze, Enlace de la Policía del Departamento de Policía de Clearwater; Brizaida Montañez, Terapista Mental del Área de Psicología de Soncoast Service; José Godínez y Adriana Dinis, Abogados de Gualfcoast Services. Esta institución permitió que las entrevistas se llevaran a cabo en sus

² La etnografía permite el estudio de las personas y las culturas, y consiste en observar las prácticas culturales de los grupos sociales, participar con ellos y así poder comparar lo que la gente dice y lo que hace.

³ La biografía es la historia de la vida de una persona narrada por otra, desde su nacimiento hasta su muerte, en ella se cuentan todos los sucesos que vivió.

⁴ Es una técnica que se basa en conversaciones, es un dialogo, diseñado y organizado para que haya un entendimiento entre el entrevistado y el entrevistador; se apoya de baterías de preguntas organizadas por temas, vivencias y experiencias.

⁵ La observación participante es una técnica de observación que se utiliza en las ciencias sociales y sobre todo en la antropología. En ella el investigador comparte con los investigados su vida cotidiana, sus experiencias y sus vidas, así que de ello habrá de derivarse información y datos que al ser analizados podrán dar respuesta a diversa clase de preguntas.

instalaciones físicas, en el condado de Clearwater, Florida, del 01 al 28 de Febrero del 2015 (Véase anexo 2).

Guía de entrevista funcionarios de los refugios que aplican protocolos para empoderar a las mujeres

Se realizó una entrevista completa con el personal del refugio que ofrece sus servicios a mujeres que residen en el área de Clearwater. La batería de preguntas se aplicó a dos funcionarios José Morales y Digna Mendez, responsables de las áreas de asesoría familiar y el departamento jurídico respectivamente. La necesidad de mantener la confidencialidad de la ubicación del refugio, obligó a que las entrevistas se llevaran a cabo fuera de esta institución por protección y seguridad del personal, así como de las mujeres que estaban siendo salvaguardadas por esa institución. Una entrevista se llevó a cabo en uno de los departamentos administrativos del refugio y la otra en las instalaciones de la policía de Clearwater con quien tienen relación directa. Ambas se realizaron del 01 al 15 de Abril del 2015, en el condado de Clearwater (Véase anexo 3).

Para esta guía se consideraron los siguientes temas:

- Datos generales de la institución.
- Servicios que ofrece.
- Protocolos de actuación.
- Vínculos institucionales.
- Capacitación.
- A futuro.

Guía de entrevista a mujeres sobrevivientes de violencia

Se aplicaron siete entrevistas a profundidad a mujeres sobrevivientes de violencia en Estados Unidos, cinco de ellas son originarias del estado de Hidalgo, una de Puebla, y la otra pertenece al municipio de Luquillo en Puerto Rico. Para poder contactarlas se contó con el apoyo del Centro Hispano y en especial de Mary Rodríguez quien es la responsable de atender los programas para mujeres que sobreviven violencia. Después de haber hecho la conexión con las mujeres se contempló lo siguiente:

- Se realizó una presentación por separado con todas y cada una de las mujeres entrevistadas, ésta se hizo en su domicilio particular; se les explicó de qué lugar y universidad se estaba haciendo la investigación y cuál era el objetivo de aplicar esa

guía de preguntas; se les preguntó si deseaban participar y al confirmar su posición se les agradeció su interés por formar parte de este proyecto.

- En todo momento se les habló en forma respetuosa y se consideró importante hacer las preguntas sobre violencia hasta el final, el objetivo fue generar confianza a lo largo de toda la entrevista y con ello disminuir la tensión que les generaba platicar sobre todas las situaciones tan delicadas como las que ellas vivieron.
- Se les solicitó a las mujeres que sus hijos no estuvieran presentes para que tuvieran libertad para hablar, y al concluir toda la sesión de entrevistas que fueron entre seis y siete por cada mujer, se les agradeció por haber compartido su tiempo, su vida y su percepción acerca de la vida.

Cabe resaltar que en todo momento se respetó la confidencialidad de las mujeres y se contó con la autorización de las entrevistadas para hacer uso de la información y datos personales proporcionados por ellas. Las entrevistas se llevaron a cabo únicamente en Estados Unidos, en el Condado de Clearwater, en el estado de Florida, del 15 de Abril al 29 de Mayo del 2015 (Véase anexo 4).

Esta metodología da a conocer las principales características de esta investigación, su diseño, cobertura, tiempos e instrumentos que se emplearon para que pudiera concretarse. De esta manera se contribuye a la generación de nueva información y conocimiento que habrá de sentar las bases para futuras investigaciones.

**PRIMERA PARTE
REVISIÓN TEÓRICA E
INSTITUCIONAL DE LA
VIOLENCIA DE GÉNERO**

CAPÍTULO 1

DE LOS ESTUDIOS DE LAS MUJERES A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El objetivo del presente capítulo consiste en hacer una revisión teórico-epistemológica que habrá de sustentar la investigación que se denomina: ¡Ahora me siento fuerte!: Mujeres migrantes víctimas de violencia de género en México y su empoderamiento en Estados Unidos. El caso del refugio The Haven, Florida. Para ello se aborda como antecedente la periodización de los estudios de las mujeres, este tema se acompaña de una pregunta importante ¿Qué es el género? Para poder dar respuesta a este cuestionamiento es necesario enfocarnos a su conceptualización y explicarlo desde diversas disciplinas de las ciencias sociales. A partir de lo anterior, nace la necesidad de saber en qué consiste el sistema sexo/género, así como la perspectiva de género y con ello conocer el aporte que ambos hacen al apartado teórico de esta investigación. La violencia y la violencia de género son dos variables necesarias para este estudio, así que al concepto de cada uno de ellos, explicado por autor y disciplina, habremos de agregar las modalidades, tipos, indicadores, causas y ciclos de la violencia. Todos estos procesos estimulan la búsqueda de apoyo institucional, situación que nos lleva a explicar el papel que las instituciones públicas juegan en México y en Estados Unidos, específicamente la ayuda que brinda el refugio en relación a la protección, seguridad y empoderamiento social. A continuación se desglosa cada uno de estos temas.

- **Periodización de los estudios de las mujeres**

Existen diversas etapas que abordan los estudios de las mujeres y el género, por lo que a continuación haremos una breve descripción de cada uno de estos períodos tomando como base Enrique Gomáriz (1992) y su trabajo denominado *Los Estudios de Género y sus Fuentes Epistemológicas, Periodización y Perspectivas*.

La Ilustración y la Revolución Francesa (Siglos XVII y XVIII)

En este período nace un fenómeno conocido como Quarelle Des Femmes, un movimiento que surge entre el renacimiento y la revolución francesa e inicia en Europa y posteriormente llega a Estados Unidos.

Este período se divide en dos:

- Finales del siglo XVII. Donde la participación de algunas escritoras influyen a otras, por ejemplo María Van Shurman, quien se convierte en discípula de Gornan, escritora que defendía a la mujer.
- Siglo XVIII. En este período las mujeres empiezan a transformarse ideológicamente. Las mujeres de clase alta muestran integración y participación intelectual, mientras que las mujeres pobres se convierten en el elemento principal para que se lleve a cabo la revolución francesa. Las mujeres de la clase media participan en clubes femeninos con el objetivo de reivindicar el lugar de las mujeres dentro del proceso revolucionario. Así llega a establecerse el derecho de las mujeres como ciudadanas y ello se puede visualizar cuando se hace la declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana, escrito redactado por Olympe de Gouges (1791). Por otro lado, la vindicación de los derechos de la mujer (1792), trabajo realizado por Mary Wollstonecraft.

Pensamiento Social Clásico (Siglo XIX)

Este siglo se muestra desfavorable para la mujer ya que le resulta difícil seguir manteniendo sus derechos, además de que la visión de algunos autores las impactan de manera negativa. Un ejemplo de ello es Auguste Comte (1820-1903) para él la subordinación de la mujer en el matrimonio crea estabilidad familiar y social; otro autor es Spencer (1820-1903) quien argumenta que el cerebro de la mujer no tiene importancia, razón por la cual debe permanecer únicamente en el espacio doméstico. La apreciación de estos dos autores se consideró como válida a pesar de que la participación de las mujeres en los movimientos socialistas fue notable. Es hasta 1948 cuando la mujer vuelve a ser visible para los movimientos de igualdad y para los procesos sociales. Nacen periódicos como L'Opinion Des Femmes a cargo de Jean Deroin, quien junto con Pauline Roland constituyen la Federación de Asociaciones Obreras. La participación femenina en esta federación fue activa y se debió a que habían sido expulsadas de diversos oficios, así que diversas autoras se dedicaron a mostrar la participación activa de las mujeres, por ejemplo, Flora Tristán que escribe Unión Obrera (1843), un libro escrito para que las mujeres puedan trabajar, aunque primero deberán acceder a la educación; en este mismo tenor también se encuentra el

trabajo de Harriet Taylor, que defiende el derecho de las mujeres al trabajo y la educación, su obra más importante se denomina la Emancipación de la Mujer que publica en Londres en 1851.

Sufragismo y Ciencias Sociales (1880-1940)

Hacia finales del siglo XIX, el clima intelectual fue permitiendo la igualdad de las mujeres en relación a los hombres. Las mujeres participaron en numerosos movimientos sufragistas que exigían derechos civiles para la población femenina, por lo que en 1888 se celebra la primera convención fundadora del International Council of Women (ICW).

Al cambiar el siglo surgen escuelas en el campo de las ciencias sociales, así que distintas disciplinas desarrollaron estudios sobre la diferencia sexual.

En la sociología Emile Durkheim (1858-1917), acepta que la subordinación de la mujer es resultado de la cohesión social; Thorstein Veblen (1857-1929) describe esa subordinación en su obra *The Theory of the Leisure* y sugiere que la incorporación de las mujeres al trabajo es una forma de recuperar su condición como persona. George Simmel (1858-1918), reconoce el dominio masculino en la cultura y la estructura social, y acepta la diferencia natural de la mujer sin que ello signifique inferioridad. Finalmente Marx Weber (1864-1920), considera a la familia como factor de estabilidad social, aunque es el primero que llega a teorizar sobre el patriarcado.

En la psicología, Sigmund Freud (1856-1939), establece los fundamentos del psicoanálisis a partir del estudio que hace de la relación entre la madre y el hijo, así como a través de las explicaciones sobre el comportamiento psicológico femenino.

En las primeras décadas del siglo XX, la antropología se dedicó al estudio de la familia y el matrimonio, de esta manera se reconocen los roles del hombre y la mujer. En este mismo contexto se puede mencionar a Edward Westermarck (1891) quien establece que la familia es monógama y que surgió con la humanidad, y con Malinowski (1929), quien aboga por la apertura sexual desde la infancia, como fuente de la heterosexualidad sana.

A comienzos de los años veinte, el derecho al voto de las mujeres se obtuvo en la mayoría de los estados occidentales. Los grupos feministas y organizaciones internacionales se dedicaron a mejorar la vida laboral de la clase trabajadora. Clara Zetkin y

Rosa de Luxemburgo representan algunas activistas que se enfocaron a los partidos políticos que se dedicaron al cambio revolucionario en Europa.

Fase Clásica de la Reflexión Feminista (1940-1965)

En este período Simone de Beauvoir escribe *El Segundo Sexo*, en él menciona que la mujer no nace mujer, sino que llega a serlo. De ahí que nazca la idea de que las mujeres pueden adquirir su ciudadanía desde el lugar que ocupa dentro de la sociedad. Pero es exactamente la naturaleza de ese lugar lo que las convierte en ciudadanas de segunda clase.

Catorce años más tarde Betty Friedan (1963) afirma que las mujeres tienen lo mismo que los hombres, y que para encontrarse a sí mismas deben reconocerse como seres humanos. En esta fase, la teoría social se ocupa de la cuestión de género. En la sociología, se retoma la idea de que la familia es importante para el desarrollo de la sociedad. El autor Talcott Parsons, comenta que existen roles sexuales, masculino y femenino, así como existen otros que son políticos o laborales. Una situación semejante pasa con Lévi Strauss quien llega a sugerir que las identidades sexuales proceden de la cultura y no de la biología. En un trabajo posterior, este mismo autor dice que la división sexual del trabajo es un mecanismo que crea dependencia recíproca entre los sexos. Finalmente la antropología Margaret Mead, sostiene que el peso de la cultura es quien determina los papeles sexuales, conductas y comportamientos externos.

La Reflexión del Nuevo Feminismo (1965-1979)

A esta nueva etapa le corresponde la crisis de los paradigmas, pues no llega a caracterizarse por una reflexión abundante sobre lo que es el género. Konrad Lorenz realiza estudios sobre la diferenciación sexual, aunque este estudio corresponde más a los etnólogos que al psicoanálisis. A mediados de 1970 se lleva a cabo el feminismo de la diferencia. En Estados Unidos y Francia, Karen Harvey, Annie Leclerc y Lucy Irigaray sostienen que lo sensible e irracional es característico de las mujeres, cuya sensibilidad y capacidad de placer se sitúa por encima de la mente, la racionalidad y los valores masculinos. Ser diferente es precisamente lo que hace hermosa a la mujer.

A finales de 1970, el movimiento feminista de los países occidentales comienza a perder su capacidad movilizadora, justamente cuando en 1979 se aprueba en Naciones

Unidas la Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer.

Teoría de Género (1980)

Al iniciar la década se desarrolló la discusión entre el feminismo de la diferencia y los distintos sectores del feminismo de la igualdad, el más importante fue desarrollado por Françoise d'Eaubinne y Christine Delphy, conocido como el feminismo radical de la lucha de sexos. Este sector trata de combinar la idea de explotación de clase, con el de la opresión patriarcal, el objetivo es identificar a las mujeres en el cruce de ambas, apuntando a la recuperación del concepto de castas. Delphy se apoya en la teoría de género para criticar al feminismo de la diferencia al que denominaba neofemineidad.

En el ámbito específico de la teoría, se consolida en esta década el sistema sexo-género y Teresita de Barbieri identifica tres orientaciones en el desarrollo de esa teoría:

- Los autores/as, conciben al género como un sistema jerarquizado de estatus o prestigio social, las autoras que lo representan son: Carol Gilligan y Nancy Chodorow.
- La segunda orientación hace referencia a la división social del trabajo como elemento motor de la desigualdad, basada en la investigación sobre la inserción femenina en el mercado de trabajo y la participación sindical, su exponente es la francesa Danielle Kergoat.
- La tercera perspectiva considera a los sistemas de género como sistemas de poder, resultado de un conflicto social de dominación. De Barbieri menciona a Gayle Rubin (1986), con su bagaje lacaniano.

Al mismo tiempo durante esta década, la producción sobre masculinidad se relaciona mayormente con la teoría de género, que es aquella producción social que muestra las diferencias entre hombres y mujeres. Esta producción puede llegar a considerarse como un proceso voluntario e involuntario, que es consciente o inconsciente y que puede brindarnos planteamientos teóricos, metodológicos, filosóficos, éticos y políticos que son necesarios para comprender las relaciones de poder que determinan la desigualdad entre hombres y

mujeres, así como el dominio que los hombres ejercen contra la mujer, la condición de subordinación, discriminación y la desigualdad en la que viven ellos (Yauz, 2011).

En resumen estas etapas nos permiten visualizar tres momentos importantes acerca de los estudios de las mujeres. El primer momento nace con la Revolución Francesa y con la lucha de las mujeres por obtener sus derechos y ser reconocidas como ciudadanas hasta el grado de tener la posibilidad de votar. El segundo momento abarca dos períodos. Por un lado, en 1960 surge el movimiento feminista que no está de acuerdo con la opresión patriarcal y tampoco con que se visualice a la sexualidad femenina sólo como una función reproductora que deba manifestarse únicamente dentro del ámbito familiar. Por otro lado, en 1970, el feminismo de la diferencia sostiene que el hecho de que la mujer tenga diferentes características que las que tiene el hombre, la hacen estar por encima de cualquier valor masculino. Finalmente, estos dos momentos se concretan cuando académicas de diversas universidades dan los primeros pasos para el surgimiento de seminarios y estudios de las mujeres, a partir de lo anterior surge el tercer momento en el que habrá de nacer la teoría de género, así como la conceptualización de género.

- **¿Qué es el género?**

Una de las categorías de análisis que surgen a partir de la teoría de género y de los estudios de las mujeres, es el género, éste tiene como responsabilidad ofrecer explicaciones para comprender lo que significa ser hombre o mujer y con ello tener una visión más certera acerca de una persona con relación a sus emociones, posición de poder y roles. Para poder comprenderlo es necesario ir a los primeros estudios que se hicieron respecto a esta categoría y es Martha Lamas (1986) quien menciona que este concepto surge con el investigador John Money (1955) cuando propone el término de papel de género (gender rol), con la finalidad de describir las conductas que se le atribuyen a los hombres y a las mujeres, pero es Robert Stoller (1968), quien realiza un estudio y con ello logra diferenciar al género del sexo. Para lograr su objetivo se apoya de un grupo infantil que estaba integrado por niños y niñas que presentaban problemas anatómico-congénitos y que por ende habían sido educados de acuerdo con un sexo que fisiológicamente no era el suyo. En su estudio, Stoller, encontró que los niños se empeñaban en seguir manteniendo las formas del comportamiento del sexo en el que habían sido educados, incluso después de conocer que habían sufrido alguna mutilación en sus genitales externos. Los resultados arrojaron

que lo que determina la identidad y el comportamiento masculino o femenino no es la parte biológica, sino el haber vivido desde la niñez las experiencias y costumbres que se les otorgan a los hombres y las mujeres (Pérez Duarte *et al.*, 2012; Gómariz, 1992). A partir de ello se construyeron conceptos y se llevaron a cabo estudios en diversas disciplinas para poder cimentar analíticamente lo qué significa el género y con ello tener una idea más clara de lo que es el hombre y la mujer, sus características, emociones, posición de poder y roles.

Concepto de género

El género es un conjunto de ideas sobre la diferencia sexual que atribuye características femeninas y masculinas a cada sexo. La simbolización cultural de las diferencias anatómica sexual (Vagina/pene), toma forma a través de un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que otorgan las atribuciones objetivas y subjetivas de cada sexo. Por lo que el género será el conjunto de formas que son aceptadas socialmente y que determinan el ser mujer u hombre.

Existen tres elementos básicos que fortalecen al concepto de género:

- Sexo: Determina la estructura biológica y es la atribución, asignación y rotulación del género, es decir, es el título que se le da al recién nacido/nacida, a partir de los genitales externos, por parte de médicos, y familiares quienes dan continuidad a los procesos culturales que existen en su familia y sociedad (Lamas, 1995).
- La identidad de género: ésta surge cuando el niño/niña descubre la particularidad de sus órganos sexuales externos, se habrá de manifestar al mismo tiempo en que se adquiere el lenguaje, es decir, entre los dos y tres años de edad.
- Rol de género: son el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento que ha de tener el hombre y la mujer.

Este último elemento es resultado de la construcción social que se hace para otorgar los valores culturales que se le asignan a los hombres y las mujeres. El género siempre va a diferenciarse del sexo, porque el primero es un aprendizaje, un proceso de formación y socialización, mientras que el sexo hace mención de las diferencias biológicas y físicas de las mujeres y los hombres (Pérez Duarte, 2012).

Para Marcela Lagarde (1996) cada mujer y cada hombre concreta en su propia vida el proceso sociocultural que les hace ser mujer u hombre, es decir, sujetos de su propia sociedad, vivientes de su cultura, tradiciones, religión, familia, generación e idioma.

Para ello la asignación de género habrá de suceder al momento del parto, cuando nace el niño o la niña y sólo basta con mirar sus genitales para determinar cuál es su sexo; es el lenguaje el que designa el sexo e inaugura el género, este ritual habrá de repetirse el resto de las vidas de esas dos personas, por lo que con sólo observar su cuerpo, escuchar su voz se podrá constatar si es hombre o mujer. Además de poder certificarlo a través de los comportamientos, actitudes, formas de actuar y modo de relacionarse con las cosas que puede pensar, decir o hacer ese hombre o esa mujer.

Esta autora también destaca lo siguiente: cuando se nombra el cuerpo, éste recibe una significación sexual que permite que el género sea una construcción simbólica que contiene un grupo de atributos asignados a las personas a partir del sexo. Se trata de características biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, jurídicas, políticas y culturales.

Por lo tanto, el género habrá de implicar:

- Las actividades del sujeto, su hacer en el mundo.
- La intelectualidad, el lenguaje, los valores, el deseo de los sujetos y su imaginario.
- La percepción que pueda tener de sí mismo, sus acciones, su sentido de pertenencia, su existencia en el mundo.
- Los bienes materiales del sujeto que pueden ser materiales y simbólicos, sus recursos vitales, su espacio y su lugar en el mundo.
- El poder del sujeto, su capacidad de vivir, sus relaciones con otros, su posición jerárquica, su condición política y sus oportunidades.
- Su sentido de la vida y los límites que como sujeto tiene.

Para María Milagros Rivera (2003), el género, es un concepto liberador que permitió a las mujeres desnudar metafóricamente su cuerpo, deshacerse de un entramado cultural en torno a él, que circulaba con la etiqueta de “natural”, es decir, era inculcado como parte inalienable de la mujer.

Para Ortner y Whithead (1981) el género tampoco es una categoría natural, sino que es una construcción cultural en la que se vincula la masculinidad y la femineidad con la organización laboral, social, así como la definición de espacios tanto para hombres como

para mujeres. Para estas autoras, el género se convierte en un símbolo al que se le ha dado un significado social y éste puede relacionarse con otros símbolos para llegar a una adecuada comprensión cultural y un adecuado entendimiento de las formas y experiencias de vida de cualquier sociedad.

Coller y Rosaldo (1981) mencionan que todas las concepciones de género deben ser comprendidas a través de un sistema cultural en el que los actores llegan a manipular, interpretar, legitimizar y reproducir los valores que se determinan dentro del ámbito social.

Finalmente, el género, es el conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que la sociedad ha elaborado a partir de las diferencias anatómo-fisiológicas y que dan sentido a las relaciones entre personas sexuadas (De Barbieri, 1990).

El concepto de género desde diversas disciplinas

Existen diversas disciplinas de las Ciencias Sociales que permiten explicar el significado de la palabra género, a continuación habremos de mencionar a la antropología, la psicología, la historia y la sociología.

- Antropología

La antropología considera a la sexualidad, así como a la identidad de género como una construcción social. De esta manera el género se define como una interpretación cultural que cada sociedad ha de construir dependiendo de las diferencias entre los hombres y las mujeres. Dicha interpretación activa una serie de representaciones sociales y prácticas que norman al sistema sexo/género y que le dan significado a las relaciones sociales que nacen a partir del sexo. Como resultado de ello, el género habrá de darle sentido a una idea y la concretará a partir de la vida social (Rubin, 1985).

- Psicología

Para la psicología, el género es una construcción psico-social que representa a lo femenino y masculino, y a partir de ello hace una clasificación de tres elementos básicos de la categoría género:

Asignación de género: Se realiza cuando el niño nace es visible la apariencia externa de sus genitales externos.

Identidad de género: Se conforma una estructura ideo-afectiva que suele ser resultado de un proceso primario consciente o inconsciente y que permite establecer a qué sexo se

pertenece. Éste se establece cuando el niño tiene entre dos y tres años, surge casi al mismo tiempo que el lenguaje, y una vez que el niño ha logrado establecer su identidad de género asume si es masculino o femenino. La identidad se convierte en la estructura por la que habrá de definir todas sus experiencias.

Rol de género: Es el conjunto de deberes, prohibiciones o expectativas acerca de los comportamientos sociales apropiados para las personas que poseen un sexo determinado. Cuando se clasifica lo masculino y lo femenino, nace una norma que a la vez se convierte en un estereotipo, muy a pesar de la elección personal que tanto el hombre como la mujer hagan de su conjunto de valores que forman parte de su género. A pesar de ello, tanto los roles masculino como los femeninos, están profundamente arraigados y son considerados en base a la parte biológica del género (Pérez Duarte, 2012).

- **Historia**

Para explicar el concepto de género a través de la historia como disciplina, tomaremos como referente la investigación denomina: *El género. Una categoría útil para el análisis histórico*, trabajo realizado por la escritora Joan Scott (1990).

Esta autora menciona que en los últimos años, libros y artículos académicos hicieron alusión a la historia de las mujeres, por lo que ésta última palabra se sustituyó por la de género. Cuando se empleó la palabra género se hizo con la finalidad de darle seriedad, neutralidad y formalidad al tema, así como para evitar desigualdad o exceso de poder. El género como sustitución de la palabra mujeres, se emplea para indicar que al estudiarse a la mujer, también se estudiará a los hombres, ya que uno forma parte del otro. De igual modo, la palabra género, se usa para designar las relaciones sociales entre los sexos, es decir, existen construcciones culturales, ideas y roles que son designados ya sea para hombres o bien para mujeres

Scott señala que en su uso descriptivo, el género, se asocia con los estudios relativos a las mujeres, de ahí que se haya convertido en un tema para la investigación histórica. Las historiadoras feministas emplearon diversos enfoques para su análisis, pero éste se reduce a tres posiciones teóricas: El patriarcado, la tradición marxista y escuelas del psicoanálisis, las tres permiten explicar la producción y reproducción de la identidad de género del sujeto.

Patriarcado

Las teóricas del patriarcado se centraron en la subordinación de las mujeres y encontraron que existe la necesidad del hombre por dominar a la mujer. En la adaptación de Hegel que realizó Mary O'Brien (1981) se define esta dominación como la posibilidad de trascender dentro de los medios de producción, es decir, para Hegel, el principio de continuidad generacional le otorga mayor importancia a la paternidad, eliminando el valor de la mujer en el parto, así que la mujer tendrá la necesidad de obtener una fuente de liberación que consiste en usar la tecnología como un sistema de reproducción y no precisamente su cuerpo como un agente que reproduzca la especie (Shulamith Firestone, 1970).

Para algunas autoras, la reproducción era la clave para comprender el patriarcado, mientras que para otras era la sexualidad como en el caso de Catherine Mackinnon (1982). Para esta autora, cuando se comprendía la mujer, al mismo tiempo se podía entender su identidad, mientras que a la sexualidad no se le podía percibir de esa manera, de ahí que nacieran las bases para poder visualizar la desigualdad de la mujer, así que la causa de que hubiera relaciones desiguales, no era otra cosa que la relación de desigualdad entre los sexos. A pesar de lo anterior, las teorías del patriarcado no muestran de qué manera la desigualdad entre los géneros logra estructurar todas las demás desigualdades, o en realidad cómo afecta el género a aquellas áreas de la vida que no parecen conectadas a él.

Tradición Marxista

Las discusiones entre las feministas marxistas giraron en torno al siguiente conjunto de problemas:

- Hubo un rechazo ante quienes argumentaron que las exigencias de la reproducción biológica determinan la división sexual del trabajo dentro del capitalismo.
- Fue mínima la participación para incluir los modos de reproducción en las discusiones de los modos de producción.
- El reconocimiento de los sistemas económicos no determinan directamente las relaciones de género, la subordinación de las mujeres procede directamente del capitalismo.

Un intento por querer romper estos problemas pertenece a Joan Kelly (1982), quien afirmaba que los sistemas económicos y de género interactuaban con la finalidad de que surgieran experiencias sociales e históricas. Para esta autora, la relación entre los sexos

debía actuar mediante estructuras socioeconómicas. Kelly introduce la idea de que hay una realidad social que se basa en una sexual y esa realidad social se concreta a través de los modos de producción.

Por otro lado, la exploración de esta sexualidad de congrega en Powers of Desire, ensayos publicados en el año de 1983 y que muestran una clara atención hacia la sexualidad por parte de los activistas políticos y los estudiosos del tema a través de la influencia de Michel Foucault. Para este autor, la sexualidad se produce en espacios históricos, de esta manera se sientan las bases para que la política sexual sea el centro de toda investigación. Individualmente se resaltan los contextos sociales, por lo que este autor sugiere que sea estudiada la estructura psíquica, pues es necesario comprender el vínculo que se crea entre ella y la sociedad.

Escuelas del Psicoanálisis

Al hacer una revisión teórica del psicoanálisis, es necesario hacer énfasis en las escuelas, fundadoras y las participantes. Por ejemplo, la escuela anglosajona trabaja las teorías de relación-objeto. Nancy Chodorow y Carol Gilligan son dos de sus representantes. Para Gilligan, es importante la construcción del sujeto, así como su desarrollo moral y su comportamiento.

La escuela francesa se apoya en el estructuralismo y posestructuralismo de Freud, aunque para las feministas el personaje más importante es Jacques Lacan. Sin embargo, ambas escuelas se interesan en los procesos con los que se crea la identidad del sujeto, por lo que ambas se concentran en las etapas de desarrollo del niño con el objetivo de buscar la manera en que se formó la identidad de género.

Estos teóricos de las relaciones-objeto hacen hincapié en la experiencia real del niño, es decir, éste escucha, ve, se relaciona con quienes lo cuidan, sobre todo con sus padres. De esta manera los posestructuralistas hacen mención de que el lenguaje se convierte en una forma adecuada de comunicación, interpretación y representación de género. Es importante mencionar que por lenguaje se entiende a todos aquellos sistemas que le dan significado a la lectura, la escritura y por ende la comunicación.

Por otro lado, los estudiosos se concentran en el inconsciente del sujeto, que para Chodorow, es el sujeto extremo de la comprensión consiente, mientras que para Lacan, el inconsciente es un factor crítico en la construcción del mundo en que se logra construir el

sujeto. Para este autor, el lenguaje es el centro de su teoría, es ahí donde el niño se envuelve en un orden simbólico y a través del lenguaje empieza por construir su identidad. Para Lacan también el falo representa un significado que permite determinar una diferencia sexual. Para el niño el drama edípico se manifiesta como una manera de interactuar, se exterioriza una amenaza por parte del padre en la que se incluye poder y una normatividad que impide que el niño sobrepase los límites legales del padre. Por lo tanto, la relación del niño con su entorno va a depender del aprendizaje que tenga en relación con la masculinidad y la femineidad porque lógicamente la niña tendrá una concepción muy diferente que la que tiene el niño con respecto al falo. La idea de masculinidad se basa en los límites de todos los aspectos femeninos, determinándose así lo que es masculino y femenino que no son otra cosa que construcciones ficticias y no inherentes al ser humano; esta interpretación significa que el ser humano está en constante evolución y construcción social, por lo que el género habrá de concebirse como parte de una realidad social.

- **Sociología**

Desde esta disciplina, el género, es un conjunto de comportamientos y valores asociados de manera arbitraria dependiendo de su sexo. En este contexto, la socióloga Naila Kabeer (1994) plantea que la relación de poder que nace entre los géneros son acuerdos que se dan en instituciones sociales como el hogar, el trabajo o la familia, los cuales proporcionan al hombre una mayor capacidad para mover la normatividad y recursos que les permitan proteger sus intereses. Bajo esta lógica, la mayoría de los hombres gozan de puestos y espacios donde se manifiesta claramente una mayor movilidad física, con menos cuidado de personas jóvenes o de tercera edad, lo que le permite tener una posición privilegiada en cuanto a sus procesos laborales, así como una sexualidad menos confinada. De esta manera tanto los hombres como las mujeres determinan la manera en que perciben sus necesidades cotidianas, además de provocar desigualdad en ambos. Aunque parte de esta idea consiste en que el hombre piense que hay igualdad entre ellos y las mujeres, lo cual permite que se construya y refuerce socialmente.

Durante mucho tiempo las instituciones académicas han llevado a cabo diversas investigaciones con la única finalidad de poder conceptualizar o reconceptualizar el término de género. Este proceso da cuenta de la necesidad de hacer estudios que expliquen la forma en que se relacionan la mujer y el hombre, sus impactos y todo aquello que provoca

relaciones más igualitarias entre los dos sexos. Por eso es necesario no sólo abarcar la perspectiva de las ciencias sociales, sino de todos los campos de las ciencias humanas que amplíen la idea que se tiene acerca del género.

- **Sistema Sexo/Género**

Como ya se ha mencionado, los hombres y las mujeres se distinguen por las características fisiológicas y sexuales con las que nacen y a ello se le denomina sexo. Por otro lado, hay una diferencia entre hombres y mujeres porque cada sociedad ha desarrollado un significado con relación a esas diferencias de sexo y ha creado ideas muy específicas con respecto a qué es ser hombre y mujer. Estas características sociales, económicas, políticas y culturales, son asignadas a cada sexo, de esa manera se logra hacer una diferencia y al mismo tiempo se denomina género masculino y femenino. A través del género se nos educa para ser hombres o mujeres dependiendo de las características fisiológicas del cuerpo y de los genitales externos (Gloobal, 2016).

El sistema sexo-género nos permite conocer un modelo social en el que se explican cómo las diferencias biológicas entre los hombres y las mujeres se han traducido en desigualdades sociales, económicas y políticas entre ambos sexos, siendo las mujeres las más desfavorecidas en este proceso. Este sistema identifica lo natural y lo socialmente construido, además de que establece que el sexo no es en sí mismo la causa de la desigualdad de las mujeres, sino su posición de género que ha sido socialmente construida. Cuando se logra identificar el sistema sexo-género, es posible analizar las relaciones de poder que existen entre hombre y mujeres, pues el hecho de ser mujer, en ocasiones duplica las posibilidades de ser discriminada (Aguilar, 2008).

En Pérez Duarte (2012) el concepto teórico del sistema sexo-género fue creado por las feministas de la década de 1970, por lo que Gayle Rubín en el año de 1975 establece lo siguiente: “El sistema sexo/género es aquel grupo de relaciones sociales que transforman la sexualidad biológica en productos de la actividad humana”. Con estos productos culturales, cada sociedad habrá de construir un sistema organizado de posibilidades y prohibiciones sancionadas para diseñar y fomentar formas legítimas de relaciones sexuales, filiaciones entre personas y grupos, por lo tanto, el sistema género habrá de generar mecanismos de coerción y castigo.

Rubín también señala que el sistema sexo/género está ligado a un modo de producción que se ha basado en el patriarcado, el cual es una forma específica de dominación masculina. Para esta autora, la opresión femenina se basa en todas las formas en que se organiza el parentesco:

“Los sistemas de parentesco son y hacen muchas cosas, pero están formados y al mismo tiempo reproducen formas concretas de sexualidad que están socialmente organizadas”.

Los sistemas de parentesco son formas empíricas y observables dentro de lo que es el sistema sexo/género. En ellas se pueden crear ideologías que pueden percibirse como arbitrarias de identidades y roles que han sido asignados a cada sexo y a cada género. Sin embargo, en la gran mayoría de los casos la mujer ha quedado subordinada a la figura del hombre como ya antes se señaló.

El sistema de parentesco da por sentado que una familia habrá de conformarse por un hombre y una mujer heterosexuales, quienes tendrán descendencia. De esta sencilla idea, se desprende la complejidad para poder revertir este tipo de patrones, pues existen leyes que reconocen a parejas del mismo sexo o bien, que éste ha sido modificado, tal como se puede observar en los casos de los transexuales. La heterosexualidad obligatoria ha sido la causa de estudio de diversos teóricos del género, pues todos estos procesos se ven modificados a partir de la percepción cultural que cada sociedad le otorga, así que la heterosexualidad es una convención y una organización social de la sexualidad y el deseo. Es así que el sistema sexo/género se ha de vincular al deseo, los sistemas político-jurídicos, la ética, el estatus, la filiación y la propiedad; estos elementos personales y colectivos cambian y pueden ser modificables (Pérez Duarte, 2012).

¿Qué aporta el análisis del sistema sexo/género?

Como ya lo mencionamos anteriormente el sistema sexo/género logra identificar aquello que es natural y lo que es construido, al mismo tiempo, logra establecer que no es el sexo quien causa la desigualdad entre los hombres y las mujeres, sino la posición de género que socialmente se ha construido.

De acuerdo con Laura García (2011) este sistema habrá de fundamentarse en una sociedad denominada androcéntrica que puede englobar tres temas importantes:

- El hombre se percibe a sí mismo como la persona que puede regular aquello que le rodea, se convierte en el responsable de crear normas de acuerdo con sus propias normas e intereses.
- Se oculta el papel de la mujer y se enaltece una realidad que es percibida a través de la mirada masculina. Los hombres se visibilizan como sujetos, las mujeres como un objeto.
- Este modelo origina, promueve, desarrolla y perpetua la relación de desigualdad entre hombres y mujeres, en el que ésta última será sometida y discriminada por el hombre. La mujer siempre será delegada a la condición de débil y dependiente, mientras que el hombre se observa como una persona capaz de generar fortaleza y ser autónomo.

El desarrollo individual de cada persona estará influido por la sociedad quién será la encargada de educar al individuo dependiendo del sexo biológico que tenga; como ya se mencionó los hombres representarán fuerza, mientras que la mujer sólo va a satisfacer el rol de ser madres. Será la sociedad quien le indique a la mujer lo que debe hacer, sentir, la forma en que debe expresarse y la manera en que va a interactuar con el mundo. Esas conductas deberán ser aprendidas en función de la supremacía del hombre.

Es importante hacer mención que este modelo androcéntrico se ha ido perpetuando a través de un proceso de socialización en donde los hombres y las mujeres construyen una identidad mediante un sistema de valores y creencias. En este proceso de socialización las personas asimilan todos los elementos culturales y sociales que garantizan su adaptación e integración social. Este proceso no llega a ser neutro debido a que surge una diferencia en función del sexo de las personas por lo que se le asignan tareas y pautas de comportamiento muy diferentes entre los hombres y las mujeres (Fundación Mujeres, 2005).

- **Perspectiva de género**

De acuerdo con Marcela Lagarde (1996) la perspectiva de género se basa en la teoría de género y se inscribe en el paradigma teórico histórico-crítico y en el paradigma cultural del feminismo. Para esta autora la perspectiva de género tiene como fin contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de que se le da una nueva significación a la historia, la sociedad, la cultura y la política de las mujeres. Esta

perspectiva hace un reconocimiento a la diversidad de géneros, así como a la existencia de los hombres y las mujeres. Sin embargo, plantea que la dominación de género produce una opresión de uno a otro género.

Lagarde se apoya en la antropología para decir que todas y cada una de las culturas, elaboran sus propias opiniones con respecto al género, por lo que cada sociedad, cada grupo, cada pueblo y cada persona tienen una idea acerca de lo que es el género y todo ello se forma con base en su propia cultura. Para la autora, cada idea habrá de apoyarse en la visión que se tiene del mundo, de su propia historia y sus tradiciones nacionales, populares, comunitarias, familiares y generacionales. Cada grupo social habrá de tener su particular concepto de lo que es el género y habrá de incorporarlo a su identidad cultural, así como agregar prejuicios, valores, interpretaciones, normas, deberes y prohibiciones tanto para el hombre como para la mujer. Es así que la perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen al hombre y a las mujeres específicamente, así como sus semejanzas y diferencias; analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres, sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que hay entre ambos géneros, contabiliza los recursos y la capacidad de acción que tienen hombres y mujeres para enfrentar diversas situaciones de su vida, la forma en que habrán de resolverlas y los nuevos propósitos que han de surgir a partir de las percepciones que tienen de sí mismos.

Para Pérez Duarte (2007), la perspectiva de género es un enfoque analítico y metodológico que visualiza a hombres y mujeres como sujetos históricos, construidos socialmente, productos de una organización social determinada.

Como menciona esta autora, al hablar de perspectiva de género, no sólo se hace énfasis en las mujeres, sino en las relaciones de poder entre los sexos y los géneros, relaciones que al mirarse más de cerca hacen referencia al parentesco, la economía, la política, la educación, el trabajo, el arte, la vida cotidiana y todos esos campos colectivos y personales en los cuales las personas se relacionan unas con otras. Menciona también que debido a que a la mujer se le ha colocado en una posición por debajo del hombre, además de ser receptora de violencia estructural e individual y con acceso inequitativo a los bienes materiales y simbólicos, es la perspectiva de género quien tiene como principal objetivo trabajar con los derechos y necesidades de las mujeres. Por otro lado, Pérez comenta que

son los hombres quienes se encuentran en posiciones en las que el poder suele ser directo, por lo que no existe ninguna propuesta teórica que cuestione la legitimidad de un dominio que se ha dado como válido. Así pues, la perspectiva de género, se encarga de cuestionar, analizar y proponer nuevas formas de visualizar a los géneros, en un marco de respeto a la diversidad y a los derechos humanos, sin descuidar las diferencias y modificando las inequidades y la desigualdad. Por ello es necesaria su inclusión en el diseño, planeación y evaluación de las políticas públicas, elaboración de investigaciones académicas, así como apoyo en programas productivos del sector público y de la sociedad civil. Este enfoque nos permite ver la relación entre los géneros y la relación que hay entre personas del mismo género, además de otorgar los medios reflexivos, teóricos y metodológicos para lograr un proceso de igualdad entre hombres y mujeres.

- **¿Qué es la violencia?**

Desde el momento en que fue evolucionando la humanidad, el hombre tuvo la necesidad de protegerse de otros individuos como él, así que fue necesario que su comportamiento, carácter y actitudes se modificaran con el objetivo de poder sobrevivir y atenuar la violencia que otros hombres podían infringirle. Como resultado de ello, surgieron guerras, conquistas y abusos de los individuos más fuertes hacia los más débiles. Lo anterior nos conduce a pensar que la violencia no forma parte de los genes del ser humano, sino que ésta nace a partir del medio ambiente que le rodea (Montoya, 2006; Ash, 1969; Jiménez, 2012), es decir, la violencia en el hombre es estimulada por la socialización con otras personas. De aquí que surja la necesidad de hacer una revisión de los conceptos que diversos autores y autoras han proporcionado con la finalidad de tener una visión mucho más amplia de lo que significa el término violencia.

Para Gorjón (2004), la violencia va más allá de lo que es la agresividad; para este autor hay violencia, siempre y cuando haya agresividad dentro de un contexto donde se someta a la víctima. Para ello, el agresor debe moverse en un ambiente en donde la víctima permanece subordinada, con agresiones y con el deterioro constante de su personalidad.

Isabel Fernández (1999), menciona que la violencia se representa a través del abuso de poder que una persona ejerce sobre otra u otras. En estas acciones habrá una manifestación tangible de desigualdad entre los actores implicados en cualquier hecho

agresivo, así que por lo tanto, habrá un sujeto que manifieste mayor fuerza, poder y estatus por lo que dañará al más débil directa, indirectamente, física o psicológicamente.

A la violencia es posible identificarla como un acto de agresión física entre personas concretas, así que se le define como: el uso intencionado de la fuerza física en contra de otro, con el propósito de herir, abusar robar, humillar, dominar, ultrajar, torturar, destruir o causar la muerte” (Rojas, 1995).

Vidal (2008), define a la violencia como una violación a la integridad de una persona, se manifiesta a través de la fuerza física, las amenazas o se actúa creando indefensión en cualquier persona; este autor menciona que algunas acciones reafirman el dominio y el control.

La OMS (2002) define a la violencia como el uso intencional de la fuerza física, hacia uno mismo u otra persona, cuyas consecuencias pueden ser lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones de desarrollo, abandono y muerte, así como la intencionalidad de cualquiera de ellos.

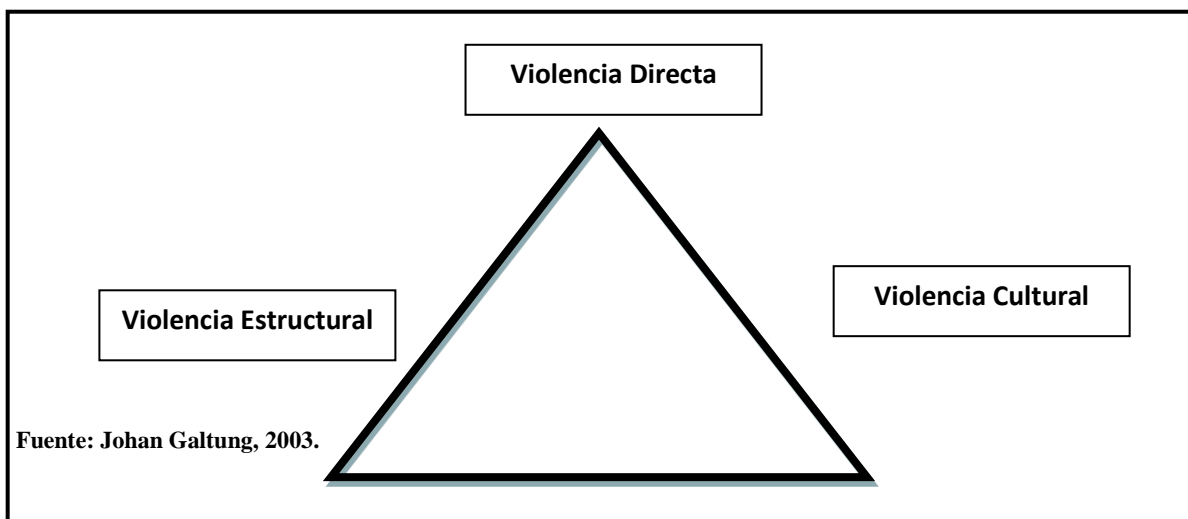
En la misma línea, se encuentra la conceptualización de Angela Serrano (2006), quien considera que la violencia es toda acción u omisión intencional que puede dañar a terceros.

Para Susan George (1994), la violencia impide que las personas satisfagan necesidades como la alimentación, vivienda, vestido y dignidad. En este mismo contexto, Johan Galtung (1990), establece que la violencia impide satisfacer necesidades como la subsistencia, el bienestar, la identidad y la libertad. Por lo tanto, la violencia se percibe de dos maneras: a) Como un fracaso en la transformación de conflictos y, b) como energía para cumplir fines destructivos. Así que la violencia siempre vivirá dentro del conflicto, ya que es imposible la violencia sin conflicto y el conflicto sin violencia. Para este autor la violencia tiene una triple dimensión: Directa, estructural y cultural. Con estos tres conceptos se crea lo que el autor denomina el triángulo de la violencia en donde señala que los tres tipos o formas diferentes de violencia están relacionados entre sí (Galtung, 2003).

La violencia directa, es aquella que puede ser física, verbal o psicológica. La violencia estructural, hace énfasis en los sistemas sociales, políticos y económicos, es decir, aquellos que gobiernan las sociedades, los estados y al mundo. La violencia cultural hace referencia a la cultura misma, a lo simbólico que se materializa en la religión, la ideología,

lengua y el arte, y todo lo anterior puede legitimar a las violencias directa y estructural (Galtung, 2003), Véase Gráfico 1.

Gráfica 1. Triángulo de la violencia de acuerdo a Johan Galtung, 2003



Con respecto a las disciplinas encontramos que para la psicología social, la violencia, es resultado de una lesión o daño, así que se conceptualiza como el grupo de acciones que ocasionan amenazas y daño corporal, psicológico, material y social (Jackman, 2001).

En el derecho, la violencia, es la coacción por el cual una de las partes lleva a otra persona al vencimiento de su resistencia con la finalidad de consentir la celebración de un acto jurídico. La coacción es la fuerza o violencia que se ejerce a una persona para que diga o ejecute alguna cosa (Machicado, 2016).

Para la antropología, la violencia, son todos esos procesos culturales que se han institucionalizado, por lo tanto han adquirido características colectivas, aunque causalmente sólo se expresen a nivel individual, por ejemplo, el servir la cena sólo porque se es mujer, así que este hecho habrá de sentar las bases para el surgimiento de la violencia intrafamiliar (Serrano, *et. al.* 2005).

Los psicoanalistas consideran que la violencia es resultado del comportamiento del hombre que manifiesta una conducta instintiva, agresiva y destructiva que puede observarse en su diario vivir, por ejemplo en su área laboral, en su hogar y con quien convive en su día a día (Ana Freud, 1980).

El psicólogo Alberto Bandura (1990), da continuidad a la anterior tesis, es decir, para este autor, el comportamiento humano es un fenómeno que se adquiere a través de la observación y por imitación, así que el comportamiento de una persona dependerá de lo que aprenda en su medio social.

Como se ha podido observar, la violencia se ha definido desde diversas ópticas, pero en síntesis se puede considerar que ésta no es parte de los genes del hombre, sino de las interacciones que tienen con otros individuos; es también un aprendizaje social y una transmisión de comportamientos que transfieren de generación en generación; en general, significa abuso, poder, fuerza, desigualdad y ausencia de libertad.

¿Por qué somos violentos?

De acuerdo a Ramos (2007), existen dos líneas teóricas que explican el comportamiento violento del ser humano: a) Teorías Activas o innatistas y, b) teorías reactivas o ambientales.

Las teorías activas o innatistas, afirman que la agresividad es un comportamiento innato en la persona y para que ella pueda adaptarse a su contexto social, será la educación quien canalizará a la violencia hacia procesos más positivos y socialmente aceptables. Por otro lado, las teorías reactivas o ambientales se enfocan al medio ambiente y al desarrollo del aprendizaje de la conducta violenta.

Teorías activas o innatistas

Estas primeras teorías se subdividen en la teoría genética, etológica, la psicoanalítica, de la personalidad y la frustración.

Teoría genética. Sostiene que las expresiones agresivas serán resultado de síndromes patológicos de origen orgánico, por ejemplo las anomalías que se manifiestan en el cromosoma XYY; procesos bioquímicos y hormonales, como los niveles tan altos que se pueden presentar en la testosterona y la noradrenalina. Esta sintomatología son un estimulante para desarrollar conductas agresivas.

Teoría etológica. La agresión es una reacción basada principalmente en impulsos inconscientes, biológicamente adaptados y desarrollados conforme ha evolucionado la especie. La agresión es un mecanismo de supervivencia.

Teoría psicoanalítica. El ser humano es agresivo cuando hay un bloqueo de todo aquello que le produce placer. Si la persona libera la tensión acumulada por el bloqueo, entonces habrá relajación y no sucederá ningún tipo de agresión, sucederá lo contrario si no logra liberarla.

Teoría de la personalidad. Establece el comportamiento violento mediante la ausencia del autocontrol y la impulsividad, ambos factores de la personalidad aumentarán la posibilidad de que una persona exteriorice violencia o agresividad.

Teoría de la frustración. Existe una relación directa entre la frustración, por el incumplimiento de una meta, y la agresión.

Teorías reactivas o ambientales

En este grupo, las teorías principales son: La teoría del aprendizaje social, la interacción social, la sociológica y la ecológica.

Teoría del aprendizaje social. Esta teoría considera que la agresividad es resultado de un aprendizaje imitativo y de observación. La imitación va a depender de las recompensas positivas que ofrezca la agresividad, es decir, si obtiene un beneficio aumentará la conducta agresiva, pero si recibe un castigo disminuirá la imitación.

Teoría de la interacción social. La conducta agresiva será resultado de la interacción entre las características individuales de una persona y las circunstancias del contexto social que le rodea.

Teoría sociológica. La violencia es resultado de procesos culturales, políticos y económicos de la sociedad. El comportamiento violento de las personas se origina a través la pobreza, la marginación, la explotación o los cambios económicos.

Teoría ecológica. La persona está inmersa en una comunidad que se interconecta y se organiza en cuatro niveles que a continuación hemos de mencionar:

- 1. Microsistema.** Son contextos cercanos a la persona, como por ejemplo, la familia. Se incluyen todos los roles, así como las relaciones interpersonales que nacen dentro de ese contexto.
- 2. Mesosistema.** Son las interacciones entre los contextos del microsistema, por ejemplo la comunicación entre todos los miembros de una familia.

3. Exosistema. Son los entornos sociales en los que la persona no participa directamente, sino que son hechos que afectan sus contextos más cercanos, como su grupo de amigos.

4. Macrosistema. Hace énfasis en la cultura y al momento histórico-social que vive la persona, incluye los valores e ideología que forman parte de dicha cultura.

Estas dos líneas teóricas explican el comportamiento violento del ser humano: sin embargo, es la teoría ecológica la que permite comprender violencias más específicas como la violencia de género, de la cual se puede explicar su estructura, contextos, causas e interacciones. (Díaz-Aguado, 2002).

- **Violencia de Género**

La violencia de género no es un hecho que afecte únicamente a determinadas clases sociales, sino que es un fenómeno que existe a nivel mundial, que es resultado de un proceso que nace de la sociedad patriarcal y que afecta a las mujeres, pues es el hombre quien ejerce la violencia con intencionalidad y con el deseo de lastimarla física o emocionalmente. Así que a la violencia de género la entendemos como aquella coacción física o psíquica ejercida sobre la persona para viciar su voluntad y obligarla a ejecutar un acto determinado (UNAM, 2012).

Fernández-Alonso (2003), menciona que la violencia de género hace referencia a la violencia específica contra las mujeres, se puede percibir a través de la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Comprende la violencia física, sexual psicológica y económica, se incluyen amenazas, la coacción y la privación arbitraria de la libertad, lo anterior puede ocurrir en la vida pública o privada.

Mirat y Armendariz (2006) la identifican como cualquier acto de violencia que pueda sufrir la mujer sólo por pertenecer al género femenino y que con ello genere daño físico, sexual o psicológico; puede abarcar el homicidio, las lesiones, amenazas, coacciones, privación de la libertad y sexual, en lo privado y en lo público.

Morena (2008) la define como la violencia que los hombres ejercen contra las mujeres respaldada en el patriarcado y representa la dominación legítima masculina sobre la mujer, situándola en la posición familiar, social y laboral menor que la que tiene el hombre (Alberdi y Rojas Marcos, 2005).

Susana Velázquez (2003) amplía la definición de violencia de género: Abarca todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su existencia. Es todo ataque material y simbólico que afecta su libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y/o física.

La violencia de género tiene una base estructural, es decir, existen rasgos que nacen a partir de comportamientos culturales que definen identidades, así como la relación entre mujeres y hombres. La violencia contra las mujeres sigue reproduciéndose porque en esta sociedad se sigue manteniendo un sistema de género en donde el hombre está por encima de la mujer y por lo tanto, se asignan roles, atributos y espacios en función del sexo y lo que le corresponda. Es una violencia que históricamente se ha respaldado en costumbres culturales que admitían y toleraban socialmente que los hombres utilizaran la violencia para afianzar su autoridad frente a las mujeres (Alberdi, 2005).

La violencia también se convierte en un proceso instrumental, pues existe el poder para dominar y controlar a la mujer, así que se utiliza como un mecanismo para mantener el poder masculino y de reproducción de sometimiento femenino. Los hombres que violentan a las mujeres han aprendido a través de la socialización que el ser violentos es la única forma de controlar y dominar a la mujer (Lorente, 2009).

De acuerdo al Informe de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing (1995), mencionamos los motivos por los que se produce la violencia de género, por ejemplo:

- La violencia contra las mujeres es un mecanismo que coloca a la mujer en una posición de subordinación al hombre.
- La violencia contra la mujer produce relaciones de poder desiguales entre ella y el hombre, discriminación e impedimento para desarrollarse intelectualmente.
- La mujer siempre tendrá una condición inferior en instituciones como la familia, el trabajo y dentro de la sociedad.

Los factores que determinan la violencia de género son la relación desigual entre hombres y mujeres, la discriminación y la falta de equidad (Pekín, 1995).

Esfuerzos para erradicar la violencia de género

Si bien son muchos los avances que se han hecho para erradicar este tipo de violencia, es un problema social que aún persiste debido a que existe una distancia entre los derechos de las mujeres que son reconocidos por el estado y lo que en verdad sucede, es decir, en la vida diaria aún resulta muy difícil ejercer y hacer realidad tales derechos. Sin embargo, es importante darse cuenta que han sucedido cambios y éstos han podido observarse a finales de la década de 1980. En este período algunas organizaciones feministas, profesionales, académicos, el estado, así como organizaciones civiles comenzaron a introducir el tema, en especial aquello que hacía referencia a la violencia conyugal; al mismo tiempo, instituciones de salud hacen referencia al tema, sobre todo las de salud mental.

Durante la década de 1990 surge una institucionalización y formalización de este problema social, en algunas organizaciones se llevaron a cabo proyectos que fueron financiados por instituciones internacionales. También inician programas estatales y municipales en relación a la violencia doméstica y la violencia sexual; en una segunda etapa se hace especial énfasis en la violación y el acoso sexual. Cabe aclarar que a nivel estatal las respuestas fueron limitadas, no se puso interés en la prevención, únicamente se ofreció atención a la violencia doméstica.

A finales de 1990 se empiezan a incluir temas de mayor relevancia como los feminicidios y la prostitución. El concepto de feminicidio que nace en la academia fue retomado por diversos movimientos feministas y a partir de él se desarrollaron distintas acciones para concientizar a la sociedad acerca de los homicidios de las mujeres en los ámbitos público y privado, y que eran el resultado de vivir en relaciones donde la violencia era llevada a lo máximo provocando la muerte de esas mujeres (Chejter, 2009).

Otro tema importante para este período es el de la prostitución y en él se empiezan a crear conceptos a partir del trabajo que han realizado las feministas y las políticas del propio estado; en este lapso no se puede diferenciar entre la prostitución infantil y la adulta, así que el estado se centran únicamente en la prostitución infantil y en la trata de niñas y adolescentes (Ferro, 2009).

En la década del año 2000 se pone atención en la seguridad y protección de las niñas y las mujeres a través de campañas con los gobiernos, la sociedad civil, organizaciones de mujeres, jóvenes, el sector privado y medios de comunicación. El objetivo era adoptar estas

políticas para tratar y sancionar cualquier forma de violencia contra las mujeres y las niñas, emprender planes de acción, recolección de datos que permitan visualizar la prevalencia de violencia, elevar la conciencia del público y sobre todo movilizar a la sociedad en contra de este fenómeno social (ONUMUJERES, 2012)

A partir de estos períodos y con el apoyo del estado e instituciones de orden privado y civil, se reconoce que la violencia de género es un problema multicausal que impacta a las mujeres en sus diferentes etapas por lo que limita su desarrollo social, físico, educativo, las facultades legales de sus derechos como personas y ciudadanas, y teniendo como resultado dinámicas sociales que disminuyen la integración y el uso de recursos del estado para crear políticas públicas que logren erradicarla.

La violencia de género es reconocida mundialmente y es estudiada más allá de la raza y el nivel cultural y económico de las mujeres; sus formas de expresión son variadas y su presencia se hace tangible en lo público y lo privado.

Para darle una interpretación a la violencia de género, es necesario remitirnos a la construcción cultural que se hace de ella, lo anterior nos permite sostener que es el machismo quien actúa como base para un sistema patriarcal en el que hay una clara manifestación de abuso físico, verbal y psicológico que se puede visualizar en la vida diaria de hombres, mujeres y niños. Lo anterior muestra de manera tangible ese juego de poder que surge entre los hombres y sus esposas, el deseo por controlar cada actividad que ellas lleven a cabo y que impactan su vida diaria, familiar, emocional, sexual y laboral, así como en su papel de madre, esposa, hermana e hija (Pérez Duarte, 2012).

Marina Castañeda (2007) menciona que para los hombres, ellos son los sujetos, mientras que las mujeres representan únicamente un objeto que está a su servicio para satisfacer sus necesidades. La violencia de género se convierte en el mecanismo a través del cual el machismo adquiere continuidad y se perpetua la idea de que el hombre puede y tiene el derecho de dominar a la mujer; bajo esta lógica, la desigualdad hace su aparición dejando a la mujer en un nivel por debajo del hombre, sea su esposo, padre, hermano, hijo.

Desde esta perspectiva, la violencia de género, no es otra cosa que un castigo impuesto por los hombres, para todas aquellas mujeres que se salen de su control. La lucha por la igualdad, la salida al mercado de trabajo, su salario, nivel de ingreso y su

empoderamiento va más allá de lo privado, su libertad de movimiento ha permitido que la sociedad aspire a una vida mucho más igualitaria y con derechos (UNAM, 2012).

La atención se centra principalmente en la manera en que la mujer es agredida por estereotipos familiares, provocando que diversos movimientos civiles se den a la tarea de crear políticas e iniciativas para combatir y erradicar la violencia a las mujeres.

Es necesario estudiar la violencia de género en todos los contextos, pues en ese caso se genera información en tres sentidos. En el primero, porque es un problema de salud pública; segundo, porque es resultado de las relaciones sociales y por último, es un problema que se enfoca a las relaciones familiares. En este contexto, la violencia de género dentro de las relaciones sociales, impide el empoderamiento de las mujeres en cualquiera de sus ámbitos de convivencia, lo cual constituye un impedimento para que la mujer pueda libremente hacer uso de sus derechos. Así pues, una vida sin violencia es uno de los derechos fundamentales de las mujeres y es una condición que estimula la posibilidad de que haya una sociedad mucho más equitativa. Sin embargo, continua siendo un problema que causa alarma por el daño que causa a la mujer y a la sociedad, de ahí que exista la necesidad de crear políticas públicas que permitan erradicarla, prevenirla y sancionarla, con la finalidad de evitar que las mujeres y las niñas tengan garantizado el derecho a vivir una vida plena y libre de violencia (Pérez Duarte, 2012).

Modalidades y tipos de violencia

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la violencia de género, es cualquier acción u omisión intencional que dañe o pueda dañar a una mujer, porque se desvía de los estereotipos socialmente construidos, es decir, se le daña por el simple hecho de ser mujer.

Debido a que la violencia de género es causa de asesinatos, mutilaciones, agresiones sexuales, se han creado una serie de modalidades de violencia y éstas se han establecido a nivel nacional dentro la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia y son las siguientes:

- **Violencia familiar.** Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y/o sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por

consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho (Artículo 7).

- **Violencia laboral o docente.** Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y/o seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad (Artículo 10).
- **Violencia en la comunidad.** Son los actos individuales o colectivos que trasgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician la denigración, discriminación, marginación y/o exclusión en el ámbito público (Artículo 16).
- **Violencia institucional.** Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar y/o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar erradicar los diferentes tipos de violencia (Artículo 18).
- **Violencia feminicida.** Es la forma extrema de la violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres (Artículo 21).

Tipos de violencia de género

Dichas modalidades se entrecruzan con los diferentes tipos de violencia que también han sido definidos por la *Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia* (artículo 6):

- **Violencia psicológica.** Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia abandono, descuido reiterado, celopatía, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales pueden llevar a la víctima a la depresión, asilamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

- **Violencia física.** Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar lesiones ya sean internas, externas o ambas.
- **Violencia patrimonial.** Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención y/o distracción de objetos, documentos personales, bienes o valores, derechos patrimoniales y/o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.
- **Violencia económica.** Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima y que, por tanto, atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.
- **Violencia sexual.** Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o sexualidad de la víctima, que atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una forma de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y
- **Cualquiera otra forma análoga.** Que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad, integridad y/o libertad de las mujeres.

Estas modalidades y tipos de violencia que están contempladas por la Ley General de Acceso nos permiten visualizar las formas, los lugares y la manera en que se clasifican las diversas formas de violencia contra la mujer.

- **Clasificación de la violencia de género a nivel internacional**

A nivel internacional, son diversas las instituciones que también han realizado sus propias tipificaciones con relación a las modalidades de violencia. Por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud* (2012) utiliza la siguiente clasificación:

Esta institución divide a la violencia en tres categorías y lo hace de acuerdo al autor del acto violento:

- Violencia dirigida contra uno mismo.
- Violencia interpersonal.
- Violencia Colectiva.

Esta categorización permite hacer una distinción entre la violencia que una persona se inflige a ella misma, la influencia por otra persona o un grupo de individuos, así como grupos políticos, milicias u organizaciones terroristas.

A su vez estas tres categorías se subdividen en diversos tipos de violencia que suelen ser más concretos.

Violencia dirigida contra uno mismo

La violencia dirigida contra uno abarca los comportamientos suicidas y las autolesiones como la automutilación. El comportamiento suicida va desde el pensamiento de quitarse la vida, el planteárselo, así como la búsqueda de los medios para lograrlo, el intento de matarse y la propia consumación.

Violencia interpersonal

La violencia interpersonal se divide en dos subcategorías:

- **Violencia interpersonal o de pareja.** En la mayoría de los casos se produce entre familiares y compañeros sentimentales, su impacto se puede visibilizar en el hogar aunque no es exclusivo de ese medio. Este grupo abarca el maltrato a los niños, la pareja y los ancianos.
- **Violencia comunitaria.** Se produce entre individuos que no están relacionados directamente, pueden o no pueden conocerse y generalmente sucede fuera del hogar. En este grupo se considera la violencia juvenil, actos violentos azarosos, violaciones, agresiones sexuales por parte de extraños y violencia en establecimientos como las escuelas, lugares de trabajo, prisiones y residencias de ancianos.

Violencia colectiva

Es el uso instrumental de la violencia por parte de personas que son miembros de un grupo a otro conjunto de individuos con la finalidad de lograr objetivos políticos, económicos y sociales. Adopta formas como los conflictos armados, terrorismo y crimen organizado dentro de los estados o entre ellos como el genocidio, la represión y cualquier forma de violación a los derechos humanos.

Cabe aclarar que esta clasificación considera la naturaleza de los actos violentos que pueden llegar a ser físicos, sexuales o psíquicos, basados en las privaciones o el abandono, así como en la importancia del contexto en el que se llevan a cabo, las relaciones entre el autor y la víctima, y en el caso de la violencia colectiva, así como sus razones.

- **Indicadores por tipo de violencia**

Los indicadores de la violencia permiten clasificar y visualizar las consecuencias físicas, psicológicas, económicas y sexuales que el agresor ejerce contra la mujer. A continuación hacemos mención de cada una de ellas:

- **Violencia psicológica**

En este tipo de violencia encontramos descalificaciones, insultos, gritos, burlas, críticas destructivas, interrogaciones continuas, intimidación, desprecio, humillaciones, abandono emocional, incumplimiento de promesas, exhibirla como objeto, aislamiento físico y social, amenazas contra ella o algún miembro de la familia, no dirigirla la palabra y sabotear reuniones familiares, mantener un ambiente de estrés, perseguirla constantemente, poner en tela de juicio las decisiones de la mujer, (Actiweb, 2012).

- **Violencia física**

Fracturas de cráneo, nariz, mandíbula y demás huesos del cuerpo; quemaduras en cara, brazos y piernas; hematomas en el rostro, labios, boca, ojos, cuello, brazos espalda y piernas; lesiones por cuerdas en manos, piernas, cuello y pies; cortes con objetos punzo cortantes, estrangulamiento, bofetadas, quemaduras, heridas por armas de fuego; heridas en órganos internos y femicidio.

- **Violencia emocional**

Matrimonio forzado, imposición para ver o leer revistas pornográficas, lenguaje sexista, comentarios o gestos sexuales no deseados, contacto innecesario, caricias agresivas, acoso sexual, relación sexual no deseada, violación, contagio de enfermedades de transmisión sexual, obligar a la mujer a que vea a su pareja con otra persona teniendo relaciones sexuales, esterilización forzada, mutilación genital, turismo sexual.

- **Violencia económica**

No darle a la mujer para el gasto, destrucción de objetos apreciados por la mujer y pérdida o robo de bienes materiales (San Martín, 2012).

- **Ciclo de la violencia en la pareja**

La mayor parte del tiempo, la violencia que ejerce el hombre contra la mujer no es continúa, sino que se lleva a cabo en diferentes fases, así que de acuerdo a Leonor Walker (1979) en su libro *Mujeres Maltratadas*, menciona que el ciclo de violencia en la pareja es cíclico y presenta tres fases: La de acumulación de tensión, momento agudo y luna de miel.

Fase de acumulación de tensión

Durante este período hay diversos episodios de violencia contra la mujer y los hijos. La tensión se va acumulando conforme éstos ocurren y las agresiones son constantes. Los pellizcos, los aventones y jalones de cabello se hacen presentes en la pareja, así que la mujer trata de mantenerse serena con la finalidad de que la violencia no eleve su intensidad; se muestra cariñosa y muy comprensiva para evitar toda molestia en él, minimiza sus abusos, justifica los comportamientos de su pareja. Es importante mencionar que aunque experimenta molestia por las actitudes de su agresor y porque la violencia es cada vez más frecuente, evita alejarse de su esposo para que éste no lo considere un abandono, pero llega el momento en que los intensos períodos de estrés a la que está sometida por parte de su pareja la llevan a considerar salir de su casa sin que el pensamiento se torne tangible.

Fase del momento agudo

Esta fase se caracteriza por la descarga de tensiones que se acumularon en la primera etapa. Este proceso es incontrolable, impredecible y destructivo, lo estimula cualquier situación interna o externa y se relaciona con la conducta del hombre y no con la de su pareja. Sin embargo, las actitudes agresivas del hombre se basan en la idea de querer darle a la mujer una lección para que aprenda y cuando esto sucede la mujer muestra signos muy importantes de violencia física como golpes, moretones y fracturas. Aunque la mujer intenta llevar acciones para detener el abuso que sufre a manos de su pareja, el hombre se enoja mucho más, creando traumas y colapsos emocionales a la mujer que llega a creer que a ella no le ha ocurrido nada, aunque poco después experimentan desesperanza, depresión y no buscan ayuda porque consideran que nadie puede ayudarlas y protegerlas de la violencia del esposo, sienten temor al pensar que si reportan el abuso a las autoridades volverán a ser golpeadas.

Fase de la luna de miel

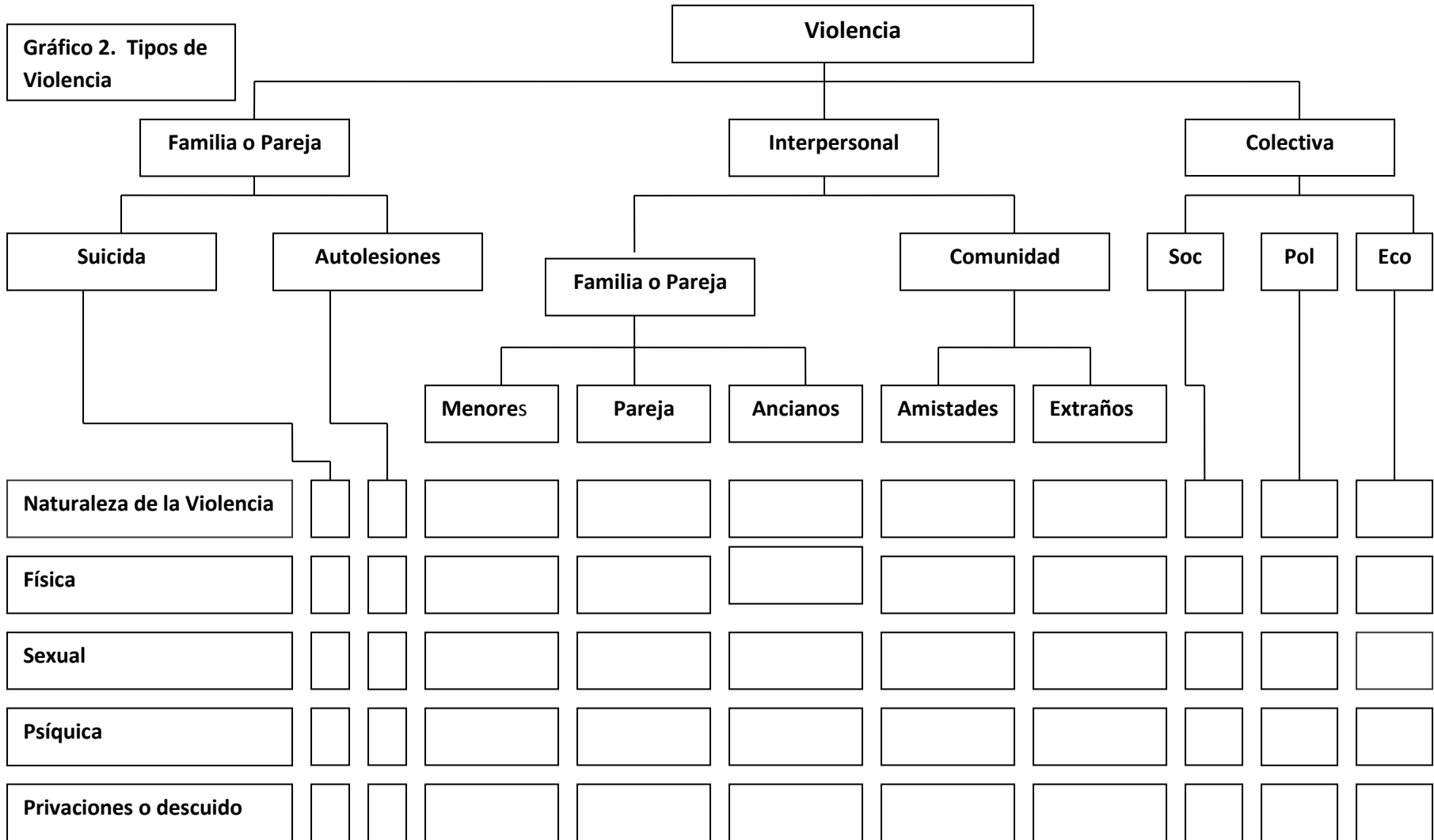
En esta fase no hay tensión ya que el hombre modifica su comportamiento, se vuelve cariñoso, arrepentido, pide perdón y promete que esos eventos jamás volverán a suceder. Cuando inicia este proceso la mujer experimenta enojo, frustración y miedo, pero las atenciones de su pareja le hacen desear la idea de alejarse de él y se permite una segunda oportunidad. Esta fase no tiene un tiempo preciso, así que después de la calma, inicia nuevamente el ciclo de violencia.

Aunque esta autora nos ha manifestado un ciclo de violencia sistemático, es posible que este no se lleve a cabo de esa manera, pues cada pareja conforme el tiempo adquirirá su propio ritmo y forma de enfrentar este proceso. Por ejemplo, una característica importante del agresor es la capacidad que tiene de hacer uso de la violencia psicológica para infundir miedo en la mujer, situación que estimula la constante repetición de este ciclo que puede ir de más a más, o de más a menos, por lo que no resulta nada sencillo tratar de definir dónde empieza o dónde concluyen las crisis, aunque es importante decir que en cada ocasión que ocurren serán más agresivas, con menos momentos para la fase de luna de miel y cada vez habrá mayor peligro para la mujer y su vida.

- **Consecuencias de la violencia de género**

Los distintos tipos de violencia se relacionan y producen impactos negativos en la salud de la mujer, por ejemplo, en la salud física la mujer presenta enfermedades como dolencia de cabeza, hipertensión, problemas ginecológicos, problemas de transmisión sexual, VIH/SIDA, embarazos no deseados, consecuencias para el feto o el bebé recién nacido, abuso de alcohol y otro tipo de drogas.

Entre las consecuencias para la salud mental de la mujer se encuentran problemas psicosomáticos, trastornos por estrés posttraumático, trastornos de personalidad múltiple, trastorno obsesivo-compulsivo, depresión, ansiedad, anorexia, bulimia y disfunción sexual (Coombeva, 1964).



Fuente: Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud, OMS, 2002.

En la parte social, la mujer puede presentar aislamiento familiar, dificultad para entablar relaciones sociales, desconfianza y baja autoestima.

En el desempeño laboral encontramos que puede tener mayor ausentismo, baja productividad y menores ingresos.

Afecta a otros miembros de la familia y también a los niños, por ejemplo podemos visualizar problemas de adaptación al medio educativo, bajo desarrollo en los niveles de habilidades sociales, bajo rendimiento escolar, repetición de grados, deserción escolar, comportamientos negativos para la salud y conductas en riesgo (Samuniski, 2005).

CAPÍTULO 2

¿QUÉ ES EL EMPODERAMIENTO?

En este segundo capítulo se hace una revisión teórica del empoderamiento, para ello se pone especial énfasis en su definición, en los círculos de poder, así como en los principios del empoderamiento.

¿Qué es el empoderamiento?

De acuerdo con la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing en 1995, el empoderamiento es un proceso que permite que la mujer logre autonomía individual y colectiva, de esta manera se desliga de toda ideología patriarcal con la finalidad de poder reconstruir todas aquellas estructuras sociales que fortalecen la discriminación y la desigualdad femenina (Camberos, 2011).

Para Kabeer (1999), el empoderamiento es un proceso por el cual aquellas mujeres a quienes se les ha negado la posibilidad de tomar decisiones de su vida adquieren dicha capacidad. Es por ello que al hablar de empoderamiento femenino, se hace referencia al proceso y al resultado. En ambos las mujeres van ganando mayor control sobre su vida, sus capacidades, sus recursos materiales y laborales, y al mismo tiempo van desechando la discriminación de género (Batliwala, 1994).

Shuler y Hasheim (1998), lo definen como el proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y en torno a una evolución en la que se concientizan sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia, así como en las interacciones sociales. De esta manera llegan a la conclusión que este puede manifestarse a través de seis categorías básicas: sentido de seguridad y visión del futuro, capacidad de ganarse la vida, capacidad de actuar eficazmente en la esfera pública, mayor poder en la toma de decisiones dentro del hogar, anticipación en grupos fuera del ámbito del hogar y movilidad y visibilidad social.

Sritala Batliwaba (1998) la define como un proceso de desafío de las relaciones de poder existentes, así como la obtención de un mayor control sobre las fuentes de poder. El empoderamiento tiene como objetivo desafiar la ideología patriarcal, transformar las estructuras e instituciones que estimulan la discriminación, la desigualdad, así como la capacidad de la mujer al acceso y control de información y recursos materiales.

Para que la mujer tenga acceso a dichos recursos deben seguirse las siguientes líneas de acción:

- Se deben crear programas de desarrollo integrado, en donde pueda eliminarse la pobreza, la falta de educación, salud y recursos de cualquier índole.
- Programas de desarrollo económico con la finalidad de mejorar la deficiencia de recursos, así como la vinculación entre mujer y empresa.
- Concientización y organización, en la que se busca la comprensión de las relaciones de poder y el estatus de cada persona.

Todo ello junto con la capacidad interna de la mujer, la toma de decisiones, acceso a recursos, capacitación, educación, y salud, desarrollan el empoderamiento.

- **Empoderamiento y poder⁶**

Uno de los cambios que la mujer experimenta de manera individual y dentro de su contexto social, es la adquisición de poder. De manera individual el poder le da a la mujer la capacidad de desarrollarse de manera autónoma, pero al mismo tiempo le proporciona las herramientas necesarias para actuar, tomar decisiones en su vida y dentro de su sociedad; en este caso el poder adquiere capacidades humanas, la posibilidad de poner en igualdad a la mujer y al hombre sin que haya proceso de subordinación (Osborne, 2005)

Para que el poder logre afianzarse en el pensamiento y en los cambios de la mujer, es necesario explicar los cuatro niveles que lo conforman y que le habrán de proporcionar autonomía y estabilidad:

- **Tener (Poder de).** Este concepto se enfoca al poder económico que la mujer puede obtener a través de diversos recursos materiales como los ingresos, propiedades, herramientas o instrumentos tecnológicos. Al mismo tiempo se refuerza con otros elementos como estar sana, acceso a los centros de salud, de formación educativa, créditos financieros, información y mercado.
- **Saber y saber hacer (Poder de).** El saber se refiere al conocimiento intelectual que la mujer puede poseer y que le permiten obtener oportunidades individual y colectivamente. Se trata de que la mujer desarrolle la capacidad de analizar, reflexionar o bien traducir sus procesos mentales en acciones para su bienestar.

⁶ Charlier, S., et al. (2007) El proceso de empoderamiento de las mujeres. Guía metodológica, Género e indicadores, Comisión de mujeres y Desarrollo, Bruselas, pp. 01-45.

- **Querer (Poder interno).** Se trata del grupo de valores, confianza y la imagen que pueda tener la mujer de sí misma. En sí es la capacidad que tiene para poder tomar decisiones y elegir para su futuro. En este proceso toma conciencia de sus proyectos de vida, de los retos que tiene como mujer y de la forma en que habrá de resolverlos. El querer comprende dos elementos, por un lado el estado de ánimo en el que se encuentra la mujer y por el otro lado, la capacidad que tiene para saber utilizar ese estado de ánimo con quienes le rodean.
- **Poder (Poder interior y poder con).** Es la posibilidad de tomar decisiones, de poder asumir responsabilidades, de ser libre en cada uno de sus actos, de utilizar sus propios recursos (tener, saber, querer). La toma de decisiones se puede manifestar individualmente, también cuando la mujer es capaz de influir en otros para tomar decisiones o bien cuando limita la decisión de otros, así como el poder mandar e intervenir con otros.

Al mismo tiempo se proponen tres dimensiones del empoderamiento de las mujeres:

- Dimensión personal. Explica el empoderamiento como la capacidad de que la mujer pueda desarrollar capacidades individuales, la capacidad de adquirir confianza para actuar, decidir y pensar,
- Relaciones cercanas. La mujer se relaciona con los otros e influye en la toma de decisiones ya sean grupales o colectivas.
- Dimensión colectiva. En donde se pueden modificar estructuras sociopolíticas.

Como podemos observar, cuando queremos tener una comprensión adecuada de lo qué es el empoderamiento, inevitablemente también se analiza lo que significa el poder y cómo este influye en la toma de decisiones. Hasta este momento hemos visto que no existe un solo poder que domine a la hora de hacer elecciones, al contrario existen dos o tres al mismo tiempo que pueden influir en las perspectivas de la mujer, en su relación con sus hijos y con su entorno. Por lo tanto, el poder influirá de manera individual a la mujer, por ejemplo, al interior podrá tomar medidas de forma autónoma y ello habrá de relacionarse con su diario vivir, sus hijos y ella misma. Pero a la misma vez tendrá la capacidad de respaldarse en diferentes medios y procesos externos para actuar y elegir en relación a su vida y de la propia sociedad. En este sentido, el empoderamiento, es la capacidad de hacer

construcciones personales y sociales, además de relacionarse con instituciones, leyes y procesos culturales que le permitan hacer uso de uno o varios poderes al mismo tiempo.

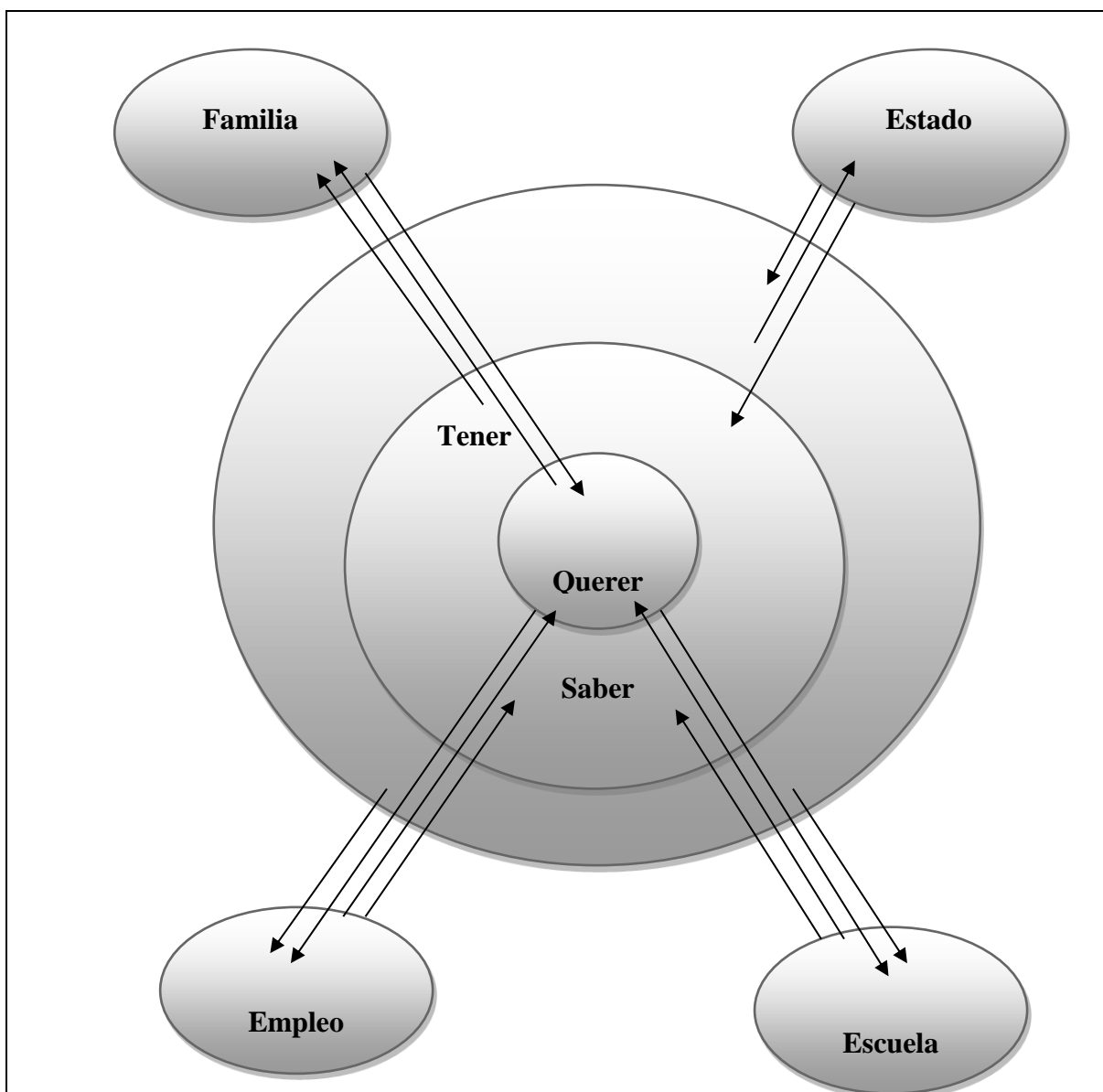
Círculos de poder del empoderamiento

Como ya mencionamos la mujer puede empoderarse a través de uno o más poderes colectivos y este proceso habrá de percibirse a través de círculos de poder. El gráfico 3 permite explicar la relación que genera la mujer con diversas instituciones como la familia, el estado, la escuela y el trabajo con la finalidad de empoderarse. En el gráfico se pueden comprender los cambios que la mujer tiene como individuo y como parte de una colectividad. Cada institución habrá de influir en el saber, tener, querer y poder. Esta relación se explica mediante flechas que van hacia el interior de los círculos. Por ejemplo: la familia tienen una influencia significativa sobre la confianza que la mujer pueda tener sobre sí misma; la escuela influye sobre desarrollo del conocimiento intelectual de la mujer; el Estado, puede ayudarle a la mujer para que a través de leyes e instituciones consolide su poder social y con ello contribuir a su transformación, en este caso la flecha se dirige hacia el exterior de los círculos, (Véase gráfico 3). En el enfoque AURA, los componentes del poder y la propia dinámica del proceso de empoderamiento han sido visualizados a partir de círculos de empoderamiento. Este esquema hace hincapié en la relación entre los cambios al nivel de y de las agrupaciones o asociaciones (en el interior de los círculos), y los cambios al nivel de las instituciones como la familia, el Estado, las instituciones religiosas, las instituciones educativas, los medios de comunicación, las ONG, etc. De hecho, se trata del proceso de transformación de la sociedad. Las instituciones tienen influencia sobre el desarrollo del saber, tener, querer y poder de los individuos y sus organizaciones. Esta relación está indicada mediante las flechas que se dirigen hacia el interior de los círculos. Por ejemplo: la familia tiene una influencia importante sobre el desarrollo de la confianza en uno/a mismo/a y de la imagen de sí mismo/a que tiene un individuo; las ONG tienen influencia sobre el desarrollo de la confianza en uno/a mismo/a y de la imagen de sí mismo/a que tiene un individuo; sobre el desarrollo de los conocimientos de los individuos y sus organizaciones; el Estado, a su vez, tiene influencia sobre la posibilidad de organizarse y de consolidar su poder social. Por otra parte, los individuos y sus organizaciones (agrupaciones, asociaciones, etc.) pueden influir en las instituciones de la

sociedad y contribuir así a su transformación. Esta relación está indicada mediante las flechas que se dirigen hacia el exterior de los círculos.

Uno de los círculos que está más asociado al empoderamiento es el empleo, que al mismo tiempo le permite a las mujeres tener una mayor disponibilidad de recursos financieros y con ello lograr autonomía e independencia. La relación entre el empoderamiento y los recursos económicos son bidireccionales, es decir, el acceso y disponibilidad de los recursos estimula el empoderamiento, a la vez que el empoderamiento le proporciona nuevos recursos de poder (Casique, 2010).

Gráfico 3. Círculos de empoderamiento, 2007



Nelly Stromquist (1995) menciona que la mujer generalmente desempeña doble jornada laboral ya que realiza actividades dentro y fuera de su hogar; sin embargo, el que ella pueda acceder al mercado laboral le da a la mujer la oportunidad de experimentar independencia económica dentro de su casa y a nivel social.

Los recursos económicos le permitirán a la mujer la posibilidad de tomar decisiones dentro de su hogar, negociación con el esposo, con las personas que le rodea y también con la sociedad. Los bienes económicos le otorgan a la mujer capacidades y habilidades que al ser dependiente no tiene, pero al adquirirlas la mujer se vuelve autónoma y sobre todo apta para expresar sus intereses y para negociar en casos donde se afecte su vida y la de sus hijos (Deere y León, 2002).

La mujer con poder y recursos económicos logra obtener una mayor igualdad y control en sus vidas y la de sus hijos (Blumberg, 1994), aporta bienestar a su país e indirectamente logran un crecimiento en el Producto Interno Bruto (PIB), a través de una reducción de la fecundidad y cuando sus hijas e hijos obtienen un nivel profesional más alto que el que ella ostenta (Blumberg, 2005).

Todos estos autores sostienen que para que una mujer pueda ser autónoma y obtener igualdad, es necesario que ésta pueda tener acceso a recursos económicos fuera del hogar, por lo que un empleo remunerado le permitirá empoderarse, tener mayor independencia, tomar mejores decisiones y lograr negociaciones positivas dentro y fuera de su hogar con la finalidad de protegerse contra la violencia (Rao, 1997).

La violencia de género se origina en todas aquellas normas y valores sociales que dan respaldo a un comportamiento dominante en el hombre, así que como resultado de ello nacerá una asimetría de poder entre los hombres y las mujeres. Las normas de género habrán de establecer los roles sociales que se han aceptado y definido para hombres y para mujeres. De esta manera habrá una justificación socialmente aceptada para el uso de la violencia en la pareja o bien cuando la mujer no cumple con dichos roles o tareas asignadas dentro del hogar (Heise, 1999). Sin embargo, el hecho de que la mujer trabaje y tenga acceso a recursos económicos e intervenga en otro tipo de contextos sociales, le dará la oportunidad de ir alejándose de la violencia, tendrá una mayor igualdad, podrá participar en

puestos importantes dentro del mercado de trabajo, así como en políticas económicas en las que a través de políticas públicas y programas por parte de diversas instituciones nacionales e internacionales, se le podrá dar prioridad a sus intereses y la de sus hijos (Malhortra, *et. al.*, 2002), poniendo fin a los ciclos de violencia en los que estaba inmersa.

Bajo esta lógica y de acuerdo con ONU Mujeres (2016) son diversos los compromisos internacionales que apoyan y respaldan el empoderamiento económico de las mujeres, entre ellos encontramos la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, los Convenios sobre la Igualdad de Género de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los Principios del Empoderamiento Económico. Cabe aclarar que el empoderamiento de las mujeres no sólo se lleva a cabo con dichos compromisos, sino también a través de la obtención de la igualdad, crecimiento económico de sus países, del desarrollo sostenible y mediante la eliminación de cualquier forma de violencia de género. Para lograrlo es necesario que la mujer tenga un empleo seguro en el que perciba un sueldo más alto y así pueda satisfacer las necesidades de su hogar, tome decisiones, obtenga servicios públicos adecuados como la salud y la educación y que sin ser sometida a cualquier tipo de violencia.

Principios del empoderamiento económico

Siguiendo la relación entre la mujer y su economía, ONU Mujeres y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, integran siete principios que estimulan el empoderamiento económico de las mujeres. Éstos tienen como finalidad que las mujeres se fortalezcan mucho más, que haya una mejor calidad de vida para sus familiares, hijos y sus comunidades, así como una economía más estable para su país. Por lo tanto, a continuación hacemos mención de cada uno de estos siete principios, así como los puntos más importantes que los conforman:

Una dirección que promueva la igualdad de género

- Creación de políticas directas de primer nivel para la obtención de la igualdad de género y la protección de los derechos humanos.
- Fijar objetivos y resultados para el logro de la igualdad de género.
- Compromiso interno y externo para la creación de políticas, programas y planes de implementación empresarial con la finalidad de favorecer la igualdad.

Igualdad de oportunidades, integración y no discriminación

- Ofrecer la misma remuneración y los mismos beneficios en el trabajo que realizan hombres y mujeres.
- Que las políticas laborales estén exentas de cualquier tipo de discriminación.
- Contratación y asignación de las mujeres a puestos directivos y de mayor responsabilidad.
- Que la participación de las mujeres sea de 30% o más en relación a la toma de decisiones y de dirección en todos los niveles y sectores económicos.
- Ofrecer condiciones laborales flexibles, en donde la mujer pueda renunciar y pueda volver a obtener el mismo puesto, salario y estatus.
- Favorecer a hombres y mujeres con derecho a guarderías.

Salud, seguridad y una vida libre de violencia

- Tomar en cuenta los impactos que habrán de generar hombres y mujeres a nivel empresarial, ofrecer condiciones de trabajo seguras, protección ante materiales peligrosos e informar sobre riesgos.
- Instauración de política de tolerancia cero ante cualquier forma de violencia.
- Ofrecer seguro médico y cualquier otro servicio para las supervivientes de violencia de género, garantizar el acceso equitativo a hombres y mujeres.
- Proporcionar tiempo libre a hombres y mujeres, así como asistencia médica y asesoramiento.
- Identificación de cuestiones de seguridad para hombres y mujeres.
- Formar al personal de seguridad que identifique cualquier violencia en las mujeres, atender leyes y políticas que se relacionen con la trata y la explotación laboral y sexual.

Educación y formación

- Invertir en políticas y programas que capaciten a todas las mujeres en todos los niveles y sectores económicos, y con ello puedan acceder a profesiones no tradicionales.
- Acceso equitativo a todos los programas de formación y educación patrocinados por la empresa, incluida la alfabetización y el uso de tecnología.

- Garantizar la igualdad de oportunidades en la creación de redes y actividades de tutoría formal e informal.
- Promoción para el estudio y con ello dar viabilidad al proceso de empoderamiento de las mujeres.

Desarrollo empresarial, cadena de suministros y prácticas de marketing

- Extender las relaciones empresariales a las mujeres.
- Promover soluciones para que las mujeres puedan acceder a créditos y préstamos.
- Solicitar a socios empresariales el respeto a la igualdad e integración.
- Respetar la dignidad de las mujeres en los productos de la empresa.
- Garantizar que la empresa no sea utilizada con fines de trata o explotación sexual y laboral.

Liderazgo comunitario

- Dar ejemplo en la promoción de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
- Ejercer presión individual o conjunta para defender la igualdad de género y colaborar en la integración.
- Trabajar con la comunidad y cuerpos oficiales para erradicar la discriminación y la explotación y así generar nuevas oportunidades para mujeres y niñas.
- Promover y reconocer el liderazgo femenino, su contribución dentro de la comunidad y garantizar la representación de la mujer en cualquier situación que viva su comunidad.
- Utilización de becas para integrar, igualar y defender los derechos humanos de las mujeres.

Transparencia, evaluación e información

- Difundir las políticas y planes implementados a favor de la igualdad de género.
- Evaluación de la integración de todas las mujeres en los diversos niveles.
- Evaluar y difundir los progresos alcanzados por sexo, a nivel interno y externo.
- Integrar los indicadores de género en la rendición de cuentas.

Los principios tienen como objetivos que las empresas adopten medidas que inciten la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; estos principios se extrajeron de casos reales y de experiencias empresariales de todo el mundo. Al mismo tiempo se puede

observar la clara participación de los gobiernos de los diversos estados, así como la sociedad civil para lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades y desarrollo económico.

CAPÍTULO 3

MARCO NORMATIVO

La violencia que se ejerce contra la mujer, es un tema serio y preocupante por lo que desde hace algunos años forma parte de las agendas de instituciones gubernamentales a nivel internacional y nacional, en las universidades y en las organizaciones civiles. Por lo tanto, en este capítulo nos centraremos en el trabajo normativo que se ha realizado a nivel mundial y nacional, resaltando el caso de México y de Estados Unidos.

- **Agenda Internacional**

La agenda internacional se conforma de diversos trabajos que han realizado un número importante de organizaciones a nivel mundial. Todas estas instituciones han tenido dos objetivos, el primero consiste en hacer visible las condiciones de vida de las mujeres y segundo, aportar elementos que estimulen el reconocimiento y el respeto de sus derechos. Bajo este contexto, a continuación habremos de explicar los aportes que cada organización ha hecho para mejorar la vida de la mujer en cualquier ámbito.

En 1946 la Organización de las Naciones Unidas (ONU), crea la División para el Adelanto de la Mujer (DAW), su finalidad es impulsar la presencia de las mujeres en el mundo y lograr -mediante la igualdad-, que las mujeres disfruten de la paz, la seguridad y los derechos humanos. Cabe resaltar que durante las primeras tres décadas, esta División tuvo como responsabilidad la promoción de los derechos políticos de las mujeres, así como una recopilación de diversos estudios y datos que se enfocaron a la condición jurídica y social de las mujeres a nivel mundial (Cotino, 2014).

Uno de los temas que preocupaban enormemente en septiembre de 1948, era la violencia de la que estaba siendo objeto la mujer, por lo que este tema se torna relevante y es incluido en el marco de los Derechos Humanos. Como resultado de ello es aprobada la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En sus artículos 1 y 2, se distinguen dos principios importantes: a) Todo ser humano nace libre e igual en dignidad y derechos y, b) no habrá ningún tipo de distinción en relación a la raza, color, sexo, idioma o religión (ONU, 1948).

El 3 de enero de 1966 entra en vigor el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Este Pacto se apoya en la Carta de las Naciones Unidas, sus principios son la libertad, la justicia y la paz en el mundo, y en conjunto tienen como objetivo reconocer la dignidad inherente al ser humano, sus derechos iguales e inalienables, así como propiciar las condiciones adecuadas para que todas las personas puedan gozar de

sus derechos económicos, sociales y culturales. De manera específica este pacto establece en su artículo 3, que todo estado debe comprometerse para asegurar que hombres y mujeres, gocen por igual de todos los derechos económicos, sociales y culturales a los que tienen derecho. Por lo tanto, este Pacto también evita la discriminación de género (ACNHUDH, 1996).

En el año de 1967, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 2263, declara la *Eliminación de la Discriminación contra la Mujer* y entre sus principios están los siguientes:

- La discriminación contra la mujer limita su igualdad de derechos con el hombre, además de ser una ofensa a la dignidad humana.
- Es necesario adoptar medidas a fin de abolir leyes, costumbres y reglamentos que constituyan una discriminación contra la mujer, y asegurar la protección jurídica de la igualdad de derechos del hombre y la mujer.
- Es importante adoptar medidas para educar a la opinión pública con el objetivo de eliminar prejuicios que hagan a la mujer inferior al hombre.
- Se deberán adoptar las medidas legislativas necesarias para que la mujer casada o no, tenga igualdad de derecho en el ámbito civil que el hombre.
- Es preciso asegurar a las mujeres, derechos iguales a los hombres en materia de educación, economía, política y en la esfera social (ONU, 1967).

En 1975 la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer organizó la primera conferencia mundial sobre la mujer por el Año Internacional de la Mujer. Posteriormente se celebraron en México, la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer en la que participaron 133 países, y la Tribuna del Año Internacional de la Mujer, a la que asistieron 6,000 representantes de organizaciones no gubernamentales. En la conferencia se definió un plan de acción mundial para lograr las metas que se habían trazado para el progreso de las mujeres hasta 1985 (Organización de las Naciones Unidas-Mujeres (ONU MUJERES, 2016).⁷

El 18 de Diciembre de 1979, la Asamblea General de Naciones Unidas proclama la *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*

⁷ En Julio del año 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó ONU MUJERES, una entidad que tiene como objetivo lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a nivel mundial.

(CEDAW) y solicita que los estados garanticen a hombres y mujeres la igualdad de todos sus derechos humanos, económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

Aunque no se habla directamente de la violencia, en esta convención se considera a la discriminación y la desigualdad como formas de violentar a la mujer, por lo que el Estado Mexicano preocupado por el bienestar de las mujeres, ratifica su vinculación el 23 de marzo de 1981 (CEDAW, 2010).

En 1980 se lleva a cabo la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. La conferencia tuvo como objetivo observar los avances de la primera conferencia mundial en materia de empleo, salud y educación. El programa de acción tenía como finalidad garantizar la apropiación y el control de la propiedad de las mujeres, en el ámbito de la protección de los derechos de la herencia, de custodia de los hijos y nacionalidad de la mujer (ONU MUJERES, 2016).

En 1985 se lleva a cabo en Nairobi, la Conferencia Mundial para el Examen y Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. La conferencia se realizó con la finalidad de establecer medidas para superar el logro de los objetivos del Decenio. Participaron 1,900 delegados de 157 estados miembros. Los gobiernos se dieron a la tarea de adoptar las estrategias de Nairobi orientadas al futuro para el adelanto de la mujer y lograr la igualdad de género a nivel nacional y promover la participación de las mujeres en la paz y el desarrollo.

En 1993 se llevó a cabo en Viena, el II Congreso Mundial de los Derechos Humanos, en el cual se reconoce que la violencia contra las mujeres en la esfera privada es una violación a sus derechos humanos. Al mismo tiempo, esta conferencia tuvo como objetivo proporcionar a la mujer condiciones de igualdad, eliminación de cualquier forma de racismo, discriminación, acoso y explotación sexual, así como poder reconocer su autodeterminación y autonomía (UNESCO, 1993).

- El 04 de junio de 1994, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos resolvió aprobar la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará)* y en ella se fundamentan los siguientes acuerdos:
- La Convención establece la definición de violencia contra la mujer y la define como cualquier acción o conducta, que cause muerte, daño o sufrimiento físico.

- La mujer tiene el derecho a tener una vida libre de violencia, en los ámbitos público y privado.
- Toda mujer tiene derecho a que se le reconozcan y protejan sus derechos humanos.
- La mujer ejercerá libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
- Los Estados habrán de adoptar políticas para orientar, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Unicef, 1996).

En la Cuarta Conferencia Mundial, celebrada en Beijing en septiembre de 1995, se establece –en el capítulo D-, que la violencia contra la mujer impide el logro de los objetivos de igualdad, de desarrollo y paz, además de menoscabar el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Por violencia se entiende a todo acto basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual, psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada (ONU, 1996).

En septiembre del año 2000, los Líderes de todo el mundo se reunieron en New York, la finalidad fue llevar a cabo la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y con ello reducir la pobreza extrema. Para ello se establecieron ocho objetivos cuyo plazo se cumpliría en el año 2015 y éstos se conocieron como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). A continuación haremos mención de cada uno de ellos: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2. Lograr la enseñanza primaria universal; 3. Reducir la mortalidad infantil; 4. Mejorar la salud materna; 5. Combatir el Sida, el paludismo y otras enfermedades; 6. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; 7. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo; 8. Promoción de la igualdad de género y la autonomía de la mujer. En este último punto, la meta consiste en empoderar a las mujeres y promover la igualdad de género para acelerar el desarrollo sostenible, así como poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas (PNUD, 2016).

De acuerdo con ONU MUJER (2016) en el año 2005, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, llevó a cabo una evaluación decenal de la Plataforma de Acción de Beijing. De esta manera se aprobó una declaración que hace patente la aplicación efectiva de la Plataforma de Acción de Beijing para lograr las metas y objetivos considerados dentro de la Declaración del Milenio.

El 2 de julio de 2010 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobó la creación de “ONU MUJERES”, entidad que a partir de dicha fecha fusiona cuatro agencias de género que existen dentro del Sistema de Naciones Unidas: Asesora del Secretario General de Naciones Unidas en Cuestión de Género, División de Avance para la Mujer, Instituto de Investigación en Capacitación en Cuestiones de Género (INSTRAW) y el Fondo para la Mujer (UNIFEM).

ONU Mujeres respalda a los órganos intergubernamentales para la formación de políticas y ayudar a los Estados miembros a implementarlas, y otorga para ello recursos técnicos y financieros; al mismo tiempo, forma alianzas con la sociedad civil e inspecciona que se cumplan todos los compromisos de género dentro de las Naciones Unidas (ONU, 2010).

Por otro lado, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM, 2012), se convierte en el primer órgano intergubernamental con la finalidad de proteger los derechos humanos y la igualdad de las mujeres. La CIM se constituye de 34 delegaciones que son miembro de la Organización de los Estados Americanos (OEA), por lo cual se convierte en el principal espacio para la formulación de políticas públicas que se relacionan con los derechos, la equidad y la igualdad de la mujer.

Entre sus funciones destacan las siguientes:

- Apoyar a los estados miembros para que éstos den cumplimiento a sus compromisos a nivel internacional e interamericano en materia de derechos humanos, equidad e igualdad de género.
- Promover el acceso, la participación, la representación y el liderazgo igualitario de las mujeres en ámbitos civil, político, económico, social y cultural.
- Apoyar la participación y el liderazgo de las mujeres en la planificación, implementación y evaluación de programas públicos.
- Asesorar a la organización en temas relacionados con los derechos y la igualdad de género.
- Colaborar con los estados miembros, organizaciones internacionales, sociedad civil, la academia y el sector privado para apoyar las necesidades en materia de igualdad de las mujeres.

- Contribuir al desarrollo de la jurisprudencia internacional e interamericana sobre derechos, igualdad y equidad de género.
- Fomentar la adopción de instrumentos interamericanos para el reconocimiento de la mujer como sujeto de derecho y agente de la democracia.
- Promover la adopción o adecuación de medidas legislativas para eliminar toda forma de discriminación (OEA, 2012).

En el año 2015 la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, examinó y evaluó la aplicación de la Plataforma de Acción conocida como Beijing +20. También se les solicitó a los Estados miembros de la ONU a llevar a cabo evaluaciones nacionales y regionales. También la finalidad fue seguir promoviendo la igualdad y empoderamiento de mujeres y niñas en todo el mundo (ONU MUJERES, 2016).

Finalmente, a nivel mundial, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Banco Mundial y algunas otras instituciones se han enfocado también a la prevención de este problema social.

Como podemos observar, durante los últimos años hubo cambios importantes en las instituciones internacionales, en sus políticas, leyes y normatividades. Estos cambios tenían como objetivo prevenir la violencia, la discriminación y la desigualdad en contra de las mujeres, así que estas instituciones llegaron a convertirse en el primer eslabón para que todos los estados del mundo adquirieran el compromiso y se responsabilizaran en la aplicación de políticas y programas que impidieran cualquier tipo de violencia que estuviera dirigida a ellas. Sin embargo, los estados no siempre se cumplen los compromisos que adquirieron con estas instituciones internacionales, por lo que su proceder arbitrario empeora los efectos que provoca la violencia contra las mujeres, las niñas y la sociedad en general. Es importante recalcar que cuando el estado como institución llega a tolerar las malas acciones del agresor, se alientan nuevas formas de violencia y abuso, y al mismo tiempo se transmite la idea de que el maltrato a la mujer es normal o admisible. Así que una mala aplicación e interpretación de la justicia y una incorrecta atención para las víctimas de violencia, refuerzan aquellas relaciones de género en las que se sigue manifestando desigualdad, control y discriminación en contra de la mujer.

- **Agenda Nacional**

En la agenda nacional nos enfocaremos a instituciones que en México y en Estados Unidos han trabajado jurídica, social y políticamente para erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres.

México

A nivel nacional y específicamente en el caso de México, se han elaborado leyes generales para que cada estado e institución pública las aplique y con ello se pueda prevenir la discriminación de la mujer y la violencia de género, así como la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de derechos.

Para iniciar hemos de mencionar primero a la Constitución Mexicana quien será la encargada de otorga al Estado la facultad de preservar la seguridad de la población y al mismo tiempo de promover la igualdad⁸ y la equidad⁹ de género.

En este mismo contexto, en el año 2001, se publica la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, a través de la cual se crea el Instituto Nacional de las Mujeres, organismo público descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y gestión para cumplir sus atribuciones, objetivos y fines (Artículo 2); esta ley garantiza los derechos de todas las mujeres mexicanas y extranjeras que estén dentro del territorio nacional sin que importe el origen étnico, la edad, estado civil, idioma, cultura, discapacidad o religión, podrán participar en los programas, servicios y acciones que se deriven de cada disposición que emane de esta ley (Artículo 3); el objetivo general del Instituto es promover y fomentar la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país bajo los criterios de transversalidad en las políticas públicas con perspectiva de género en diversas dependencias gubernamentales a partir de acciones y programas coordinados, y mediante el federalismo, que permite el desarrollo de programas y actividades para el fortalecimiento

⁸ Principio jurídico universal, reconocido en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ratificada por México. La Igualdad de Género es: "...la ausencia de total discriminación entre los seres humanos, en lo que respecta a sus derechos..." (Artículo 5, Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, 2007).

⁹ Implica reconocer condiciones y aspiraciones diferenciadas para lograr el ejercicio de iguales derechos y oportunidades para mujeres y hombres, asimismo, significa implementar mecanismos de justicia distributiva, tales como las acciones afirmativas que aseguran el acceso y el disfrute igualitario a bienes, recursos y decisiones (Artículo 5, Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, 2007).

de las dependencias responsables de la equidad de género en cada estado y municipio (Artículo 4) (Cámara de Diputados, 2001).

El 11 de junio del 2003 se crea la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Esta ley tiene como finalidad prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la promoción de la igualdad de oportunidades y trato (Cámara de Diputados, 2003).

Por otro lado, el 2 de Agosto del 2006, el Diario Oficial de la Federación publica la Ley General Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) en la que se establece lo siguiente:

- Esta ley tendrá como finalidad garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que permitan dar cumplimiento a la igualdad en los ámbitos público y privado, así como promover el empoderamiento de las mujeres. Estas disposiciones son de orden público, interés social y observancia nacional (Artículo 1).
- Son principios rectores la igualdad, la no discriminación y la equidad (Artículo 2).
- Son sujetos de derecho hombres y mujeres, sin importar su edad, estado civil, profesión, cultura, origen étnico, condición social, salud, religión, opinión o discapacidad (Artículo 3).

En la misma Ley, en el título III, capítulo primero, de la Política Nacional en materia de Igualdad, el artículo 17 establece que la Política Nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres deberá establecer las acciones conducentes para lograr la igualdad sustantiva en el ámbito económico, político, social y cultural.

La Política Nacional que desarrolle el Ejecutivo Federal deberá considerar los siguientes lineamientos:

- Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida
- Incorporación de la perspectiva de género, con la finalidad de apoyar la transversalidad y prevea el cumplimiento de programas, proyectos y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Participación y representación políticas equilibrada entre mujeres y hombres.

- Promover la igualdad de acceso y pleno disfrute de los derechos sociales para hombres y mujeres.
- Igualdad entre mujeres y hombres en la vida civil, y
- Eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo.

En cuanto a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), ésta se enfoca a la violencia contra la mujer desde una perspectiva que se centra en políticas públicas, así éstas actúan como un conjunto de estrategias y acciones que garantizan la seguridad y la protección de los derechos de las mujeres víctimas de violencia. En el artículo cuarto, se establecen los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que deberán ser observados para la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales, y son los siguientes:

- Igualdad jurídica entre hombres y mujeres.
- El respeto a la dignidad humana de las mujeres.
- La no discriminación.
- Libertad de las mujeres.

En el año 2010 la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), creó y fortaleció los Centros de Justicia para las Mujeres que tienen como responsabilidad ofrecer atención y prevenir la violencia contra las mujeres. Estos Centros son resultado del trabajo entre el Gobierno de la República, los estados y organizaciones civiles, y tienen como finalidad ofrecer servicios multidisciplinarios para mujeres, adolescentes, niñas víctimas de violencia, así como las hijas e hijos de las víctimas. Entre algunos de los servicios que se prestan son los siguientes: atención psicológica, jurídica, médica, albergues temporales, ludotecas con especialistas infantiles y talleres de empoderamiento social y económico para apoyar a las mujeres y que éstas puedan salir del círculo de violencia en el que están inmersas. Al mismo tiempo, se busca que la víctima pueda tener acceso a las leyes e instituciones jurídicas para detener la violencia, así como para que puedan tomar decisiones. Hasta agosto del 2015 se encuentran en operación 26 Centros de Justicia para Mujeres en 19 entidades federativas (CONAVIM, 2016).

En el año 2012 se expide la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de

estos Delitos; esta Ley permite prevenir y sancionar la trata de personas, además se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (Cámara de Diputados, 2014).

La creación de todas estas leyes garantiza a la mujer respeto a sus derechos, a su seguridad, a tener acceso a la justicia y sobre todo a la prevención y erradicación de la violencia que se manifiesta mediante la subordinación y la opresión, dos aspectos que crean y reproducen condiciones de desigualdad y discriminación. Por lo que la aplicación de estas leyes, así como la instauración de políticas públicas en los ámbitos federal, estatal y municipal estimula la igualdad jurídica entre hombres y mujeres, el respeto a la dignidad de las mujeres, así como su libertad.

Estados Unidos

En este apartado nos centraremos en Estados Unidos y en la Ley de Violencia contra la Mujer, que fue creada por el Departamento de Justicia de dicho país. El objetivo es eliminar la violencia doméstica relaciones, la agresión sexual, acoso, la asistencia legal a las víctimas, la migración, así como la capacitación para el personal encargado del cumplimiento de la Ley.

Es en el año de 1994, cuando el Congreso de Estados Unidos aprobó la Ley de Violencia Contra la Mujer (VAWA por sus siglas en inglés), siendo instituida por la Oficina de Violencia Contra la Mujer en el Departamento de Justicia de Estados Unidos. Esta oficina apoyó a diversas comunidades a través de la asistencia técnica y financiera para desarrollar programas, políticas, prácticas y protocolos para eliminar la violencia doméstica, en las relaciones, agresión sexual y el acoso, incluyendo asistencia legal a las víctimas, así como capacitación para el personal encargado del cumplimiento de la Ley (Kauffman, 2013).

Esta Ley¹⁰ incluye leyes especiales de inmigración que protegen a mujeres y niños inmigrantes que están siendo abusados por su pareja o padres. La Ley de Vawa, los protege de la siguiente manera:

¹⁰ ASISTA (2005) Sobreviviendo el maltrato en el hogar en Estados Unidos, Coalition Against Domestic Violence, Florida, Estados Unidos, pp. 1-14.

Puede eliminar el estatus de condición sobre la residencia legal permanente para esposa e hijos

- Si en las tarjetas de residencia legal de las mujeres y sus hijos aparecen las siglas CR1, significa que son residentes legales condicionados.
- 90 días antes del segundo año de la entrevista que se le hizo a la mujer para obtener residencia legal, la pareja habrá de enviar formularios para cancelar la residencia condicional y cambiarla por residente legal permanente sin condiciones.
- Si la mujer ha sido abusada por su pareja, ella puede enviar la solicitud de visa permanente sin necesidad de que el esposo lo haga, se incluyen los hijos de ambos.

Autopetición bajo la Ley VAWA

La autopetición bajo la Ley VAWA protege también a inmigrantes que sobreviven violencia y malos tratos, la finalidad es que puedan obtener residencia legal permanente sin que los abusadores patrocinen los casos.

En el caso de la mujer existen cinco requisitos que la mujer que ha sido víctima de violencia debe probar:

1. Haber tenido una relación con un ciudadano estadounidense o un residente legal permanente:

- La mujer debe probar que estuvo casado o unida en los últimos dos años con el ciudadano estadounidense o con un residente legal permanente.
- Si el hombre estadounidense fallece, la mujer puede enviar su petición antes de los dos años del aniversario de muerte del hombre.
- Si el esposo pierde el estatus legal por abuso doméstico, la mujer puede enviar su petición antes de cumplir los dos años de pérdida de estatus.
- Si algún hijo de la mujer solicita la residencia independientemente de ella, deberá probar que su padre, padrastro o padre adoptivo fue en los últimos dos años, estadounidense o residente legal permanente. El hijo puede solicitar esta petición si es menor de 21 años.
- Si los hijos son mayores de 21 años, pero menores de 25 y no procesan la información bajo la Ley de VAWA, pueden calificar si demuestran que hay una conexión entre su edad (21 años) y el abuso sufrido.

2. Haber contraído matrimonio de buena fe:

- La mujer debe probar que no hubo intención de cometer fraude y casarse únicamente para tener estatus migratorio permanente.
- Si el abusador comete bigamia (Estar casado con más de una mujer a la vez), la mujer puede aplicar si demuestra que desconocía la existencia del otro matrimonio.

3. Haber vivido juntos:

- Correspondencia enviada a la mujer, a su pareja, a los dos, declaraciones, recibos, cartas que sepan que ella ha vivido con el abusador.

4. Haber sido abusada física o sexualmente.

- Abuso verbal, psicológico y emocional.

5. Ser una persona de buen carácter moral:

- Si la mujer y sus hijos cometen un crimen como consecuencia de ser víctima del abuso en el hogar, puede calificar, pero requiere abogado para que reciban asesoramiento y perdón legal.

Autopetición para personas de tercera edad o ancianas

- Si la mujer tiene un hijo mayor de 21 años, es ciudadano estadounidense y está abusando de ella, puede calificar como caso especial de tercera edad.

Visa para sobrevivientes del crimen llamada Visa U

Para calificar para una Visa U se deben probar los siguientes requisitos:

- Haber sufrido abuso físico o emocional grave como consecuencia de una actividad criminal específica.
- Poseer información acerca de la actividad criminal de su pareja.
- Mencionar si la actividad ocurrió en Estados Unidos.
- La mujer colaborará con la investigación del crimen.
-

Permiso de trabajo para mujeres con niños con visas de no inmigrantes (Visa A, E, G y H)

Bajo la Ley de VAWA que se enmendó en 2013, la mujer puede obtener un permiso de trabajo si tiene visa de no inmigrante y que depende de la visa del abusador siempre y cuando:

- La visa sea A (Diplomático), E (Viaje), G (Oficiales), empleados o trabajadores que se desempeñan en el extranjero), o H (Visa de negocios).
 - Cancelación de deportación.
 - Si durante el matrimonio la mujer ha sido abusada por el esposo.
- Mujeres o niños en proceso de deportación:
- Si la mujer o sus hijos son detenidos por migración y ella demuestra que en su hogar ha sufrido abuso u otro crimen de violencia, puede calificar para cancelar la deportación bajo la Ley de VAWA o para la Visa U a pesar de estar detenida.

Protección para mujeres que sufren persecución en su país de origen

Existen leyes de migración que protegen a personas que han sufrido persecución en su país de origen por su ideología política, religiosa o por pertenecer a un grupo social; porque el gobierno persigue o no puede proteger a la persona y porque existe un riesgo muy alto de ser asesinadas o torturadas si regresan a su país.

Como conclusión podemos decir que la violencia contra la mujer, en cualquiera de sus modalidades y tipos, es un atentado a sus derechos humanos. Afecta no sólo la vida de ella, sino también su familia, hijos, su participación dentro de la sociedad en la cual se desarrollan y su país. Así que diversos grupos entre los que destacan organismos internacionales, nacionales y locales, estados, agencias, sociedad civil, académicos y grupos de mujeres se han dado a la tarea de crear leyes, protocolos y programas con el objetivo de atender, prevenir y erradicar la violencia de género. A nivel mundial, la ONU trabaja con los distintos países como Estados Unidos, quien se encargó de crear la llamada Ley contra la Violencia de la Mujer, que promueve la protección a mujeres y niños migrantes cuando han sido abusados por parte de su pareja o padre. En este caso ha sido necesario defender la igualdad de sus derechos, el apoyo como sobrevivientes de violencia su seguridad, refugio, salud, justicia y otros servicios que estimulan su protección aún si son indocumentados.

- **Instituciones públicas de apoyo a la mujer víctima de violencia**

Un número importante de mujeres acuden a diversas instituciones para recibir atención ante cualquier tipo de violencia que su pareja ejerce en contra de ellas, éstas varían de acuerdo a al país, su infraestructura, recursos y profesionales, pueden ser desde pequeños módulos en donde sólo las orientan o bien son canalizadas a otras instancias más especializadas como es el caso de los refugios que promueve la sociedad civil.

México

En México el fenómeno de la violencia se consideró en la agenda pública a partir de 1980, cuando diversos grupos se organizaron para apoyar a mujeres maltratadas. Así nace el primer Centro de Apoyo a la Mujer en el Estado de Colima (CAM); posteriormente surge en 1984, la Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres A.C (COVAC) (Pérez Duarte, 2012).

El Centro de Atención de Violencia Intrafamiliar (CAVI) se creó en octubre de 1990, como parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, su propósito era el de abatir la criminalidad. Para esta institución no era prioridad la atención de las mujeres víctimas de violencia, sino que se atendían a las víctimas del delito en general, así que este programa terminó por centrarse en la atención a los problemas de la familia (UNAM, 2012) Sin embargo, la demanda de servicios de atención, permitieron observar que la mayor de los delitos se relacionaban con la violencia doméstica, por ejemplo, en el segundo semestre de 1993, un total de 4,055 casos fueron atendidos, se seleccionaron 2, 157 , de los cuales el 90% eran mujeres entre 21 y 40 años, situación que orilló a la institución a ofrecer asistencia social, médica, psicológica y jurídica a víctimas de violencia de pareja, y a niños y niñas menores de 12 años (De la Vega, 2006).

El antecedente de las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF), son las Unidades de Atención a la Violencia Familiar (UAVIF), su objetivo era la protección de la vida, salud, integridad y seguridad de personas receptoras de violencia familiar, así como la reeducación para aquellos miembros familiares que la provocaran dentro del ámbito familiar. Estas unidades ofrecían servicios de comparecencia, conciliación, composición amigable, asistencia psicosocial e intervención en crisis familiares.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), es un organismo encargado de instrumentar y aplicar políticas públicas en el ámbito de la asistencia social. En 1990 inicia su trabajo de atención a problemas de violencia en las familias, también crea la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia (PDMF) que se integró a los sistemas DIF estatales y municipales. Se enfocó a los delitos contra la infancia, además de brindar atención jurídica, médica y social a los padres o tutores cuando lo necesita el menor de edad.

Los Servicios Especializados en Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género de la Secretaría de Salud se crearon en el 2002 a través de los Servicios de Salud. En ellos se brinda atención médica y psicológica a familias que viven violencia psicológica, física, sexual, abandono y económica. Además individualmente se atiende a las mujeres que son víctimas de violencia y es el Ministerio Público el responsable de referir a los agresores a los Servicios Especializados.

En el 2003 comienza a funcionar la Línea Telefónica Vida sin Violencia, un servicio nacional gratuito y confidencial a través del 01 800 911 25 11 y bajo un esquema de escucha activa. Fue diseñado para proporcionar asesoría a las personas en situación de violencia y se encuentra disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

Las Casas de la mujer indígena tienen el objetivo de acercar a la población femenina de la región a los servicios de salud y ayudarlas a enfrentar situaciones de violencia familiar y de género.

El Centro de Justicia Familiar de Nuevo León crea un modelo de justicia que tiene como finalidad evitar la violencia institucional o doble victimización que sufren las mujeres maltratadas a manos de las instituciones de procuración y administración de justicia, así como sus órganos auxiliares como los ministerios públicos, jueces, centros médicos y personal administrativo del Estado. En este sistema, las víctimas son atendidas por psicólogos, trabajadores sociales y ministerios públicos que están capacitados para referir a las víctimas a refugios para su protección.

Este centro integra representaciones de cada una de las siguientes dependencias:

- DIF que cubre la parte asistencial.
- Instituto Hidalguense de las Mujeres (IHM), que cuida la equidad de género.

- Secretaría de Salud y Asistencia (SSA), que proporciona atención física y psicológica.
- En los casos de delitos federales, está la delegación de la Procuraduría General de la República (PGR).
- Secretaría de Educación (SEP) para apoyar con la educación de los niños y niñas que acompañan a sus madres en los procesos de violencia, o bien, que han sufrido algún delito.

El Centro de Atención Regional de la Fiscalía Especial para los Delitos FEVIMTRA, es una Fiscalía que cuenta con 3 Centros de Atención Integral, atiende mujeres y niñas sometidas a violencia de género, así como a personas de cualquier sexo y edad que han sido víctimas de trata. Se apoya de un Refugio especializado en atención integral y protección a víctimas de trata, prevé atención médica inmediata, asistencia legal, psicológica, social, programas de reinserción laboral y capacitación bajo el modelo de atención conocido como Modelo FEVIM.

Estados Unidos

En Estados Unidos la violencia se ha convertido en un grave problema social, así que diversas instituciones han surgido con el objetivo de eliminar este fenómeno, entre ellas podemos mencionar a las siguientes:

La Red Nacional para Erradicar la Violencia (NNEDV por sus siglas en inglés), se forma en 1990 con la finalidad de ofrecer formación y asistencia a las coaliciones a nivel estatal y local contra la violencia doméstica. Al mismo tiempo promueve la conciencia pública, así como la reeducación en las mujeres y con ello evitar la tolerancia hacia la violencia en pareja.

El 13 de Septiembre de 1994, el Presidente Bill Clinton, firma la Ley Vawa y con ello se autoriza la creación de la Línea Directa Nacional Contra la Violencia Doméstica. Esta línea telefónica de ayuda permite que las usuarias reciban información privada las 24 horas del día, los siete días de la semana y pueden acceder a los siguientes recursos: nombre, ubicación y teléfonos de los refugios que atienden mujeres víctimas de violencia en el hogar, refugios de emergencia, así como ayuda legal y programas de servicios sociales.

Alianza Nacional Latina para la Eliminación de la violencia, creada en el año 2000, con la finalidad de reducir las necesidades de las comunidades que experimentan la violencia familiar. Esta institución se ha convertido en una red de defensores de latinas y latinos, profesionales, investigadores, activistas y sobrevivientes de violencia doméstica.

Caridades Católicas, es una organización que provee representación legal e información para las víctimas de violencia doméstica con problemas migratorios, está asentada en la gran mayoría de los estados de la Unión Americana.

Una de las obligaciones de México y de Estados Unidos, ha sido la de evitar cualquier tipo de violencia, discriminación y violación de los derechos humanos de las mujeres, así que a través de la creación de diversas instituciones, programas y protocolos de atención, estos países han hecho todo lo posible por proteger, prevenir y también enjuiciar cualquier forma de violencia.

- **Refugios en México y Estados Unidos**

De acuerdo a la Red Nacional de Refugios (2014), el refugio es un espacio físico donde personal especializado brinda protección a mujeres y niños en situación de violencia familiar. Al mismo tiempo es responsable de diluir las consecuencias de la violencia, como lesiones e intentos de suicidio, para ello las mujeres, los niños y las niñas reciben atención médica, psicológica, orientación, acompañamiento legal y contribuye con el desarrollo de sus habilidades, destrezas y capacidad para toma de decisiones.

En este apartado nos enfocaremos a los refugios tanto en México, como en Estados Unidos. En el primer país abordaremos las características de los refugios, los servicios de atención, el empoderamiento y seguimiento de los casos. Con Estados Unidos podremos observar los antecedentes históricos de los refugios, sus características y los servicios que ofrecen.

México

En 1980 en México, se organizaron distintos grupos de mujeres que se encargaron de proveer servicios y apoyo a las mujeres que sufrían maltrato por parte de su pareja. Al mismo tiempo surgen instituciones especializadas en violencia doméstica como es el caso del Centro de Apoyo a la Mujer (CAM), quien trabajó conjuntamente con el Estado.

Cuatro años después, en 1984, nace la Asociación Mexicana Contra la Violencia hacia las Mujeres (COVAC); posteriormente, en el año de 1989 surge el Centro de Investigación y Lucha Contra la Violencia Doméstica, A.C. (CECOVID).

En 1990 el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), se convierte en el primer Centro de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal especializado en este problema.

Para 1994 se creó el Centro de Atención a la Mujer (CAM), en su primer año atendió a 1,987 personas; al siguiente año, en 1995, recibió 2,108 personas, donde el 95% eran mujeres. Este centro contaba con albergue temporal, que en ese año alojó a 21 mujeres y un aproximado de 4 hijos por cada una de ellas. Permanecieron en el albergue por diez días, tiempo en el que podían permanecer en el albergue.

Estas instituciones que iniciaron las organizaciones civiles, fueron las primeras que se dieron a la tarea de proteger a las mujeres que padecían violencia por parte de su pareja.

El trabajo que realizaron se retomó a nivel nacional con la finalidad de crear los Refugios, espacios que se basaron en modelos que fueron aplicados en Estados Unidos y Canadá.

Es en 1996 cuando surge el primer refugio (Alternativas Pacíficas A.C.), se establece en Monterrey, adopta experiencias de Texas y otros países, además de ser un proyecto piloto para 5 familias.

En 1999 se dan los primeros inicios de la Red Nacional de Refugios, ya para el 2004 se constituye legalmente como asociación civil, actualmente cuenta con 70 refugios que se ubican en las 31 entidades del territorio nacional y la atención es permanente los 365 días del año.

La distribución de los refugios se conforma de la siguiente manera:

Región centro. Conformada por los Estados de Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Distrito Federal, Estado de México y Morelos.

Región del bajío. Aguascalientes, Guanajuato, San Luis Potosí, Durango, Zacatecas, Michoacán y Querétaro.

Región noreste. Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas.

Región noroeste. Baja California, Sonora, Sinaloa, y Jalisco.

Región sur. Tabasco, Campeche, Chiapas, Oaxaca, Yucatán, Quintana Roo, Veracruz y Guerrero.

En el mismo año (2004) se homologan los servicios de protección, atención e intervención a víctimas en situación de riesgo, por lo que se diseña el *Modelo de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en Refugios* y el *Manual de Procedimientos para Centros de Atención y Refugio para Mujeres*.

Los refugios asociados a la *Red Nacional de Refugios (RNR)* operan con discreción para seguridad de las víctimas y del personal que las atiende, ingresan de manera voluntaria o referidas por cualquier institución que se enfoque a la prevención y erradicación de la violencia (RNR, 2014).

Características de los refugios en México

Gratuito. Este servicio no debe representar ningún costo para que sea atendida la mujer o sus hijos.

Confidencial. Para que las mujeres tengan confianza se deberá garantizar la protección de sus datos personales.

Secreto. Para protección de las mujeres y los niños, se resguarda la ubicación física del refugio con la finalidad de evitar otra posible agresión.

Flexible. El servicio se ajusta a las necesidades de cada una de las mujeres que se encuentran en el refugio.

Voluntario. El ingreso y la permanencia en el refugio depende única y exclusivamente de las mujeres.

Continuo. Se atiende a las víctimas de violencia los 365 días del año, las 24 horas al día.

Seguro. El refugio cuenta con instalaciones, personal y protocolos que garantizan la seguridad de la mujer y sus hijos.

Servicios de atención

Protección y seguridad. Ésta se garantiza desde que la mujer ingresa al refugio, el objetivo es proteger su integridad física y emocional.

Atención psicológica. Se brinda de forma individual, grupal o familiar, para atender los daños psicológicos y emocionales, así como potenciar sus habilidades y capacidades personales orientadas a su autonomía.

Atención legal. Se brinda asesoría sobre sus derechos, se da acompañamiento en procesos legales.

Atención médica ó de salud. El personal médico habrá de realizar un diagnóstico de las condiciones físicas a la mujer y de sus hijos. Con ellos se habrá de identificar y atender lesiones, heridas e infecciones causadas por la violencia vivida.

Gestiones diversas. Se llevan a cabo acciones en coordinación con otras instituciones con el objetivo de apoyar el proceso de atención y con ello resolver necesidades tanto de la mujer como de los hijos.

Residencia. Se brinda hospedaje, alimentación y vestido a las mujeres y a sus hijos durante su estancia en el refugio.

Rescate de pertenencias. Se realizan acciones para recuperar objetos personales que pueden considerarse como perdidos.

Regulación escolar. Se brinda a los hijos menores de edad con el objetivo de que no pierdan el año escolar como consecuencia de la violencia a la que hayan sido sometidos (UNAM, 2012).

*Estados Unidos*¹¹

Respecto al surgimiento de los refugios en Estados Unidos encontramos la siguiente evolución:

1960-1970. Diversos movimientos femeninos se empezaron a desarrollar en Gran Bretaña y Estados Unidos, permitiendo que poco a poco un número cada vez más importante de mujeres se uniera para luchar contra la violencia y la desigualdad de género. El primer centro de mujeres se que fueran sobrevivientes de violencia doméstica. En ese mismo período se abrió la primera línea telefónica de emergencia para violaciones en Washington, D.C., en Estados Unidos. Los servicios que se ofrecieron fue la atención de lesiones físicas, los aspectos emocionales de la violencia, dificultades para escapar de la violencia y para

¹¹ ONU MUJERES (2012) Centro virtual del conocimiento para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres, en línea: <http://www.endvawnow.org/es/articles/1368-historia-y-origen-de-los-refugios-para-mujeres.html?next=1369>

vivir en contextos diversos, necesidades de niños y niñas que llegaban con sus madres, así como servicios jurídicos, sociales y médicos.

1970-1980. Se manifiesta un cambio importante en la organización y expansión de los servicios que ofrece el refugio, estas transformaciones se perciben en Reino Unido, Estados Unidos y en toda Europa Occidental y Australia.

- En 1974 se crea la Federación Nacional de Ayuda a las Mujeres que agrupaba a personas provenientes de Inglaterra, Escocia y Gales para definir la manera en que habrían de instalarse refugios y los servicios que recibirían las mujeres violentadas.
- Las propuestas tenían como finalidad concientizar a la población de este problema social y para darlo a conocer se elaboraba material impreso que también se repartía con el personal del refugio que lo convertía en una guía para realizar con más eficiencia su trabajo.
- Algunos refugios se encargaron de gestionar recursos para cubrir sus gastos, los apoyos vinieron del gobierno australiano y uno de los beneficiados fue Elsie Refuge de Sydney.
- En Estados Unidos se plantearon problemas de raza y etnia, como un compromiso de los refugios con la diversidad de razas, clases y otros grupos.

1980-2000. En todas las regiones crece el número de refugios y servicios para mujeres que sufren maltrato. En las agendas públicas se empieza a considerar la desigualdad de género y para comienzos de siglo se le percibe a la violencia como una violación de los derechos humanos y un impedimento de la igualdad de género

2000-2012. A pesar de la evolución tan significativa de los refugios, aún no existe la cobertura adecuada y la ampliación de servicios a nivel nacional y regional.

- La primer Conferencia Mundial de Refugios de Mujeres se llevó a cabo en Alberta, Canadá en el 2008, para después crearse la Red Mundial de Refugios de Mujeres en el 2012. Éste último estuvo representado por todas las regiones del mundo y se fortaleció con el intercambio de las experiencias que han vivido el personal responsable de ellos.

Características de los refugios

Gratuito. Este servicio no tiene ningún costo para la mujer o sus hijos.

Confidencial. Se deberá garantizar la protección física de la mujer, así como sus datos personales.

Voluntario. El ingreso y la permanencia de las mujeres en el refugio depende de ellas.

Seguro. El refugio cuenta con infraestructura, personal y protocolos que garantizan la seguridad y salud física y emocional de la mujer y sus hijos.

Servicios de atención

Línea de información y telefónica. Ofrece servicios las 24 horas del día para crisis, información y referencias.

Servicios de emergencia. Ofrece consejería intensiva, evaluaciones psicológicas, cuidado médico, protección a menores de edad, programas extraescolares a los niños.

Viviendas de transición. Se le proporciona a la mujer departamentos para estadias prolongadas, así como viviendas subvencionadas, educación, capacitación, así como recursos para que la mujer e hijos reconstruyan su vida después de largos períodos de violencia.

Servicios de promoción comunitaria. La mujer y sus hijos recibirán apoyo por parte de diversas instituciones públicas y agencias formadas por grupos locales.

Servicios infantiles. Mediante terapia individual y de juego los menores de edad aprender a protegerse, sentirse seguros y sanar las heridas emocionales que la violencia causó en ellos.

Abogacía y acompañamiento a la corte. Se ofrece el servicio de abogados para divorcios, orden de restricción, visa U y protección infantil.

Abogacía bilingüe. Abogado que pueda comunicarse con la víctima en español o inglés.

Capacitación. Entrenamiento y apoyo para búsqueda de empleo.

Empoderamiento a través de los refugios

Además de ofrecer servicios y protección, esta institución tiene como principal interés empoderar a la mujer económicamente con la finalidad de que pueda ser autónoma y salga definitivamente de las crisis de violencia que ha vivido por años junto a su pareja. De entrada es importante decir que el hecho de que la mujer salga de su hogar es una decisión que aunque no ha sido tomada con plena conciencia, sino más bien como una

forma de protección, es el inicio para reducir las agresiones y empezar a trabajar con psicólogos, abogados y trabajadores sociales para iniciar su proceso de empoderamiento.

Una forma de empoderar a las mujeres, es a través de diferentes actividades que el refugio ofrece:

Talleres de capacitación para el empleo

- Se ofertan talleres de capacitación para que la mujer pueda emplearse a la salida del refugio.
- El refugio tiene la responsabilidad de establecer convenios con instituciones públicas y privadas para la capacitación y desarrollo del empleo.
- Se promueve la participación de las mujeres en el sector económico antes de salir del refugio y si su situación de riesgo lo permite.

Herramientas para el logro de la autonomía y el empoderamiento

- Se programan actividades para promover su autonomía y con ello se eleve su nivel de empoderamiento.
- Se realizan actividades de manera calendarizada, permitiendo que las mujeres y los niños participen en ellas y éstas pueden realizarse a nivel grupal, individual ó familiar.
- Se evalúa el proceso de aprendizaje de independencia y se hacen ajustes cuando sea necesario.

Plan de vida sin violencia

- Se apoya a la mujer para diseñar sus metas a alcanzarlas durante su estancia en el refugio.
- Se le dan herramientas para que perciba de forma distinta la vida, distinta a la que llevaba antes de su ingreso al refugio.
- Se evalúa el progreso, el avance de metas y se le otorgan los medios para alcanzar lo planeado al salir del refugio.

Contacto con la red social de apoyo

- Se valora la necesidad de que la mujer entre nuevamente en contacto con su red social de apoyo.
- Se planea una estrategia para el contacto y restablecimiento de sus redes de apoyo: familia, amigos y conocidos.

- Se planean visitas o entrevistas con su red de apoyo.

Seguimiento de casos

- Se planean y realizan contactos de evaluación con las mujeres egresadas del refugio.
- Se registran las condiciones de vida de la mujer y sus hijos al momento de la entrevista.
- Se le brinda orientación y asesoría sobre la forma de resolver los problemas a los que se está enfrentando en su nuevo estilo de vida.

SEGUNDA PARTE

DATOS ESTADÍSTICOS

CAPÍTULO 4

PREVALENCIA DE VIOLENCIA EN EL ESTADO DE HIDALGO. RESULTADOS ENDIREH, 2011

Durante mucho tiempo la violencia contra la mujer permaneció inserta en el ámbito privado, sin embargo, en la actualidad ésta ha surgido con gran fuerza debido a la responsabilidad de los estados mundiales de atenderla, tratarla y erradicarla a través de acciones jurídicas, de salud y educación.

Gracias a la labor de los estados a través de organizaciones mundiales y nacionales, ha quedado establecido que la violencia contra la mujer no es resultado de la falta de ética personal o colectiva, sino que ésta se encuentra arraigada en relaciones sociales donde prevalece la desigualdad entre el hombre y la mujer.

El deseo de restablecer los derechos humanos de la mujer ha permitido que diversas organizaciones sean las impulsoras de diversos programas para erradicar la violencia de la que es objeto la mujer. A nivel nacional existe el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2016) que es el responsable de promover condiciones que impidan la discriminación e impulsen la igualdad entre los géneros, el respeto a los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida social, política y económica de México. Al mismo tiempo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia Contra las Mujeres (FEVIM), la Cámara de Diputados, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), desarrollaron la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2011), el objetivo fue medir la violencia de género en las mujeres mexicanas y las relaciones en los hogares.

Esta encuesta se realizó por primera ocasión en México en el año 2003, posteriormente tuvo otras dos versiones en los años 2006 y 2011 que pueden ser comparables. La última versión en la que nos enfocaremos en esta investigación tiene como objetivo generar información sobre la prevalencia, frecuencia y magnitud de los diferentes tipos de violencia de género que padecen las mujeres de 15 años y más de edad, dentro de los ámbitos del hogar, laboral y social, así como las consecuencias físicas y emocionales que se generan para las mujeres violentadas por su esposo o pareja. Su cobertura es nacional y su desglose geográfico es por entidad federativa (32 estados), mientras que su tipo de localidad es rural y urbana.

Bajo este contexto, el objetivo de este capítulo consiste en hacer un análisis cuantitativo de la prevalencia de la violencia emocional, económica, física y sexual, que el hombre ejerce contra la mujer casada de 15 años y más en el ámbito de pareja. La cobertura geográfica que se considera para este trabajo es el estado de Hidalgo y la población incluida es de 2,735 entrevistas completas a mujeres casadas o unidas. Es importante mencionar que estos temas se realizan con la finalidad de dar una perspectiva general de la violencia que impera en el lugar de origen de cinco de las siete mujeres que se entrevistaron en Clearwater, Florida.

Para llegar a la comprensión de este capítulo se pone especial interés en las características sociodemográficas de las mujeres entrevistadas, es decir, en la edad, estado civil y nivel educativo. Por otro lado nos enfocamos a la violencia que se manifiesta en la familia de origen, el inicio de la vida en pareja y las reacciones que el hombre y la mujer tienen con respecto a las tensiones y los conflictos que se manifiestan en la relación de pareja. Otro tema que se considera en este capítulo es la relación de pareja en la actualidad, ésta se enfoca a dos temas principales, por un lado el tipo de violencia que sufrió la mujer desde el inicio de su relación y el tipo de violencia que padeció a lo largo de un año. Finalmente, se abordan temas como las consecuencias de la violencia, la atención institucional y la separación formal o informal entre la mujer y su agresor.

- **Análisis de datos**

A continuación se presentan los resultados obtenidos para el estado de Hidalgo mediante el uso de la ENDIREH (2011).

Características sociodemográficas

Existe un grupo de variables que permiten describir a las mujeres en función de sus características sociodemográficas más importantes: edad, estado civil y nivel de escolaridad.

- **Edad**

Como se observa en el Gráfico 4, la distribución de las mujeres casadas o unidas está representada por grupos quinquenales de edad.

Los grupos de edad de 25 a 49 años, así como el de 60 años y más, son los grupos más grandes, ya que en conjunto representan el 51.8 % de la población total de la muestra.

Las mujeres entre 15 y 19 años, así como el de 20 a 24 años representan el 9.2 y el 6.2 % del total de las mujeres, respectivamente; mientras que la mayor participación porcentual en la estructura por edad corresponde grupo de edad de 25 a 49 años con el 34.7%.

En cuanto a los grupos de edad de 50 a 54 años y de 55 a 59 años representan el 5.4% y el 4.4 % respectivamente, mientras que en el grupo de edad de 60 años y más podemos observar una proporción de 17.1 % del total de la muestra, cifra que representa un proceso de envejecimiento como resultado del descenso de mortalidad y fecundidad en México.

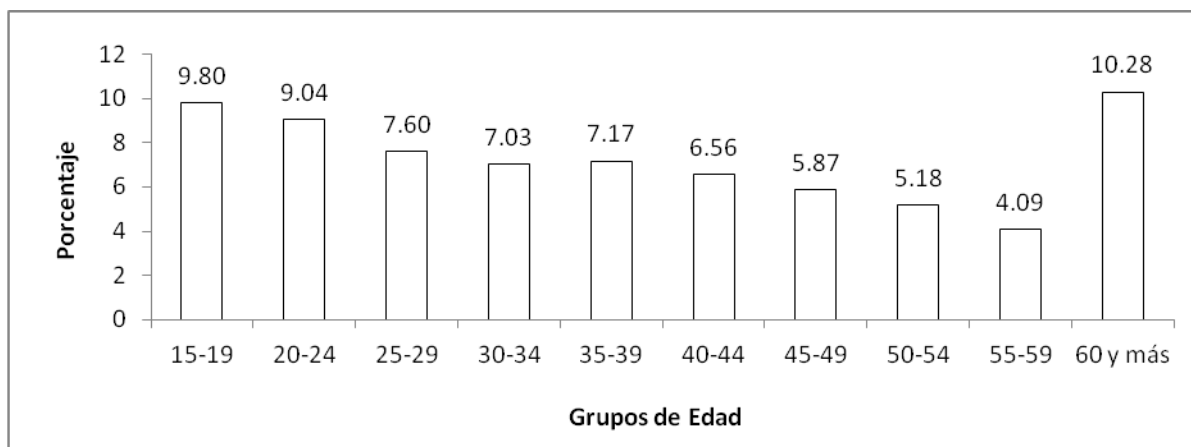
- **Estado civil**

La tabla 1 nos permite observar las características del estado marital de las mujeres, por lo tanto, los datos nos arrojan los siguientes resultado: el 40.58% de la muestra total de las mujeres está legalmente casada, mientras que el 34.53% representa a las mujeres solteras. Las mujeres que viven con su pareja conforman el 13.15%, las separadas el 5.39%, las viudas el 4.69% y finalmente el grupo de mujeres divorciadas representan el 1.67%.

- **Nivel de escolaridad**

El nivel de instrucción escolar representa el capital educativo del que disponen las mujeres para desarrollarse dentro del medio social. Sin embargo, es importante hacer mención que en esta variable se debe considerar la edad de las mujeres, así que para aquellas que se ubican en el rango de 15 años, los niveles escolares con los que cuentan serán con el de primaria y secundaria terminada. Para aquellas que se sitúan en una edad mayor a 15 años, los niveles de instrucción serán bachillerato y licenciatura.

Gráfico 4. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses, casadas o unidas de 15 años o más, por grupos quinquenales de edad, 2011



Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH).

Tabla 1. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses, casadas o unidas de 15 años y más, por estado civil, 2011

Estado Civil	Absolutos	Relativos
Vive con su pareja	43,354	13.15
Separada	17,790	5.39
Divorciada	5,492	1.67
Viuda	15,468	4.69
Casada	133,831	40.58
Soltera	113,865	34.53
Total	329,800	100

Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH).

Los datos de la tabla 2 nos indican que el 33.97% de las mujeres cuenta con instrucción primaria, mientras que el 23.95% lo representan aquellas mujeres que concluyeron el nivel medio. El 12.33% del total de la muestra pudo realizar estudios de

Preparatoria o Bachillerato y el 13.15% realizó estudios de nivel superior, cabe mencionar que sólo el 5.25% de las mujeres encuestadas no tiene ningún tipo de formación escolar.

Tabla 2. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses, casadas o unidas de 15 años y más, por nivel de escolaridad, 2011

Escolaridad	Absolutos	Relativos
Ninguno	201	0.05
Preescolar	14,386	3.76
Primaria	129,908	33.97
Secundaria	91,592	23.95
Carrera técnica con secundaria terminada	11,417	2.99
Normal básica	1,099	0.29
Prepa o bachillerato	47,135	12.33
Carrera técnica con prepa terminada	13,122	3.43
Licenciatura	50,298	13.15
Maestría o Doctorado	3,384	0.88
Total	362541.87	94.80

Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH).

Como ya lo mencionamos antes, la distribución de las mujeres casadas o unidas está representada por grupos quinquenales de edad, así que la mayor participación porcentual en la estructura por edad le corresponde al grupo que va de los 25 a los 49 años (34.7%), mientras que el porcentaje menor se ubica en el grupo de edad de los 55 a los 59 años (4.4%); en cuanto al estado civil encontramos que el 40.58% de las mujeres está casada y el 13.15% viven en unión libre. Finalmente y como se ha podido constatar el 33.97% presenta

estudios de secundaria terminada, mientras que el 5.25% no cursó algún nivel de escolaridad o sólo concluyó preescolar.

- **Familia de origen**

La familia es el núcleo que provee a los individuos crecimiento intelectual, bienestar y seguridad física y emocional; sin embargo para un número importante de mujeres y hombres, la familia, se convierte en el origen de innumerables conflictos que desencadenan uno o varios tipos de violencia al mismo tiempo durante la infancia y en la edad adulta (INEGI, 2011).

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, ONU (2006), en las últimas décadas se ha reconocido y documentado ampliamente la violencia que los padres y otros familiares ejercen contra los infantes. Desde edades muy tempranas hasta los 18 años de edad, los niños son vulnerados físicos, sexual y psicológicamente por su familia dentro de sus propios hogares.

La violencia física contra los niños, en ocasiones no sólo causa daños visibles que pueden afectar el resto de sus vidas, sino que muchas de las agresiones a las que están expuestos pueden causarles la muerte prematuramente.

La ONU también reconoce que la violencia infantil adquiere un carácter disciplinario, por lo que en base a esta lógica, los niños, son castigados físicamente por parte su familia con el objetivo de corregir un mal comportamiento; este tipo de violencia se acompaña al mismo tiempo por la violencia psicológica, es decir, el infante aparte de golpes, recibe insultos, aislamiento, rechazo, amenazas, indiferencia, menosprecio y todas esas formas que perjudican el desarrollo mental y emocional del niño.

Por otro lado, estudios realizados en 21 países desarrollados, encontraron que entre el 7% y el 36% de las mujeres, y entre el 3% y el 29% de los hombres dijo haber sido víctima de abuso sexual en su infancia, y de acuerdo con los resultados obtenidos por estos mismos estudios, la tasa de abuso hacia las niñas es mayor que hacia los varones (UNICEF, 2007).

En este sentido, existen dos elementos claves que facilitan un comportamiento violento que puede reproducirse tanto en la etapa de juventud como en la de adultez, vivir violencia o ser testigo de ella; por lo tanto, las probabilidades de que una mujer sufra

violencia de pareja, se asocia con la presencia de antecedentes de violencia familiar durante su infancia (Castro, *et. al.*, 2006).

Siguiendo esta lógica, resulta de vital importancia conocer si las mujeres hidalguenses que actualmente viven violencia con su pareja fueron objeto de agresiones físicas o emocionales durante su infancia por cualquiera de sus padres o por algún o algunos familiares cercanos. Del mismo modo es necesario que la mujer establezca si su esposo sufrió maltrato en su niñez, lo que quizás para la mujer sería una determinante para poder explicar el impacto que estas experiencias provocaron sobre su comportamiento violento en la relación que vive actualmente. Y finalmente, es necesario determinar si la violencia infantil que ambos cónyuges sufrieron, está repercutiendo en la educación y trato hacia los hijos.

Por lo tanto, las preguntas que nos interesan responder en este apartado son las siguientes:

- ¿Las personas con las que vivía le pegaban a usted?
- ¿Cuándo su esposo o pareja era niño, ¿Le pegaban o insultaban?
- ¿Usted o su esposo les pegan a sus hijos cuando se portan mal?

- **¿Las personas con las que vivía le pegaban a usted?**

Al analizar la distribución porcentual en función de los tipos de violencia ejercida en la infancia, encontramos que el 29.7% % de las mujeres afirmó haber sido golpeada de vez en cuando, el 10.3% mencionó que era golpeada seguido; el 15.8% de las mujeres fue insultada de vez en cuando, mientras que el 9.2% afirmó que este tipo de violencia se ejercía seguido en contra de ellas.

- **Cuando su esposo o pareja era niño, ¿Le pegaban o insultaban?**

En cuanto al hombre, encontramos que el 23.1% de ellos confirmó haber sido golpeado o insultado de vez en cuando, mientras que el 13.8% afirmó que la violencia física y emocional se ejercía seguido contra ellos.

- **¿Usted o su esposo les pegan a sus hijos cuando se portan mal?**

Respecto a si la mujer o su pareja golpean a sus hijos cuando éstos se portan mal, hallamos que el 25.8% de las mujeres y el 20.2% de los hombres golpean a sus hijos de vez en cuando, mientras que el 0.2% de las mujeres golpean a sus hijos seguido y el 0.1% de los hombres golpea a sus hijos muy seguido.

Estos datos nos permiten mencionar que la violencia está presente desde la infancia hasta la vida adulta de la mujer y de su pareja o esposo, sus diversas manifestaciones (insultos, golpes, aislamiento y humillaciones), son consideradas como un proceso natural desde sus primeros años de vida. Esta situación surge debido a que en el medio social, la familia es una institución que tiene la facultad de “disciplinar” y “educar” a los niños, y por otra parte, porque a lo largo de su infancia han presenciado de manera habitual escenas de violencia que se manifiestan a través de peleas entre sus padres o entre otros familiares que viven en su contexto (UNICEF, 2006). Por lo tanto, la violencia en la etapa adulta está interiorizada como algo normal, así que tanto para la mujer como para el hombre existe un mayor riesgo de reproducir patrones de violencia dentro del matrimonio, así como con sus parejas y sus hijos, y con ello convertirse en víctima o agresor.

• **Inicio de la vida en pareja**

Como se ha mencionado en párrafos anteriores, el principal objetivo de este capítulo consiste en describir la prevalencia de los diferentes tipos de violencia que ejerce el hombre contra la mujer en el ámbito de pareja en el estado de Hidalgo, por lo que es de nuestro interés indagar los procesos que viven como pareja desde el momento en que inician su relación. Al mismo tiempo, deseamos conocer si la mujer fue maltratada por alguna ex pareja en caso de ser casada o unida por segunda o más ocasiones.

Para poder explicar el inicio del matrimonio o la unión se consideraron las siguientes variables:

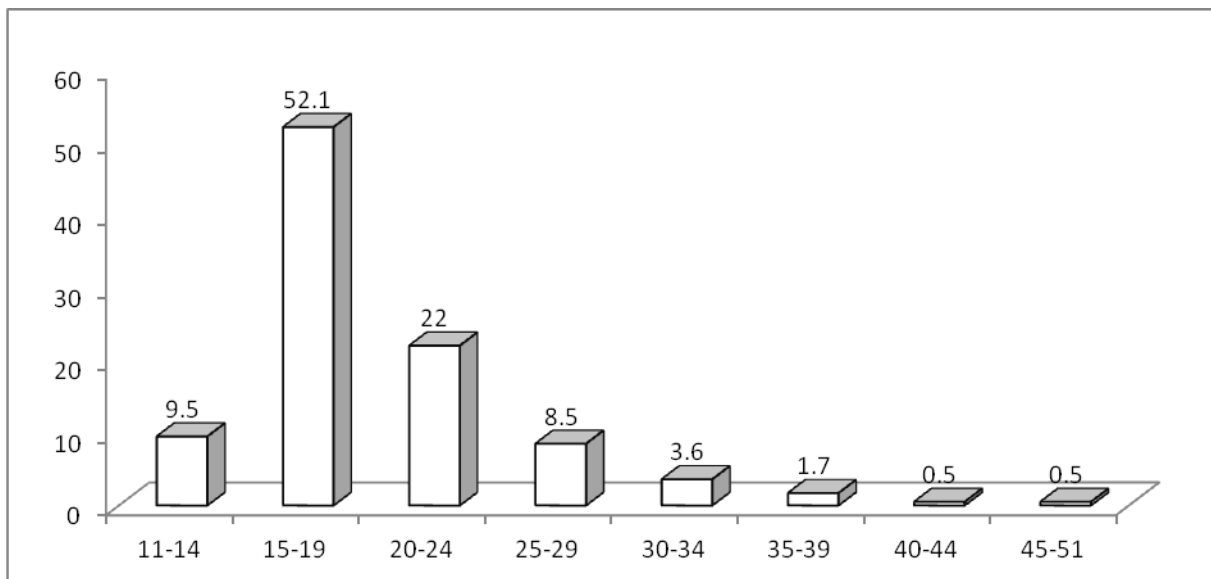
- Edad de la mujer al inicio de su relación de noviazgo con su actual esposo o pareja
- Edad de la mujer al momento de casarse o unirse con su actual pareja
- Razones por las que se casó o unió con su actual esposo o pareja
- Si su vida matrimonial o unión empezó estando solos o viviendo con sus padres

Para describir estas variables se incluyen las categorías de violencia emocional, económica, física y sexual y la definición de pareja que puede ser novio, esposo o última pareja.

- **Edad de la mujer al inicio de su relación de noviazgo con su actual esposo o pareja**

En este contexto, los datos de la primera variable nos revelan que existe un porcentaje importante de mujeres que inician una relación de noviazgo a edades muy jóvenes, es decir, el 52.1% de las mujeres inició su noviazgo en el grupo de edad que va de los 15 a los 19 años, el 22% entre los 20 y los 24 años, mientras que un porcentaje menor de mujeres se casaron o unieron en edades en las que hay un mayor grado de madurez y responsabilidad para el compromiso, el 8.5% de ellas comenzaron un noviazgo con su pareja en el grupo de edad que va de los 25 a los 29 años y el 5.3% de los 30 a los 39 años (Véase gráfico 5).

Gráfico 5. Distribución porcentual de mujeres hidalgüenses, casadas o unidas de 15 años o más, por edad al momento de iniciar una relación de noviazgo con su actual pareja, 2011.



Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH).

- **Edad de la mujer cuando se casó o empezó a vivir con él**

Como ya se mencionó la segunda variable que se analiza en este apartado es la edad cuando la mujer se casó o empezó a vivir con su pareja actual. La distribución porcentual del grupo de edades nos permite afirmar de manera general que al igual que en el noviazgo, el matrimonio o unión entre la pareja inicia en edades tempranas.

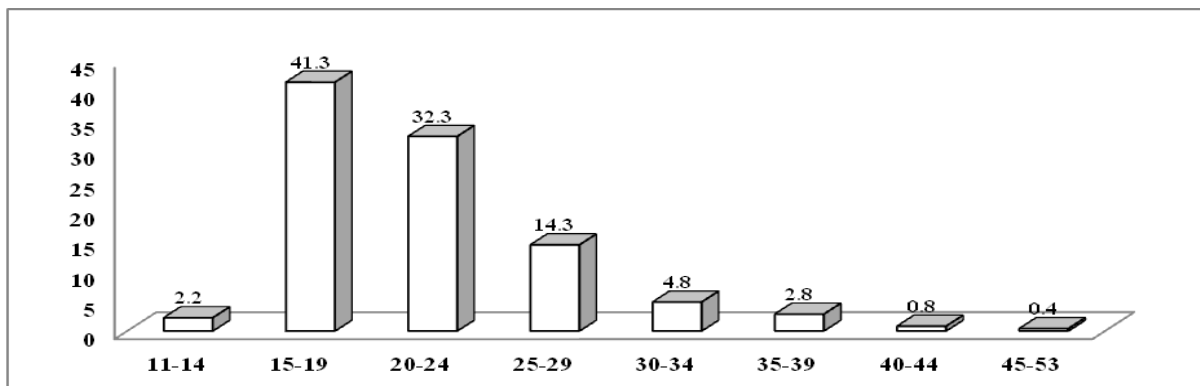
El 41.3% de las mujeres inició su matrimonio o unión cuando tenían una edad de entre 15 y 19 años, seguido por el 32.3% en el grupo de edad de los 20 a los 24 años; el 14.3% se casó o unió entre los 25 y los 29 años, finalmente el 7.6% se casó o unió en el grupo de edad que va de los 30 a los 39 años (Véase gráfico 6).

Para algunos autores, la mujer corre mayor peligro de sufrir violencia por parte de su pareja si ésta se ha casado o unido a una edad muy joven, mientras que el riesgo de violencia disminuye en mujeres que se han comprometido en edades en las que se manifiesta un mayor grado de madurez e independencia (Corsi, 1995; ONU, 2007).

Otros autores mencionan que las agresiones que van padeciendo las mujeres que se casan o unen jóvenes son de manera gradual, casi imperceptibles, pues la pareja puede pasar de un empujón a un pequeño pellizco, que al evolucionar puede llegar hasta un punto donde la violencia se vuelve extrema ocasionando la muerte de ella o de su agresor (Echeburúa, *et. al.*, 2008; Barilari, 2007).

Finalmente, resulta incomprensible la permanencia de las mujeres en un matrimonio o unión violenta, sin embargo las víctimas pueden llegar a experimentar incapacidad para salir del control, los abusos, humillaciones y golpes de su pareja, en parte porque hay una sujeción económica o emocional, aislamiento social o familiar, así como la existencia de hijos pequeños, vínculos legales o porque consideran que no hay alternativas para su futuro (Echaburúa, *et. al.*, 2003).

Gráfico 6. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses, casadas o unidas de 15 años o más, por edad al momento de casarse o unirse con su pareja actual, 2011.



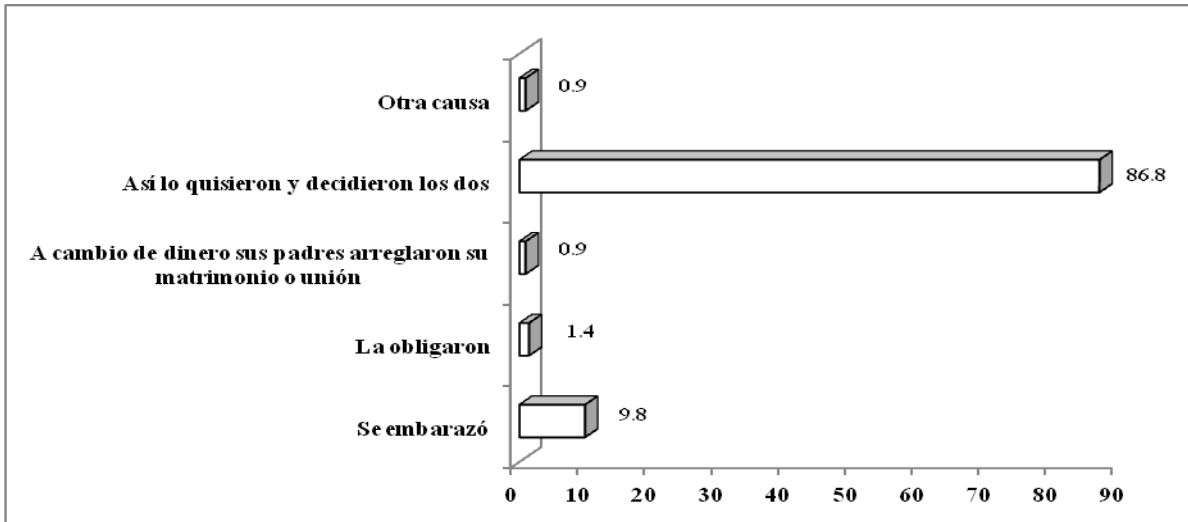
Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH).

- Razones por las que se casó o unió con su actual esposo o pareja

En este tema se mencionan las principales razones por las que la mujer decide casarse o unirse con su pareja. El 86.8% de las mujeres afirmó que fue una decisión de mutuo acuerdo, el 9.8% porque la mujer se embarazó y es una imposición de la familia para que la hija no se quede con la responsabilidad de tener un hijo sola, seguido del 1.4% de mujeres que fueron obligadas a casarse y finalmente, el 0.9% de las mujeres que se casaron o unieron porque sus padres unieron a la pareja a cambio de dinero (véase gráfico 7).

Estos datos nos permiten mencionar que si bien, el mayor porcentaje se centra en un matrimonio o unión de mutuo acuerdo, este factor no es garantía para que la mujer no sufra violencia por parte de su pareja a lo largo de su vida juntos. Por otro lado, cuando una pareja se ve obligada a casarse o unirse porque la mujer se ha embarazado, la violencia surge en forma de reproches, chantajes o celos, lo que impedirá que haya estabilidad emocional y un proyecto de vida en conjunto.

Gráfico 7. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses casadas o unidas de 15 años o más, por razones por las que se casó o unió con su pareja actual, 2011.

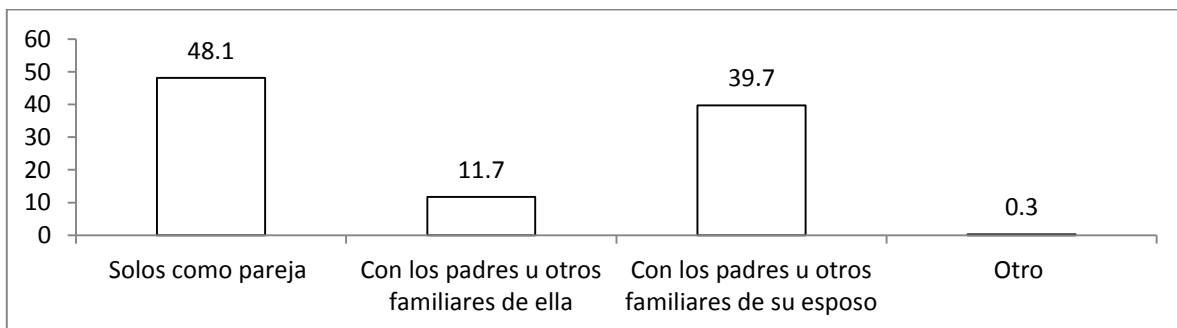


Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH).

- Su vida matrimonial o unión inició viviendo solos o con sus padres

Existen factores importantes que detonan conflictos y agresión en el matrimonio o la unión, uno de ellos es el hecho de que la mujer tenga que vivir con los padres de él (39.7%) o con los padres u otros familiares de ella (11.7%). Ambas situaciones surgen por no tener las condiciones económicas apropiadas para poder establecerse y vivir una vida solos, así que entre la pareja nace la tensión, ansiedad, problemas que detonan la violencia y terminan por socavar la relación de matrimonio o unión entre la pareja (Véase gráfico 8).

Gráfico 8. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses, casadas o unidas de 15 años o más, por inicio de vida matrimonial o unión solos o con sus padres, 2011.



Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH).

- **Mujeres alguna vez casadas o unidas y violentadas por su ex pareja**

Las mujeres que alguna vez estuvieron casadas o unidas, es decir, aquellas que están divorciadas, separadas o viudas, constituyen un grupo importante de estudio porque al igual que las mujeres casadas o unidas también tuvieron períodos de violencia por parte de sus ex parejas. En este apartado es de nuestro interés conocer si estas mujeres fueron maltratadas por alguna ex pareja en caso de ser casadas o unidas por segunda o más ocasiones, a continuación habremos de explicar este tema en función de las siguientes preguntas:

- Contando su actual unión o matrimonio, ¿Cuántas veces ha estado casada o unida?
- ¿Qué edad tenía cuando se casó o unió por primera vez?
- Dejó de vivir con su esposo o pareja anterior, ¿por qué motivo?
- Violencia antes de separarse de él
- Violencia después de separarse de él

En este contexto, los resultados nos indican que el 7.9% de las mujeres estuvo casada o unida dos ocasiones, mientras que el resto sólo una vez. El 55.9% se comprometió entre los 15 y 19 años, seguido del 23.1 % que se casó o unió en el grupo quinquenal de los 20 a los 24 años y finalmente el 5.2% que se casaron o unieron entre los 25 y 29 años.

Por otro lado, el 28.9% de las mujeres afirmó haber sufrido violencia física antes de separarse de su pareja, al 41.4% violencia emocional, pues el hombre le gritó, amenazó e insultó, y el 14.1% de las mujeres confirmaron que no sólo ellas fueron víctimas de violencia por parte del ex esposo, también agredió a otros integrantes del hogar (véase tabla 3).

Entre los motivos por los que la mujer se separó de su ex pareja encontramos los siguientes: vivían violencia física y sexual, él tenía otra pareja, él no quería trabajar, porque el hombre no deseaba que la mujer trabajara, él era grosero o agresivo, la mujer encontró otra pareja, ya no se querían, hubo problemas de salud, porque cualquiera de los dos emigró a otro lugar y porque el hombre falleció.

Tabla 3. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses, casadas o unidas de 15 años y más, por haber sufrido violencia antes de separarse de su pareja, 2011

Categoría	Golpeó o agredió físicamente	Gritó, insultó o amenazó	Agredió a otros integrantes del hogar
Sí	28.9	41.4	14.1
No	68	55.5	82.8
Total	96.9	96.9	96.9

Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH).

Después de separarse de él, las mujeres entrevistadas confirmaron que fueron agredidas físicamente (12.8%), insultadas y amenazadas (24.1%), así como que agredió a otros miembros que integran su hogar (9.6%), Véase Tabla 4.

Tabla 4. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses, casadas o unidas de 15 años y más, por mujeres violentadas después de separarse de su pareja, 2011

Categoría	Golpeó o agredió físicamente	Gritó, insultó o amenazó	Agredió a otros integrantes del hogar
Sí	12.8	24.1	9.6
No	82.4	71.1	84.5
Total	95.2	95.2	94.1

Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH).

Estos datos no señalan que hasta el 2011, en el estado de Hidalgo, seguía existiendo un patrón de unión a edades tempranas, es decir, menores a 20 años, por lo que a partir de esa variable encontramos que ellas y otros integrantes del hogar sufrieron violencia antes de concluir la unión y aún después de estar separados.

- **Tensiones y conflictos**

La violencia en la pareja persiste porque la interacción diaria entre el hombre y la mujer crea tensiones y conflictos. Cuando una pareja vive violencia, ésta ocurre por ciclos, se puede partir de períodos en los que pueden convivir en absoluta calma, pero lentamente pueden surgir desacuerdos, insatisfacciones materiales, existencia de celos, falta de atención por parte de la mujer o del hombre, el no querer tener relaciones sexuales, exceso de trabajo, ser posesivos con la pareja, diferencia de sueldos, toma de decisiones y exceso de sensibilidad por parte de la mujer, que al evolucionar aumentan la tensión entre ellos y

se desencadena un ciclo de violencia mucho más grave donde la agresión física, verbal y emocional se hace presente (Leonor Walker, 1979).

Como resultado de este proceso el hombre y la mujer emprenderán acciones en contra de su pareja, por lo que es importante indagar cuáles son los comportamientos que ambos emprenden para acelerar o disminuir la violencia entre ellos.

Los rubros que consideramos para dar explicación de este tema se mencionan a continuación:

- Cuando el esposo o pareja se enoja con la mujer, ¿Qué reacciones tiene él?
- Cuando la mujer se enoja con su esposo o pareja, ¿Qué reacciones tiene ella?
- Comparando el inicio de la relación o vida en pareja con el momento actual, los conflictos o problemas entre ustedes, ¿cómo son?

- Cuando el esposo o pareja se enoja con la mujer, ¿Qué reacciones tiene él?

Así pues, los datos de la Tabla 5, nos revelan que cuando el esposo o pareja se enoja con la mujer, las reacciones que tiene el hombre son las siguientes: deja de hablarle o la ignora (48.3%), duerme o se comporta indiferente ante los problemas (40.7%), discute con ella o le grita (34.7%), la ofende o la insulta (19.1%), la amenaza con golpearla o abandonarla (7.9%), la empuja o la jalonea (7.7%), la golpea o la agrede físicamente (7.2%), la golpea o le avienta las cosas (7%), está de buen humor (9.9%) o bien, habla con su pareja para resolver los conflictos (85.8%).

- Cuando la mujer se enoja con su esposo o pareja, ¿Qué reacciones tiene ella?

En el caso de la mujer, cuando hay conflicto con su pareja, sus reacciones son dejar de hablarle o ignorar al hombre (57%), discute con él o le grita (38.5%), se sale, duerme o es indiferente (30.2%), lo ofende o lo insulta (16.6%), amenaza con golpearlo o abandonarlo (6.1%), lo golpea o le avienta cosas (3.9%), lo empuja o lo jalonea (3.9%) lo golpea o agrede físicamente (3%), está de buen humor (9.8%) o bien, habla con él para resolver sus conflictos (89.1%) (Véase Tabla 6).

Tabla 5. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses casadas o unidas de 15 años y más, por las reacciones que el esposo o pareja ejerce contra ella, 2011.

Categoría	Le deja de hablar o la ignora	Se sale, se duerme o es indiferente	Discute o le grita	La ofende o la insulta	Generalmente está de buen humor	Amenaza con golpearla o abandonarla	La empuja o la jalonea	La golpea o agrede físicamente	La golpea o le avienta cosas
Si	48.3	40.7	34.7	19.1	9.9	7.9	7.7	7.2	7
No	51.7	59.3	65.3	80.9	90.1	92.1	92.2	92.8	93
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH).

Tabla 6. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses, casadas o unidas de 15 años y más, por las reacciones que ella ejerce contra el esposo o pareja, 2011.

Categoría	Le deja de hablar o lo ignora	Discute o le grita	Se sale, se duerme o es indiferente	Lo ofende o lo insulta	Generalmente está de buen humor	Amenaza con golpearlo o abandonarlo	Lo golpea o le avienta cosas	Lo empuja o la jalonea	Lo golpea o agrede físicamente
Si	57	38.5	30.2	16.6	9.8	6.1	3.9	3.9	3
No	42.9	61.2	69.5	83.1	90.1	93.5	95.8	95.7	96.6
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH).

- **Comparando el inicio de la relación o la vida en pareja con el momento actual, los conflictos o problemas entre el matrimonio o unión, ¿cómo son?**

Al comparar el inicio de la relación o vida en pareja con el momento actual, encontramos que la tensión o conflictos se mantienen igual (38.2%), disminuyeron (24.8%), se resolvieron (32.2%) y aumentaron (4.6%).

Al analizar las principales reacciones que tienen el hombre y la mujer cuando se enojan con su pareja, encontramos que el patrón más importante que se manifiesta en

ambos es el de dejar de hablarse o ignorarse como una respuesta a las hostilidades y agresiones físicas y emocionales que surgen entre ellos. Pero otro lado, la situación inversa también es interesante, pues los conflictos también pueden producir cambios efectivos en la relación de pareja, pues cuando hay un aumento en el intercambio de acciones y conductas positivas, así como una mejor comunicación o resolución de problemas, la disminución de violencia es mucho más alta. Aunque cabe aclarar que los cambios deben ser compartidos por la pareja, pues cuando no sucede de esta manera, el efecto puede incrementar la tensión, los problemas y las diversas manifestaciones de violencia (golpes, gritos, empujones o jalones).

- **Relación actual**

Para poder explicar el tema de la relación actual será necesario dividirlo en los dos subtemas que mencionaremos a continuación:

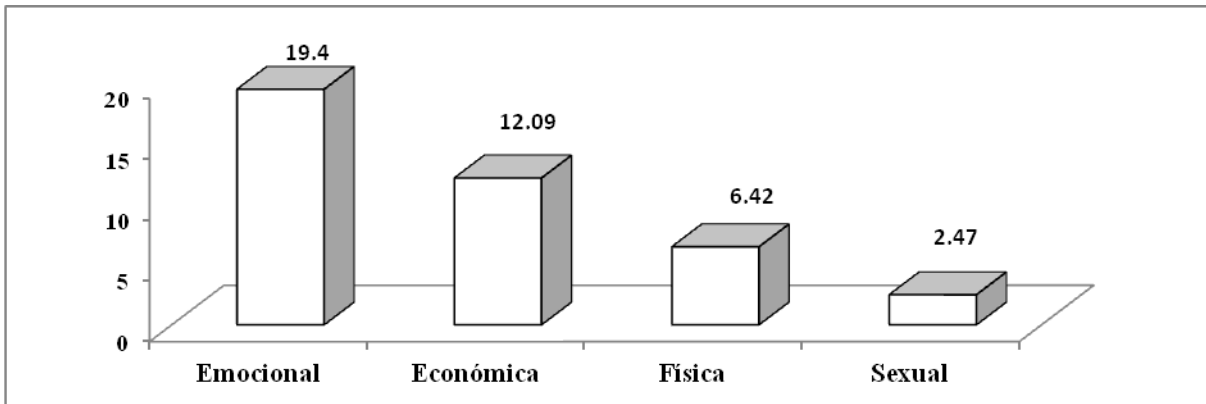
- Desde el inicio de la relación con el esposo o pareja, ¿Qué tipo de violencia padeció la mujer?
- Tipo de violencia ejercida contra la mujer a lo largo de un año (Octubre de 2010 a Noviembre de 2011).

- **Desde el inicio de la relación con el esposo o pareja, ¿Qué tipo de violencia padeció la mujer?**

Al enfocarnos a este punto nos encontraremos que los datos nos arrojan dos resultados. Por un lado, encontramos el número total de mujeres que han sido afectadas por su esposo o pareja y por otro lado, los porcentajes de cada tipo de violencia que hemos considerado en esta investigación: emocional, económica, física y sexual.

De manera general y de acuerdo con los datos que encontramos en el Gráfico 9, encontramos que el 59.5% del total de las mujeres encuestadas no sufrió algún tipo de violencia, mientras que el 19.4% ha sido agredida por su pareja emocionalmente, seguido por el 12.09% que ha padecido violencia económica, el 6.42% de las mujeres presenta agresiones físicas y el 2.47% de las mujeres ha padecido violencia sexual.

Gráfico 9. Distribución porcentual del total de violencia contra las mujeres hidalguenses, casadas o unidas de 15 años o más, 2011.



Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH).

Violencia emocional

Por violencia emocional entendemos cualquier acto u omisión que daña la estabilidad psicológica de la mujer. En este sentido, el 36.8% del total de las mujeres hidalguenses ha padecido violencia emocional por parte de su pareja.

Entre sus variables encontramos que el 24.0% de las mujeres no les habla el esposo o pareja (Véase tabla7); el 13.4% ha sido ignorada, no ha sido tomada en cuenta o no le han brindado cariño; el 11.8% de las mujeres menciona que el esposo o pareja se ha enojado mucho porque no está listo el quehacer, porque la comida no está como él quiere o cree que ella no cumplió con sus obligaciones; el 10.8% de las mujeres le temen a su esposo o pareja; el 10.7% de las mujeres sabe que algún familiar cercano o una tercera persona le ha dicho al esposo que ella lo engaña; al 10.4% de las mujeres la han amenazado con irse, dañarla, quitarle a los hijos o cortarle la cara; al 3.8% de las mujeres el esposo o pareja le ha destruido, tirado, escondido cosas en su hogar; el 3.5% de las mujeres tienen a sus parientes o hijos en su contra; al 3.5% de las mujeres el esposo la ha vigilado o espiado; el 3.5% de las mujeres ha sido encerrada, el esposo le ha prohibido salir o que la visiten sus familiares o amigos; al 3.0% la han amenazado con matarla, matarse él o matar a los niños; el 1.5% ha sido amenazada con un arma (cuchillo, navaja, pistola o rifle).

Tabla 7. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses casadas o unidas de 15 años y más, por violencia emocional y sus principales manifestaciones, 2011.

Categoría	Le ha dejado de hablar	La ha ignorado	La ha avergonzado	Se ha enojado	Le provoca miedo	La mujer lo engaña	La amenaza con irse	Le ha destruido propiedades	Familiares en contra de ella	La ha vigilado	La ha encerrado	La ha amenazado con matarla	La ha amenazado con una arma
No ocurrió	76	86.5	86.6	88.2	89.2	89.3	89.6	96.2	96.5	96.5	96.5	97	98.5
Ocurrió	24	13.5	13.4	11.8	10.8	10.7	10.4	3.8	3.5	3.5	3.5	3	1.5
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH).

Violencia económica

La violencia económica se origina en el control que tiene el hombre sobre la mujer a través del dinero, considerando lo anterior comprendemos que el 18% del total de las mujeres hidalguenses ha padecido violencia económica, mientras que en la Tabla 8, encontramos el resultado de cada una de las variables que constituyen este tipo de violencia: al 11% de las mujeres, el esposo o pareja, le ha reclamado por la forma en cómo gasta el dinero; el 8.7% de las mujeres afirmó que aunque el esposo o pareja tiene dinero, ha sido codo o tacaño con los gastos de la casa; el 6.5% de las mujeres confirmó que el esposo o pareja se ha adueñado o le ha quitado dinero o bienes materiales y finalmente el 5.3% comentó que el esposo o pareja se ha gastado el dinero que se necesita para la casa.

Tabla 8. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses casadas o unidas de 15 años y más, por violencia económica y sus principales manifestaciones, 2011.

Categoría	Le ha reclamado	Ha sido codo	Se ha adueñado	Se ha gastado el dinero
No ocurrió	89	91.3	93.5	94.7
Ocurrió	11	8.7	6.5	5.3
Total	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH).

Violencia física

Este tipo de violencia se caracteriza por incrementos graduales de golpes hacia las mujeres, causando daños corporales y la muerte. Del total de mujeres hidalguenses, el 13.5% de ellas han padecido violencia física, por lo que en la Tabla 9 se indican los resultados obtenidos por cada subtema. El 9.3% de las mujeres confirmo haber sido golpeada con las manos o con algún objeto; el 8.6% ha sido empujada o le han jalado el cabello; el 3.5% de las mujeres han sufrido golpes por haberles aventado un objeto; el 3.4% ha sido pateada o amarrada; el 1.4% la han intentado ahorcar o asfixiar; al 1.4% de las mujeres le han prohibido trabajar o estudiar; el 0.8% ha sido agredida con cuchillo o navaja; el 0.5% de las mujeres ha sido amarrada por su esposo o pareja y finalmente, 0.1% ha sufrido agresión con armas de fuego.

Tabla 9. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses casadas o unidas de 15 años y más, por violencia física y sus principales manifestaciones, 2011.

Categoría	La ha golpeado	La ha empujado	Le ha aventado objetos	La ha pateado	La ha tratado de ahorcar	Le ha prohibido	La ha agredido	La ha amarrado	Le ha disparado
No ocurrió	90.7	91.4	96.5	96.6	98.6	98.6	99.2	99.5	99.9
Ocurrió	9.3	8.6	3.5	3.4	1.4	1.4	0.8	0.5	0.1
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH).

Violencia sexual

La violencia sexual se refiere a la exigencia de parte del esposo para tener relaciones sexuales sin el consentimiento de la mujer, por lo que el 4.4% del total de las mujeres hidalguenses ha sufrido violencia sexual; por lo que los subtemas de este tipo de violencia otorgan los siguientes resultados: al 4.4% de las mujeres le han exigido tener relaciones sexuales aunque ella no quiera; el 2.3% de las mujeres ha sido golpeada para obligarlas a tener relaciones sexuales con su esposo o pareja, mientras que el 1.6% ha sido obligada hacer cosas que le desagradan (Véase tabla 10).

Tabla 10. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses casadas o unidas de 15 años y más, por violencia sexual y sus principales manifestaciones, 2011.

Categoría	Le ha exigido	Uso de fuerza física	La ha obligado
No ocurrió	95.6	97.7	98.4
Ocurrió	4.4	2.3	1.6
Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH).

En el primer punto, encontramos que todas las mujeres han padecido en alguna etapa de su vida los cuatro tipos de violencia que ha clasificado la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, y también es posible que todas pudieran haber sucedido al mismo tiempo.

Sin embargo, es posible observar que la que tiene un porcentaje mayor es la violencia emocional, pues el 36.8% del total de las mujeres hidalguenses la ha padecido, seguida del 18% que ha vivido la violencia económica, mientras que el 13.5% y el 4.4% ha sufrido violencia física y sexual respectivamente.

El hombre suele utilizar con mayor frecuencia la violencia emocional en contra de la mujer, surge a partir de que ella incumple tareas o toma decisiones sin consultarlo con él. A través de miradas, palabras y ofensas el hombre humilla, menosprecia y amenaza a la mujer. Como consecuencia de ello las mujeres sentirán miedo o rechazo hacia el esposo, la pareja destruirá sus pertenencias materiales o bien hará lo posible porque sus parientes o hijos estén en su contra.

- **Tipo de violencia ejercida contra la mujer a lo largo de un año, 2010-2011**

En el segundo punto nos enfocaremos al porcentaje total de mujeres que han padecido algún tipo de violencia durante un año (2010-2011), los porcentajes de las variables que conforman cada tipo de violencia, las consecuencias y la atención institucional en ese mismo período.

En los resultados encontraremos el porcentaje total de mujeres que han padecido los algún tipo de violencia: el 53.6% del total de las mujeres no sufrió ningún tipo de violencia en el estado de Hidalgo, mientras que el 22.6% ha sido agredida por su pareja

emocionalmente, seguido por el 14% que ha padecido violencia económica, así como el 7.9% de las mujeres que presenta agresiones físicas y el 1.9% que ha padecido violencia sexual.

Violencia emocional

Los datos de la Tabla 11 nos indica la distribución de las diferentes variables que constituyen la violencia emocional: al 12.9% de las mujeres les deja de hablar su esposo o pareja; el 6.9% ha sido ignorada, no la toma en cuenta o la ignora; al 6.8% se ha enojado con ella porque no está listo el quehacer, porque la comida no está como él quiere o porque cree que no cumplió con sus obligaciones; el 6.3% de las mujeres han sido avergonzadas, humilladas o menospreciadas por su esposo o pareja actual; el 5.4% de las mujeres mencionan que el hombre cree que ella lo engaña; al 5.4% de las mujeres son amenazadas por el esposo o pareja de que serán abandonadas, que las dañarán, les quitarán a sus hijos o las correrán de la casa; el 5% de las mujeres le temen a su pareja; al 2.2% de las mujeres, su esposo o pareja pone en contra de la mujer a su familia; al 2.2% de las mujeres han sido encerradas, les prohíben salir o que la familia las visite; al 1.7% las vigilan; al 1.6% le han destruido objetos personales; al 1.3% de las mujeres han sido amenazadas con que las matarán y finalmente, el 0.6% de las mujeres las han amenazado con algún tipo de arma (cuchillo, navaja, pistola o rifle).

Tabla 11. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses casadas o unidas de 15 años y más, por violencia emocional a lo largo de un año, 2010-2011.

Categoría	Le ha dejado de hablar	La ha ignorado	Se ha enojado	La ha avergonzado	Que ella lo engaña	Amenaza de Irse	Le provoca miedo	Pone en su contra a la familia	La ha encerrado	La ha vigilado	Le ha destruido objetos	La ha amenazado con matarla	La ha amenazado con arma
No ocurrió	87.1	93.1	93.2	93.7	94.6	94.6	95	97.8	98	98.3	98.4	98.7	99.4
Ocurrió	12.9	6.9	6.8	6.3	5.4	5.4	5	2.2	2	1.7	1.6	1.3	0.6
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH).

Violencia económica

La violencia económica con la pareja actual durante un período de un año se distribuyó de la siguiente manera: al 7.1% de las mujeres les han reclamado sus esposos o parejas la forma en que gastan el dinero; el 5.5% de las mujeres afirman que aunque el hombre tenga dinero ha sido tacaño o codo con los gastos de la casa; al 5% su esposo o pareja le ha prohibido trabajar o estudiar; el 3.4% de las mujeres comentan que el hombre se ha gastado el dinero que se necesita para la casa; al 3.1% no le dan el gasto o han amenazado con no dárselo y al 0.7% de las mujeres mencionan que su esposo o pareja se ha adueñado o le ha quitado dinero y bienes (Véase tabla 12).

Tabla 12. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses casadas o unidas de 15 años y más, por violencia económica a lo largo de un año, 2010- 2011.

Categoría	Le ha reclamado	Ha sido tacaño	Le prohibió trabajar	Se gastó el dinero	No da gasto	Se adueñó de sus cosas
No ocurrió	92.9	94.5	95	96.6	96.9	99.3
Ocurrió	7.1	5.5	5	3.4	3.1	0.7
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH).

Violencia física

La tabla 13 que hace referencia a las mujeres casadas o unidas que han sido violentadas físicamente por su esposo o pareja actual durante un año refleja los siguientes datos: al 5.2% de las mujeres las han golpeado con las manos o con algún objeto; al 4.3% de las mujeres la han empujado; al 1.3% le han aventado algún objeto; al 1.1% la han empujado o le han jalado su cabello; al 0.6% la han tratado de ahorcar o asfixiar; al 0.2% la han agredido con un cuchillo o navaja; al 0.1% la han amarrado y le han disparado con una arma respectivamente.

Tabla 13. Distribución porcentual de mujeres hidalguenses casadas o unidas de 15 años y más, por violencia física a lo largo de un año, 2011

Categoría	La ha golpeado con las manos	La ha empujado	Le ha aventado objetos	La ha pateado	La ha tratado de ahorcar	La ha agredido	La ha amarrado	Le ha disparado
No ocurrió	94.8	95.7	98.7	98.9	99.4	99.8	99.9	99.9
Ocurrió	5.2	4.3	1.3	1.1	0.6	0.2	0.1	0.1
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH).

Violencia sexual

En los datos de la tabla 14 encontramos que al 1.7% de las mujeres su esposo o pareja actual les ha exigido tener relaciones sexuales aunque ellas no quieran; al 0.9% de las mujeres afirma que el hombre ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales; y al 0.5% de las mujeres han sido obligadas hacer cosas que les desagradan cuando tienen relaciones sexuales.

Tabla 14. Distribución porcentual de mujeres casadas o unidas de 15 años y más que han padecido violencia sexual por parte de su pareja actual a lo largo de un año, 2011.

Categoría	Le ha exigido tener relaciones	Usa la fuerza física	La ha obligado
No ocurrió	98.3	99.1	99.5
Ocurrió	1.7	0.9	0.5
Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH).

Al igual que en el punto anterior, la violencia emocional es la que sigue prevaleciendo, se manifiesta cuando el hombre le deja de hablar a la mujer, la ignora, se enoja con ella por no haber hecho los quehaceres de la casa, porque no cumplió con sus obligaciones y al ser menospreciadas.

- **Consecuencias de la violencia**

Entre las consecuencias que hallamos con las mujeres que han padecido violencia de pareja en los últimos doce meses percibimos dos, por un lado, el 10.3% de ellas afirmó sentir el deseo de quitarse la vida y por otro lado, el 46.4% ha intentado suicidarse.

- **Atención institucional**

Las consecuencias que resultan de la violencia obliga a que la mujer acuda a diversas instituciones y solicite ayuda, así que en este caso encontramos que el 6.7% del total de las mujeres que han sido violentadas por su esposo o pareja a lo largo de un año, mencionan que ha sido necesario recibir atención médica o psicológica, por lo que el 26.6% de las mujeres acudió con el médico particular, seguido del 25% que solicitó ayuda a salubridad, el 4.3% acudió al ISSSTE, el 2.9% al IMSS y el 40.9% de las mujeres acudió a otro tipo de apoyo institucional para recibir atención debido a que fue violentada.

El 95.1% de las mujeres confirmó que en las instituciones a las que acudieron para solicitar apoyo les cuestionaron sobre la forma en que les ocurrieron las lesiones y al mismo tiempo les informaron sobre los servicios psicológicos, médicos, de trabajo social, así como la ayuda de parte del Ministerio Público.

- **Separación formal o informal entre la mujer y su agresor**

La autora Leonora Walker (1979) comenta que la mujer maltratada desarrolla sentimientos de culpa, desconfianza en ella misma y en los demás, así como desamparo e impotencia por la violencia a la que se halla sometida.

Esta misma autora comenta que las mujeres violentadas, adoptan actitudes aparentemente pasivas, pero lo cierto es que esa aparente calma no es otra cosa más que una estrategia para intentar mantener el control y con ello aumentar su seguridad y confianza. Otra actitud que asumen es la evitación, es decir, sus acciones están enfocadas a no hacer enojar a su agresor y aunque parezca pasiva ante los demás, ella a través de la amabilidad logra dominar la situación y evitar que el hombre la golpee o le grite. Por otro lado, son las circunstancias económicas, emocionales y legales, la que de una forma u otra, obligan a la mujer a establecer vínculos de dependencia con su agresor y ello impide que la separación madure y se lleve a cabo en el menor tiempo posible. Quedarse junto a su pareja la lleva a aislarse totalmente de su entorno familiar y social, lo que mina su estabilidad

emocional conduciéndola a tomar medidas extremas como el suicidio o la muerte de su pareja para sentirse libre.

En este contexto, el 71% de las mujeres no quiere separarse de su pareja, el 9.4% se separó sólo por un tiempo y el 11.7% piensa separarse o terminar la relación definitivamente.

Las mujeres que no quieren separarse afirman que los problemas con su esposo o pareja no son tan graves, que no tienen a dónde vivir, que no les es posible solventar sus gastos económicos, que sus niños son pequeños o que su esposo se los quitará si se separa de él, que tiene miedo de que la mate, que no tiene quién la apoye o que no es posible porque le da miedo.

TERCERA PARTE

**MUJERES VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA DE GÉNERO.
EL CASO DE CLEARWATER,
FLORIDA.**

CAPÍTULO 5

MIGRACIÓN A ESTADOS UNIDOS

En esta tercera parte, en el capítulo 5 habremos de hacer una descripción de los procesos de empoderamiento que logran las mujeres víctimas de violencia de género a través de los llamados refugios en la ciudad de Clearwater, Florida. Estas instituciones públicas tienen como finalidad ofrecer atención especializada, así como protección y seguridad durante 45 días a la mujer y a sus hijos. Para poder lograr este objetivo se aplicó una guía de entrevista a siete mujeres sobrevivientes de violencia. De las siete mujeres, cinco son originarias del estado de Hidalgo, una del estado de Puebla y la última de Puerto Rico. Este instrumento se aplicó del 2 de febrero al 29 de mayo en la Ciudad de Clearwater, Florida. Se consideran trece capítulos, en el primero de ellos abordan dos temas:

- La localización geográfica del área de estudio.
- Historia de la migración internacional de la población del municipio de Ixmiquilpan Hidalgo. Se consideró este tema debido a que la mayoría de las mujeres migraron de este municipio.

- **Localización geográfica del área de estudio**

En el primer punto se parte de lo general a lo particular, así que damos inicio con el estado de Florida y en él nos enfocamos a lo siguiente:

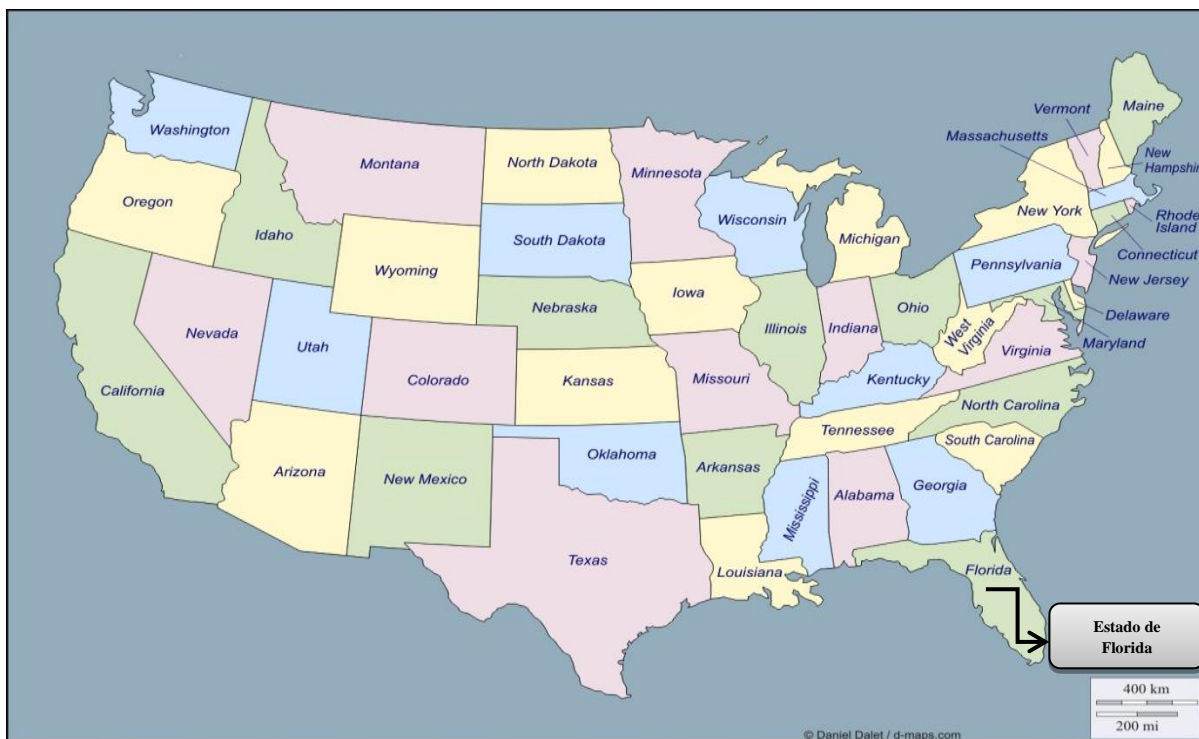
- Población, actividades económicas y Producto Interno Bruto (PIB).
- Posteriormente hacemos énfasis en el condado de Pinellas y de él abordamos los siguientes temas:
 - Población y actividades económicas.
 - Finalmente, nuestro principal interés, la ciudad de Clearwater y de la cual se deriva lo siguiente:
 - Población y actividades económicas.

Estado de Florida

El estado de Florida tiene por capital política a Tallahassee y se sitúa en el sur de Estados Unidos. Sus límites geográficos son al Oeste con el Golfo de México, el Este con el Océano Atlántico y al Norte con Alabama y Georgia. Su área total es de 97.7 Km², de los cuales el 65.55% de kilómetros son de tierra y el 32.2% de kilómetros son de agua. Gran parte de Florida se localiza en la península que se forma entre el Golfo de México, el Océano

Atlántico y el estrecho de Florida, por lo tanto, la mayor parte del estado se localiza cerca del nivel del mar (Fernández, 2011).

Mapa 1. Mapa Político de Estados Unidos de América



Fuente: Mapas del mundo, Daniel/ d-maps

Población del estado de Florida

De acuerdo al estimado de los datos del Censo de los Estados Unidos de América (2014), encontramos que la población total del estado de Florida es de 19, 893,297 habitantes.¹² De los cuales el 77% son de raza blanca, el 16.8% son negros o afroamericanos, el 0.5% corresponde a los indios americanos o los nativos de Alaska, el 2.8% tienen rasgos asiáticos, el 0.1% lo conforman las personas nacidas en Hawái y otras islas del pacífico, el 2.0% algunas otras razas, mientras que el 24.1% pertenece a la población hispana o latina. En el caso específico de la población mexicana existe una población de 253, 856 personas.¹³

¹² United States. Census Bureau (2010) En línea: <http://quickfacts.census.gov/qfd/states/12/12103.html> Fecha de consulta 14/10/15

¹³ Migration Policy Institute. Florida. Demographics and Social (2015) En línea: <http://www.migrationpolicy.org/data/state-profiles/state/demographics/FL> Fecha de consulta 14/01/15.

Administrativamente el estado se divide en 67 condados que se agrupan en 11 regiones, los más importantes son Jacksonville, Miami, Tampa, San Petersburg, Orlando, Hialeah, Fort Laurdale, Tallahassee, Cape Coral y Port San Lucie.

Gráfico 10. Condados y población del estado de Florida, 2014.

Condado	Población
Jacksonville	805, 605 habitantes
Miami	Población metropolitana de 5.564.635 habitantes
Tampa	336, 823 habitantes.
San Petersburg	246, 407 habitantes
Orlando	227, 907 habitantes
Hialeah	212, 217 habitantes
Fort Lauderdale	183, 606 habitantes
Tallahassee	168, 979 habitantes
Cape Coral	156, 891 habitantes
Port San Lucie	151, 391 habitantes

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Census Bureau, 2014.

Actividades económicas en el estado de Florida

Una de las actividades más importantes del estado es el turismo y este sector emplea a más de un millón de personas económicamente activas. De igual modo, es un importante productor agrícola de naranjas, toronjas, mandarinas, lácteos y ganado vacuno, y es el segundo estado después de California en la producción del melón y hortalizas. Por otro lado, también se caracteriza por producir alimentos procesados, equipamiento electrónico, fertilizantes, plásticos, productos farmacéuticos, tabaco, confección, maquinaria y papel.¹⁴

¹⁴ Población y Economía del Estado de Florida. En línea: http://www.voyagesphotosmanu.com/economia_poblacion_florida.html Fecha de consulta

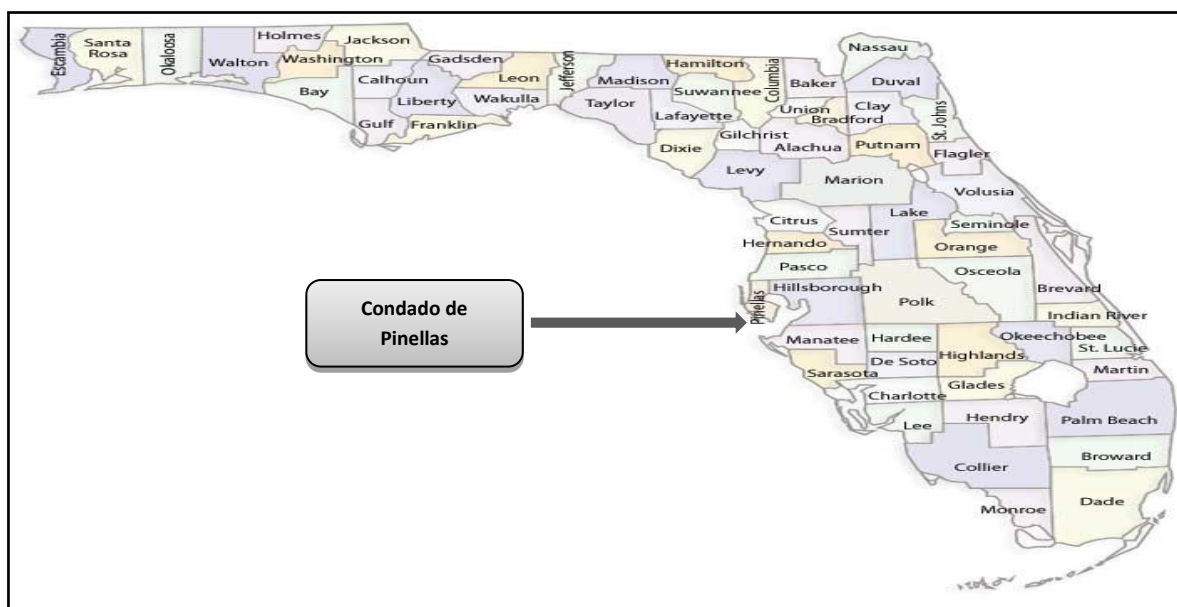
Producto Interno Bruto (PIB)¹⁵

En Florida el Producto Interno Bruto¹⁶ real para el año 2014 fue de \$769.7 mil millones de dólares, un aumento de 2.7% en relación al año 2013. Por lo tanto, su tasa de crecimiento supera al nacional que fue de 2.4% entre todos los estados, así que con ello ocupa el cuarto lugar de mayor crecimiento. Son doce áreas con tasas superiores a la nación y éstas son: Nápoles-Immokalee-Marco Island (5.6%), Sebastián-Vero Beach (5.6%), Ciudad de Panamá (4.7%), Cape Coral-Fort Myers (3.9%), Norte Puerto Sarasota-Bradenton (3.75%), Ocala (3.6%), Orlando- Kissimmee-Sanford (3.4%), Miami-Fort Lauderdale-West Palm Beach (3.0%), Deltona-Daytona-Beach-Ormond Beach (2.9%), Jacksonville (2.9%), Tampa-St. Petersburg-Clearwater (2.7%) y Los Pueblos (2.6%).

Condado de Pinellas

El condado de Pinellas se ubica en una península que se sitúa en la costa oeste central de Florida entre el Golfo de México y Tampa Bay. Sus municipios más importantes son San Petersburg, Pinellas Park, Largo, Clearwater y Dunedin.

Mapa 2. Mapa político del condado de Pinellas



Fuente: Mapas del mundo, Daniel/ d-maps.

¹⁵ El PIB de Florida: "... es la medida del valor de mercado de los bienes y servicios finales producidos en el estado en un tiempo determinado...". Un producto final: "... es aquel que se produce y se vende para el consumo o la inversión...". El PIB es la medida de la actividad económica general.

¹⁶ Doral News. Cronistas de la Ciudad, (En línea). Florida, Estados Unidos. En línea:

<http://www.doralnewsonline.com/doralfinal/2015/09/florida-supera-crecimiento-economico-de-la-nacion/> Fecha de consulta 30/09/15

Población del condado de Pinellas

En el año 2014 tenía una población de 938, 098 habitantes, de los cuales el 10.9% es población de raza blanca, el 0.4% son indios americanos y nativos de Alaska, el 3.4% es población asiática, el 0.1% corresponde a la población nacida en Hawái y otras Islas del Pacífico, el 2.0% congrega a dos o más razas y el 8.8% son hispanos o latinos.

Economía

El Census Bureau (2010) establece que en el condado de Pinellas tiene una Población Económicamente Activa de 200,000 mil personas que están empleadas principalmente en las áreas de salud, negocios y servicios educativos, por lo que se genera una derrama económica de 19 mil millones de dólares. Otras categorías son la industria, los servicios personales, alojamiento, así como los servicios jurídicos y sociales que generan aproximadamente 70 mil puestos de trabajo.¹⁷

Respecto al comercio al por menor se generan 100,000 empleos que se distribuyen en restaurantes, bares, establecimientos a minoristas y tiendas de alimentos, y con ello se generan \$12 mil millones de dólares que fortalecen la economía de este condado; la economía al por mayor emplea a 22, 000 trabajadores por lo que se generan ingresos por 3,7 mil millones de dólares en ventas.

En cuanto a los subsectores se puede establecer que son 44,000 trabajadores los que participan en ellos y se relacionan directamente con el área financiera (trabajan más de 17,000 empleados), así como los seguros y los bienes raíces, con ello se generan \$8,5 mil millones de dólares.

El resto de los empleados se concentran en fábricas, en medios de transporte, comunicación, servicios públicos, la construcción, el gobierno, la agricultura, los recursos naturales y la extracción de recursos.

¹⁷ Artículos Informativos y Noticias. ¿Cuáles son las principales industrias en el Condado de Pinellas? En línea: <http://miamorenlínea.net/Cuales-son-las-principales-industrias-en-el-Condado-de-Pinellas-Florida/> Fecha de consulta: (01/10/15).

Ciudad de Clearwater

La ciudad de Clearwater está ubicada en el Condado de Pinellas en el estado de Florida.

Mapa 3. Mapa político de Clearwater



Fuente: Clearwaterflorida.org

Población de la ciudad de Clearwater

Esta ciudad cuenta con una población de 110,703 habitantes (2014).¹⁸ El 79.8% de la población son personas blancas, el 10.9% son afroamericanos, 0.5% son indios americanos y nativos de Alaska, el 2.1% es población asiática, el 0.1% corresponde a la población nacida en Hawái y otras Islas del Pacífico, el 2.4% congrega a dos o más razas y el 14.2% son hispanos o latinos y el 71.1% que son personas blancas que no son hispanas ni latinas.

Actividades Económicas

Las principales actividades económicas se centran en el sector terciario por lo que el turismo, la hotelería, la industria restaurantera y el servicio de transporte aéreo, marítimo y terrestre, son la principal fuente de ingresos para la ciudad.

Las ventas totales por los servicios de alojamiento y comida equivalen a \$361,349 mil dólares; el cuidado de la salud y la asistencia social tienen un ingreso por \$1, 122,196 mil dólares, mientras que los envíos totales de los fabricantes son por \$219,563 mil dólares.

¹⁸ Census Bureau. Población de Clearwater, Florida. En línea:

.: <http://quickfacts.census.gov/qfd/states/12/1212875.html> Fecha de consulta 03/10/15

Respecto a las ventas al por mayor podemos decir que éstas tienen un valor de \$902,381 mil dólares y las ventas al por menor de \$2, 938,827 mil dólares.¹⁹

Estos sectores tienen una importante disponibilidad de empleos, así que muchas de las expectativas de los migrantes se han visto realizadas aún sin que tengan alguna especialidad o sean bilingües. Sin embargo, aunque los migrantes desempeñan un papel muy importante en la vida social y económica en el estado de Florida y en la ciudad de Clearwater, también es necesario decir que dentro de su dinámica laboral son explotados, no firman ningún tipo de contrato que legalice la relación que existe entre ellos y el patrón, su horario de trabajo es extenuante pues trabajan más de 12 horas al día, así que sobrepasan el tiempo que se ha normado en Estados Unidos y que es de 40 horas a la semana; por otro lado, carecen de seguridad social, así como de prestaciones sociales lo que les impide trabajar dignamente.

Respecto a los salarios podemos decir que en Florida se estipuló que a partir del día 1 de Enero de 2015, el salario mínimo para las personas que se desempeñan en actividades relacionadas con el sector servicios como la construcción, el embalaje, la jardinería, como cocineros, meseros, herreros, tapiceros, estilistas y personal de limpieza ganarían \$8.05 dólares por hora,²⁰ y para aquellos trabajadores que dependen de la propina, su retribución salarial debería de ser de \$5.03 dólares por hora; sin embargo, esta norma sólo se respeta en teoría, pues en la práctica sucede todo lo contrario y este fenómeno se puede observar más claramente en el caso de las mujeres ya que ellas suelen ganar mucho menos que los hombres a pesar de que realizan las mismas actividades que sus compañeros.

- Historia de la Migración Internacional de la población del municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo

En el quinto capítulo también ponemos especial énfasis en la migración a Estados Unidos. Por lo que nos centramos en diversos estudios académicos que dan cuenta de la migración mexicana a Estados Unidos, así como de la población de hidalguenses y de Ixmiquilpan que migraron hacia la ciudad de Clearwater.

¹⁹ Census Bureau. Actividades Económicas en Clearwater, Florida. En línea: <http://quickfacts.census.gov/qfd/states/12/1212875.html> Fecha de consulta 03/10/15

²⁰ El Nuevo Herald. Salario mínimo de la Florida aumentará a \$8.05 dólares por hora desde el 1o de Enero de 2015. En línea: <http://www.elnuevoherald.com/noticias/sur-de-la-florida/article5166393.html> Fecha de consulta 03/10/15.

Se abordan los siguientes puntos:

- Fases de la migración mexicana a Estados Unidos.
- Migración internacional de hidalguenses.
- Migración internacional de la población de Ixmiquilpan.
- Llega a Clearwater, Florida.

Fases de la migración mexicana a Estados Unidos

En el primer punto se explican las cinco fases de la migración de México a Estados Unidos. Para ello se toma como referencia el estudio realizado por Massey *et. al.*, 2002, (citado por Albo y Ordaz, 2011).

Primera fase: 1900-1929

La primera corresponde al período que va de 1900 a 1929 y se caracteriza por la migración de grupos laborales que se formaron a través de redes de parentesco. Estas asociaciones fraternales tuvieron como objetivo primordial incrementar su ingreso económico, por lo que les fue necesario enfocarse al sector agrícola y a la construcción de la infraestructura ferrocarrilera. Gracias a estas dos actividades, cuyo crecimiento era muy sólido, pudieron emigrar en promedio 730 mil mexicanos convirtiéndose el estado de Texas en su principal receptor.

Segunda fase: 1930-1941

La segunda etapa nace entre 1930 y 1941, ésta presenta dos características, por un lado, la deportación masiva de más de medio millón de mexicanos que no pudieron comprobar que tenían un empleo seguro. Por otro lado, al carecer de visa para ingresar a Estados Unidos, se observa en este período un movimiento muy limitado de trabajadores mexicanos hacia el país del norte (Durand, 2000).

Tercera fase: 1942-1964

La tercera fase surge por la necesidad de Estados Unidos de obtener mano de obra mexicana. La segunda guerra mundial había provocado que la fuerza productiva de ese país pelara en los campos de batalla, por lo que fue necesario sustituirla con trabajadores mexicanos. De 1942 a 1964 se estableció el programa Bracero, acuerdo bilateral que tuvo como objetivo contratar temporalmente a trabajadores para actividades agrícolas. Se estima que aproximadamente 5 millones de trabajadores ingresaron a Estados Unidos legalmente,

se establecieron en el estado de California y fueron las redes migratorias quienes estimularon la expansión de este fenómeno hacia otros estados de ese país.

Cuarta fase: 1965-1986

La cuarta fase abarca el período de 1965 a 1986 y en él se observa un acelerado crecimiento de la migración indocumentada. Nace cuando el gobierno estadounidense decide dar por concluido el programa Bracero, provocando una aceleración en la migración indocumentada, muy a pesar de los controles fronterizos, así como en el coyotaje; como resultado de lo anterior, la tasa de mexicanos aprehendidos fue de 21% para el año de 1986.

Quinta fase: 1986 a la fecha

La quinta y última fase va desde 1986 a la fecha. En este año se integra al Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT) y se establece la Ley de Reforma y Control de Inmigración (IRCA por sus siglas en inglés), por lo que el flujo comercial y financiero ha estimulado desde ese período la migración y sus redes que la fortalecen. En 2008 de acuerdo con las cifras que originó el Pew Hispanic Center, el número de migrantes mexicanos ascendía a 30.7 millones de personas, de los cuales 11.8 millones nacieron en México y el resto en Estados Unidos. Es importante mencionar que de los migrantes que residen en el país del norte, un número importante de ellos pertenece al sexo masculino, pero cabe aclarar que el flujo femenino se ha intensificado y sobre todo se ha mantenido estable en los últimos años. Por lo tanto, la participación de las mujeres en la migración ha dejado de ser sólo como acompañante de los esposos o hermanos para convertirse en una decisión individual que se sustenta en metas económicas y personales muy parecidas a las de los hombres (Albo, *et. al.*, 2011).

Como hemos observado, las cinco fases que se han explicado previamente, nos permiten afirmar que la migración de mexicanos hacia Estados Unidos fue respaldada por un conjunto de características históricas y políticas migratorias que estimularon la presencia de trabajadores mexicanos en Estados Unidos. Por un lado, la conformación de redes que tenían por objetivo incrementar la economía familiar, el apoyo de las autoridades de Estados Unidos para que los mexicanos pudieran viajar legalmente a estados y al mismo tiempo la deportación de aquellos trabajadores que no pudieran comprobar con documentos su estancia en el país del norte. Al mismo tiempo la creación de programas bilaterales entre

México y Estados Unidos para que los mexicanos pudieran realizar actividades agrícolas, así como la conclusión de este acuerdo que origina y acelera la presencia de coyotes, así como de los propios migrantes que viajan de forma indocumentada. En la actualidad hombres y mujeres siguen arriesgándose y viajan a Estados Unidos con la finalidad de trabajar, aunque para ello tengan que seguir sufriendo la violación de sus derechos humanos y la falta de prestaciones en sus respectivos empleos, lo anterior con el objetivo de poder seguir enviando remesas para su familia. Es importante mencionar que las remesas en México se han convertido en la segunda fuente de ingresos para el país, es decir, éstas se encuentran por debajo de las exportaciones automotrices (Expansión, 2016).

- **Migración internacional de hidalguenses**

El segundo punto abarca tres temas que habremos de explicar un poco más a detalle. Por un lado, nos enfocamos a la migración internacional en Hidalgo, la de Ixmiquilpan y su llegada a la ciudad de Clearwater en el estado de Florida.

Migración internacional en Hidalgo

Como ya mencionamos con anterioridad, Estados Unidos ha mantenido una relación migratoria con México desde el año de 1900 y es a partir de 1986 cuando la migración mexicana se intensificó y permitió que hombres y mujeres viajaran desde los estados de Zacatecas, Durango, Michoacán, Veracruz, Morelos e Hidalgo para ir al país del norte en busca de mejores oportunidades laborales y personales. Si bien el estado de Hidalgo no se caracteriza por ser uno de los principales expulsores ya que su migración internacional es emergente, sí cuenta con municipios donde la migración es una tradición, por lo que este fenómeno social se convierte en una forma de vida para toda su población que depende de las remesas que son enviadas desde estados como Carolina del Norte y del Sur, Connecticut, Delaware, California, Georgia, New York, San Diego y Florida.

De los 84 municipios que conforman el estado de Hidalgo, 4 están concentrados en el rango de muy alta migración internacional (Pacula, Zimpán, Tasquillo e Ixmiquilpan) (Franco y Quezada,) y 16 en el grupo de alta migración (Acatlán, Alfajayucan, Atotonilco El Grande, Cardonal, Chapulhuacán, Chicauautla, El Arenal, Eloxochitlán, Epazoyucan, Huasca de Ocampo, Jacala, La Misión, San Salvador, Santiaho de Anaya, Tecozautla y Tenango de Doria) (Conapo, 2000).

Como conclusión podemos decir que el estado de Hidalgo se caracteriza por tener una migración emergente, donde 4 de los 84 municipios que lo conforman están considerados dentro del rango de muy alta marginación y 16 pertenecen al grupo de alta migración, mientras que las remesas provienen de estados norteamericanos como Conecticut, Delaware y Florida.

Migración internacional de la población de Ixmiquilpan

Continuando con la migración internacional en el estado de Hidalgo, nos centraremos ahora en el municipio de Ixmiquilpan quien no sólo congrega al mayor volumen de migrantes, sino que también está considerado como el segundo municipio que más remesas recibe en el estado (Franco *et. al.*, 2001). En el libro *Y se fue. Los municipios hidalguenses de muy alta migración internacional*, Tomas Serrano (2006) menciona que salida de la población masculina a Estados Unidos sucedió a mediados de 1940 gracias al programa bracero que les permitió trabajar durante seis años seguidos. De acuerdo con sus informantes, el autor comenta que los primeros contratos se llevaron a cabo en la cabecera municipal y la información se difundió en todas las comunidades a través de las autoridades. Con el tiempo la migración empezó a tomar notoriedad y poco a poco su dinámica se fue documentando a través de diversas investigaciones. Uno de esos trabajos fue desarrollado por Fernando Benítez (1972) que se dio a la tarea de plasmar en su obra *El Libro de la Infamia*, la entrevista a dos migrantes de la localidad del Gundó. Uno de los hombres que entrevistó describe la forma en que se transportó para llegar a su destino, la obtención de empleo en un rancho estadounidense en el que se dedicaba a cercar con alambre de púas, el pago inferior por no ser texano, el tener que regresar a su comunidad por problemas familiares y después la imposibilidad de regresar a Estados Unidos por la falta de dinero y sobre todo porque se sintió mucho más cómodo entre los suyos.

En 1991 Pedro Godínez y Donaciana Martín, elaboran el artículo denominado *Migración* y en él menciona que la salida de los pobladores de Ixmiquilpan hacia Estados Unidos inició en el año de 1960, poco después de que la economía del municipio se desplomara. Los autores ponen especial énfasis en los cambios que vivió la comunidad a partir de la migración; al llevarse a cabo se muestra una evidente ausencia de los hombres en la comunidad y en sus quehaceres diarios, su participación en las faenas y las asambleas tiende a reducirse considerablemente.

En 1995 la investigadora Juana Álvarez Mundo (1995) publica un texto en el que da cuenta de las actividades migratorias de la comunidad del Maye en el municipio de Ixmiquilpan. En él la autora hace referencia a las primeras migraciones y establece que ésta se inició desde 1950 del siglo XX y se intensificó a mediados de la década de 1980. Álvarez establece y explica las siguientes variables: características demográficas, los destinos y las principales causas de la migración. En las primeras variables la investigadora señala que el nivel educativo de los migrantes se conformaba de la siguiente manera, el 50% había cursado primaria, el 28% cursó secundaria y el 17% bachillerato. Con respecto al estado civil encontró que el 49% del total era casado. En cuanto a los principales destinos de llegada menciona a los tradicionales como California y Texas, mientras que los no tradicionales son los estados de Carolina del Norte y Sur, así como Georgia. Las principales causas por las que migraron los pobladores del Maye son las diferencias que existen con México con respecto al salario, la reunificación familiar y el deseo de conocer; aunque cabe aclarar que éstos dos últimos motivos fueron considerados menos importantes por los migrantes a la hora de tomar la decisión y salir para Estados Unidos.

En este mismo año, Héctor Vázquez menciona que la migración se convirtió en una tradición entre la población del Valle del Mezquital, siendo la principal actividad que permitió obtener recursos económicos a los familiares que se quedaban en las comunidades y localidades de los municipios que conforman este valle. Al referirse específicamente a la comunidad del Olivo (perteneciente al municipio de Ixmiquilpan), el autor comenta que la migración se agudizó a partir de 1980 y su principal estado de destino era Florida.

En 1999 en la investigación denominada *Estructura y relaciones familiares ante la migración de los padres y jefes de familia a los Estados Unidos, 1986-1997. Estudio de caso del Maye, Ixmiquilpan, Hidalgo* y realizada por Silvia Mendoza, señala que cerca del 80% de los migrantes de esa comunidad habían llegado al estado de Florida en la década de 1980; la migración era resultado de las decisiones que se tomaran a nivel familiar, eran sus miembros quienes determinaban quién viajaba a Estados Unidos y quién no, así que como resultado de ello la estructura familiar sufre importantes modificaciones como el de ser una familia nuclear a una transformarse a una familia extendida. Cuando el migrante es el padre de familia, surge la necesidad de que su esposa y sus hijos vivan con los abuelos paternos o con algún otro miembro de la familia que pueda acompañarlos durante su ausencia; la

esposa asume el rol de autoridad ante su propia familia, así como con la comunidad. Su nuevo papel le permite una mayor participación dentro de las asambleas y faenas. Sin embargo, la autora menciona que lo anterior no presenta transformaciones dentro de las relaciones de género.

En este mismo contexto, Guadalupe Rivera (2000) al realizar su investigación en la comunidad de El Boxo, en el municipio de El Cardonal, señala que la migración se llevó a cabo a mediados de 1980. Comenzó con dos hombres que tenían familia en comunidades donde la migración se había convertido en una tradición y forma de vida. Esta migración indocumentada llegó primero a Texas para trabajar en la agricultura, posteriormente ésta se diversificó hacia los estados de Florida para el corte de naranja, así como Greenville, Carolina del Sur, para trabajar en la construcción y la jardinería.

Todos estos trabajos dan cuenta de la relación migratoria que existe entre la población de Ixmiquilpan y la ciudad de Clearwater en Florida. Ahora sabemos que los primeros migrantes dieron la pauta para la creación de redes sociales que proporcionarían a otras generaciones información y apoyo proyectos de migración.

Llegada a Clearwater, Florida

La llegada de migrantes hidalgüenses a Florida en el año de 1980, provocó un cambio importante en el estado y sobre todo en la ciudad de Clearwater. De acuerdo con Ella Schmidt y María Crummet (2004) la ciudad de Clearwater proporcionó a los nuevos pobladores las condiciones económicas necesarias para que pudieran establecerse y con ello transformar la ciudad social, política y económicamente. Uno de los factores que hicieron más atractiva a esta ciudad para los migrantes fue el incremento de la industria hotelera y el sector servicios, así que en 1980 ambas actividades demandaron una fuerte participación de migrantes cuyo perfil principal era la baja especialización, situación que permitía un pago menor que el resto de los trabajadores. Con el tiempo estos migrantes provenientes principalmente del municipio de Ixmiquilpan fueron participando en las diversas actividades de esta ciudad, así se convirtieron en los dueños de 50 micro y pequeñas empresas que ofrecieron sus servicios a los propios migrantes, así como a otros grupos residentes de la ciudad. Los recursos económicos se utilizaron para solventar los gastos familiares en Estados Unidos y para el envío de remesas en Ixmiquilpan. Es importante señalar que las familias que recibían el dinero destinaban un porcentaje de él para contribuir

con los proyectos comunitarios, es decir, para la creación de caminos, redes de agua potable, edificios municipales e iglesias. Lo anterior obedece a que todos los migrantes tenían responsabilidades dentro de su comunidad y tenían que proporcionar los recursos económicos necesarios para que otros pudieran cumplir con las faenas que ellos no podían realizar. Esta dinámica les permitió seguir manteniendo relaciones con México, mientras que con Estados Unidos esa participación se generó a través del apoyo que se hizo a otros migrantes por medio de diversas instituciones. Una de ellas es el Consejo Supremo Hñahñú, organización cívico-política financiada por la población migrante tanto de México, como de Estados Unidos, su responsabilidad era la de proporcionar servicios para obtener credenciales que los identificara al volver a México, apoyo legal y asesoría para aquellos que quisieran obtener la nacionalidad norteamericana, así como gestionar ante agencias gubernamentales recuerdos financieros y legales en caso de que algún migrante fuera encarcelado o hubiera muerto. Este consejo creó la Coordinación General de Apoyo al Hidalguense en Hidalgo y el Extranjero, siendo una de las primeras en su tipo. De acuerdo al Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) existe otra organización comunitaria que los respalda y que tiene como base el Consejo Supremo Ñahñú, es el Consejo Mexicano de la Bahía de Tampa, ésta se conformó en el año 2000, su objetivo es la de gestionar actos cívicos, culturales y deportivos para la comunidad. Al mismo tiempo se caracteriza por colaborar con el Gobierno del estado de Hidalgo en la organización de giras de trabajo para los funcionarios públicos, colaboración con el registro civil para la obtención de actas de nacimiento, actividades sociales e intercambios educativos y culturales.²¹ Las otras instituciones con la que se mantiene una relación directa son con la Policía y el Centro Hispano. El departamento de policía cuenta con un enlace policiaco que se ha ubicado dentro del centro hispano, éste vínculo tiene como responsabilidad brindar ayuda a la comunidad de migrantes en cualquier problema de seguridad. Con respecto al Centro Hispano podemos decir que se encarga de ofrecer servicios integrales como la atención médica, educación, consejería y clínicas legales que se trabajan en conjunto con la policía con la finalidad de dar un mejor trato y seguridad a toda la comunidad.

²¹ Instituto de los Mexicanos en el Exterior, Organizaciones comunitarias en la Florida. En línea: <http://consulmex.sre.gob.mx/miami/images/stories/comunidades/ocmf.pdf> Fecha de consulta 24/07/16

Todo lo anterior puede resumirse en la investigación denominada *Siguiendo los Pasos de Francisco*, trabajo realizado por el periódico San Petersburg Times y los periodistas David Adams y Adrienne P. Samuels. En él los reporteros nos describen detalladamente la vida de Francisco, un joven músico originario de Los Remedios en Ixmiquilpan, Hidalgo, quien se convertiría en el primer migrante que llegaría a Clearwater en busca de una vida mejor para él y su familia. Él sería el primer eslabón de una cadena que uniría a México y Estados Unidos a partir de 1980, situación que permitió el arribo de aproximadamente 20,000 hidalguenses que llegaron a trabajar en restaurantes, hoteles y la construcción en los que se desempeñaban hasta por 12 horas diarias y por las que recibían un sueldo semanal de 200 dólares. A pesar de que el sueldo era atractivo y que eso les permitía vivir en Estados Unidos y enviar remesas para Los Remedios, los nuevos migrantes se toparon con la barrera del idioma, el racismo, el tener que compartir habitación con otros migrantes para poder ahorrar, el no ver a su familia por ser indocumentados, el cambio cultural y lo más importante el experimentar pertenencia ni por su lugar de origen ni por el de destino. Con el paso del tiempo y la experiencia laboral fueron creando sus propios negocios, restaurantes de comida mexicana y griega, mercados, panaderías, tiendas de música y envío de dinero que atiende no sólo a población mexicana, sino también a población anglosajona. Como resultado de su trabajo y ahorro, el envío de remesas fue de aproximadamente de entre dos y cuatro millones de dólares al mes. Ese dinero mejoró la vida de las familias que se habían quedado en Los Remedios, pues la mayoría de ellos usaba ese capital para los gastos escolares en cualquier nivel educativo, pago de servicios como luz, gas, agua y teléfonos celulares, pago para hacer uso de los cafés-internet para poder enviar mensajes a quién les hacían los envíos desde Clearwater, así como la construcción de viviendas que a la postre no serían habitadas ni por quien las mandó construir, ni por su esposa e hijos, pues la presencia del migrante sólo se lleva a cabo una vez por año.

Como podemos ver, la población migrante de Ixmiquilpan llegó a la ciudad de Clearwater con la finalidad de buscar mejores condiciones de vida y las encuentra en una ciudad que presenta características económicas que estimula a esos migrantes para que se inserten inmediatamente dentro de su mercado laboral que son los servicios. Estos primeros migrantes, se convierten en el punto de referencia para otras generaciones no sólo como

informantes, sino como parte de la comunidad y al mismo tiempo contribuyendo con la economía de la ciudad, pues se convierten en empresarios que generan empleo para otros connacionales.

CAPÍTULO 6

CONTEXTO DE SALIDA Y LLEGADA

En este capítulo se conocerá el contexto de salida y llegada, por lo que se pone especial interés en las características sociodemográficas, los motivos de la migración y las redes migratorias.

Contexto sociodemográfico

En este apartado se analizan tres características sociodemográficas, partiendo de la información que proporcionaron las mujeres entrevistadas. Nos enfocamos a la estructura por edad, al estado civil y el nivel escolar.

- Edad

De las mujeres a las que se entrevistó encontramos que 4 de las siete mujeres entrevistadas están en el rango de edad de los 35 a los 40 años, estas mujeres son económicamente activas, se desempeñan como cocineras y preparadoras de alimentos en el área restaurantera, como empleadas domésticas en casas particulares, en tintorerías industriales seleccionando ropa de hospital como sábanas y fundas, de restaurantes como manteles y servilletas y de hoteles como las sábanas, colchas, fundas toallas). La mayoría de ellas tienen familias nucleares, sus hijos tienen entre 3 y 16 años; son estudiantes de tiempo completo y la única manera en que contribuyen es con la limpieza del hogar.

Las tres mujeres restantes les corresponde el rango que está de los 41 a los 65 años; ellas laboran en restaurantes como preparadoras de platillos, en áreas especializadas de gobierno como en la administración y el trabajo social o son pensionadas Al igual que las otras tres participantes, sus familias son nucleares; sus hijos e hijas son mayores de edad; trabajan y/o estudian; trabajan como asesores financieros, policías del departamento de Clearwater o como cheff. Cuando los hijos se dedican sólo a trabajar asumen la manutención total de su madre, hermanos menores y de los gastos en la casa; quienes trabajan y estudian sólo contribuyen con una parte del pago de la renta, los servicios, la alimentación, las necesidades escolares, así como la compra de vestido y calzado.

- Estado civil

De las mujeres entrevistadas, cinco declararon estar separadas de su pareja, por lo que ellas y los hijos son proveedores de la familia. Cuando se les preguntó si estarían dispuestas a tener otra pareja, todas contestaron afirmativamente, pero la respuesta de ellas no se enfocó a visualizar a la “nueva” pareja como un probable abastecedor que las auxiliara con los

gastos de la casa y con la escuela de sus hijos, sino más bien como un compañero de vida que les ofreciera amor y cariño.

Una de las mujeres está casada legalmente y la otra es viuda, en el primer caso, es apoyada por su pareja y su hijo para la subsistencia del hogar, mientras que la mujer son viuda recibe apoyo asistencial a través de una pensión por incapacidad.

- Nivel escolar

Todas las mujeres entrevistadas tuvieron acceso a la educación y a dos niveles educativos: Secundaria y Licenciatura. Seis de ellas dijo tener secundaria completa, por lo que saben leer y escribir; una de ellas tiene estudios de Licenciatura lo que le ha permitido especializarse, tener un empleo en áreas gubernamentales, un mejor salario, ser bilingüe, un mayor control con el número de hijos que deseaban tener y una mejor toma de decisiones con respecto a su vida, su cuerpo y su entorno familiar.

Tabla 15. Datos generales de mujeres víctimas de violencia, Clearwater Florida, 2015

Nombre	Edad	Estado Civil	Escolaridad	Empleo
Yazmín Jiménez Mendoza	36 años	Separada	Secundaria	Preparadora de alimentos
Lucía López Hernández	43 años	Unión libre	Licenciatura	Administración pública
Mariana García González	35 años	Separada	Secundaria	Tintorería industrial
Verónica Lozano Cadena	38 años	Separada	Secundaria	Empleada doméstica
Sandra Cruz Porras	65 años	Viuda	Secundaria	Pensionada
Olivia Soto Rodríguez	42 años	Separada	Secundaria	Preparadora de alimentos
Esperanza Juárez Leal	37 años	Separada	Secundaria	Preparadora de alimentos

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por las entrevistadas.

Motivos de la migración

Una de las características más importantes que definen el comportamiento de la migración internacional son las razones que la población migrante considera para viajar a Estados Unidos y que habrán de fundamentarse de acuerdo con condiciones de género, necesidades económicas y decisiones familiares. Bajo esa lógica surge la necesidad de conocer los motivos por los que las mujeres entrevistadas migraron a Estados Unidos, por lo que son cinco categorías que determinaron la posibilidad de viajar hacia el país del norte:

- Económicos.
- Familiares.
- Amistad.
- Trata de personas.
- Inseguridad.

En las cuatro primeras se congregan las razones por las que las mujeres mexicanas migran, mientras que en la última hallamos la razón por la que la mujer de Puerto Rico decide salir de su país

- Motivos económicos

En este eje se congrega la búsqueda de mejores oportunidades de empleo y el deseo de ganar un salario mejor remunerado.

Soy hija de madre soltera y lamentablemente o afortunadamente, ya no alcanzaba para seguir los estudios y tenía que salir a trabajar. Igual yo no me sentía capaz de agarrar una carrera así súper inteligente, porque a veces hay que mirar la balanza, si mi mamá iba a tener un gasto para algo que se quedara a la mitad del camino, pues iba a ser un gasto en balde, porque era un gran esfuerzo el que hacía mi mamá, ella era madre soltera y si me venía a trabajar, lo miramos como la manera de poderla ayudar y de vivir un poco mejor (Yazmín Jiménez Mendoza, de 36 años, escolaridad secundaria, cocinera de restaurante y madre de un hijo y una hija menores de edad, Hidalguense).²²

- Motivos familiares

Se manifiesta claramente la necesidad de acompañar al esposo en el proceso migratorio.

²² En su siguiente participación, sólo se pondrá nombre y apellidos. Este mismo formato se aplicará para a las otras seis mujeres que se entrevistaron en Estados Unidos. Los nombres han sido cambiados para proteger su intimidad.

Pues me vine con el papá de mis hijos, nos venimos porque él se desesperó que no le daban la visa para trabajar y unos amigos lo animaron para que nos viniéramos así de ilegales, nos venimos a la frontera y de ahí cruzamos por el desierto durante tres días y tres noches, cuando ya estábamos en el lugar donde nos iban a recoger nos quedamos como otras dos noches y después llegamos a trabajar a la pizca en el campo. A nosotros nos dieron la oportunidad de ir pagando después de que llegáramos aquí, porque nos venimos para trabajar, entonces la persona que necesitaba la gente le pagó al coyote y ya después nosotros le fuimos pagando poco a poco, fueron cinco mil pesos por cada uno (Mariana García González, 35 años, escolaridad secundaria, tintorera industrial, madre de una hija mayor de edad y de un hijo e hija menores de edad, Hidalguense).

- **Amistad**

Existe la necesidad de seguir manteniendo vínculos de amistad -con personas de la misma comunidad y que ahora viven en Estados Unidos-, a través de tradiciones católicas tales como el bautizo.

Yo tenía una amiga aquí, ella se vino primero, me invitó a ser madrina en el bautizo de su niño, yo allá en México tenía un buen trabajo, era yo recepcionista de una psicóloga y por la tarde trabajaba con unos contadores y ganaba yo muy bien, entonces yo venía algo así como de paso, pero como no pude arreglar visa ni nada, ella me consiguió venirme como inmigrante, como ilegal, esa fue la historia, de venir a bautizar un niño, ya estando aquí me quedé tres meses hasta que se me acabó el dinero, así que me hice a la idea de trabajar y juntar dinero por dos o tres años, a ver si me iba mejor de lo que en México me iba, pero no fue así, todo se complicó demasiado, demasiado y fue como empecé yo a batallar (Olivia Soto Rodríguez, 42 años, escolaridad secundaria, preparadora de alimentos en un restaurante, madre de una dos hijas y un hijo menores de edad, Poblana).

Trata de personas²³

En México son contratadas por empresas falsas, por lo que son llevadas a Estados Unidos engañadas con la idea de que obtendrán un empleo calificado y un salario muy bien remunerado.

Bueno, yo conocí a través del periódico a un grupo de personas que traían gente para acá, me hicieron un contrato en el que yo iba a ayudar a los niños, iba a darles una educación a los niños de familias migrantes y ese fue el trato, que yo iba a enseñarles, porque muchos de ellos no sabían leer y tampoco escribir, muchos de esos niños no asistían a la escuela, entonces mi tarea era tratar de ayudar en esa área a estas familias y ese fue el trato, así me trajeron. Después al llegar me di cuenta de que todo fue una mentira, porque al llegar a la frontera, me quitaron mis documentos de identidad y cuando me entregaron a la gente con la que supuestamente yo estaba contratada a trabajar, me llevaron a trabajar el campo, era algo que yo jamás había hecho, entonces pasaron muchos meses y yo los pasé en este lugar donde nada me pagaban porque según tenía yo que pagar mi traslado. Según me habían dicho que mi pago era semanal y que iba a ser de 250 dólares, yo dije en México jamás ganaría todo eso, entonces por eso decidí venir porque se me hizo el signo de pesos en la cabeza, pero no contaba con que era un engaño, lo que se me había prometido no se me cumplió y tuve que pasar una serie de situaciones muy difíciles para poder sobrevivir y ponerme de pie en este país, primeramente por la barrera del idioma, segundo porque era yo muy joven, y tercero porque no tenía el conocimiento de lo que era el sistema aquí, fue muy difícil para mí encontrar trabajos, tener una estabilidad, encontrar vivienda, tuve que dormir en las calles como si fuera desamparada por un mes, no había mucha ayuda para la gente hispana, no había programas como los que ahorita hay, no había tantos apoyos, ahora hay un gran desarrollo, creo que la comunidad hispana ha venido a ser la minoría-mayoría, porque ahora somos más que otras razas (Lucía López Hernández, 43 años, escolaridad Licenciatura en trabajo social, administrativa, madre de un hijo mayor de edad, Hidalguense).

- Inseguridad

El lugar de origen es inseguro como resultado de asaltos, la venta y consumo de drogas, así como la violencia que impera dentro de la comunidad y el país en general.

²³ La trata de personas se caracteriza por la acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación (UNODC, 2016).

Llegué acá a Estados Unidos después de estar en un departamento bien bonito, porque yo vivía en Playa Azul en Luquillo, allá en Puerto Rico; la situación estaba muy difícil, vivía en un departamento bien bonito, estaba al lado de la playa, todo se me hacía triste porque mi esposo ya estaba enfermo y también porque pasaban muchas cosas allí, ya había demasiada inseguridad, asaltaban, se drogaban, vendían churros y todo. En una ocasión yo salí a caminar por la playa y el guardia de seguridad me dijo: “Señora, no vuelva a salir por allí, porque en esa parte de la playa mataron a dos turistas”, yo veía la situación y mi vida muy difícil y entonces yo le dije a mi esposo, vámonos de aquí, vámonos para otro sitio, aquí peligramos y tú estás enfermo, estamos solos, vámonos para Tampa, mi hermana que vivía allá me sugirió que me fuera para allá, que estaríamos bien, sin problemas y él podría ser atendido muy bien por los médicos porque él sufría de Diabetes. Para ese tiempo yo tenía mi carrito, un toyotita, entonces yo lo vendí y le mandé a ella un dinero y ella me consiguió un departamentito en Tampa, para ella fue muy difícil conseguirlo y al final yo llegué sola, porque él falleció antes de que yo llegara con mi hermana (Sandra Cruz Porras, 65 años, escolaridad secundaria, pensionada, madre de dos hijos mayores de edad, Puertorriqueña).

Subcategorías

A partir de las categorías económicas y familiares, encontramos dos subcategorías que están determinadas por el estado civil de las mujeres, es decir, solteras y casadas, con ello se pudo visualizar la forma en que estaban estructuradas sus relaciones familiares al momento de salir de sus lugares de origen (México y Puerto Rico), sus necesidades y su nivel de decisión.

Mujeres solteras

Las mujeres solteras que migraron por razones económicas manifiestan claramente lo siguiente:

- Los jefes del hogar carecían de posibilidades económicas para poder solventar todos los gastos del hogar, por lo que el apoyo de ellas se vuelve fundamental para el sustento familiar.
- Asumen la responsabilidad de migrar porque son hijas de madres solteras y desean contribuir con el sustento familiar, así que se involucran, participan y toman la decisión de migrar con ayuda de sus familiares directos.

- Porque tienen familiares e integrantes de la comunidad en Estados Unidos, situación que las estimula para buscar una mejor calidad de vida que se traduzca en mejores empleos y un mejor salario.
- Desean salir adelante, vivir mejor, ahorrar y construir un patrimonio material para su futuro.

Mujeres casadas

Las mujeres casadas o en unión libre migraron por:

- Mantener la unión.
- Porque sus esposos y/o parejas no tenían un empleo estable.
- Por los salarios tan precarios que les impidió una mejor forma de vida para ellos (a corto plazo) y sobre todo para el futuro de sus hijos (a largo plazo).
- Acompañaron y cooperaron con sus esposos y/o parejas con la finalidad de apoyar en el ingreso familiar, la edificación de casas o creación de negocios en su lugar de origen, así como su manutención en el país receptor.
- Tanto ellas como sus esposos y/o parejas contaron con el apoyo de diversos miembros de su familia que vive en Estados Unidos, así como de otras personas que forman parte de su comunidad de origen.

Como se ha podido observar en los testimonios de las migrantes, uno de los principales motivos que hizo salir a las mujeres mexicanas fue la inestabilidad económica y la falta de oportunidades en México, mientras que en el caso de la mujer puertorriqueña fue la inseguridad. En la actualidad el que la mujer migre obedece al deseo de superarse individual y familiarmente, así como a la posibilidad de realizar otros roles que en su lugar de origen les sería imposible acceder. Estos nuevos procesos están echando por tierra la idea de que la mujer migraba únicamente como acompañante o por reunificación familiar.

- **Redes migratorias**

Las redes migratorias se definen como un conjunto de actores fuertes, unidos por vínculos y relaciones sociales que tienen como finalidad influir en las demás personas para orientar su proceso migratorio; estas redes permiten crear lazos de información, avisos, ayuda económica, rutas, tiempo de viaje, peligros, cuidados, comportamientos, estancia, empleo y

envíos de remesas a través de la amistad y la confianza que nacen de las diferentes relaciones que existen (Pérez, 2010; Zenteno, 2000; Velasco, 2002).

En la investigación realizada por Jorge Durand denominada *Origen es destino. Redes sociales, desarrollo histórico y escenarios contemporáneos* (2000), el autor encuentra que las redes sociales al ser locales presentan diversas etapas que actúan de forma de independiente al proceso migratorio. En algunos casos cuando los migrantes llegan a un nuevo lugar de destino es posible que las redes apenas estén estableciéndose, mientras que en otros lugares han madurado a tal punto que se puede echar mano de ellas, o bien, están disolviéndose, así que por lo tanto, éstas siempre tendrán un inicio, un desarrollo y un final.

Para Durand existen cuatro tipos de redes migratorias y éstas dependerán de la cercanía que se establece entre los migrantes. En primer lugar encontró que existen redes familiares, en ellas las relaciones suelen ser estrechas y en igualdad de circunstancias; el segundo tipo se basa en la amistad, surge a través del compañerismo y la camaradería; la tercera se relaciona con el paisanaje que se caracteriza por tener una identidad común que nace de pertenecer a un mismo lugar de origen, y finalmente, el que se establece al compartir una identidad étnica donde no sólo se comparte el mismo país, sino también la solidaridad, la espontaneidad y la camaradería entre los diversos grupos sociales.

Vidal *et al*, (2002), menciona que durante la edificación y funcionamiento de la red migratoria inevitablemente se producirán diferentes fases y una manifestación tangible de reciprocidad y de relaciones de poder que estimulan y condicionan la migración. Para estos autores, si bien es cierto que la participación de la mujer en el proceso migratorio está determinada por sus relaciones de apoyo, también es verdad que su viaje habrá de definirse por las relaciones jerárquicas y de poder que existe al interior de sus hogares, por lo que viajar o decidir no hacerlo dependerá de las construcciones sociales que se le han asignado como mujer y que habrán de impactar a todos los miembros de la familia. Se espera que al viajar y emplearse puedan ayudar para satisfacer económicamente las necesidades del hogar, pero también que cumplan con las actividades y obligaciones que socialmente se les ha impuesto como mujeres (ser madres, hermanas, hijas, esposas) cuando lleguen a Estados Unidos. A pesar de ello, para las mujeres, la migración facilita la autonomía y el empoderamiento femenino y aunque este proceso no es a corto plazo y tampoco sistemático

contribuye a incrementar la participación de las mujeres en las decisiones domésticas y en las relaciones de poder dentro y fuera de su núcleo familiar.

Bajo este contexto, el análisis que hacemos a continuación tiene como objetivo mencionar las etapas que conforman las redes migratorias y que habrán de respaldar la decisión de las mujeres al momento de migrar. Al mismo tiempo, pretendemos establecer algunos patrones de cambio que se manifiestan en la mujer y en sus relaciones familiares como resultado del proceso migratorio.

De acuerdo a los resultados encontramos que las redes de las que se apoyaron estas mujeres, estaban consolidadas en México y Puerto Rico como países de origen y en Estados Unidos como país receptor.

Las redes influyeron en tres momentos importantes de la migración:

- Cuando las mujeres tomaron la decisión de migrar.
- A su salida de México y Puerto Rico.
- A su llegada a Estados Unidos.

Decisión de migrar

En el primer momento encontramos dos factores que permitieron que las mujeres visualizaran la posibilidad de migrar. Por un lado, ellas tenían una relación muy estrecha con su red social que estaba conformada por familiares, amigos y conocidos que habían migrado con anterioridad, así que la decisión final fue tomada en base al apoyo, seguridad, información y reciprocidad²⁴ que todas estas personas les ofrecieron.

Los datos que les ofrecieron se congregaron en los siguientes puntos:

²⁴ Kottak (Citado en Durand, 2000), establece que las redes sociales se rigen por sistemas de reciprocidad y que de acuerdo a la cercanía de quienes participan en ella pueden ser de tres tipos a) Generalizada, b) Equilibrada y c) Negativa. Para este autor, la reciprocidad generalizada se da en el ámbito familiar donde no se espera que sea devuelto el apoyo que surja entre los miembros. Este tipo de reciprocidad forma parte de la primera fase migratoria cuando un grupo de familiares o amigos cambian a otro lugar de destino. Si las relaciones son estrechas todos contribuirán a una causa en común y cada uno habrá de actuar conforme al rol y situación que le corresponda. Si bien, no se solicitará nada a cambio se tiene la expectativa de que quién migró trabaje y envíe remesas a la casa familiar en México, mientras que en Estados Unidos ayude a pagar la renta y solventar los gastos. Respecto a la reciprocidad equilibrada, ésta suele ser más común y se ubica dentro de algunos procesos que conforman la generalizada. Sin embargo, en Estados Unidos, las relaciones equilibradas actúan a la inversa, es decir, si la madre o hermana ayudan a sus familiares sólo será por un tiempo, colaborarán únicamente mientras pagan su viaje, posteriormente los demás miembros del hogar habrán de pagarles por cada actividad que hagan dentro del contexto familiar, esta situación no sucedería si estuvieran en México. Por último, las relaciones de reciprocidad negativa en donde el servicio debe pagarse de manera inmediata. Es una contribución financiera que se ha establecido previamente a través de un acuerdo, así que al concretarse cualquier tipo de acción se deberá pagar por cualquier tipo de servicio (El caso de los coyotes).

- Datos generales sobre Clearwater

Las mujeres aseguran que las opiniones, comentarios y experiencias de sus familiares o conocidos les permitieron imaginar la ciudad, el clima, la infraestructura, el tipo de empleos a los que podían acceder dentro del sector servicios (Restaurantes y hoteles), la industria (Fábricas de material eléctrico) y el sector agrícola (Pizca de fresa y naranja), así como el ingreso que difería en gran medida con el que tenían en su país de origen, sobre todo en el caso de las mujeres mexicanas.

- Coyotes. La información también concentró nombres, direcciones, teléfonos y costo de probables coyotes.
- Tipo de transporte en el que viajarían, hoteles y contactos, costos, forma de cruzar la línea fronteriza y contactos en Estados Unidos.

Por otro lado, otro factor importante es el dinero que necesitaron para solventar el costo del viaje. Las mujeres lograron satisfacer esta necesidad a través del apoyo únicamente familiar (14.9%), de familia y amigos (14.29%), con ingresos propios (28.57%) y con préstamos de personas con las que trabajaría (28.57%). Cabe aclarar que el sistema de reciprocidad que generó el apoyo familiar y de parte de amigos fue generalizada, ya que ni los hermanos, los padres o los amigos esperaban la retribución del préstamo, sin embargo, cuando ellas se establecieron en Clearwater y obtuvieron empleo hicieron envíos monetarios a sus familias y regalos a sus amigos.

Partida de México y Puerto Rico

Al partir las mujeres viven dos procesos, uno de duelo por haber dejado a su familia y su zona de confort, y otro porque empezaron a vivir nuevas experiencias que poco a poco fueron aumentando su poder, su autonomía y cambios en sus relaciones sociales.

En este sentido encontramos que las mujeres fueron las que tomaron la decisión final de viajar a Estados Unidos, así que se perfilaron como protagonistas y no como parte de una disposición masculina en donde los padres o hermanos varones son los principales elementos en la migración; las mujeres y los familiares estaban conscientes de sus necesidades y de las precariedades a las que estaban sujetos, así que la migración de ellas representa una oportunidad económica para mejorar la calidad de vida de toda la familia; especialmente para sus madres la separación resultó dolorosa y a la misma vez preocupante por el hecho de que son mujeres y viajaban por primera ocasión; hay un claro

fortalecimiento en su nuevo ejercicio de poder, son ellas quienes solicitan directamente a sus familiares préstamos y ayuda económica para hacer su viaje (padres, madres, hermanos, tíos y primos). Si bien las mujeres no hicieron la devolución del dinero, si tuvieron que compensar el apoyo recibido a través de invertir en pequeños negocios para sus padres como misceláneas, ropa para vender de niño o adulto y máquinas de videojuegos. Al mismo tiempo contribuyeron con el gasto escolar de sus hermanos, ayuda a otros familiares que también deseaban migrar, obsequios navideños, comidas para tíos o primos en sus cumpleaños y sobre todo abrir una cuenta bancaria para tener ahorros para su futuro o para alguna emergencia familiar; el envío de remesas y de obsequios que hicieron estas mujeres a sus familiares, supone un elemento clave para su empoderamiento económico, así como para lograr igualdad e independencia con respecto a sus hermanos varones.

Nosotros nos venimos con mis vecinos, son gente del mismo pueblo, nos venimos con el hermano de mi cuñado, él está casado con mi hermana, veníamos con su hermano y con otros miembros de la familia política de parte de mi hermana. Llegamos a una casa donde vivíamos como diez personas, yo dormía con una señorita que se llama Julia, era de Veracruz y compartíamos la habitación, en ella estábamos las dos mujeres, en total la casa tenía tres habitaciones, en las otras dos recámaras estaban los demás muchachos, cuatro y cuatro, así que en total éramos diez. Tiempo después me mudé de allí, a la casa de la tía del que fue mi esposo, me cambié porque me quedaba más cerca para llegar al trabajo, me cobraba 250 dólares por la habitación que compartía con hija pequeña, yo tenía derecho a la habitación, al baño, a la cocina, pero la tenías que dejar bien limpia, para mí y para otras personas era mejor cocinar afuera en una como parrillita de gas que estaba en el patio, porque era muy estricta la señora, cuidaba mucho su casa, en ese tiempo la estaba pagando y le pedían una fortuna, por eso nos invitó a rentar porque ella estaba pagando su casa, en ese tiempo la acababan de comprar y había que pagar mucho y al banco entre más rápido pagara ella, pues era mucho mejor, así que hizo negocio con los que llegamos, porque casi todos los que llegamos en ese tiempo nos fuimos a rentar con ella, llegó su hermano y nos fuimos a rentar como ocho personas, después llegaron otros dos hombres, o sea que prácticamente le estábamos pagando la casa (Jazmín Jiménez Mendoza).

Llegada a Clearwater

Al llegar a Clearwater nace una nueva reconfiguración en sus relaciones sociales, dejan atrás las relaciones familiares y de amistad que las protegían, les otorgaban seguridad y afecto, y nacieron otras que construyeron ellas mismas con las personas que llegaron a vivir, con los vecinos y con quienes trabajaban, este proceso nace mediante la confianza, la solidaridad, el afecto, la ayuda mutua y sobre todo a través del tiempo.

La información siguió fluyendo de parte de otros migrantes y se manifestó a través del conocimiento del sistema de transporte, las rutas de los camiones y las zonas de descenso y ascenso, ubicación de las tiendas para mexicanos, los precios de alquiler de habitaciones y departamentos, dónde y cómo enviar dinero a México o Puerto Rico, cómo cobrar sus cheques y cómo hacer depósitos en el banco, cómo tramitar una aseguranza médica, empleos y compra de tarjetas para llamar a sus lugares de origen.

Otra situación importante es la comunicación entre ellas y sus familiares y ésta se llevó a cabo cuando arribaron a la ciudad de Clearwater. Es un contrato fraternal que se cumplió inmediatamente después de haberse instalado en la casa donde vivirían, así que después de que hablaron con a sus padres o hermanos para disminuir su preocupación y sobre todo para supieran que ellas estaban bien, las llamadas hechas vía telefónica se fueron espaciando hasta realizar sólo dos por mes. Estos diálogos entre ellas y sus familiares o amigos se tornan muy importantes, pues de esa manera siguen manteniendo su presencia en la casa familiar y con sus amistades quienes comparten los acontecimientos que suceden en sus países de origen y de destino, se reciben consejos o las mujeres toman decisiones con respeto al dinero que envían y se las hacen saber a las personas con las que platican.

En cuanto a la división sexual del trabajo, las mujeres cumplen dos roles, el primero es cumplir con la responsabilidad de realizar las actividades propias de su género (limpiar la casa que habitan, cocinar, lavar y planchar) y la segunda, trabajar y con ello poder cobrar un sueldo que le permita enviar dinero a su familia, ahorrar y tener recursos para vivir en su nueva ciudad.

Ellas afirman que el trabajo de doméstica o de cocinera en un restaurante tiene una valoración económica muy diferente a la que tienen en su país de origen, así que a pesar de los altibajos que esto conlleva, se sienten mejor y con más oportunidades laborales en Clearwater.

Cuando llegué a Clearwater, yo me hospedé con una amiga que conocí cuando llegué allá, con ella estudié por tres años auxiliar de enfermería, nos llevábamos muy bien. Llegué al apartamento que rentaba con su esposo, pues ella era casada y no me cobraba, pero yo para corresponderle le cuidaba al niño cuando ella se iba a trabajar. Después yo le dije que me sentía muy aburrida de estar todo el día en la casa, que quería trabajar medio tiempo y que yo le seguiría cuidando al niño, yo tenía la necesidad de trabajar, me sentía muy incómoda por no hacerlo pues se me acabó el dinero, después que conseguí empleo empecé a batallar mucho por el transporte, madrugaba temprano porque debía esperar el transporte que pasaba cada hora y si no me paraba temprano, el bus me dejaba y eso afectaba mi sueldo. De pronto todo se empezó a complicar, mi amiga empezó a tener muchos problemas, donde vivimos tuvimos problemas, yo nunca supe por qué, pero total que nos mudamos de ese apartamento y nos fuimos con la familia del esposo que era bien especial, era mucha gente la que allí vivía, así que había diferencias por todo, nos volvimos a mudar y ahí es donde yo empecé a batallar otra vez porque pagábamos depósito, pagábamos por todo, yo en todos lados andaba con ella, era mucho dinero y todo lo que trabajaba yo se iba para pagos, entonces yo me sentí muy incómoda de pagar tanto, tanto, tanto, y ella empezó a tener diferencias por todo, es como todo, ella ya estaba casada, con el niño, el estrés, ella empezó a cambiar mucho, empezó a tener muchos problemas con todo mundo, de esa manera yo me empecé a alejar un poquito de ella y su familia y traté de independizarme (Olivia Soto Rodríguez).

Al analizar las redes sociales hemos encontrado que éstas juegan un papel muy importante para seguir perpetuando los flujos migratorios, a su vez éstos últimos modifican la estructura de las relaciones sociales tanto en los países de origen como en el de recepción, permitiendo que la mujer logre autonomía, igualdad y empoderamiento económico.

Mercado laboral en Clearwater

Siguiendo con la relación que existe entre las mujeres entrevistadas y las redes sociales, encontramos que son los mismos migrantes quienes recomiendan y apoyan a la mujer para la obtención de empleo después de que ha llegado a Estados Unidos. Sin embargo, el trabajo que se oferta no siempre coincide con las habilidades y capacidades intelectuales de la mujer, por lo que ante la imposibilidad de tener mejores destrezas, su mercado laboral se

reducirá a los empleos más precarios y con menos derechos salariales y laborales (Pedraza, 1991). Pero el que una mujer no logre concretar un proyecto laboral, no sólo depende de su falta de especialización, sino de otros procesos en los que las redes sociales ocupan un papel preponderante, es decir, si su cadena de apoyo no trabaja por ella se disminuirán sus posibilidades de empleo, en cambio, si otros migrantes la apoyan y crean para ella buenas relaciones laborales, las posibilidades de la mujer serán mucho más amplias y concretas (Salazar, 2001).

En este sentido, cuando las mujeres entrevistadas llegaron a Clearwater dispusieron de sus redes familiares o de paisanaje para obtener empleo en el sector servicios, en la industria y en el campo. Se fortalecieron con las relaciones que otros migrantes habían establecido antes de su llegada, aunque eso no fue un factor condicionante para que ellas no sufrieran violencia laboral que se manifestó a través de la discriminación (por raza o lengua), abuso de poder por parte de los gerentes norteamericanos y de jefes directos que en algunos de los casos son de la misma nacionalidad que ellas (mexicanos), jornadas de trabajo extenuantes (12 horas o más), salarios más bajos que los que recibe el hombre y ningún tipo de prestación reglamentada. Todos estos factores indican que las mujeres al llegar a Estados Unidos se desempeñaron en trabajos donde la igualdad y equidad estuvo restringida debido a relaciones jerárquicas y de poder creadas y definidas por hombres, pero es importante mencionar que fueron considerablemente atenuadas por ellas ante la necesidad de tener un empleo con mayor estabilidad que les diera la oportunidad de enviar remesas a sus lugares de origen y al mismo tiempo vivir en su ciudad receptora.

CAPÍTULO 7

FAMILIA DE ORIGEN Y VIOLENCIA

Existen una serie de comportamientos en las familias que han sido heredados por la generación anterior, aunque éstos no serán exactamente igual, si podrán conservar rasgos que habrán de modificarse o se reacomodarán. Con lo anterior no nace un proceso de des pertenencia entre una generación y otra, sino que cada miembro le dará ciertas significaciones a su nueva generación, por lo tanto, es la familia un factor determinante y esencial de las representaciones que los hijos e hijas puedan tener sobre sí mismos, las personas que le rodean, su contexto y su realidad social. Cada familia irá construyendo representaciones sociales de acuerdo con sus propias percepciones o intereses, por ejemplo, en el caso de una madre que tiene un significado negativo acerca de la violencia y no la acepta, a futuro su hija o hijo construirán una idea parecida sobre la violencia, la rechazarán no sólo de parte de su pareja, sino que también tendrán intereses, prácticas y discursos que toda familia de origen les entregará como parte de su socialización primaria y que les evitará a ellos y a otros estar inmersos en ciclos constantes y sistemáticos de violencia. Lo contrario sucede con las mujeres que han vivido y validado actos de violencia dentro de su contexto familiar primario, a futuro normaliza dichas prácticas y contribuye con el miedo, el silencio o la indiferencia para que éste siga prevaleciendo (Valdéz, citada por Sanhueza *et.al.*, 2008). Por lo tanto, el análisis que se hace a continuación permite visualizar las características generales que se construyen dentro de las familias de origen de las mujeres, roles y funciones tradicionales, relación de las mujeres entrevistadas con sus padres y madres, episodios de violencia en la familia, inicio y consumación de la vida en pareja, tensiones y conflictos, división de trabajo, decisiones en la economía doméstica y libertad personal.

Cambios o reacomodos en el comportamiento masculino y femenino

Es importante mencionar que entre una y otra generación dentro de las familias de las mujeres entrevistadas, no hubo cambios o reacomodos en los comportamientos masculinos y femeninos, sino que se continuó con el patrón patriarcal en el que los padres ejercieron todo el control sobre la familia, mientras que las madres, hermanos y ellas como hijas permanecieron subordinados ante las decisiones del jefe de familia. Las madres de estas mujeres siguieron reproduciendo la misma estructura patriarcal que ellas vivieron con sus esposos, son ellas quienes enseñan a sus hijas a servirles la comida o planchar la ropa

de sus hermanos porque ellos salieron a trabajar y ellas se han quedado en la casa y no hacen nada, además de que deben hacerlo por el simple hecho de ser mujeres.

Roles y funciones tradicionales

Entre los roles que desempeñaban los padres de las entrevistadas, estaban el de ser proveedores y corregir a los hijos e hijas con golpes y palabras altisonantes con el objetivo de que fueran respetuosos y siguieran la normatividad impuesta dentro de su familia, en este sentido la madre cumplía el rol de protectora, así que a partir de brindarles protección a los hijos, surgen peleas y discusiones entre ellos como pareja, la violencia verbal (groserías) y los ataques psicológicos (amenazas con golpearlos a todos) se hacen presentes.

Las funciones del hogar estuvieron determinadas con base en roles tradicionales, la madre tomó decisiones respecto a la educación de todos los hijos, la distribución del gasto familiar, a la limpieza de la casa, al lavado, planchado, es decir, todas las actividades que tradicionalmente se le asignaron por ser mujer y que pertenecen al ámbito privado, mientras que su esposo se encargaba de proveer del sustento económico a la familia, salir a trabajar, resolver problemas comunitarios y asumir una actitud enérgica para que los miembros del hogar lo percibieran como alguien con carácter.

Relación de las mujeres entrevistadas con sus padres y madres

En cuanto a la relación con la figura paterna y materna, se halla que todas las mujeres se sintieron más identificadas con sus madres, con ellas generaron mayor confianza, respeto y unión; en cambio con los padres la relación fue fría y distante debido a que ellos nunca les demostraron afecto, los jefes de familia sólo representaron figuras de poder y no precisamente una figura paternal.

Mi papá era muy frío, casi nunca hablaba con nosotros, él tomaba mucho y le pegaba a mi mamá por cualquier cosa, casi siempre la tiraba en el piso y la pateaba, nosotros gritábamos, los vecinos ni sé metían, como si ya estuvieran acostumbrados, mi mamá decía que se aguantaba por nosotros y porque no nos faltara un padre (Mariana García González).

Episodios de violencia en la familia

La violencia que las mujeres observaron entre sus padres fueron provocadas por ebriedad, conflictos por la falta de recursos económicos o por problemas con sus respectivas familias de origen. Se detectan los cuatro tipos de violencia que existen: física (golpes con el puño, jalones, patadas o rasguños), psicológica (amenazas con correrla de la casa, quitarle a los hijos, matarla o suicidarse), sexual (abuso sexual bajo la premisa de que debían cumplir con la intimidad por ser sus esposas, obligarlas a embarazarse cuando no lo deseaban o bien a abortar) y económica (negarle el dinero para alimentar a la familia, para vestir, calzar o para comprar medicamentos cuando los hijos enfermaban). Cuando hubo violencia física del padre hacia la madre, todos los miembros de la familia intervinieron en defensa de la mujer, por lo que el padre desencadenó agresión verbal y física hacia ellos. Se generaron conductas más ofensivas que el padre justificó al culpar a la madre y a los hijos de su comportamiento, convirtiéndolos a la vez en testigos y víctimas de violencia en sus hogares.

Mi papá nos regañaba porque no obedecíamos o porque no hacíamos las cosas bien, nosotros vimos que trataba muy mal a mi mamá y entonces cuando uno se casa es triste que pase la misma historia (Esperanza Juárez Leal, 37 años, escolaridad secundaria, empleada doméstica, madre de una hija mayor de edad y un hijo e hija menores de edad, Hidalguense).

Es importante concluir que en la familia de origen las relaciones de pareja mostraron muy poca flexibilidad en relación con los roles de género y a lo que cada uno le correspondía hacer. El poder se centró en el hombre, mientras que la mujer se relegó a segundo término. Es importante mencionar que el jefe de familia, a través de la violencia física y económica, controla a la esposa y a los hijos de ambos por lo que las agresiones y las peleas son una constante.

- **Las parejas o esposos de las mujeres entrevistadas también provienen de familias con episodios de violencia**

También los esposos de las mujeres fueron testigos y víctimas de la violencia en su hogar, esta se manifestó a través de un maltrato recurrente de los hombres hacia las mujeres, situación que obligó a las madres a abandonar a los esposos y a los hijos de manera temporal o definitiva. La unión de los padres con otras parejas hizo que los hijos fueran

relegados al cuidado de otros parientes (tíos, primos, abuelos), provocando en ellos enojo, rebeldía, frustración, miedo, sufrimiento, así como el mismo patrón de violencia que se reprodujo con su propia pareja e hijos.

Él sufrió mucho de chiquillo, él dice que fue muy infeliz, que ni para comer tenía, que lo abandonaban, que lo encargaban, que donde lo encargaban lo golpeaban mucho, que tuvo mucho maltrato, mucho sufrimiento, fue un niño maltratado, muy lastimado, un niño que sufrió mucho, yo creo que él necesitaba mucho cariño y mucho amor, mucha comprensión. Él contaba mucho su historia porque él sufrió mucho, empezó a trabajar bien niño desde los 8 o los 9 años, trabajaba en lo que fuera, trabajó en la calle, a mí hasta me hacía llorar y yo pienso que eso lo tenía traumatado, porque su papá lo traía de aquí para allá con una mujer y otra que no eran su mamá (Olivia Soto Rodríguez).

- **Inicio y consumación de la relación de pareja: la soledad y el acoso**

Este apartado tiene como finalidad mostrar el inicio de la pareja, así como el desarrollo de ésta frente al noviazgo, edad al unirse y estado conyugal, vida en pareja, tensiones y conflictos, división del trabajo, decisiones en la economía doméstica y libertad personal.

Noviazgo

Como bien sabemos el noviazgo es una relación entre dos personas con o sin la intención de llegar al matrimonio, la unión es decisión de ambos individuos y no basa en la presión emocional, el abuso de poder o el uso de la fuerza física.

En el caso de las mujeres entrevistadas, cuando llegaron a Estados Unidos fueron experimentando diversos estados de ánimo de acuerdo con las situaciones que fueron enfrentando, tristeza por haber dejado a su familia en México, enojo por no poder precisar cuándo volverían a ver a sus padres y hermanos, incertidumbre ante la imposibilidad de encontrar un empleo mejor remunerado que el que tenían en México, miedo a la ciudad y el sistema legal que en los primeros meses les era incomprensible, angustia por no dominar el idioma inglés y no poder comunicarse con las demás personas, depresión y soledad que a la postre las hace aceptarlos sin conocerlos a fondo. El noviazgo de estas mujeres con sus futuras parejas inicia pocos meses después de haber llegado a Estados Unidos, días después se comprometen y los aceptan al sentirse desprotegidas, solas, porque ellos son insistentes,

por embarazos no planeados, por no tener dinero para satisfacer sus necesidades y también sin sentir amor o cariño por la otra persona. Ambos deciden salirse de las casas de sus familiares o conocidos y vivir juntos por lo que se manifiesta un primer cambio, el irse de su casa y del vecindario, por lo que dicho cambio estimula el inicio de su vida en pareja.

Durante un tiempo estuve viviendo con una compañera de trabajo, ahí fue a donde conocí al papá de mis hijos, él trabajaba en el mismo hotel en el que yo trabajaba limpiando cuartos, allí yo lo conocí, fue como una persona bien acosadora, desde que él me conoció haga de cuenta que él se puso necio, es como cuando te ven y dicen yo lucharé hasta que ella esté conmigo, él era muy insistente, demasiado, era como que me acosaba demasiado, yo ya me sentía bien incómoda. Después lo fui aceptando poco a poco, pero eso fue malo, esa fue muy mala decisión, la tomé pensando que ya no estaría sola, como ni lo quería, la verdad yo no lo quería, pero veía yo que él me quería mucho, decía yo es una buena persona, me va a tratar bien, ya no me sentiré sola aquí, entonces dije para andar dando lástima en un lado y en otro, yo creo que esta persona me ofrece vivir bien, solos y eso fue verdad como un año, sí fue buena persona, vivimos solos, todo bien, muy amable, muy sencillo, tenía muchas cosas buenas, en un año yo sentí que no había tomado mala decisión, que era muy buena decisión lo que yo había hecho (Olivia Soto Rodríguez).

Estos datos nos permiten comprender que el noviazgo de estas mujeres no fue razonado, sino que fue una relación basada en la soledad y las presiones emocionales por parte de los hombres quienes ostentaban el poder económico y la información; la mayoría de las mujeres aceptó a su pareja porque se sentían aisladas del entorno social; son sus vecinos, compañeros de trabajo y las personas con las que vivían, quienes confirmaron una y otra vez el rol y la función que les tocaba desempeñar. Por otro lado, la incipiente educación sexual y la vergüenza de no solicitar a su pareja el uso de métodos anticonceptivos las condujo a tener una maternidad a edad muy joven, así como no deseada. Lo prematuro de su noviazgo y unión en pareja les impidió poder buscar oportunidades educativas, retardando su desarrollo personal y laboral en Estados Unidos.

Edad al unirse y estado conyugal

La edad al momento de la unión es muy importante ya que logra determinar el nivel de violencia al que la mujer será sometida, en edades más jóvenes la mujer será proclive a recibir toda clase de agresión, tendrán más riesgo de sufrir abuso físico, emocional,

económico y sexual, mientras que las parejas con mayor edad tienden a ser más responsables y a mantener uniones más sanas. Por otro lado, la mayoría de las mujeres entrevistadas se unieron con sus esposos en edades muy jóvenes, de ahí que surja de parte de ellas una mayor dependencia en el plano económico y en el emocional. Respecto al estado conyugal, la mayoría de las mujeres manifiesta estar casada al momento de la unión, pero sólo tres de siete mujeres tienen un documento legal que avala dicho estado civil, mientras que el resto era soltera y vivió en unión libre toda su vida conyugal hasta el momento en que se llevó a cabo su separación.

- **Inicio de la vida en pareja**

La vida en pareja²⁵ se estructuró dentro de una dinámica que fue cambiando constantemente, así que sus parejas y ellas pasaron de una etapa a otra enfrentando crisis, retos, inestabilidad, violencia, ajustes y desajustes para nuevamente llegar al equilibrio e iniciar un nuevo proceso. Entre sus principales retos estuvieron la necesidad de lograr una estabilidad económica, así como el tener que enfrentar las falsas expectativas que habían creado alrededor de sus parejas; los cambios de comportamiento y humor que tuvieron los hombres, llegaron a convertirse en detonantes de tensiones y conflictos que provocaron diversos tipos de violencia tanto en ellas como en sus hijos. Estas mujeres deciden permanecer en el matrimonio por temor a represalias por parte de sus parejas, por falta de apoyo y medios económicos, por no contar con familiares o amigos que las ayudaran y por la esperanza de que la pareja pudiera cambiar y darles un trato más igualitario y respetuoso.

²⁵ Cuando las mujeres entrevistadas decidieron formar su propia familia, fueron sus madres, tías, suegras, primas, amigas o conocidas quienes las aconsejaron sobre cómo construir su relación y con ello evitar problemas entre ellas y sus parejas en el futuro. La experiencia que las mujeres mayores adquirieron en su propia familia les permitió hablarles sobre los roles que hombres y mujeres debían tener para mantener en equilibrio su relación conyugal. A los hombres se les consideró como proveedores y al mismo tiempo figuras de poder que debían ser respetadas. A las mujeres se les hizo saber que eran las responsables de que el hogar tuviera una buena dinámica, su objetivo principal era atender al marido y a los hijos, ser limpias y muy trabajadoras para que el compañero no las golpeará o no las regresara con sus padres. Sus consejeras pusieron especial interés en explicar que ambos cónyuges debían respetarse, por lo que se les pidieron casarse y así poder recibir la bendición de Dios. Sin embargo, en cinco de los casos, esta solicitud no pudo ser satisfecha porque vivieron con sus parejas en unión libre en períodos que abarcaron entre los 8 y los 16 años. Cabe destacar que aunque no estuvieron casadas legalmente con ellos, siempre los consideraron sus esposos. Lo anterior nos permite visualizar como las madres de familia siguen reproduciendo en sus hijas o familiares directos el sistema patriarcal que contribuye a reproducir patrones como el dominio y autoridad del hombre sobre las mujeres y los hijos, así como la sumisión de parte de la mujer y como consecuencia de ello la violencia en las nuevas parejas.

Yo siento que mi esposo nunca me quiso, yo pienso que desde que éramos novios me veía como un objeto, me quería sólo para él y para nadie más, creo que no había amor y si lo hubo pues se perdió. Yo le perdí la confianza totalmente, me celaba de una manera exagerada, sus formas eran feas, terrible, por eso ya no pude estar con él. Yo lo veía enfermo del alma y de la mente, un día bien y un día no, ya eso no lo entendía, me ponía mal, así que un día le pedí que fuera al doctor y me golpeó sólo porque yo quería que estuviéramos bien, nunca entendí su manera (Esperanza Juárez Leal).

Es importante hacer mención que las agresiones se presentaron en cada etapa de la vida en pareja y en cada crisis que ambos experimentaron coexistieron diferentes tipos de violencias, por ejemplo la violencia emocional se acompañó de la física, la económica y la sexual. Este proceso se agravó conforme el tiempo, por lo que entre mayor fue el maltrato, más se prolongaron las consecuencias físicas y emocionales en ellas.

- **Tensiones y conflictos: detonantes de la violencia**

Las tensiones y los conflictos van de la mano con la relación de pareja y al no haber una solución adecuada a éstos se puede originar una crisis de violencia doméstica que puede conducir a los golpes, las amenazas y el control económico (Inegi, 2003). En el caso de las mujeres entrevistadas, los problemas inician casi de manera imperceptible y sus detonantes surgen a partir de que para ellas es molesto que los hombres no las apoyen con los quehaceres dentro del hogar, se enfadan cuando ellos son incapaces de cumplir con compromisos familiares o laborales, así como por los celos de sus parejas que al principio son justificados y llegan a considerarse como muestras de amor, preocupación y atención. Sin embargo, estas aprensiones van aumentando al grado de que empiezan a ser controladas en todos los aspectos de su vida como en lo económico, el trabajo, en el manejo de sus tarjetas de cobro y pago, en el envío de dinero a sus familias en su país de origen, las salidas con familiares o amigos, la forma de vestir, así como lo que se debe de comprar para el funcionamiento del hogar. Los hombres terminan por sofocarlas, causarles enojo, y baja autoestima debido a que son ignoradas y relegadas, viven con gritos y discusiones, empujones y jaloneos, así como con ofensas e insultos mutuos.

Con respecto a los hombres podemos decir que éstos crearon tensión y problemas cuando las mujeres les recordaron que debían participar en los quehaceres del hogar,

cuando ellas no obedecieron sus solicitudes, no quisieron tener relaciones sexuales con ellos o cuando hicieron visitas a sus familiares sin tomarlos en cuenta.

Por lo tanto, podemos ver que el hombre es el único proveedor al interior del hogar, por lo tanto, es la única persona que tienen el control total del recurso económico; existe una división sexual del trabajo precisa, ésta se caracteriza por el cumplimiento estricto de sus roles de género, es decir, la mujer es la responsable de las atenciones y cuidados familiares; el hombre manifiesta resistencia a cambios importantes en la mujer, como ser más independiente y tomar decisiones sin la opinión de él; la falta de actividad sexual desencadena otros problemas como la creencia de que la mujer es infiel, así como la insatisfacción sexual. Aunque también es posible que las tensiones y los conflictos conduzcan a la pareja al restablecimiento de su relación y a valorar la libertad y la autonomía de la mujer.

- **División del trabajo**

Las relaciones familiares se conflictúan cuando alguno de los miembros del hogar realiza una doble jornada laboral, por lo que éstos excesos se convierten en detonantes que estimulan las peleas entre la pareja o agresión de parte del hombre hacia la mujer. En este sentido hallamos que las mujeres realizaron desde el inicio de su relación de pareja, dos tipos de actividades. Por un lado, aquellas que realizaron dentro de su hogar como el planchar, lavar, cuidar a los hijos, alimentarlos, ir al banco, hacer las compras, cocinar, hacer trámites y atender al esposo. Por otro lado, las que se debían llevar a cabo en sus empleos como el preparar alimentos, limpiar, barrer pisos, lavar trastes y planchar sábanas o manteles. En el caso de los hombres, el apoyo a su familia también dependió de dos factores; el primero de ellos se relaciona con su horario laboral. Si éstos trabajaron medio turno, el tiempo restante fue usado para llevar a cabo las diferentes actividades que el hogar demandaba como limpiar, hacer de comer o cuidar a los hijos. En cambio cuando los hombres trabajaron tiempo completo, la participación de ellos en las labores de la casa y el cuidado de los hijos se vuelve escasa y deja de ser sistemática. El segundo factor hace énfasis en la violencia y al manifestarse, son las mujeres quienes asumen las tareas del hogar, así como las de su empleo. Al mismo tiempo se percibe una separación emocional con sus esposos, así como de los recursos económicos que se generaban entre ellos como pareja. Respecto a los hombres encontramos que sólo se ocuparon de las tareas que tenían

asignadas en su trabajo, en su hogar dejan de colaborar y siguen manteniendo control sobre ellas sobre todo cuando quieren salir a visitar a familiares o amigos.

Como podemos observar se crea una nueva división de trabajo en el hogar, ambos comparten los mismos roles por lo que surgen relaciones más igualitarias y equitativas entre ellos. La finalidad consiste en colaborar en conjunto para poder satisfacer necesidades a corto plazo y así crear un patrimonio familiar a largo plazo; cuando los hombres violentaron a las mujeres, la participación de ambos dentro del hogar se ve mermada y se percibe sólo como una obligación; a pesar de la separación de bienes económicos y materiales entre la pareja, el hombre sigue manteniendo control sobre ellas.

Al principio cuando todo estaba bien entre nosotros y él descansaba, pues él limpiaba, recogía, cocinaba, si ya había yo cocinado, pues entonces hacía otra cosa, pero ya después separamos los gastos porque yo ya estaba harta que todo lo manejara él, incluso él ya después no estuvo muy bien, adelgazó porque ya no estuvo la empleada más, yo ya no le hacía ni de comer. Yo me separé de él en lo económico, ya no tenía el control sobre mí, yo me llegué a sentir independiente, así como libre, de una manera como más fuerte, pues yo decía ya no dependo mucho de él. Después peleábamos porque él no quería que yo saliera, y yo decía ¿por qué si ya no dependo económicamente de él?, yo pensaba que ya no tenía nada que reclamarme, pero no era así, siempre teníamos fuertes discusiones, había gritos, pero yo siempre trataba de calmarme para que mis hijos no se dieran cuenta de nada (Yazmín Jiménez Mendoza).

- **Decisiones en la economía doméstica**

La toma de decisiones consiste en tomar una conducta positiva frente a cualquier tipo de problema que debe resolverse y que hasta cierto punto es incierto. Esta toma de decisiones la llevan a cabo de diferente manera los hombres y las mujeres. En ellas decidir y resolver algún tipo de problema dependerá del entorno, sus funciones de género, la forma de vida, sus influencias familiares, laborales y de pareja, así como sus perspectivas o dependencias emocionales.

En este sentido las mujeres explicaron cómo se llevó a cabo la toma de decisiones en su hogar con relación a la administración y distribución de los ingresos, es decir, fueron los hombres quienes decidieron en qué y cómo se gastaría el dinero familiar, sobre todo en las etapas de mayor violencia; si bien las mujeres eran las encargadas de definir qué

alimentos habría de comer su familia, así como su preparación, las compras de los ingredientes fueron supervisadas por los hombres controlando así todos los recursos económicos del hogar; la renta de la casa, la compra de un auto o de muebles fue decidida por ellos, mientras que las mujeres sólo se encargaron de hacer compras menores (adornos para la casa, manteles, útiles para los hijos o medicinas).

Yo podía comprar cosas, se podían comprar pero se tenía que hacer con autorización de él, tenía que saber qué era lo que iba a hacer, cuál era gasto, o sea era el control que él tenía sobre de mí. Yo no podía comprar algunas cosas, porque si me las llegaba a ver pues ardía Troya, es donde podía ocurrir un evento de golpes y era lo que yo no quería, yo tenía miedo, yo le tenía terror, tenía miedo a los golpes y yo para evitarme problemas aunque se me antojara el helado, no lo compraba, o sea tenía que someterme a lo que él decidía, aunque era mi dinero, pero él siempre lo controló todo (Lucía López Hernández).

A partir de lo anterior se puede entender que cuando el hombre domina los recursos del hogar trasgrede el derecho fundamental de la subsistencia de la mujer y los hijos; el que la mujer tome decisiones sin tomar en cuenta la opinión del hombre genera violencia física y emocional; la mujer no tiene ninguna posibilidad de obtener empleo o puede perderlo debido al exceso de control de parte de la pareja; la permanencia con el agresor puede durar años debido a que la mujer no se arriesga y no busca la manera de independizarse económicamente.

- **Libertad personal**

La posibilidad de que fueran las mujeres quienes pudieran controlar su vida, se vio limitada por las imposiciones de sus parejas, así como por su poca participación en la toma de decisiones dentro de su hogar. Los hombres se encargaron de controlar el hogar, la vida de las mujeres, así como sus actividades domésticas, sociales y de diversión. La necesidad de tener que pedir autorización para comprar, salir o ver a sus familiares permite visualizar el grado de subordinación al que fueron sometidas.

Me celaba de todo, de todo, yo no podía voltear a ver a nadie, yo era de las que no se quedaban callada y yo le decía, yo no tengo por qué ir con la cabeza agachada, si yo no vivo en un pueblo y eso ya pasó de moda, yo puedo voltear a dónde yo quiera, yo te tengo respeto a ti y hasta donde yo sé no te he faltado el respeto , así que a mí no me grites y empezamos ahí, yo le decía yo nunca me

voy a dejar de ti porque yo no soy ninguna india, yo sí nací en un pueblo, pero gracias a Dios avancé demasiado y sé hasta dónde puedo defenderme, pero toda esa fuerza él me la fue bajando, me decía tantas cosas, que todo se me fue acabando, mi fuerza que yo tenía para defenderme, yo no sé en dónde quedó, poco a poco entre más me decía, cómo que todo bajaba más, él subía su poder y yo más bajaba y bajaba. Su forma de pensar es la que me ponía mal porque no era nada bueno, nada comprensivo, no confiaba en mí a pesar de que nunca le di muestras de que yo hiciera algo malo, yo lo respetaba mucho y al final todo eso tuvo que ver mucho, quizás su forma de ser lo fue acabando todo y él era muy inteligente, yo se lo decía que era muy inteligente y él sólo se reía, creo fue muy listo en saber cuáles eran mis cosas débiles, como que me estudió demasiado, de seguro dijo de acá la agarro, de acá la amenazo, de esto, de lo otro, él era así, era demasiado hábil, me controlaba demasiado, por eso fue muy difícil poderme salir de la casa, por eso no podía. Una temporada me controló con la parte económica y otro tiempo fue que él me puso un teléfono, me llamaba para saber si yo estaba allí, cuando él llamaba y me tardaba me decía bien enojado, ¿por qué no contestas? Yo le decía no voy a salir corriendo a la primera que el teléfono suene, no voy a ir como loca, no voy a matarme por ir por corriendo, te esperas yo le dije, y él me respondió que era una mendiga, eres una mula me decía, yo le contestaba ya me tienes harta, bien fastidiada y todavía con eso del teléfono queriendo checar si estoy o no estoy, y si llegaba a salir me preguntaba que dónde estaba, con quién estaba, a ver pásame a la niña para saber si en verdad estás donde dices que estás, ¿dónde están hija? Yo me enojaba mucho, pobres de mis niños, es un idiota, entonces yo empecé a ser muy grosera también, a no respetarlo, rompí la educación, yo le dije que el cariño, el amor y el respeto ya se habían acabado, le dije ahora los dos vamos hablar en tu idioma, ya aprendí también de ti, te voy hablar como tú me hablas, se dio cuenta de eso, pero no le importó, no sirvió de nada, al contrario, todo se volvió más pesado, más difícil para mí, así que dejé de respetarlo, el respeto se acabó, se acabó totalmente, yo le decía si tú me ofendes, te va a pasar lo mismo, pero como quiera siempre acababa yo mal, era a mí a la que le daba una cachetada, me daba un trancazo y en eso sí yo no podía porque el hombre estaba alto, hubo muchas cosas con las que yo no pude hacerle frente, yo sola no pude (Olivia Soto Rodríguez).

Cuando las mujeres estuvieron comprometidas con sus parejas no lograron la libertad personal a la que tenían derecho, el sometimiento por parte de ellos era un acto muy significativo pues fue necesario pedir permiso para realizar actividades familiares, personales o de los hijos. Esta última situación impide que la mujer fortalezca lazos de

unión con sus familiares y amigos, favoreciendo en gran medida el aislamiento y la soledad.

CAPÍTULO 8

CICLOS DE LA VIOLENCIA, CRISIS MÁS GRAVES, CONSECUENCIAS Y EL APOYO DE FAMILIARES Y AMIGOS

En este octavo capítulo abordaremos cuatro temas importantes los ciclos y crisis de violencia, sus consecuencias y el apoyo de familiares y amigos.

- **Ciclo de violencia**

En el ciclo de violencia nos enfocaremos a tres fases. La primera fase se caracteriza por la acumulación de tensión, seguida de una manifestación de agresión en la que se percibe la violencia psicológica, física, sexual y económica. Y por último, la tercera fase que consiste en la reconciliación o luna de miel.

Primera fase: acumulación de tensión

Se caracteriza porque la agresividad en los hombres y las mujeres va aumentando y acumulándose poco a poco; los signos de violencia se pueden observar en el hombre y la mujer, así como en las acciones que surgen por las fricciones que hay entre ellos. Los hombres muestran repentinos cambios de estados de ánimo,-de ser amables, pasan a ser irónicos o agresivos-, provocando en las mujeres incertidumbre y descontrol por no saber cómo comunicarse con ellos. El uso constante de palabras ofensivas de los hombres hacia ellas, minaron la autoestima de la mujeres provocando culpas e inseguridad. Los pellizcos, empujones o jalones de brazos les permiten a ellas concebirlos como personas agresivas, violentas, groseras y que las maltratan constantemente, por lo tanto, las mujeres jamás justifican las acciones de los hombres. En este sentido, no idealizan a la pareja y no hay una dependencia emocional de su parte, desde el primer momento en que ellos las dañan, las mujeres son conscientes de la violencia a la que están siendo sometidas por sus parejas, advierten que su relación no es sana y tratan de conciliar con ellos. Por otro lado, las mujeres buscan ayuda profesional para recibir terapia, pero el hombre no está dispuesto a ceder y los problemas entre ambos van aumentando hasta mostrar signos más graves de violencia física, emocional, psicológica y sobre todo económica.

Al principio no me decía nada, absolutamente nada, yo creo que se sintió avergonzado por lo que me hacía, pero no me decía nada, después acabó por decirme que yo no servía, me decía ¡tú no sirves, tú no eres mujer! Me atacaba, me hacía sentir menos y me dolían sus palabras. Yo le decía, no importa, puedes decirme lo que quieras. Yo sentía de verdad que no íbamos para ningún lado con su manera de ser, con esa relación que los dos teníamos, los niños no tenían por qué obligarnos a nada. Un día le dije, ¿por qué no nos separamos? Tú

los podrás ver, yo los cuido, tú los puedes llevar a pasear contigo, pero debemos vivir separados, nada más ayudarnos con los niños y vas a ver que va a ser otra cosa, si ponemos reglas en la que quizás no busquemos pareja, estará todo bien, respetamos esa regla entre los dos, hay que buscar la forma de que los niños no vean nada, no me regañes enfrente de ellos, que esto, que lo otro, ¡no! Pero cuando yo le decía todo esto, siempre me decía que no, que su forma de pensar era diferente, yo lo sentía tan raro, no sé, nunca quiso a ir a tomar tratamiento conmigo como pareja (Olivia Soto Rodríguez).

En esta fase hay un reconocimiento de la mujer con respecto a la tensión y las acciones que surgen entre ella y su pareja. Sin embargo, mientras la mujer trata de conciliar y dar solución a diferentes escenarios que comparten como pareja, el hombre sigue insultando a su pareja.

Segunda fase: *los ataques*

En la segunda fase hay mayor agresividad y violencia entre la pareja, se puede percibir a través de los ataques psicológicos, físicos, económicos y sexuales que infringe el hombre a la mujer.

Violencia psicológica

Una de las primeras formas en que los hombres agredieron a las mujeres fue a través de la violencia psicológica; es decir, fueron modificando su estado emocional, su autoestima disminuyó al minimizarlas de forma constante, al regañarlas o hablarles con palabras soeces frente a sus propios hijos u otras personas. La presión que ejercieron sobre ellas las llevó a un estado de depresión y a creer que eran tontas e inestables mentalmente. Este tipo de sentimiento fue casi imperceptible para las mujeres, ya que para ellas fue difícil darse cuenta de que el problema no eran ellas, sino el comportamiento de sus esposos, así como el trato que recibían de ellos y que durante mucho tiempo las hizo sentirse controladas, descalificadas, humilladas, criticadas y poco valoradas. En cambio los hombres aumentaron el control al grado de no asumir sus responsabilidades como proveedores y jefes del hogar.

Para él aquí estaba su criada, la que siempre cocinaba, yo le cocinaba su sopa, su guisado, hacía yo tortillas para toda la semana y de pronto dejé de hacerlo, que se adelgaza porque su criada se acabó, un día enojada le dije, que yo ya no tenía nada qué ver con él, que todo se había acabado entre nosotros, después de eso todo empeoró. Ya cansada y harta yo le decía, ¡Ya no me acuesto contigo, ya no dependo económicamente de ti, yo trabajo para mí y los niños, entonces

déjame en paz!. Él no compraba nada, se acababa su crema y a escondidas usaba la crema de nosotros, por no gastar se robaba lo mío²⁶ y lo de los niños, no gastaba, se echaba la crema de nosotros, el shampoo, todo me robaba. Un día me escondió mi ropa interior, así que buscando mis documentos que me había quitado para que yo no me pudiera ir con los niños, encontré debajo de la cama todas mis pantaletas, se las ponía para no gastar y no comprarse ropa interior, yo me reía, ese día ya ni coraje me dio, sólo me dio mucha risa por lo que hacía. Así me fui dando cuenta de que me robaba todo, la sopa, el pan, ¿Cómo podía robarles a mis hijos la comida que no les compraba? Pero para que yo gastara rompía mis zapatos, rompía todo, porque como él sabía que yo quería irme con mis hijos, quería que yo gastara lo que yo ganaba para que no ahorrara y no pudiera irme de su lado, yo creo que pensaba esta mensa tendrá que aguantarse de todo lo que yo le haga (Yazmín Jiménez Mendoza).

Yo no tenía amigos, yo no podía visitar a nadie, me enfermé de tanto estar sola y encerrada, un día cuando ya trabajaba empecé hacer amistades, así que me llamaron mis compañeras porque no fui al trabajo, me llamaron para preguntarme si estaba bien, de pronto escuché en la bocina que él estaba oyendo lo que hablábamos, siempre escuchaba mis pláticas. Si me hablaban y él no tenía ganas de escucharme platicar o de que me hablaran, él contestaba el teléfono y les decía: ¡Mi esposa está ocupada! Yo estaba desocupada, pero él les decía que yo me estaba bañando o a los niños, yo le preguntaba, ¿por qué hiciste eso? Y me decía, es que son viejas chismosas, ¿qué tanto quieren hablar contigo? Yo le decía, sólo me quieren saludar, eso no es malo. Mis amigas me decían, te llamamos pero nos contestó tu esposo y fue muy pelado, yo me avergonzaba y ellas se preocupaban mucho por mí (Verónica Lozano Cadena, 38 años, escolaridad secundaria, preparadora de alimentos, madre de una hija y un hijo e hija menores de edad, Hidalguense).

Yo creía todo lo que él me decía, fue creando en mí inseguridad, yo creía que estaba tonta, de tanto que me lo decía me lo llegué a creer, me llegué a creer que era la mujer más fea, la mujer más horrible, la mujer que no sabía hacer nada, que todo lo hacía mal, tanto me lo decía se me fue quedando, tenía demasiada inseguridad, yo me decía, ¡No me reconozco, yo no era así! Yo era muy luchona, yo era muy feliz, no sé por qué me dejé dominar tanto por él, por su voz que la tenía bien alta como de enojón, hay algo de él que me dominaba en todo (Olivia Soto Rodríguez).

²⁶ A pesar de que los hombres aún viven en sus casas, las mujeres consideran que los hombres roban a la familia o a los hijos, cuando hacen uso de algún producto como la crema, el shampoo o la sopa, que ellos no compraron con su propio dinero.

Él checaba la computadora, revisaba el Facebook para ver qué había hecho, a quién le hablé, con quién hablé, él tenía acceso a mi cuenta, llamaba a mi trabajo y empezó el acoso, llamaba a mi trabajo para ver si yo había ido, si estaba yo trabajando, si había salido temprano, hablaba directamente con mi jefe, a él le preguntaba si yo estaba trabajando en mi área, entonces dentro de mi yo decía, este hombre está loco, me va a matar, me va hacer algo (Yazmín Jiménez Mendoza).

Siempre me decía palabras feas y cada que me las decía yo lloraba y quería que la tierra me tragara porque él me las decía enfrente de quien estuviera, no le importaba, él no respetaba, él podía llegar y decirme ¿Qué haces hija de tu pinche madre? Siempre me decía que era hija de una perra, que era esto y lo otro, eso me perjudicó mucho como mujer porque de tanto que me hablaba de eso, que cuando él quería tener una relación conmigo, yo no quería hacer cosas que él me pedía, yo sentía que si yo la hacía al otro día me diría que sí era una perra y mejor no hacía nada, siempre estuve así, nunca disfruté (Mariana García González).

Violencia física

La agresión física se manifestó a través de contacto directo, es decir, los hombres golpearon con sus propias manos a las mujeres en cara, piernas y brazos.²⁷ Al mismo tiempo, las mujeres sufrieron violencia psicológica, sobre todo cuando los hombres las amedrentaron con matarlas, matar a sus hijos o llevárselos lejos de ellas. Esta última situación provocó en ellas temor lo que les impidió salir con rapidez de los diversos ciclos de violencia a los que fueron sometidas por sus parejas, cabe aclarar que pasaron entre 8 y 16 años antes de que las mujeres decidieran salir de sus casas definitivamente. Por otro lado, también es importante señalar, que las mujeres se vieron afectadas en sus relaciones sociales, pues experimentaron vergüenza al tener que comunicar que sus hematomas, el control o el encierro del que eran objeto, eran resultados de la violencia que les aplicaban sus esposos.

Hubo un tiempo en que él golpeaba las paredes para no pegarme a mí, tiraba las cosas, pero después ya no hizo eso y llegó a golpearme la cara, me rompía los labios y eran las piernas las que más me lastimaba, yo me quedé con ese trauma, si alguien me toca las piernas siento mucha dolencia, no sé si de

²⁷ Aunque también es posible que el hombre golpee a la mujer con cualquier tipo de objetos para lograr su objetivo que es el de herir a la mujer.

verdad sienta dolor o sólo quedé con eso, pero él siempre me llegaba a golpear en mis piernas, me pegaba con sus manos muy feo, era bien horrible para mí (Olivia Soto Rodríguez).

Yo tenía miedo, vergüenza, me daba coraje y vergüenza, tal vez por eso al principio no buscaba ayuda, no podía decirle a alguien lo que me ocurría, además tenía la desconfianza de saber que no me iban a creer, ¿cómo voy a ir a quejarme al departamento de policía? ¿Cómo podía yo decirles que abusa de mí y me golpea? Yo temía que me pidieran pruebas y yo no las tenía, ahí es donde pensaba ¿Qué les voy a decir? ¿Qué pruebas llevo si no tengo nada? Tenía las playeras rotas y todo eso, pero podían pensar que yo las había roto, sentía yo que no había forma de comprobar todo lo que me ocurría a mí y a mis hijos (Yazmín Jiménez Mendoza).

Violencia sexual

La violencia sexual fue un proceso que vivieron todas las mujeres entrevistadas, de éste se derivan también agresiones físicas y el control económico con los cuales fueron sometidas por sus parejas; en este tipo de violencia los hombres hicieron uso de la intimidación verbal y psicológica para menospreciarlas y hacerles sentir que no podían o no eran capaces de afrontar responsabilidades como esposas o madres; el chantaje o la manipulación sexual se hace más patente cuando las mujeres necesitan apoyo económico de los hombres para gastos familiares, personales, de la casa o los hijos. Por otro lado, los hombres pensaron que por ser sus esposas, tenían derecho a obligarlas a tener intimidad con ellos, a tocar sus partes íntimas sin su consentimiento o amenazarlas hasta forzarlas a tener relaciones sexuales. Para las mujeres tener intimidad con sus parejas bajo presión representó humillación, abuso, intimidación y provocó en ellas sentimientos de culpabilidad.

Yo dormía con mi hija en una cama muy pequeña y desgraciadamente ella presenció en diversas ocasiones cuando él me tocaba mis partes íntimas, no tenía respeto ni por mí, ni por nuestra niña, no le importaba que mi hija se diera cuenta de cosas que son sólo para los adultos. Si mi niña y yo cantábamos, nos callaba, si ella reía, él la pellizcaba para que dejara de hacerlo, todo en él era abusivo, todo le molestaba y desquitaba su enojo con mi pequeña y con lo que le rodeara. Un día planeaba yo la venida de mi mamá, estaba yo muy feliz, él me dijo dame tus tarjetas si quieres que yo te ayude a los gastos de tu mamá para cuando venga, según él me ayudaría para la comida y para pagar el lugar a

dónde la llevaríamos a pasear, pero me tuve que acostar con él dos veces para que él estuviera de buen humor, para que él me diera el dinero, me chantajeaba sexualmente y yo cedía porque mi mamita iba a venir. Cuando estuvo mi mamá solamente le compré dos vestiditos nuevos y él aprovechó mi situación para obligarme a estar con él íntimamente. Yo lo acepté porque pensaba, si no me acuerdo con él no me va a dar lo económico que necesito para mi mamá. Él seguía manejando la cuenta de la casa, yo separé mis gastos, pero vi que no pude, no podría solventar la visita de mi mamá, eran quince años de no verla y él se burlaba de mí, me decía, si viniera mi mamá yo la trataría como a una reina y yo le decía, sí porque gracias a Dios tú tienes el dinero, así que tuve que estar esas dos veces con él, yo sentí asco, repulsión, lloré, sentí tristeza, me sentí abusada, ultrajada, violentada, tener que llegar a eso para que él estuviera contento y me diera el dinero, porque también cuando no estaba con él era agresivo con mis hijos, palmeaba a mi hija en su cabeza, a mi hijo le decía ya deja de estar en la computadora, pero con gritos y se ponía de malas, para mí ya no era importante lo sexual, ya no lo quería, pero ese día que me obligó a estar con él yo lo odié, sentí tristeza, me sentí devastada, humillada, tener que acostarte con alguien para obtener lo económico que al final era mío, pero él me hacía sentir que sólo él lo había trabajado, como que mi aporte no tuvo ningún impacto en él (Yazmín Jiménez Mendoza).

Violencia económica

El abuso económico también fue paulatino, pues en un contexto matizado de confianza las mujeres fueron cediendo sus bienes materiales y económicos para que los hombres fueran quienes administraran los gastos del hogar; sin embargo, el control económico es utilizado por los hombres para manipular y vigilar todos los aspectos de la vida de la mujer, como es el caso de las compras dentro del hogar, artículos personales para ellas o sus hijos, pago de renta, adquisición de bienes materiales como carros o algún inmueble en su país de origen, relaciones familiares y de amistad, vida sexual y trabajo fuera de su casa. Como proveedores “directos” supervisaron cada compra hecha para la casa, así como cada decisión tomada por ellas, ya que las consideraban incapaces para administrar el dinero familiar.

El dinero siempre me lo limitaba, él hacía la compra, me hacía hacer una lista, siempre me decía anota todo lo que necesites, pero no me daba nada de dinero como para que yo pudiera salirme y escaparme con mis hijos, no me daba ni un poquito, nunca pude juntar nada, todo lo compraba él, me compraba la ropa a su

gusto y me decía te lo pones, pero yo le respondía, la compraste tú, pónitela tú, entonces me decía, ¡Vieja mendiga! No importa lo que pienses, te vas a poner esto y esto. Yo le decía ¡Está bien, cómprala pero te la pones tú, yo no me la pongo! Eso le daba mucho coraje a él, yo lo dejaba que comprara la ropa, lo que él quisiera y yo nada más no me la ponía, yo le decía, a mí no me vas a poner las cosas a fuerzas y eso le daba mucho coraje, pero coraje, y le decía, no importa que se quede nueva, que se pudra, pero no me voy a dejar, a mí no me gusta lo que haces, ni mis papás que son de los antiguos viejitos jamás me trataron así, tú no piensas ni un momento en mí, en todo lo que estás haciendo que es bien feo, en tu forma de ser conmigo y con los niños, ¿A poco no te preocupan los niños? Yo muchas veces me tengo que aguantar por los niños, mucho que me tengo que aguantar por ellos (Olivia Soto Rodríguez).

Cuando la mujer es agredida por su pareja, encontramos un número importante de manifestaciones que permiten visualizar el grado de violencia que ella está padeciendo. Son los gritos, los insultos, las amenazas, los golpes, los aventones, el abuso sexual y el control de los recursos económicos, algunas de las situaciones que impiden que ella se pueda desarrollar personal y profesional. Considerando lo anterior, la mujer, debe solicitar ayuda profesional y acudir con un psicólogo para recibir terapia individual y grupal con la finalidad de que no se perciba como una víctima, sino como una persona fuerte y empoderada. Por otro lado, al mismo tiempo que ella pide ayuda especializada, el hombre debe reconocer que es violento, por lo que es importante que él acuda a recibir terapias para regular sus propias emociones y con ello evitar más golpes de él hacia ella y de ella a él.

Tercera fase: la reconciliación

La tercera etapa se relaciona con la reconciliación de las mujeres con sus esposos, en esta fase, los hombres mostraron arrepentimiento por haberlas maltratado, lágrimas, regalos, amabilidad, cariño, promesas a ellas y a sus hijos de que jamás volverían hacer nada que las dañara. Para las mujeres este tipo de acciones de parte de los hombres representaron el comienzo de un nuevo entendimiento, la continuidad de su relación como pareja, pero en realidad fue el inicio de un nuevo ciclo de violencia en el cual las agresiones fueron cada vez más intensas y se repitieron en períodos más cortos.

Yo me sentía deprimida después de los problemas, él me traía flores y yo me enojaba porque sólo era para disculparse.²⁸ Yo le decía, yo no quiero nada, llévaselas a la virgen y pídele perdón a ella. Me llevaba chocolates, como de pronto detallista, pero de nada servía porque antes de eso habían gritos, golpes y amenazas a mis hijos, a mi demás familia porque lo amenazaba con acusarlo, pero me decía, ¿Cuál familia? Si aquí ni un perro tienes, nada que te ayude, sólo yo que te quiero, y yo lloraba por estar tan lejos de mi casa, de mis hermanos²⁹ (Verónica Lozano Cadena).

Después de golpearme me decía, ¡por favor perdóname, entiéndeme, vengo cansado!, y yo le decía, sí lo entiendo pero siempre es lo mismo, yo te entiendo, te comprendo, pero ya no aguanto, así le decía yo, quiero entenderte, quiero tenerte paciencia y tú no cumples con cambiar, eres el mismo, vuelves hacer lo mismo, lo mismo siempre, ¿tú crees que toda la vida te voy a tener paciencia?, ¡no! Ya no sé cómo ayudarte, ya no sé qué hacer, ya no quiero esto para mí, siempre me dices que yo no voy a poder con mi hijo, puede que tú tengas razón, pero ya no quiero estar contigo (Lucía López Hernández).

Estuve por ocho años con todo esto, ocho años que pudieron haber sido menos si yo lo hubiera podido hacer, en esos años quise ser más que él para tratar de salir pero no había forma, él me ganaba, él era tan desconfiado que nunca podía, por más que me esforzaba yo no podía, yo creo que hay cosas que todavía necesito ordenar en mi mente y quizás verlas de otra manera, yo siempre quise vivir otra vida, compartir mi vida con una persona que no fuera igual que yo, pero que tuviera los mismos sueños, siempre he pensado que nunca voy a tener la oportunidad de tenerlo y vivir feliz y de otra forma, me hubiera gustado convivir con una persona que me quisiera, que estuviera a mi lado apoyándome y que yo lo apoyara, alguien que yo también quisiera, que no fuera como él, no tuve suerte y yo creo que no la voy a tener, se acabó mi vida en ese sentido y un día dije, ¿o me conformo o me aguanto? Pero no hay de otra, no se ve la salida, ver que no tenía otro camino me hacía sentir muy triste, me daba por vencida, porque yo no veía la salida, es triste todo eso, es triste sentirse sin rumbo (Esperanza Juárez Leal).

En esta fase también se puede percibir una relación que sigue basándose en acciones en donde el hombre golpea, pide perdón, da obsequios y se porta correctamente por algunos

²⁸ La violencia de los hombres hacia las mujeres, las hizo experimentar dolor emocional que se tradujo en depresión, tristeza, soledad, inseguridad y miedo.

²⁹ El abuso hacia la mujer se refuerza porque los hombres están muy conscientes de que ellas están solas en Estados Unidos, que no hay familia o amigos que puedan defenderlas o refugiarlas junto con sus hijos, además del desconocimiento que hay sobre las leyes e instituciones que pueden ayudarlas en este tipo de casos.

días. Las mujeres han aprendido a través de sus madres u otras mujeres que influyen su vida, que deben aguantar, que son sus esposos, que deben obedecerlos para que no se enojen, que no deben quitarle el padre a sus hijos y que es mal visto que se queden solas o divorciadas porque las demás personas las percibirán como unas fracasadas. Estas evaluaciones sociales impiden que la mujer tome decisiones y se vaya definitivamente de su casa, en esta etapa la mujer deja de buscar el apoyo en diversas instituciones y agencias que trabajan contra la violencia de género, se oponen a continuar con la demanda legal interpuesta por agresiones físicas y deja de asistir a los grupos de apoyo.

- **Crisis más graves**

Al iniciar un nuevo ciclo de violencia, los accesos de ira de los hombres se tornaron más graves, incontrolables y con mayor fuerza, por lo que las mujeres no sólo experimentaron golpes, abuso sexual, robo material, límite económico y maltrato verbal, sino que al mismo tiempo sintieron miedo, frustración e impotencia no sólo por no poder defenderse y ser maltratadas, sino porque los hombres las hicieron sentir culpables y responsables de los eventos que ocurrieron entre ellos, por ejemplo, la mala toma de decisiones, vestir de una forma que ellos consideraron como inapropiada, voltear para otro lado y ver otros hombres, la falta de dinero y la necesidad física que tienen como hombres y que ellas tienen que satisfacer aunque no estén totalmente de acuerdo y deban hacerlo por el simple hecho de que son sus esposas.

Cuando él abusaba de mí sexualmente, yo sentía mucha impotencia por no poder hacer nada, las veces que por ejemplo, él me agarraba y me apretaba de las manos, yo le decía, ¡ya para! ¡ya para! Está bien, termina, cerraba yo mis ojos y me concentraba en otra cosa y él me decía, muévete porque no puedo concentrarme, no puedo terminar, pues yo haciéndolo y realmente yo sentía una impotencia y mucho asco. Cuando me pegaba yo me defendía, pero aunque yo le regresara el golpe no le podía dar duro porque él con un simple agarrón de manos me detenía, soy mujer, estoy chiquita, no puedo contra él. Además siempre me decía, eres una puta, eres esto, eres lo otro, pobres de mi hijos, borracha tú, mi hijo va a ser un alcohólico, va a ser drogadicto y yo decía, ¿Así quiero mi vida? Visualizas todo lo que pasa y dices yo no quiero seguir en esto y sentía yo impotencia, la impotencia de no poder contra él. Cuando me iba a trabajar y me ponía los zapatos, estaban rotos, últimamente estaba dormida solamente, ya me quedaba dormida más de la cuenta, ya sentía yo que mi vida

no tenía ningún sentido, estaba deprimida, yo creo que hasta con mis hijos llegó un momento en que los olvidaba, me levantaba y me ponía el pantalón y lo veía roto, los zapatos también, todo con blanqueador o roto y aquello era de un enojo que yo decía, te ahorco, te mato, la impotencia de no poder pegarle, por lo menos gritarle y poder decirle, oye, ya estoy harta de ti (Yazmín Jiménez Mendoza).

Uno de los incidentes más graves que viví con él fue cuando estaba yo arreglándome en el cuarto, entonces entró y me dijo, ¡Quiero que me abracés! Yo le dije que no y que me dejara tranquila, entonces me agarró de los cabellos y me aventó contra la pared y me caí, que me levanta y que me sienta muy fuerte en la cama, entonces yo pensé que me iba a ahorcar, me angustié mucho, me lastimó mucho los brazos, las muñecas, al caer me golpee las rodillas, eso fue muy fuerte para mí, porque yo lo veía tan enojado que pensé que ahí me iba a matar, sentí mucho miedo por mí y por mis hijos (Verónica Lozano Cadena).

Yo ya estaba harta, así que agarré un cuchillo y se lo enterré en el muslo, fue un picón. Jamás en la vida lo pensé, si él hubiera llamado a la policía, yo me hubiera ido presa. Gracias a Dios no fue tan cobarde para hablar a la policía, pero yo ya estaba harta de eso, era tanto lo que me hacía. Fue cuando yo dije, esto va más allá de lo que yo tengo control, yo ni me acuerdo de a ver ido a agarrar el cuchillo, esto es algo que a mí me duele mucho, jamás en mi vida yo me atrevería, yo soy muy miedosa, pero cuando me opongo al golpe es porque ya me había cansado, yo ese día dije, no me vuelves a poner una mano encima, o me matas o te mato. Yo la verdad no me acuerdo de haber tomado el cuchillo, cuando yo veo que le escurre la sangre, es cuando yo vuelvo en sí y me doy cuenta que ya yo lo había picado. Yo lo lastimé porque me empezó a patear, me arrinconó y yo ya estaba cansada de eso, me acuerdo que me dio un golpe tan fuerte que yo ya no veía de ese ojo, yo le dije, hasta ciega me vas a dejar, ya no más, tú no me vuelves a pegar. Y me acuerdo que me levanté, y ya no recuerdo nada más, sólo recuerdo que él cierra la puerta y trae el muslo sangrando, me veo las manos y veo el cuchillo ensangrentado y dije: “¿qué hice? Yo no soy una asesina, yo no merezco estar en la cárcel, mi hijo me necesita, él no va a cuidar de mi hijo, si ha sido tan irresponsable en el modo que me ha tratado, no va a ser responsable con su hijo, así que yo le tocaba la puerta con desesperación, quería saber si estaba bien, ya después yo hablé con él y me dijo que yo estaba como loca, me dijo, me diste tanto miedo que yo ya no quiero tener problemas contigo (Lucía López Hernández).

En un principio, el comportamiento agresivo y sistemático de los esposos de las mujeres, las condujo a tomar una actitud pasiva y de sumisión para evitar ser violentadas

por sus esposos, así que hicieron todo lo posible por darles gusto en todas y cada una de sus demandas. Sin embargo, las agresiones constantes y sobre todo las amenazas dirigidas hacia los hijos las hace cambiar de actitud y defenderse a través de las palabras, los golpes o el uso de algún instrumento punzocortante.

- **Consecuencias de la violencia**

La violencia que estas mujeres sufrieron por parte de sus parejas trajo una diversidad de consecuencias que se manifestaron en distintos ámbitos de tu vida, por ejemplo, su salud se vió afectada porque fueron lesionadas de manera directa, los hombres causaron en ellas moretones y laceraciones en cara, brazos y cuerpo en general, así como dolor crónico por golpes propinados en las piernas. Las agresiones constantes provocaron en ellas un desbalance emocional por lo que en su diario vivir experimentaron miedo, inseguridad, ansiedad y depresión que las hizo sentirse muy infelices. El ámbito sexual resultó muy delicado, para ellas fue incómodo relatar el abuso al que fueron sometidas por parte de sus esposos, sus expresiones reflejan impotencia y enojo cuando recuerdan haber sido violadas por sus parejas y haber tenido embarazos no deseados. En el área de educación los hombres impidieron el desarrollo educativo de las mujeres y como resultado de ello hubo pérdida de oportunidades laborales, insuficiente especialización y sobre todo bajos ingresos. La inseguridad provocó en ellas serias deficiencias, por lo que no podían adaptarse al entorno social, los hombres las aislaron de sus familiares y amigos causando en ellas frustración y marginación; y a largo plazo hubo una pérdida importante de recursos financieros pues ellas tuvieron que desembolsar cantidades importantes de dinero para buscar apoyo jurídico y de protección para ellas y sus hijos.

Vivir así me afectó, así que evité tener relaciones con otras personas, con otros hombres. Yo tenía la autoestima muy baja y no quería hacer lo que otras mujeres hacen, subirla teniendo otra pareja, yo ya no quise tener una relación, tuve mucho temor de tener un hombre que viniera imponer violencia a mi casa, mi forma de pensar alejó a buenas personas de mí, incluso a otros hombres porque yo no podía relacionarme con nadie, me afectó mucho por el temor, pasó mucho tiempo para que yo me diera la oportunidad de tener otra persona, pero también mi pasado afectó lo que ahora vivo, porque si mi nueva pareja me quiere dar una opinión yo no se lo permito. Yo trato de entender este punto, pero me ha sido muy difícil, después de tantos años nunca había vivido con alguien más en la misma casa y no puedo comprender que él me dé una

opinión, siento como si me estuviera imponiendo las cosas y yo no me dejo y eso causa problemas entre los dos (Lucía López Hernández).

Son muchas las consecuencias, a corto y largo plazo, que la violencia llega a generar en las mujeres, por ello es muy importante que el personal responsable de ofrecerles atención y servicio, esté bien capacitado para lograr la detección oportuna de estos problemas, así como tener bien especificados los indicadores que permiten medir todas las formas tangibles que la agresividad pueda crear.

- **Apoyo de familiares y amigos**

El apoyo de familiares, amigos o compañeros de trabajo, resulta primordial para las mujeres que son víctimas de violencia, ya que éste les permite salir del ciclo de agresión y crisis con la que viven permanentemente con sus parejas. Sin embargo, es tan intenso el control que ejercen los agresores contra ellas, que el trato con todas sus redes sociales va diluyéndose, así como la posibilidad de recibir respaldo económico, emocional o de habitabilidad para ella y sus hijos, por lo que se quedan solas y sin el respaldo de alguna persona cercana.

Las mujeres entrevistadas presentaron características muy similares, es decir, no le informaron a su familia lo que estaba ocurriendo con ellas y sus parejas, así que sus padres y hermanos desconocían todo el contexto de violencia en el que estaban inmersas. Debido a la lejanía, la comunicación era mínima y en todo momento la conversación entre ellas y su familia fue escuchada y controlada por sus agresores, esta situación impidió que ellas hablaran abiertamente de sus problemas personales y solicitaran ayuda. Aunado a lo anterior, las mujeres experimentaron miedo porque consideraron que el hablar con su familia de lo que les estaba ocurriendo podía aumentar los problemas entre ellos como pareja, o bien provocar contrariedades entre su familia y esposo que desencadenaran otro tipo de violencia.

Yo nunca le platiqué a mis hermanos o mis papás, ni siquiera ahora, sólo se lo platiqué a una hermana, sólo a ella y me dice, ¿Por qué nunca hablaste? Yo le dije, no podían hacer nada ustedes, estaban muy lejos ¿Qué podían hacer por mí? Nada! Yo siempre pensé que la única que podía hacer y solucionar todo lo que me pasaba era yo sola, yo y mis hijos, yo era quien iba a tomar la decisión y el valor de querer salir de esta vida que llevaba yo, porque no había otra

forma; habían muchas cosas que yo sentía, pero había muchas cosas que yo no sabía cómo demostrar, aquí en este país trabajan con pruebas, con papeles, si no hay pruebas no hay papeles, no hay nada (Verónica Lozano Cadena).

Respecto a sus amigos, podemos decir que las mujeres dejaron de frecuentarlos, las salidas al restaurante o café representaban conflictos por lo que se fueron aislando de su círculo social poco a poco, y cuando había oportunidad de salir y charlar con sus amistades fueron vigiladas por los esposos, así que tampoco pudieron comunicar lo que les pasaba. Por otro lado, las parejas criticaron muy severamente a sus amistades al grado de hacerles creer que nadie valía la pena excepto ellos, la idea de ejercer violencia psicológica tenía como finalidad hacerlas sentir solas y dependientes de ellos.

Yo no les decía nada a mis amigas, yo no quería que salieran lastimadas, porque ya estando en esa situación se podía desquitar, ya me lo había dicho porque cuando hablaba por teléfono con ellas me espiaba, escuchaba todo lo que les decía por el otro teléfono que teníamos, yo les decía no sé cómo explicarles, pero no se arriesguen, me daba mucho miedo por ellas y por mí. Muchas ocasiones yo le decía a él, estamos a tiempo, es mejor para los dos separarnos, dejarnos por los niños, porque ya no entiendo cuál es tu coraje, sé que voy a batallar, pero los dos podemos salir adelante si nos separamos. Siempre discutimos, me dices puras palabras feas, me tomas como loca, me dices que sí y al otro día es lo mismo, ya no me traigas flores, siempre que discutimos me traes flores y me da miedo, un día que tú traigas flores será para que las lleves al panteón. Él tenía esa costumbre, después de estar discutiendo conmigo, me traía flores, siempre me traía flores, sus rosas, hasta miedo me daban sus rosas, él me decía que estaba loca y que no me complacía con nada, pero yo no entendía lo que pasaba con él, un día antes casi me mataba, gritaba y gritaba como loco, por celos o por lo que a él se le ocurría, después me traía las flores, después me decía que estaba yo loca y yo ya no sabía cómo actuar (Olivia Soto Rodríguez).

En muchos casos el entorno familiar y los amigos de las víctimas, se enteran de la violencia a la que está siendo sometida la mujer cuando hay situaciones graves, muerte o hasta el momento en que la pareja se ha separado. Esta situación provoca que la mujer tarde más tiempo en poder salir del ciclo de violencia al que está sometida. Es necesario que las víctimas les hagan saber a sus familiares y amigos lo que está ocurriendo en su hogar, de esa manera se preparará psicológicamente para enfrentar la vida fuera lejos de su casa, estará más fortalecida para emprender una

denuncia en contra de su agresor, podrá crear planes de seguridad más eficientes para ella y sus hijos, tomar decisiones sin miedo y ser económicamente autosuficiente.

CAPÍTULO 9

BÚSQUEDA DE APOYO INSTITUCIONAL

CENTRO DE LIDERAZGO HISPANO

Son las crisis constantes, los golpes dirigidos a ella y a sus hijos, las prohibiciones para salir, hablar y convivir con su familia, las amenazas constantes y la violencia hacia los hijos, los motivos que llevan a las mujeres a buscar ayuda en instituciones públicas que orientan y ofrecen atención a sobrevivientes y víctimas de violencia doméstica. En este sentido, en Clearwater, existen dos organismos a los que las mujeres recurren y estos son el Centro de Liderazgo Hispano y el Refugio The Haven.

Del Centro de Liderazgo Hispano veremos los datos generales de la institución, los programas, acceso y tipo de servicios, asesoría familiar, consejería familiar, asesoría legal, vínculos institucionales, formación y a futuro.

- **Centro de Liderazgo Hispano**

El Centro de Liderazgo Hispano es una institución que ofrece orientación familiar, psicológica y legal, así como el referido de las mujeres víctimas de violencia a otras agencias como el Refugio The Haven, organismo que protege a las mujeres, las alimenta, las orienta y les brinda acompañamiento legal durante 45 días.

Datos generales de la institución³⁰

El Consejo de Liderazgo Hispano, tiene como objetivo ofrecer apoyo, servicios y programas a la comunidad hispana, con la finalidad de que las familias se fortalezcan, participen y se integren social, educativa y económicamente.

Se origina en el año 2000, a través de los Servicios Hispanos. Éstos comenzaron como una iniciativa del Departamento de Policía de Clearwater para ofrecerle atención a toda la población hispana que mostraba un rápido crecimiento en el Condado de Pinellas. Para ello se convocaron a diversas agencias de servicios sociales y se creó un foro para determinar quién de ellos podía contribuir con las demandas de la población hispana; de esta manera se firma un convenio de colaboración entre todas estas instituciones con la finalidad de dar atención de Interpretes³¹ y Asesoría a Víctimas de Crímenes a toda el área de Pinellas Country.

Se hizo un entrenamiento para los intérpretes, se contrataron quince personas y todas ellas recibieron adiestramiento policiaco e instrucción de parte de las

³⁰ Entrevista realizada a Andrea Vendetti, Coordinadora Administrativa, del Centro de Liderazgo Hispano, Clearwater, Florida, Estados Unidos.

³¹ Se contrataron intérpretes bilingües que tuvieran conciencia cultural, que fueran sensibles a las necesidades de cualquier persona, se les pagaba en función de sus competencias y del tiempo que dedicaban a dar servicio a la comunidad hispana.

agencias de servicios sociales; al contratarse se mantuvieron en una lista de espera y eran convocados conforme los oficiales de la policía o la población que no hablaba inglés y que tenía algún problema los necesitaba.³²

La Asesoría a Víctimas de Crímenes tuvo como finalidad proporcionar a la población una asesora que atendiera personalmente a la comunidad, ella sería la responsable de ofrecer servicios legales y acompañamiento a la corte en caso de que las personas tuvieran que seguir un proceso legal para testificar en contra de alguien en particular. Este programa se mantuvo hasta el año 2008, posteriormente se reestructuró la organización pasando a formar parte del Instituto Intercultural de Asesoría. En esta etapa se mantuvieron los dos primeros programas y se integró uno nuevo que hacía énfasis en la Asesoría Familiar, su objetivo era proveer servicios a los padres de familia, así como a sus hijos que no hubieran sobrepasado los 18 años de edad. De esta manera se les daba la oportunidad tanto a los padres de familia, como a sus hijos de crear planes y programas de vida, al mismo tiempo recibían orientación educativa y sobre todo información del sistema estadounidense con la finalidad de derribar barreras y con ello lograr una mejor calidad de vida.

Finalmente, en el año 2009, el Consejo de Liderazgo Hispano, se transforma en una organización independiente, sin fines de lucro, comprometida con las familias hispanas, los jóvenes residentes, la comunidad, la educación y los derechos humanos.³³

Programas

Actualmente esta institución trabaja con otros organismos, personas y empresas para ofrecer a la comunidad los siguientes programas y servicios:

- **Abogado para la familia.** Se brinda respaldo jurídico a las familias a través del asesoramiento, la promoción, referencia, educación y escuela para padres.
- **Especialista de la juventud.** Ofrece servicios a todos esos jóvenes que están en peligro de deserción escolar.
- **Consejero en salud mental.** Proporciona asesorías a los padres cuyos hijos presentan algún tipo de riesgo.

³² Antes de crear este programa existió uno previo que no era eficaz, la población hispana con problemas o víctimas de algún delito se comunicaba a una línea de lenguaje, a través del teléfono expresaban su problema, muchas ocasiones se perdía el verdadero objetivo de la llamada, además de que los oficiales argumentaban no poder ver expresiones que determinaran si era falsa o verdadera la historia que estaban comunicando.

³³Instituto de Defensa Intercultural, en línea: <http://www.hispanicoutreachcenter.org/about-the-hispanic-outreach-center/>

- **Consejo de liderazgo Hispano.** Se encarga de transmitir el conocimiento necesario a toda la población migrante con el objetivo de que se integre de una mejor manera a la comunidad.
- **Aprenda con su hijo.** Programa preescolar que se ofrece una vez por semana a las madres y sus hijos como una preparación previa para el jardín de niños.
- **Oficial de Enlace Hispano.** El Departamento de Policía de Clearwater tiene un oficial bilingüe con la finalidad de resolver problemas y responder a las preguntas más frecuentes acerca del sistema jurídico estadounidense.
- **Intérpretes.** Personal que habla español y que apoyan a la comunidad hispana en temas de salud, área jurídica y educación.
- **Líderes de la Juventud.** Los jóvenes con apoyo de sus padres, toman decisiones en base a planes universitarios y sirven como modelo a seguir dentro de la comunidad hispana.
- **Foros educativos.** Diversas organizaciones convocan a la comunidad para participar en seminarios y talleres gratuitos que se ofrecen en formato bilingüe. Los temas son prevención del delito, salud, nutrición, vivienda y vida en Estados Unidos.
- **Seminarios legales.** Las personas que soliciten este servicio, pueden hablar sobre diversas problemáticas legales con un abogado de oficio, al mismo tiempo podrán recibir la asistencia de un intérprete de las organizaciones de Gulfcoast Services y la Asociación Clearwater Bar.
- **Consulado Móvil de México.** El Consulado de México se responsabiliza de procesar matrículas (Tarjetas de identificación) y Pasaportes.
- **Vita.** Se le prepara a la comunidad entre los meses de enero a abril para el pago de impuestos y se colabora directamente con Pinellas Prosperidad.
- **Clínica Médica Móvil San José.** Colabora con la comunidad para que tanto adultos como niños reciban exámenes físicos gratuitos y vacunas.

Todos estos programas que te he mencionado, tratamos de relacionarlos con los jóvenes y los niños, creemos que son el futuro, muchos de ellos han nacido acá, son americanos con padres hispanos, entonces queremos darles apoyo para que ellos y sus padres se integren a la comunidad en la que están viviendo y puedan proveer más apoyo a sus hijos; nos interesa mucho que los niños sean exitosos

en la escuela y a partir de eso puedan ser líderes y tengan un papel importante dentro de su comunidad. Algunos de estos programas los tenemos dentro de las mismas escuela y nos enfocamos en los niños en edades de entre 12 y 15 años, a las que consideramos como críticas porque necesitan mucho apoyo, entonces la asesora de jóvenes tiene uno de los programas que se enfocan al área de Clearwater que tiene un número importante de residentes hispanos, por lo tanto, se crean grupos de apoyo dentro de la escuela para incentivar la educación, el éxito, se les enseña a sentirse bien con ellos mismos para que tengan ánimo de aprender, estudiar, salir adelante y sobre todo tener una carrera universitaria.

Acceso al servicio

Cuando la población hispana en general y las mujeres que han sufrido violencia por su pareja en particular, acuden al Centro de Liderazgo Hispano a recibir atención lo pueden hacer de dos maneras, directa y por referencia de alguna otra institución. De manera directa, las personas llegan a la organización para solicitar apoyo o información general sobre alguno de los programas o servicios que se ofrecen, es decir, asesoría familiar, consejería de salud, consejería legal, para la obtención de alimentos³⁴ o para saber los requisitos que se solicitan para poder integrarse al grupo de jóvenes líderes. En algunos casos, es necesario que la atención sea inmediata, por ejemplo, cuando la mujer o el hombre ha sido víctima de algún tipo de violencia doméstica, o bien, de algún otro tipo de delito como robo o amenazas. En los demás casos, es necesario obtener una cita, sobre todo si se trata de asistir a seminarios legales, la obtención de pasaportes a través del consulado y la preparación del pago de impuestos.

En promedio, el número de personas que vienen al Centro a obtener información está entre quince y treinta clientes al mes; del total de estas personas, pueden abrirse mensualmente siete casos de mujeres que son víctimas de violencia doméstica, el servicio que se provee es directo y se les transfiere a las áreas de asesoría familiar, psicología y legal. También pueden presentarse adultos de la tercera edad, niños y jóvenes por lo que el número de personas atendidas por servicios pueden ascender a cien personas al mes y cincuenta que son atendidas por asesoría familiar.

³⁴ Una de las actividades que realiza el Instituto de Defensa Intercultural (Consejo de Liderazgo Hispano), es la recaudación de Alimentos, éstos se reparten principalmente entre la población que lo necesita, madres solteras, personas de tercera edad o en casos de emergencia por desastre natural. Este evento se realiza cada año en el mes de Octubre, el resultado siempre es positivo debido a que la población en general contribuye con esta causa.

Cuando es por referencia, la institución lo hace a través de dos tipos de sistemas, interna y externamente. En la primera, el Consejo de Liderazgo Hispano³⁵ recibirá de manera directa a los clientes³⁶ y será la misma institución quien los transfiera internamente con el personal que la conforma y trabaja en ella, es decir, con el oficial de enlace, los intérpretes, la asesora familiar, la psicóloga o con el abogado. Cuando es externamente la referencia se hace mediante el enlace que se tiene con las diversas organizaciones³⁷ que satisfacen las necesidades de la comunidad hispana y sobre todo de la mujer que ha sido violentada.

Cuando no podemos ofrecer el servicio directamente, las referimos a las agencias³⁸ que sí pueden atenderlas, como es el caso de una señora que vino ayer, ella presentaba signos de violencia doméstica, ella vive en San Petersburg, así que la referimos a Casa que es la agencia que se encarga de violencia doméstica dentro de esta área. Muchas personas llegan a nosotros necesitando servicios que nosotros no podemos ofrecer, así que es necesario referirlas a las agencias u organizaciones que sí las pueden ayudar, por ejemplo, si una joven está embarazada nosotros la enviamos a Kimberly Home. En caso de violencia doméstica aparte de Casa, está Haven, ambos tienen refugios y grupos de apoyo, entonces acá se les da la asesoría de emergencia y después se les conecta inmediatamente con The Haven y ellos se encargan de darles servicios a largo plazo y sobre todo a más profundidad.

³⁵ Esta organización no lucrativa trabaja con fondos federales a través de la junta de protección de menores, organización denominada Juvenile Welfare Board (JWB), al mismo tiempo cuenta con el financiamiento de la Fundación del Condado de Pinellas y de la Ciudad de Clearwater. Aunque hay entidades más pequeñas que también apoyan para que se pueda seguir proveyendo de servicios a la población del área norte del condado de Pinellas (Clearwater).

³⁶ Cabe mencionar que esta institución nombra como clientes a los usuarios o demandantes de sus servicios, por lo que a partir de este momento se seguirá usando dicho término.

³⁷ Los vínculos institucionales son con la Junta Escolar del Condado de Pinellas, el Departamento de Policía de Clearwater, con la Ciudad de Dunedin, con los Servicios Comunitarios Religiosos, Servicios Legales De Guifcoast, Secretario del Tribunal de Circuito, Casa, The Haven, Salud y Servicios a la Comunidad del Condado de Pinellas, Autoridad de Tránsito de Pinellas, 211 Tampa Bay Care, Colegio de San Petersburg, Coalición de Aprendizaje Temprano, Oficina del Sheriff del Condado de Pinellas y RX Card Florida.

³⁸ Cuando existe discriminación laboral, uno de los problemas más comunes entre la población migrante, no es posible que el Consejo de Liderazgo Hispano les ofrezca asesoría legal, pero los remite a la oficina de derechos humanos que son la institución adecuada para tomar estos casos.

Tipo de servicios

Cuando la mujer está siendo violentada por la pareja y ésta acude al Consejo de Liderazgo Hispano para solicitar ayuda, se da inicio inmediatamente con los protocolos de atención a víctimas, dicho proceso ofrece servicios internos y externos para estas mujeres. Dentro de los servicios internos que pueden ayudarla está considerado el de 1. Asesoría familiar, 2. Consejería y 3. Servicios Legales; los externos se relacionan con la referencia que se hace con otras instituciones como los refugios que puede ofrecer apoyo legal, consejería, estancia y alimentación para para ellas y sus hijos.

- **Asesoría familiar**³⁹

Atención para la mujer

Esta área tiene como responsabilidad escuchar, informar y remitir a las áreas pertinentes a la mujer que está siendo víctima de violencia de género. Cuando la cliente llega al departamento de asesoría familiar, es atendida inmediatamente por la responsable quien habrá de solicitar información personal como su nombre, su dirección, teléfono y los datos de algún familiar cercano, posterior a ese procedimiento, la mujer tendrá que firmar un consentimiento legal para que la institución u otras organizaciones puedan hacer uso de sus datos generales con la finalidad de ayudarla.

Siguiendo el mismo contexto, la asesora familiar escuchará con atención el caso y la mujer describirá con apoyo del círculo de poder y control⁴⁰, todos los abusos a los que ha sido sometida. Si la clienta presenta golpes visibles, la asesora familiar hará un reporte junto con el Oficial de Enlace del Departamento de Policía de Clearwater,⁴¹ el objetivo es

³⁹ Entrevista realizada a María Rodríguez, Asesora Familiar, del Centro de Liderazgo Hispano, Clearwater, Florida.

⁴⁰ El círculo de poder y control, es un diagrama útil que permite comprender el patrón general de abuso que un hombre ejerce sobre la mujer; como su nombre lo indica, se ha plasmado en este histograma las conductas abusivas y violentas que el hombre manifiesta para poder seguir manteniendo el poder y control en la vida de la mujer, sus hijos y su relación: Amenazas, intimidación, abuso emocional, aislamiento, desvalorización, manipulación, abuso económico y privilegio masculino, abuso físico y abuso sexual.

⁴¹ El policía toma el reporte, fotografías y adjunta todas las llamadas previas que la víctima ha realizado en contra de su agresor, todas estas pruebas son enviadas al abogado del Estado quien procederá legalmente en una corte en favor de la mujer. El hombre también requiere representación legal, sólo que será él quien pague los honorarios, el Estado no le asignará ningún abogado de oficio pues en Estados Unidos la persona que viola los derechos humanos no tiene derecho a ser respaldado jurídicamente.

proteger⁴² a la mujer y arrestar al individuo por los golpes y las amenazas de muerte o robo de los hijos.

Muchos hombres le dicen a la mujer que ella tiene que tener intimidad con él porque es su trabajo, es su responsabilidad como esposa, pero si la mujer no está de acuerdo a tener intimidad con él y la fuerza eso es abuso sexual, eso es una violación, tú no puedes obligar a nadie hacer algo que no desea, algo que no quiere; también la amenaza con que le va a quitar a los niños, financieramente la priva, no le permite tener amistades, no puede tener una vida social, no le permite salir, la controla en su tiempo, golpea las puertas, le rompe propiedades personales y la ropa, le quema la ropa, la amenaza, pateo las puertas, golpea los animalitos de la casa, si ella tiene un gatito o un perrito se lo maltrata o finalmente maltrata a los propios niños, en lugar de darle un golpe a ella, le da un golpe a los niños, o le grita a los niños con la finalidad de intimidarla a ella y que ésta piense que los va a matar, con eso la controla, con eso la hará sentir culpable de su comportamiento, todo esto es una señal de que la mujer está siendo maltratada, violentada y son señales que están dentro de la rueda del poder y que ella se identifica cuando vienen a pedir ayuda.

Pero si sucede lo contrario, es decir, que la mujer no presente ningún daño físico que sea visible porque el episodio de violencia haya sucedido hace tiempo y los golpes hayan desaparecido, pero en cambio sí existen amenazas recientes, la asesora familiar realiza una evaluación exhaustiva para determinar el grado de violencia, peligro y miedo que presenta la mujer, o bien, para descartar un proceso legal falso que sólo sea resultado de un enfado normal en la pareja y en el cual la mujer culpa falsamente de golpes y amenazas al hombre.

Cuando se ha eliminado una falsa acusación y se determina que es violencia, se continúa con el protocolo de atención, se le pregunta a la mujer si está dispuesta a continuar con el proceso legal que se inicia con una orden de protección para ella y sus hijos, así como con la posibilidad de ir a un refugio.

⁴² A la mujer se le protege desde que llega a solicitar apoyo al Consejo de Liderazgo Hispano, si el agresor llegara a preguntar por ella y el motivo que tuvo para visitar la organización, a él se le proporciona informes acerca de los programas con los que la institución cuenta debido a que no es un centro de violencia doméstica, sino que tiene servicios sociales como clases de inglés, seguro médico para los niños y cursos de manejo, toda una gama de programas a los que cualquier integrante de la comunidad tiene acceso, de esta manera se impide que el esposo o pareja tenga conocimiento de las verdaderas razones por las que ella asistió a la organización.

Cuando les pregunto a las mujeres si están dispuestas a ir a un refugio, ellas me responden que sí, nosotros como profesionales vemos que estas mujeres tienen mucho miedo, mucho temor, nos damos cuenta de que tienen miedo de poner la orden de protección porque va a iniciar un proceso judicial y es posible que lo arresten y eso ocasiona que ellos se enojen más, por eso evitaban llamar a la policía, por eso no querían reportar el abuso, así que iniciar con todo esto las pone en un inminente peligro, el hombre puede incluso matarla y matar a los niños. Han habido casos en el estado de la Florida donde han matado a las mujeres y eso ha sido porque ellas han reportado el abuso, la violencia, pero no han tomado los pasos necesarios para protegerse. Entonces si se mete la orden de protección y sabemos que el hombre es violento, la mujer tiene que estar dispuesta a irse a un refugio de una a tres semanas, para asegurarnos que no la va a lastimar o no está en riesgo.

Cuando la mujer decide iniciar con el proceso legal de la orden de protección, la asesora familiar y una paralegal hacen el llenado oficial de la documentación para iniciar con los trámites, el proceso se inicia en la corte por la mañana o por la tarde, si es temprano la respuesta del juez se obtendrá a las cuatro de la tarde y si el proceso da inicio por la tarde, a la mañana siguiente se tendrá el documento que avala la decisión del juez.

Mientras la documentación y el caso son revisados en la corte, la asesora familiar que conoce perfectamente los hechos, prevé las inconveniencias que pueden surgir a partir de que la mujer ha levantado el reporte policial e iniciado con los trámites legales, así que acompañadas por la policía para protegerlas, la víctima se trasladada a su domicilio para recoger documentos personales, dos mudas de ropa para ella y sus hijos, así como medicamentos que necesitarán en el refugio; posteriormente, se dirigen a la escuela para avisar a los directivos y demás personal lo que está ocurriendo con la familia de los niños y para que la madre se los pueda llevar con el consentimiento escolar, el objetivo es que no sea acusada de robo por el padre o bien, éste no los sustraiga sin el consentimiento de la madre ya que ambos tienen derecho y les está permitido llegar por sus hijos a las instituciones educativas.

Cuando llegamos a la casa, nos acompaña la policía para revisar que él no esté adentro esperándola, ya que el lugar está seguro, que no está en los alrededores, esperamos a que saque sus cosas y ya de ahí nos vamos a la escuela, yo voy como una representante de este centro y también como asesora familiar, llegamos a la escuela y platicamos con los trabajadores sociales y les hacemos saber la situación que hay, así que el hombre no puede acercarse ni

retirar a los niños de la escuela, el centro educativo toma muy en serio estos problemas y apoya a la familia en todo sentido. Algo muy importante es que los niños no pueden tener faltas en sus clases, aquí no pueden faltar, es muy delicado que no asistan a la escuela, si faltan a clases, investigan a los padres y mandan a los oficiales para saber por qué los niños no están dentro de la institución educativa, el estado puede retirárselos en caso de abandono escolar o falta de preocupación de parte de los papás, pero cuando se hace un aviso formal de que los niños tienen problemas familiares, la escuela los apoya en todo momento, los dejan ir para seguir el proceso legal de la mamá, pero al regresar los trabajadores sociales y los profesores están al pendiente de ellos, los monitorean, observan si han sufrido trastornos en su comportamiento, si presentan estrés, si no estudian y si eso ocurre mandan un reporte a sus superiores para que los niños reciban consejería y puedan desarrollarse apropiadamente como personas y como alumnos.

Cuando la orden de protección es aprobada por el juez, ésta será temporal, en una primera fase se le va otorgar protección a la mujer y a sus hijos por una semana, en ella se estipula que el hombre no podrá acercarse a la mujer entre diez y quince pies (5 metros de distancia), si éste llega acercarse a ella o a sus hijos, la mujer tiene el derecho de llamar a la policía y será arrestado e ir a la cárcel por incumplimiento de la orden que ha dictaminado el juez.

A partir de la orden de protección, la asesora familiar, llevará a la mujer y a sus hijos al departamento de policía, se llamará un taxi y de esa manera será trasladada al refugio junto con sus hijos. La policía no lleva directamente a la mujer al refugio por dos razones: la primera, porque es muy importante mantener la confidencialidad y protección de la mujer, sólo personas calificadas y certificadas conocen la ubicación geográfica del refugio; segundo, porque es probable que algún oficial esté generando abuso contra su pareja, situación que pondría en peligro no sólo a su esposa, sino a las mujeres y los niños que están siendo protegidos a causa de la violencia doméstica.

La policía ha desarrollado también otras formas de proteger a la mujer, por ejemplo, el taxista que llevará a la mujer y a sus hijos, no recibe más información que un código, con ese número estas personas llevarán a la familia a un edificio donde llegan las víctimas, después de ahí profesionales las conducirán al refugio que está en otro lugar. ¡Imagínate! Ni siquiera yo lo conozco y pues menos los taxistas que no saben qué lugar es, se guarda confidencialidad, no se permiten entrevistas, cualquier persona que esté investigando sobre la violencia doméstica, no tiene permitido llegar a los

refugios, a menos que sea una persona que esté trabajando directamente con las víctimas y que sea certificada por el Estado; yo no estoy certificada, yo soy solamente una asesora familiar y con ello trato de que estén seguras, me encargo de la seguridad del adulto y también del niño, los intereses familiares, esa es mi parte, pero no estoy certificada para atender a esa víctima directamente.

Una vez que la familia llegó al refugio y la asesora familiar está asegura que toda la familia está bien, inicia un nuevo proceso que es el de seguimiento. La asesora se comunica con la víctima vía telefónica y le pregunta si le hace falta algo, si no hay peligro, si sigue en el refugio o ha salido de allí, si su casa es segura como para regresar y si los niños están asistiendo a la escuela, la finalidad es que la mujer no se sienta sola, siga experimentando apoyo, confianza y eso le permita continuar con su vida.

Yo no cierro inmediatamente el caso, lo dejo abierto por tres meses para ver si ella necesita otra ayuda aparte de la que ya le he dado, porque puede ser que necesite de atención médica para los niños o que necesite algo para la escuela, yo tengo un compromiso con ella, con sus hijos y también con mi trabajo, por eso siempre les hago saber a ellas antes de que se vayan que no duden en llamarme y si es necesario yo abro el caso nuevamente y las atiende con gusto. En caso de que vengan a verme directamente le doy importancia a sus preguntas, nada está fuera de lugar, es necesario que ellas sepan que las atenderé con amabilidad, que me preocuparé por sus miedos, que fortaleceré su ánimo, que le indicaré cómo seguir con algún tipo de trámite, mi tarea es darles un buen servicio y por eso muchas mujeres me tienen confianza y regresan conmigo.

Como parte del seguimiento que se les ofrece a las mujeres están las visitas domiciliarias, éstas se llevan a cabo sólo en casos muy especiales como cuando la mujer está enferma o uno de sus hijos, cuando no tiene dinero para transportarse o porque ella recibirá la visita de alguna otra persona y no puede ausentarse de su casa. Cuando la asesora familiar va a la dirección de la víctima lo primero que hace es cotejar los datos personales de ella y de sus hijos que coincidan con los que tiene registrados y en caso de que haya habido cambios se hacen las correcciones pertinentes, se verifica que también que estén seguros dentro de su vivienda y que no haya algún problema que ponga en riesgo su salud y su vida. En la segunda entrevista se resolverán problemas pendientes como la entrega de documentos en las escuelas o en la corte, la última visita dependerá de la

presencia de algunas otras necesidades de la mujer y de su deseo de querer ser o no visitada.

La primer visita me deja ver si los niños y ellas están y si está en buenas condiciones la casa, porque es posible que tenga humedad y eso es malo para la salud de los niños, si hay un problema de esos u otro y el casero no lo está atendiendo, hay leyes para que todo funciones y eso yo lo atiendo, yo les ayudo a resolverlo, me aseguro que no haya problemas y peligros inminentes para ellos, miro que las alarmas de incendio tengan batería y si no tienen yo les enseño cómo lo tienen que cambiar, escribimos la fecha, le ponemos batería, ven cómo se hace, es muy simple y eso les salvará sus vidas.

Semanalmente se atienden en promedio entre dos y tres personas al mes con problemas de violencia. Muchas de ellas desconocen del tema y acuden con la asesora familiar para ser informadas sobre cualquier tipo de duda que tengan, en su mayoría son migrantes indocumentadas, sin ningún tipo de discapacidad, casadas legalmente o en unión libre, han estudiado primaria y secundaria, trabajan como empleadas domésticas, en restaurantes y en hoteles, y sus edades oscilan entre los 23 y los 30 años.

Pocas mujeres vienen de otras razas,⁴³ ellas se informan más, se interesan más en todo lo que se refiere a violencia doméstica, por ejemplo, escuchan mucho a los medios de comunicación para saber qué es y cómo combatir la violencia doméstica, las campañas salen en la televisión y radio, así que esta gente siempre se interesa de una forma u otra por lo que ocurre a su alrededor, pero las demás no, normalmente esto sucede con la gente de Hidalgo, con la gente de México, ya sea por qué tienen miedo y porque creen que nadie las va a escuchar por su estatus migratorio.

Atención para los niños

Cuando la madre llega al Centro Hispano, lleva consigo a los hijos, así que toda la familia es referida con la terapeuta de salud mental con la finalidad de evitar que los menores de edad presenten a corto y largo plazo cuadros clínicos de depresión, tristeza o que reaccionen con rebeldía porque están experimentando abandono y abuso. La terapeuta se apoya de la madre, así como de las instituciones educativas, ambos monitorean el comportamiento del menor con la finalidad de tener elementos claves que ayuden a resolver

⁴³ Aquí la entrevistada hace referencia a mujeres nativas de Estados Unidos, de color, chinas o de cualquier otra nacionalidad.

problemas en el niño como la agresividad, déficit de atención, miedo o abuso hacia otros menores o sus propios hermanos.

Si los niños no reciben atención, éstos crecen con coraje contra el padre, pero sobre todo contra la madre por no cuidarlos y protegerlos, empiezan a perder su identidad y al tratar de volver a identificarse se unen con otros niños, incluso con jóvenes que viven o han vivido la misma problemática de ellos, así que el tratamiento con la terapeuta les permite a los niños poder comprender la problemática en la que están inmersos.

Cuando los niños están siendo agredidos no sólo por el padre, sino también por la madre, el infante puede reportar su situación con la profesora, la trabajadora social o la consejera escolar. Si el niño muestra signos visibles de golpes y maltrato físico, las responsables escolares investigan directamente con él, lo entrevistan en la escuela, no llaman a la madre, sino que se comunican con la policía. Esta institución envía al investigador de protección al menor quien se encarga de entrevistar al niño en un espacio apropiado y con palabras sencillas que pueda comprender, se asegura con ello de que el niño esté en lo cierto, así que en caso de ser necesario, la mujer es arrestada y el gobierno remueve inmediatamente al infante para su protección. Si esta situación ocurre con mujeres migrantes, no serán deportadas, porque en casos como este, las leyes sobre los niños y su maltrato están separadas de las leyes migratorias, por lo que la mujer tendrá que asumir su responsabilidad ante la justicia de la Florida.

Si el niño no muestra signos visibles de abuso físico, la madre será citada por la institución educativa y deberá cumplir con ciertos requisitos que habrán de evitar que el niño sea maltratado, removido o ella encarcelada. Deberá asistir a terapias individuales y familiares, acudirá a la escuela para padres y tendrá que participar en talleres para controlar la ira y el enojo.

Al igual que su madre, el menor deberá asistir a consejería dentro de su institución educativa o en el Centro Hispano como una opción más para salvaguardar su integridad. El programa de consejería se maneja a través de la agencia Suncoast Service, que tiene como responsabilidad atender a niños menores de 18 años. Cada familia en promedio tiene entre tres y seis niños que están en edades de 7 meses a 16 años, de ahí la indefensión y la necesidad del Estado de protegerlos.

Atención para los agresores

Dentro del Área de Asesoría Familiar y en General en el Centro Hispano, no existe un programa dedicado únicamente para hombres agresores, sino que ellos llegan directamente a solicitar ayuda porque la corte les solicita obligatoriamente tomar programas para manejo de estrés, ira y comportamiento. El apoyo se le ofrece siempre y cuando la víctima no esté recibiendo atención de parte de la institución, de otra manera sería muy difícil poder ofrecerle el servicio. Cuando la víctima no forma parte de algún programa, entonces se le brinda al agresor la asesoría necesaria para la búsqueda de recursos, así como la posibilidad de referirlos a otras instituciones con las que el Centro Hispano tiene contacto directo para que lo reciban y le brinden la atención que necesita. Una de esas instituciones es la Coalición de Florida Contra la Violencia Doméstica (FCADV por sus siglas en inglés), que tiene un proyecto de Intervención contra el Abuso Doméstico. Se trata de un programa educativo de 29 semanas, dentro de las cuales los agresores recibirán ayuda para que puedan cambiar actitudes y comportamientos, para ello es importante que ellos comprendan las dinámicas de la violencia doméstica, el impacto en los hijos y la manera de hacer cambios positivos en sus relaciones familiares, laborales y de amistad.

Los agresores pueden optar por inscribirse voluntariamente a este programa o en algún otro que alguna institución ofrezca; asimismo la corte usa este programa para que los agresores rindan cuentas por sus actos de violencia contra sus parejas íntimas. Entre los servicios que se ofrecen está el de manejo de la ira y las terapias de pareja y familia. En el primero, las clases se enfocan en el abuso hacia cualquier persona que tenga contacto con alguien en forma directa o indirecta y que provoque discusión y alteración en su comportamiento y que lo lleve a desencadenar violencia física o verbal. Cabe aclarar que los agresores no son por lo general abusivos con otras personas, pero sí lo son con sus parejas e hijos. Usan la amenaza, palabras que hieren y lastiman la autoestima, así como los golpes para manipular y controlar a sus parejas. En la terapia de pareja o familiar, es un servicio que se les ofrece a todos los miembros que forman parte del hogar con la finalidad de crear relaciones saludables a través de la comunicación y la autoevaluación. Es necesario que el hombre entienda la dinámica de la violencia contra la pareja íntima, si no ha sido así, es peligroso que el abusador participe con su pareja en la orientación, se debe considerar una posibilidad cuando el agresor ha cumplido satisfactoriamente con un certificado de

intervención contra abusadores. En esa certificación se le hace comprender que él es exclusivamente el responsable por el uso de violencia, nunca es responsabilidad ni de su pareja y tampoco de sus hijos.

Existen programas, talleres y clases para los abusadores, para los que han golpeado a la mujer, en ellas se les hace conciencia de que tienen un problema de enojo que no pueden reconocer, siempre culpan a los demás, dicen que son los demás quienes los hacen enojar, que les gritan, pero ellos jamás tiene la culpa, pero se enojan porque hay algo que les provoca esa rabia. Es importante que se trate a tiempo ese problema o desencadenará alteraciones psicológicas por lo que será necesario referirlos a un psiquiatra para que les dé medicamento porque son bipolares o tienen diferentes personalidades y pues no lo sabían.

Todas las actividades que realiza el departamento de asesoría familiar con las mujeres, los niños y los agresores son reportadas a través de un informe y a éste se le agregan notas y pruebas del proceso de atención, los resultados obtenidos y los vínculos institucionales, se forma un expediente que se archiva en el Centro Hispano, será revisado mensualmente por personal autorizado a través de una auditoría, solicitarán al azar algunos casos, los revisarán y cada uno de ellos deberá contener información legal como permisos para manejar la información personal de las personas que acudieron a solicitar apoyo a la institución, también deberán estar considerados todos los referidos que se hicieron y se deberá establecer qué institución las recibió y con qué especialista se entrevistaron, qué procedimientos se hicieron, qué se dictaminó y la satisfacción en relación al servicio, por lo que se les aplica a las mujeres una encuesta de atención que determinará si el trabajo que la asesora familiar está realizando es el correcto. Al mismo tiempo, es posible que los auditores llamen o entrevisten a las mujeres, sus hijos o a los agresores directamente, el objetivo es verificar que lo que se estableció en el documento sea verdad y coincida con la atención que recibieron estas personas, que todo se haya realizado legalmente. De todo lo anterior se deriva un reporte que se le enviará al auditor de la ciudad, así como al presidente municipal de Clearwater. Por otro lado, cuando se hacen trabajos con grupos se elabora un documento que respalde la participación de los asistentes, por lo que cada uno deberá poner fecha, firma, nombre, dirección, correo electrónico y teléfono, así los auditores podrán constatar que el evento se realizó y podrán entrevistar a los asistentes para verificar su participación.

- **Vínculos institucionales**

Los vínculos institucionales permiten a esta área coordinarse con otras agencias o con la policía para ofrecer protección y un mejor servicio a las mujeres. Por ejemplo, si la víctima necesita hacer algún tipo de reporte la respuesta será inmediata pues existe una relación muy estrecha con el departamento de policía. Al mismo tiempo, hay buena comunicación con los refugios, así como con las agencias especializadas en violencia doméstica. De cada uno de ellos se tiene información en cuanto a programas, nombre de las asesoras y consejeras familiares, horarios, direcciones, correo electrónico, teléfono institucional y teléfono personal de cada persona que allí se desempeña. La relación que se tiene con la Corte es mucho más limitada, existe hermetismo por el tipo de información que maneja la institución, sólo quien está certificado para ser interprete o asesor de víctimas puede acceder a datos de las víctimas, de otra manera es imposible investigar nombres, fechas, tipos de delitos o audiencias.

- **Formación**

La formación es muy importante por lo que el área de asesoría familiar recibe capacitación todo el año en violencia doméstica, abuso infantil, seminarios para ayudar a víctimas de crímenes, entrenamientos sobre cómo poner metas realistas para las clientas que sobreviven al abuso de sus parejas y cómo no llevar problemas del trabajo hacia el hogar.

Recibo por lo menos 12 entrenamientos al año. De violencia doméstica son como cuatro o cinco, de los niños son cuatro capacitaciones y como dos o tres para poner metas realistas. Existe otro programa en el que me capacito anualmente y se llama Abrazando a tu Comunidad, se tocan temas sobre violencia, sobre la niñez, sobre la familia y problemas sociales, es muy interesante porque se invita a todo el distrito escolar, a trabajadores sociales y a todas las personas que tienen contacto con la comunidad, gente de la corte, hasta políticos para que todos se interesen y se sensibilicen y entiendan un poco más sobre qué es la cultura, qué es la diversidad, cuál es nuestro papel como servidores públicos y cuáles son las éticas que tenemos que guardar, qué es la compasión, el respeto y de qué manera debemos tratar a las personas que se acercan a nosotros en busca de ayuda.

El último curso que se tomó en esta área se denominó *Violencia en contra de la Mujer y Abuso Sexual en las Universidades*, lo ofrecieron los abogados de los Estados

Unidos, del Distrito de Florida, participaron asesores familiares, abogados estatales, oficiales de policía, investigadores y víctimas de violencia doméstica o sexual que dieron su testimonio para sensibilizar a todos los asistentes.

- **A futuro**

Existen diversas necesidades que es necesario satisfacer para ofrecer un buen servicio, entre ellas están los fondos ya que el Centro Hispano carece de recursos para ayudar a mujeres víctimas de violencia doméstica. Es necesario contar con más personal que apoye la labor que se realiza en esta área, es decir, asesoras familiares, paralegales y abogados que estén permanentemente en el Centro Hispano.

- **Consejería familiar (psicología)⁴⁴**

El departamento de Consejería familiar es otra área que forma parte del Centro Hispano y que da soporte de atención psicológica a la comunidad en general, pero sobre todo a la hispana. A través de la agencia Suncoast Community y el Programa Todos en Familia, se ofrece el servicio de salud mental y de esta manera se le da atención a mujeres que enfrentan problemas de violencia doméstica, niños que son agredidos por su padre y que al mismo tiempo son testigos de las agresiones que sufre la madre, personas de tercera edad que muestran signos muy evidentes de abuso por parte de sus hijos, nietos y otros familiares, así como hombres violentos que han maltratado a mujeres física y sexualmente o que están encarcelados por alcoholismo y drogadicción. Las personas que acuden a esta área pueden solicitar el servicio de manera personal, pero también llegan porque son referidas por el programa de abuso a niños (80%), así como por la corte de Clearwater.

Hago grupos para mujeres para saber si están o no están siendo víctimas de violencia doméstica y víctimas de abuso sexual y trabajo a veces con las personas que son abusivas y con aquellas que están en la cárcel, hago las evaluaciones para ver si las personas pueden o no pueden ser soltadas, liberadas para volver a la comunidad o siguen siendo un peligro.

⁴⁴ Entrevista realizada a Brizaida Montañez, Terapista Mental del Área de Psicología de Soncoast Service, agencia externa que apoya al Centro de Liderazgo Hispano, Clearwater, Florida.

Atención para la mujer

En el caso de las mujeres violentadas por sus parejas y que están sufriendo abuso, el primer contacto que se hace con ellas es a través de una entrevista que es una evaluación que se desarrolla con base en preguntas generales y otras que son específicas. En las generales se les interroga acerca de cuál es su nombre, edad, fecha de nacimiento y teléfono, las más específicas se concentran en su vida personal, en cómo percibieron su crecimiento, cómo eran sus padres y cómo se llevaban con ellos, cómo eran sus tíos, qué familiar más cercano las maltrataba, el objetivo de hacerles todas estas preguntas y que ellas las expliquen poco a poco, es poder determinar los diferentes tipos de traumas que vivieron en su niñez y que ahora determinan muchos de sus comportamientos en su vida adulta.

Todos los comportamientos de antes, determinan lo que ahora ocurre con ellas, si ahora somos agresivas, es porque aprendimos a ser agresivas, lo vimos en nuestro diario vivir, si fuimos maltratadas, ahora también lo somos, siguen permitiéndolo y el círculo se repite, entonces la mayor parte de ellas vienen con severos traumas. Por otro lado, si uno se pone a observar el historial de los hombres que violentan a sus mujeres, veremos que ellos también tienen muchos traumas⁴⁵ y es difícil, se hace difícil en el sentido que tienen que ir a la cárcel por algo que hicieron y era algo que no debían hacer porque es un crimen. He tenido casos de hombres que desde que tenían un año los lastimaban, se acuerdan de cuando eran pequeños, cómo los trataban los padres, cómo los trataba la madre, con cuántos hermanos se criaron, dónde se criaron, con quienes, en qué circunstancias vivían, todo eso. Esos antecedentes me permiten ver cómo inicia la violencia en la mujer o en el agresor.

Uno de los requisitos principales para que las mujeres reciban terapia por abuso doméstico, es informarles la manera en que va a desarrollarse la terapia, una vez que ellas han aceptado y están de acuerdo con el proceso se inicia con éste. Lo primero que se trabaja con ellas es el tema de la personalidad que hace énfasis en ellas y en las personas que están siendo agresivas con ellas que pueden ser el esposo o la persona con quien se han unido. La plática con las mujeres en relación a su personalidad se enfoca a todas las áreas que la

⁴⁵ Es importante mencionar que los hombres también han sido violentados, experimentan miedo, son indocumentados al igual que las mujeres; sin embargo, reaccionan con agresión hacia ellas debido a que su posición de poder se convierte en el elemento fundamental para construir vínculos afectivos basados en la posesión, el dominio y la exclusión de sus parejas. Los estudios sobre la violencia sugieren que existe una relación muy estrecha entre el uso del poder, el control y la autoridad por parte del agresor hacia la víctima (Walker, 1993).

llevan a sentirse atraídas por su pareja, qué les gustó de ese hombre, qué fue lo primero que vieron en él, qué fue lo que les llamó la atención; posteriormente se les cuestiona en relación a su vida de pareja, así como la manera en que viven con ellos. En su mayoría explica por qué decidieron vivir con hombres que al paso del tiempo las violentan física y psicológicamente, por qué les han permitido ser controladores y sobre todo por qué han normalizado las acciones agresivas de los hombres sabiendo que eso les impedirá respetarse, comunicarse y vivir en armonía. Todo lo anterior permite que las mujeres tengan un conocimiento más amplio de su vida y de todo lo que les rodea, aprenden a partir de sus propias experiencias, se esfuerzan por llevar a cabo cambios que consecutivamente las harán sentir menos agredidas, más respetadas y con más control sobre su vida, su toma de decisiones y su poder.

Yo me siento con muchas mujeres que me dicen que el esposo las cela porque las quiere, la realidad es que el celo viene de la inseguridad, no es que te quiera tanto, bueno si te quiere, pero del amor no viene el celo. El celo viene de la inseguridad y si esa persona es insegura te va a tratar a ti como mujer con mucho control, no va a querer que hagas ciertas cosas porque se siente extremadamente inseguro, así que mi deber es enseñarles a todas ellas sobre las cosas que no entienden o no conocen, entonces van abriendo más el conocimiento de lo que deben cambiar o lo que tienen que cambiar. Claro que al final, son ellas quienes deben realizar el trabajo introspectivo, darse cuenta de ello, educarse, enseñarse, aceptar las sugerencias y que ellas no se sientan incómodas y decidan lo que tienen que hacer.

Las terapias para las mujeres son en un principio individuales, se trabaja directamente con ellas y no de manera grupal ya que aún no hay suficiente confianza para que ellas hablen de su vida privada frente a un grupo mayor; como ya se dijo antes, se inicia tratando de conocer quiénes son ellas, cómo se criaron, a qué tipo de abuso han sido sometidas en su niñez, juventud y a lo largo de su vida, así que por la naturaleza de las preguntas, trabajar individualmente es más cómodo para las mujeres y sobre todo se mantiene en un ambiente privado y de confidencialidad. Cuando han madurado su proceso de introspección y sienten más seguridad empiezan a trabajar en grupo, con esa acción se dan la oportunidad de intercambiar vivencias con sus demás compañeras. Platicar frente a las demás usuarias se convierte en una especie de catarsis que las estimula para superar traumas, miedos y violencias.

Empiezo siempre individualmente, porque a muchas mujeres al principio se les hace difícil hablar ante todo mundo, porque se sienten con mucha vergüenza, se sienten intimidadas. Todas creen que son las únicas a las que les estaba pasando eso, así que no lo quieren hablar en grupo, no se sienten cómodas frente a muchas personas, aun siendo solamente mujeres. También es individual para poder darle una terapia apropiada, porque la confianza debo de retomarla desde ella.

La duración del tratamiento dependerá del tipo de trauma que la mujer esté experimentando y sobre todo de su personalidad, es posible que algunas mujeres logren asimilar con mayor rapidez lo que les está sucediendo, tomen decisiones y concluyan la terapia en sólo seis meses y así puedan retomar su vida, pero puede ser que otras mujeres hayan experimentado violencia durante cinco, seis o más años, entonces el procesamiento será distinto y por lo tanto el tratamiento será mucho más largo, tal vez deban recibir atención por dos o dos años y medio.

La violencia es algo conocido, o sea muchas de las mujeres saben que no es normal, que no deben tratarlas así con golpes, pero no siempre lo aceptan o lo reconocen, es lo único que conocen y a veces aunque no quieran volver a la vida de antes, es decir, que alguna mujer diga, yo no quiero vivir la vida que le tocó a mi mamá, mi papá le estuvo pegando toda la vida, yo lo vi siempre, caen en una situación así, están con una persona igual que el papá, es algo inconsciente, tengo mujeres que salen de una relación violenta y pasan a una relación positiva y desgraciadamente no saben cómo funcionar, tienen que aprender a aceptar que la traten bien, que no la golpeen, aceptar que pueden salir a la calle, que se pueden pintar, que pueden hacer ciertas cosas para verse bien, para ser felices. Sin embargo, a la mujer golpeada se le hace difícil.

Para certificar que una mujer está sufriendo violencia doméstica se aplica un test⁴⁶ que es una evaluación psiquiátrica, a la misma vez se hace un examen social, así como una observación física de los golpes que pudieran tener en su cara y cuerpo. En algunos casos, las mujeres argumentan haberse golpeado con algún mueble, haberse lastimado accidentalmente o haberse caído por las escaleras, entonces el test y la observación física determinan el grado de violencia que la mujer ha sufrido, el tiempo que lo ha vivido, el

⁴⁶ Todos estos exámenes que se aplican a las mujeres son validados por el departamento de policía, no importa si las mujeres son referidas por otras agencias; usualmente llegan con la referencia de la oficina de protección a niños que es respaldada por el departamento de policía y son los investigadores quienes se encargan de los casos. En cada caso de violencia doméstica, habrá niños referidos por ellos.

miedo que ella experimenta hacia la pareja, así como los diferentes tipos de violencia a los que se enfrenta. De esa manera la institución pondrá a su disposición todos los recursos humanos e institucionales para protegerla y si las mujeres lo desean iniciar un proceso legal.

Muchas ocasiones yo le pregunto más sobre los golpes y al final todo concuerda, y sale que son víctimas de violencia, hay muchas mujeres que se sientan y en todo el tiempo que están aquí conmigo platicando no me dicen nada, pero de momento empiezan a llorar, eso sucede hasta cuando les pregunto algo tan simple como qué tal cómo te sientes hoy. Lo difícil yo creo que es cuando tú sabes que eres víctima pero no lo quieres decir y lo difícil es que tú sabes que cuando salgan por la puerta ellas volverán por lo mismo hasta que decidan atenderse y salir de ese ciclo.

Para que las mujeres puedan tomar las terapias se deben establecer horarios de trabajo que sean congruentes con la realidad que la mujer está viviendo, es decir, en los primeros seis meses se establecerán citas semanales, el objetivo es ayudarlas y fortalecerlas cuando están buscando apoyo para salir de la violencia en la que están envueltas, cuando están tomando la decisión de iniciar con procesos legales, pero sobre todo cuando van a salir de sus casa e irán al refugio, así que estos tres momentos son los más peligrosos y los más importantes para ellas. Durante los primeros seis meses se trabaja con las mujeres en las áreas más vulnerables de su personalidad, esto se determina a través de las evaluaciones que se les hacen a su llegada a esta área de consejería familiar, la finalidad es que poco a poco vayan superando miedos y al concluir los seis meses de entrevistas y pláticas individuales, ellas estén preparadas para enfrentar el proceso legal con la corte y sus exparejas. Pero si se concluyen los primeros seis meses de tratamiento y ellas siguen manifestando miedos o remordimientos, se amplía un período de atención, se consideran dos o tres meses más para que ellas continúen con las terapias y puedan seguir con su vida sin culpas o remordimientos y al mismo tiempo tengan fuerza y estabilidad emocional para enfrentar los trámites que se necesitan para iniciar con órdenes de restricción o bien establecer con la corte y su abogado los días y horarios para que el esposo pueda visitar a sus hijos.

Respecto a las visitas domiciliarias podemos decir que muy pocas ocasiones se llevan a cabo, la finalidad es salvaguardar la integridad de la mujer que aún vive con el

agresor, de ser necesario se realiza cuando la pareja ha salido para su trabajo y con ello se evitan confrontaciones o que la mujer sea golpeada o amenazada para obtener información y con ello seguir manteniendo control sobre ellas. En caso de que no vivan ya con la pareja se acude para controlar un acceso de nervios porque lo han visto, porque sufren de pesadillas y entonces es necesario revisar el plan de seguridad que ellas han elaborado como una forma de protección para ellas y sus hijos.

El plan de seguridad se estructura en tres partes: 1. Cuando ella y los niños están dentro de la casa, 2. Lo que necesitan cuando estás fuera de ella y 3. Los niños y su llamada al número de emergencias. Para poder determinar cómo deben actuar frente a las agresiones de la pareja estando dentro de la casa, es necesario que ellas hagan un recorrido mental de las habitaciones y de todos los objetos que puedan representar peligro para ella o los niños. En una libreta que está destinada exclusivamente para redactar todos estos puntos, las mujeres describen a detalle el número de habitaciones que hay, ventanas y salidas, si hay floreros, cuchillos, tenedores, bats, el tipo de estufa, así como números importantes a los que puede llamar ella o los niños en caso de emergencia como el 911, algún miembro de la iglesia, algún familiar, amigos y vecinos. Después se les pregunta en qué sitio de la casa han tenido más crisis de violencia ellas y sus parejas, cómo sucedió, qué lo desencadenó, estaba drogado, ebrio o sólo iracundo, cómo actuó y de qué manera la amenazó. A partir de lo anterior, ellas van estructurando su primera área de protección, es decir, la habitación con puertas más fuertes, con ventanas hacia la calle o hacia los vecinos para que llamen a la policía, van retirando objetos peligrosos con los que las pueden golpear y muebles que estorban por si es necesario salir apresuradamente de la habitación. De igual modo, se busca un lugar desconocido para él deberá tener una mochila con dos mudas de ropa para ellas y los niños, un juego de llaves del carro y de la casa, medicamentos por si acaso sus hijos están en ese momento enfermos, dinero, los documentos personales que deberán estar resguardados en una carpeta, así como un directorio con los teléfonos, direcciones y nombres de familiares y amigos que puedan ayudarlos.

El plan de seguridad es muy importante porque muchas mujeres con tanta ansiedad que en ese momento tienen, no saben en dónde está nada, entonces en las terapias conmigo aprenden que hay una caja debajo de la cama o dónde sólo ellas y los niños sepan dónde está, allí están las actas de nacimiento de los niños, los papeles de migración, una llave extra del carro, una llave extra de la

casa, todo eso se pondrá en la caja y esa caja se pondrá en un sitio donde él no la vea, donde no sepa que está allí y cuando tenga que salir de emergencia, toma la caja si puede y se salen porque por el momento no vas a volver. Los niños deben tener unas chancletas a un lado de su cama, que cuando salgan corriendo hacia afuera lleven algo puesto en los pies, aunque salga en pijama, por eso siempre les digo a las mujeres, los niños deben dormir con pijama puesta, no quiero que duerman en calzoncitos, porque en una emergencia tienen que salir y lo mismo con ellas, una chaqueta, lo que sea, la caja, un sitio seguro, los papeles que necesitas, todo eso, se hace con cada mujer porque cada persona es diferente y cada casa es diferente.

La madre tiene la responsabilidad de compartir con sus hijos las medidas que se tomarán de acuerdo al plan de seguridad que ella misma estructuró, por lo tanto, los niños mayores deberán tener la capacidad de llamar al número de emergencias en lo que ella enfrenta al agresor; necesitan saber el nombre y apellidos de sus padres, dirección, teléfono y poder describir lo que están viviendo, lo más importante es que los infantes deben tener claro que no deben involucrarse o ellos mismos imposibilitarán la ayuda de la policía para su familia. A partir de que las mujeres salen de sus casas se les remite con dos agencias más, por un lado, al área legal con Goalcoast Services para iniciar trámites en la corte para obtención de órdenes de restricción y por otro lado al Refugio en el que permanecerán por un espacio de tres meses.

Si la mamá está en el cuarto discutiendo con el papá y están levantándose la voz, entonces los niños más grandes deben llamar al 911, tienen que llamar a la policía, salir, llevarse a los niños más pequeños, la caja y sacar a la mamá de ahí, pero muchos niños no lo quieren hacer, pero no porque no quieran, sino porque los varoncitos quieren defender a la mamá, quedarse para cuidarla, así que todo dependerá de las circunstancias y de que ellos sigan los patrones indicados por la madre, de otra manera habrá violencia y el plan de seguridad no funcionará.

Respecto al número de mujeres que son atendidas en esta área podemos decir que dependerá de los meses, por ejemplo, hay mayor conflicto en las parejas en el verano, cuando los niños están fuera de la escuela y no hay dinero para que alguien los cuide, además no hay suficiente ingreso para mantenerlos y eso crea tensión en la mujer y el hombre. También hay una mayor incidencia durante las vacaciones de navidad, pues en diciembre y principios de enero los números son altos debido a que las fiestas han dejado a

las familias sin dinero y ello causa presión y conflictos en la pareja, se deben pagar recibos de energía eléctrica, agua e incluso la renta, por otro lado, los hombres beben demasiado y llegan a golpear sin motivo a la mujer y a los hijos. Son los meses de febrero y mayo donde hay un número más bajo de mujeres con problemas de violencia.

Cuando los niños están fuera de la escuela hay mucha más presión puesta en la familia, primero porque no tienen quién los cuide, porque no tienen dinero para mantenerlos, están los niños en la casa todo el día. Cuando están en la escuela por lo menos los niños reciben un desayuno, un almuerzo, una comida, mientras están en la casa durante el verano, el desayuno, almuerzo y comida corresponde a los padres que no tienen dinero, así que los números de violencia van a subir, por todo lo que van a gastar en la casa y sobre todo si es el hombre el único que va a trabajar en la casa, entonces toda la culpa será de ella, no es que los niños estén todo el día en la casa, es la culpa de ella porque no está manejando bien las cosas, toda la presión empieza a subir.

La mayor parte de las mujeres que son atendidas son de origen latino, pero consejería mental no sólo se encarga de apoyar a una nacionalidad en específico, sino que atiende a mujeres mexicanas, colombianas, ecuatorianas, puerto rriqueñas, americanas, afroamericanas e indias que viven dentro de la zona de Clearwater.

En mi trabajo diario me doy cuenta de que son muy pocas las mujeres de color que aguantan el abuso de un hombre, no quiero decir con esto que no lo sufran, sí lo sufren pero son más fuertes y rebeldes en su forma de vivir, no se dejan y algo muy importante es que tienen mucha más ayuda de sus hermanos o padres; la familia es más unida y tienen más lugares a dónde ir, las hermanas todas se unen para ayudarse, un hombre le pega a una hermana, así que las cinco hermanas se le tiran encima, en ese sentido el número de violencia con mujeres de color es muy bajito, pero la mayor parte de las latinas, el número es muy alto, el porcentaje más alto tiene que ver con las latinas y de las latinas las mexicanas. Ya después de las mexicanas vienen las colombianas, las suramericanas, y después las mujeres puertorriqueñas.

Las edades de estas mujeres oscilan entre los 18 y los 45 años, su estado civil corresponde a soltera o unida, aunque la mayoría de ellas mencionan que son casadas no porque estén comprometidas legalmente, sino porque comparten la vida con su pareja. Su escolaridad es primaria y secundaria.

Yo les pregunto: ¿están casadas legalmente? Y siempre me dicen que no. Me dicen: Hemos estado viviendo juntos por tres años, por dos años, por seis meses, pero la mayor parte son solteras, son pocas las que vienen casadas, ya sea que se hayan casado en México, o están casadas en Colombia, pero aquí no están casadas.

Atención para los niños

La atención de los niños siempre será primordial para cualquier agencia y su cuidado va a depender de los comportamientos, pensamientos y problemas que ellos manifiesten en las terapias; en algunas ocasiones se trabajará directamente con ellos, otras ocasiones con las madres o bien con ambos. A través del dibujo y de mantener pláticas formales (preguntas específicas) e informales se les pregunta qué les sucede, qué sienten, cuáles son sus miedos y sobre todo a quién le tienen miedo. Todo lo anterior permite hacer una reconstrucción de la vida del niño en el ámbito familiar, escolar y personal, así se obtienen elementos clave que deben ir trabajándose con él y con la madre para que logren sanar y vivan una infancia tranquila y sin temores.

En general en el transcurso de la terapia los niños pueden llegar a ser agresivos, reproducen algunos de los patrones que están manifestándose en su vida diaria, por ejemplo, los hombres suelen ser violentos a la hora de preguntarles cómo se sienten, son agresivos con la consejera tal como lo son con la madre, los hermanos o hermanas menores, en la escuela con los compañeros de clases y con sus amigos. En cambio las niñas se vuelven calladas, introvertidas, no logran expresar lo que les ocurre sobre todo si son pequeñas, pero cuando son mayores de 12 o 14 años, muestran signos de violencia, se protegen con ello y no permiten que los adultos les llamen la atención o las traten de ayudar. Al llegar a esta área poco a poco van cediendo y permiten las preguntas y la charla, así que el tratamiento se inicia y se concluye aquí en el Centro Hispano.

De manera individual podemos observar las conductas que los niños adquieren conforme a su edad, por ejemplo, los niños pequeños serán callados, introvertidos, tienden a proteger y le tienen miedo a todo el ambiente que les rodea; los preadolescentes son cerrados, se cierran porque tienen coraje, son mal educados, la mayoría es obligado por los padres a asistir a la terapia; los adolescentes son rebeldes, la mayoría de ellos atenta contra sí mismos, presentan cortaduras en todo el cuerpo, en los brazos, las piernas, se auto flagelan por ansiedad y por la depresión, por eso es muy importante que sus familiares se

sienten con ellos, les pregunten o estén atentos a las terapias, de esa manera verán el dolor físico y la manera en que los impacta emocionalmente al cortarse. Cuando ven correr la sangre por sus brazos, aunque experimentan dolor físico, los niños emocionalmente se van tranquilizando, es un alivio para ellos, van eliminando la ansiedad, se van quedando dormidos, caen en un sopor que los va calmando. Así que cuando esta situación se manifiesta se les educa para serenarse a través de la respiración, por lo que no tendrán necesidad de lastimar su cuerpo, además se le solicita a la madre un par de gomas para que ellos mismos acaricien su piel y puedan tranquilizarse, lo mismo sucede con los hielos o la música.

Atención para los agresores

Es la corte quien hace las referencias para que los agresores puedan recibir atención psicológica, por lo que al llegar al departamento de consejería familiar en el Centro Hispano, la mayoría de ellos muestran signos de enfado, sus actitudes son agresivas y muy violentas, presentan un comportamiento muy a la defensiva, por lo que el primer paso es explicarles de manera muy serena que la finalidad de que ellos estén recibiendo atención es que puedan superar todas las problemáticas que presentan y que afectan su personalidad al grado que los hace ser violentos. El objetivo de la consejería familiar, es que desde su llegada razonen y piensen en lo que siente la mujer cuando es golpeada por ellos y al mismo tiempo, es importante que hablen acerca de su vida para poder conocer los problemas que los aquejan, sus traumas y sobre todo sus inseguridades.

Muchas veces me dicen que tienen que venir conmigo a fuerzas sólo porque los mandó la corte o las demás agencias, yo no digo nada, trato de explicarles, entonces me retan y yo les digo que yo no tengo problema en llamarle a la corte o a las agencias y decirles que no fue, que su mala crianza no le permitió explicarme nada, que estaba de mala gana, que me faltó al respeto, que estaba defensivo, entonces ante lo que les digo cambian de idea, se dan cuenta que el control y el entendimiento de lo que les ocurre sólo depende de ellos, así que empiezan por asumir una responsabilidad que les va llevando poco a poco a querer dejar a un lado la ira y los golpes.

Posterior a ese primer encuentro, se abre un expediente con sus datos personales y se les aplica un pequeño análisis que determina cómo era su familia de origen, así como quiénes fueron las personas más positivas y las más negativas en su vida, porque es

necesario comprender al ser humano, a la persona y no al agresor. La mayoría de ellos presentan problemas de baja autoestima, han sido abusados sexualmente en su infancia, fueron víctimas de violencia doméstica y al mismo tiempo crecieron siendo testigos de la violencia que se ejerció contra las mujeres de su casa por parte de su padre, tíos, hermanos y primos por lo que para ellos es natural repetir ese mismo comportamiento. Otras características es que estos hombres son de origen humilde, no hay educación, muestran inseguridad y sobre todo son insensibles para sus dolencias y sobre todo para comprender la vida de los demás.

Antes de ser un hombre agresivo era alguien, era una persona, quizás la primera vez que le pegó a una mujer fue cuando tenía quince años, está bien, entonces yo voy a él, cuando él tenía menos de quince años, quién era en ese momento, por qué después de cumplir quince años empezó a pegarle a las mujeres, por qué, que te pasó después de los quince años que aún ahora le estás pegando a tu mujer, a tus hijos, tienes ahora 35 años y estás actuando como si tuvieras quince años, por qué. Entonces yo les pregunto para que ellos empiecen a pensar, para que él sea diferente, para que comprenda, para que se comprenda.

Los hombres que acuden a sus citas reciben terapia individual y en ellas se pretende que hagan cambios porque les cuesta mucho transformar su entorno y sus comportamientos, así que se les educa para que logren ese objetivo personal. Sin embargo, todo dependerá de sus emociones y del tiempo en que él decida trabajar, no todos están dispuestos hablar sobre su vida y hacer cambios conforme avanza en su proceso de terapia, así que algunos van a cerrarse o llegar a un punto en que ellos mismos impidan el avance, así que se quedarán con algún tipo de problemas y con diversas formas de externar su agresividad.

Mi papel es educativo, el papel de nosotras es educar, el papel de todos nosotros los que trabajamos en diferentes áreas es educar a los usuarios, es hablarles de la posibilidad de algo mejor; no es prometerles que habrá cambios inmediatos, es hacerles ver que hay posibilidades y que ellos deben trabajar por obtenerlas, que la decisión es de ellos.

Dependiendo de cómo los agresores se estén desarrollando en sus terapias podrán remitirse o no a otras áreas o instituciones que puedan ayudarlos con alguna de sus necesidades, si ellos lo aceptan y están de acuerdo se les puede vincular con alguna persona

para que obtengan empleo, apoyo para obtener vales de alimentos, casa donde dormir o algún otro tipo de apoyo en caso de que él no pueda sufragar los gastos de su casa, pero si no están de acuerdo con la ayuda, entonces tendrán un problemas más y sobre todo será más difícil llegar a la modificación positiva de su comportamiento.

Si yo soy hombre responsable y quiero cambios en mi vida y veo que mi familia no tiene qué comer y no tengo dinero, entonces yo voy con fulano de tal y le pido fiado, o voy con fulano y le pido prestado, si voy al refugio me darán comida gratis, pero algunos prefieren que la familia se quede sin comer porque les da vergüenza pedir, no aceptan jamás ayuda, ni de mí, ni de nadie, se abochornan, les da pena y antes de buscar ayuda prefieren quedarse con el problema, pero yo les doy cartas para que vayan por comida u otro tipo de apoyo, yo les digo que no tiene nada de malo que soliciten los servicios que se ofrecen, no los hace menos hombres el hecho de que hoy no les pueda comprar comida a su familia, hay soluciones, posibilidades, entonces se trabaja mucho con el autoestima para que ellos superen ese tipo de problemas.

Algunos de los programas en los que participan los hombres violentos, son los grupos de prevención, éstos son definidos por la corte, están dirigidos a hombres abusivos y son 29 semanas en las que reciben atención individual y grupal. En sus terapias el hombre es educado para que comprenda que la violencia doméstica es una situación que no tiene nada que ver con el carácter de la persona, sino con la autoestima, así que se les apoya para que comprendan lo anterior. Por otro lado, también participan en programas que tienen que ver directamente con los orígenes de la violencia, así el hombre y la terapeuta pueden trabajar en el tiempo en que él da inicio con la violencia, con quién, cómo fue que se quedaron estancados en ese círculo, cómo salir y sobre todo cómo manejar la ira.

Cuando un hombre acude a estos programas y logra entender por qué hace lo que hace, entonces no lo volverá hacer, porque coraje le da a todo mundo, eso es entendible, pero controlar el coraje a través de irse educando y entendiéndose eso sólo lo logran cuando van allí.

- **Vínculos institucionales**

La relación que se tiene con otras instituciones es muy positiva, se mantienen relaciones estrechas con los departamentos de policía, de protección a niños, de salud mental de la comunidad, las escuelas, las oficinas de las clínicas públicas como el departamento de salud

y el hospital de psiquiatría, así como personal médico, jurídico y de consejería para ofrecer un servicio integral a los y las usuarias en casos de violencia doméstica.

- **Formación**

Se toman cursos dos o tres ocasiones al mes, el último que se le ofreció a esta área se llamó cómo trabajar con un niño violento. Algunos cursos son pagados directamente por la terapeuta familiar y algunos los paga la agencia Suncoast Services.

- **A futuro**

Lo más apremiante son fondos económicos para contratar más personal, más libertad en relación al trabajo y toma de decisiones que desarrolla la consejera familiar debido a que muchas de las actividades que se realiza en esta área requiere de autorización por parte de la agencia, así mismo se necesita que la información que se les ofrece a las clientas esté traducida al idioma español.

- **Asesoría legal⁴⁷**

El Centro Hispano ofrece Asesoría Legal a través de la agencia Gulfcoast Service, que es una corporación local sin fines de lucro que brinda asistencia legal gratuita a personas que no pueden pagar un abogado particular, así como a personas de tercera edad. Esta agencia ofrece sus servicios dentro de los condados de Pinellas, Manatee, Sarasota y San Petersburg.

Datos generales de Gulfcoast Services

Esta agencia está financiada por benefactores que incluyen la Fundación de la Barra de la Florida con fondos que provienen del Programa de la Florida de Intereses en cuentas, la agencia del área de la Vejez de Pasco-Pinellas, la agencia de la Vejez del Oeste del Centro de Florida, la United Way del Condado de Sarasota del Sur, Servicios Rurales Legales de la Florida, Condados de Pinella y Sarasota, Servicios Legales de la Bahía, las Ciudades de Clearwater, Largo y San Petersburg, el Departamento de Viviendas y

⁴⁷ Entrevista realizada a José Godínez y Adriana Dinis, Abogados de Gulfcoast Services, agencia externa que apoya al Centro de Liderazgo Hispano, Clearwater, Florida.

Desarrollo Urbano de los Estados Unidos, Contratación de Servicios Humanos del Condado de Sarasota, Departamento de Justicia-Lav, La Coalición Contra la Violencia Doméstica en la Florida, la Clínica de Impuestos de Bajos Ingresos y Donaciones Individuales.

Los casos que se aceptan son problemas legales y civiles como la gestión de estampillas alimenticias, viviendas, consumidor, derechos individuales, impuestos, SSI, medicaid, empleo, inmigración, divorcio, custodia de niños involucrados en abuso, violencia doméstica, casos que concuerden con las prioridades de la agencia y sobre todo si el solicitante califica para la ayuda legal y casos donde la necesidad social o económica del cliente es urgente. Los servicios incluyen consejería, asesoramiento y representación extensa en la corte.

Acceso al servicio

El acceso al servicio a través de una cita, se completa una solicitud y los clientes deberán tener consigo documentos importantes en la consulta como papeles legales, recibos, actas de nacimiento y tarjetas. Las solicitudes para recibir ayuda legal serán revisadas semanalmente por los abogados de esta agencia, si lo único que requiere es asesoría se le atiende con prontitud, pero si se necesita más que un consejo, se le informa al solicitante después de siete días si su caso ha sido aceptado para su representación. La demanda de los servicios es más numerosa que los abogados disponibles, por lo que los casos se seleccionarán dependiendo de su urgencia. Los servicios son completamente gratuitos y son atendidos por abogados licenciados de la barra de Florida, asistentes legales que pueden conducir entrevistas y representar a clientes en casos administrativos, siempre están bajo la supervisión de un abogado, también apoyan abogados privados que ofrecen sus servicios gratuitos a clientes indigentes, así como estudiantes de derecho internos que han sido certificados por la Corte Suprema del Estado de la Florida.

Los servicios que la agencia Gulfcoast Services ofrece dentro del Centro Hispano son dos principalmente:

- Obtención de Orden de Protección.
- Solicitud de Visa U.

Obtención de orden de protección⁴⁸

A una Orden de Protección también se le conoce como Orden de Restricción y es una disposición de la Corte que se le ordena al abusador para que deje de amenazar, hostigar, y/o intentar agredir físicamente a la víctima.

La orden de protección contra violencia doméstica la puede presentar cualquier mujer que es víctima de cualquier acto de violencia doméstica o aquella persona que cree que está en peligro inminente (inmediato). Los involucrados son esposos, ex esposos, personas emparentadas por lazos consanguíneos o por matrimonio, personas que están viviendo o han estado viviendo juntas como una familia o personas que tienen un hijo/a en común sin importar si han sido casados o han vivido juntos en cualquier momento.

Para iniciar una demanda de orden de protección, es necesario realizar trámites en cualquiera de las Cortes Civiles del Condado de Pinellas, por lo que una víctima de violencia doméstica puede presentar una demanda donde:

- Ellos residan de manera permanente o temporal.
- Donde reside el abusador.
- Donde ocurrieron los actos de violencia doméstica.

Para que se pueda presentar la demanda es necesario que la esposa o pareja del agresor lleve cualquier reporte de la policía, licencia de conducir u otra identificación que tenga fotografía y firma, dirección de correo electrónico, así como las fechas específicas y lugares en los que ocurrió el abuso, acoso o amenazas de abuso físico a ella o los hijos, nombre completo del agresor, dirección de la casa o empleo donde él pueda ser localizado, descripción física del abusador, datos personales de su jefe y los horarios de su oficina.

La víctima deberá hablar con un secretario de violencia doméstica que se encargará de hacerle una entrevista para completar los datos y los documentos necesarios para conseguir la orden de protección. Cabe señalar que con base en la información que la mujer

⁴⁸ Gulfcoast Legal Services, Inc. (2009) Obteniendo su orden de protección por violencia doméstica. Una guía de auto-ayuda en el condado de Pinellas, Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Oficina de Violencia contra las Mujeres, Estados Unidos, pp. 01-16.

proporcione, se le otorga o deniega la solicitud para obtener una orden de protección temporal.

- Si la corte le otorga a la mujer la solicitud de Orden de Protección Temporal, ésta será efectiva hasta la fecha indicada en la Orden de Protección para la audiencia (Return Hearing). El tiempo máximo efectivo de una solicitud de Orden de Protección Temporal es de 15 días, a menos que sea prorrogado por la corte. En cuanto al abusador podemos decir que será notificado por medio del alguacil con una copia de la petición de la mujer, su declaración y copia de la orden de protección temporal que le han dado a la víctima. La audiencia requerirá el hombre se presente en el tribunal otra vez. El abusador tendrá derecho de comparecer a esa audiencia y responder los alegatos de violencia doméstica hechos en la demanda de orden de protección.
- Si la corte niega la solicitud de Orden de Protección Temporal, el tribunal todavía pondrá una fecha para la audiencia. En la audiencia la mujer puede comparecer y solicitar que el Tribunal le otorgue su solicitud de orden de protección permanente, a pesar de la negativa inicial de la Corte de solicitud de Orden de Protección Temporal.

Términos de la orden de protección

Lo que la Corte podría considerar en la Orden de Protección es lo siguiente:

- Prohibir que el abusador cometa actos de abuso y violencia.
- Ordenarle al abusador que salga de su casa y se le otorgue exclusivamente la posesión de la casa a la víctima.
- Prohibir que el hombre entre a la residencia de la víctima, acuda al lugar de trabajo de la mujer y la escuela de los hijos.
- Conceder a la mujer la custodia temporal residencial de los hijos/as comunes.
- Concederle, prohibirle o limitarle el tiempo compartido y/o concederle tiempo compartido supervisado al agresor.
- Requerirle al abusador que ofrezca pensión alimenticia a la mujer o a los hijos.
- Requerirle al abusador que asista a consejería a través de un programa de intervención.

- Requerirle al abusador que asista a una evaluación de abuso de sustancias y/o curso de paternidad.

El Juez puede determinar que una Orden de Protección sea otorgada indefinidamente o por otro período de tiempo que él mismo considere conveniente. Una Orden de protección es considerada como indefinida, sólo si el juez ordena que la Orden de Protección tenga un período de tiempo específico. Los términos de la orden permanecerán vigentes hasta que cualquiera de las partes le solicite a la corte modificar la orden. Una violación a la Orden de Protección es penada con cárcel y multa.

Audiencias

Es muy importante que la mujer se presente a la Audiencia. En caso de que ella no se presente, el juez probablemente eliminará el expediente. En caso de no poder presentarse es necesario llamar al Secretario de Violencia Doméstica de la Corte y pedirle que la Audiencia sea pospuesta para una nueva fecha. En caso de llevarse a cabo la audiencia, el juez escuchará el testimonio bajo juramento de ambos, el demandado y la demandante. Las audiencias son cortas, de diez a quince minutos de duración. Debido al poco tiempo que el Tribunal tiene para escuchar el caso, es importante que la mujer (demandante) explique brevemente y de manera específica cómo se manifestó la violencia doméstica, el abuso físico, así como las amenazas a otros implicados en el caso.

En las audiencias es necesario que la mujer tome en cuenta lo siguiente:

- Es necesario decirle al juez todo lo que el abusador hizo recientemente para dañarle físicamente o hablarle de cualquier amenaza que pudiera causarle daño físicamente. Se puede hacer referencia a los hechos de violencia pasada después de haber explicado los acontecimientos más recientes y que le hicieron demandar una Orden de Protección.
- Es necesario que la mujer le explique al juez lo que el abusador le hizo físicamente, por ejemplo, golpearla, empujarla, estrangularla, abofetearla o jalarle su cabello, así como las partes del cuerpo que fueron atacadas, la fecha y el lugar donde ocurrió la violencia. Se le debe informar al juez si un menor de edad estuvo presente cuando la violencia ocurrió o si también fue agredido.

- Si el abusador amenaza a la mujer, se le debe repetir al juez lo que él le dijo. Se debe expresar el día y el lugar dónde el agresor hizo las amenazas. Es importante mencionar si algún menor escuchó las amenazas.
- La mujer debe indicar al juez si llamó a la policía y si la pareja fue detenida por los policías. Si se están presentando también cargos criminales en su contra, se debe informar también al Tribunal.
- La mujer tiene que comentarle al juez si tuvo que ver a un médico o a un dentista debido a las heridas causadas por el abusador. Al mismo tiempo debe explicar si quedaron marcas por culpa de su esposo o pareja. Si hay fotografías tomadas por la policía o por algún conocido o compañero de trabajo de alguna herida, destrucción del hogar, golpes a los hijos, se le deben mostrar al juez.

Presentación en la corte

Para presentarse en la Corte, a las mujeres se les solicita cumplir con lo siguiente:

- Las mujeres deben usar una vestimenta formal para presentarse ante el Juez.
- Se debe dirigir al Juez como “Su Señoría”. Las preguntas deben contestarse fuerte y claro, directamente al Juez y no al abusador.
- No debe hablarse de temas que no correspondan a la violencia doméstica y tampoco debe contarse en el Tribunal la historia detallada con el abusador a menos que el Juez lo solicite.
- No se debe interrumpir el testimonio del abusador ni de cualquiera de los otros testigos, aunque no se esté de acuerdo con lo que él le diga al Juez. El Tribunal le dará oportunidad a la mujer de responder al testimonio de la parte contraria.
- Jamás debe interrumpirse al Juez, él determinará cuando la víctima, el agresor o los testigos retomarán la palabra.

Testigos

Si alguna persona ha presenciado al agresor la forma en que ha abusado a la mujer físicamente o ha escuchado de él amenazas con dañarla físicamente, esa persona habrá de testificar a su favor respecto a tales incidentes. La mujer puede tener uno o dos testigos que

puedan decirle al Juez que ellos han presenciado la violencia o han escuchado las amenazas de violencia.

Tiempo compartido y ayuda económica

Si el tiempo compartido y la ayuda económica para los niños no pudieran ser considerados en la audiencia de Orden de Protección, se le solicita al Juez que refiera el tiempo compartido y la pensión alimenticia al Magistrado (General Master) para la audiencia posterior. El Magistrado es un oficial de audiencia que le hará una recomendación al Juez sobre el tiempo compartido y la pensión alimenticia. Si el Juez refiere dichos asuntos al Magistrado, la mujer puede pedirle temporalmente al Juez que el tiempo compartido y la pensión alimenticia sean tratados en la audiencia ante el Magistrado. El Magistrado toma más tiempo para escuchar a la víctima y al agresor antes de tomar una decisión.

Abogados

Si el agresor tiene abogado y la mujer no se puede solicitar una prórroga para encontrar un abogado que pueda representarla, en este caso la agencia Gulfcoast apoya a la mujer para que pueda obtener ayuda o bien la relaciona con otras agencias para que pueda ser representada legalmente de manera gratuita.

Orden de protección contra la mujer

Si el demandado ha obtenido una orden de protección temporal contra la mujer, no debe permitirse que se convierta automáticamente en permanente sólo porque el abusador la ha amenazado o intimidado, a menos que el hombre compruebe que la mujer ha abusado físicamente o ha amenazado al abusador. Permitir que el abusador tenga una orden de protección cuando los alegatos no hayan sido verdaderos, puede tener consecuencias legales perjudiciales para el hombre, sobre todo si solicita un plan de paternidad o disputa en el tiempo compartido.

Orden de protección permanente

Después de escuchar el testimonio de la víctima y del agresor, el Juez determinará si otorga o no una Orden de Protección Permanente. Aunque en la mayoría de los casos, las Órdenes

de Protección son consideradas permanentes a menos que el Juez ordene lo contrario. Las Órdenes de Protección permanentes no expiran hasta cuando alguna de las partes presente una petición a la Corte pidiendo que la Orden sea modificada o resuelta.

Una vez que se obtiene la orden de protección

- Se deben conseguir copias adicionales certificadas de la Orden de Protección y deben mantenerse en un lugar seguro.
- La mujer debe mantener una copia certificada todo el tiempo en su bolsa.
- La copia certificada será aquella que la corte ha marcado con un sello para indicar que es una copia oficial válida.
- La copia certificada de la Orden de Protección es válida en cualquier estado y condado de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Para aminorar problemas de aplicación en otros estados, se debe adjuntar una copia de las provisiones interestatales de la orden de protección del Acta de Violencia contra las Mujeres y la prueba certificada de cada orden de protección.
- En caso de que la mujer se vaya a vivir a un estado diferente o a un nuevo condado dentro del estado de Florida, se debe llenar una copia de Orden de Protección con el Tribunal en el nuevo estado.
- Es necesario mostrar las órdenes de protección a los oficiales de la policía en caso de que la mujer lo necesite.
- Es importante mantener una copia de la Orden de Protección en el lugar de trabajo o en la escuela de los hijos.
- Si el agresor ha acosado a la mujer en el trabajo o la ha amenazado con acosarla, ella debe notificar a su supervisor o al Departamento de Recursos Humanos, la existencia de la Orden de Protección y entregarles una copia certificada.
- Si el abusador la ha acosado en la escuela de sus hijos, se le debe notificar a la trabajadora social y al personal de seguridad correspondiente sobre la existencia de la Orden de Protección y entregar una copia certificada para protección de ellos.
- Si la mujer se reconciliara y volviera a vivir con el agresor después de que ha obtenido una Orden de Protección, es necesario que vuelva al juzgado y cambiar

la orden por una Moción para modificar la Orden de Protección o bien, una Moción para Desestimar la Orden de Protección. Si la mujer no modifica o desestima la Orden de Protección y el agresor viola la orden viviendo en la misma casa por el consentimiento de la mujer, la policía y el Tribunal podrían no ampliar u otorgar una protección similar en otro momento que lo llegara a necesitar.

Si el agresor viola la orden de protección

- Si el abusador llega a la casa de la mujer o va en camino, es necesario llamar a la policía al 911.
- Es necesario que la mujer le explique a la policía lo que está sucediendo o ha pasado y decir dónde está el agresor, si tiene una arma, está drogado o alcoholizado.
- Es importante que la mujer mencione que hay una Orden de Protección contra el hombre. Si la Orden es de otro estado, entonces se deberá mostrar las copias certificadas de su Orden de Protección y la constancia de notificación.
- Es importante que la policía haga un informe, la mujer debe solicitar el nombre del oficial y el número de insignia para solicitar su ayuda en otro momento.
- Es necesario obtener copias de los reportes policíacos en la comisaría local donde la violencia ocurrió.
- Si el informe no refleja correctamente las declaraciones de la mujer sobre la violencia doméstica, tendrá que llamar a la comisaría y hablar con el Oficial de Informes de Ofensas para modificar sus declaraciones.
- La mujer hará una declaración jurada de Violación de Orden de Protección en las Cortes de Clearwater, de la misma manera en la que se presentó la orden de protección.
- La oficina del Fiscal del Estado puede procesar al agresor por la violación de la orden de protección.
- Se pueden presentar cargos criminales si el abusador comete un delito en contra de la mujer y también por la violación a la Orden de Protección.
- Es necesario que la mujer acuda al médico en caso de requerirlo, deberá explicarle al personal de qué manera sucedieron las agresiones y deberá pedir al

médico o la enfermera que anoten todo en sus expedientes. Dichos documentos servirán como prueba.

- La mujer deberá tomarse fotografías de todas las heridas y otras lesiones.
- Es necesario que la mujer haga un registro de todo lo que ha ido ocurriendo entre ella y su agresor, deberá poner fechas, fotografías y testigos.
- Es muy importante guardar todas las evidencias que muestren el ataque del que fue objeto como archivos médicos, ropa rasgada o con manchas de sangre, armas, fotos de la destrucción de propiedad, desorden en la casa, cintas de máquina contestadora, mensajes de correo de voz, identificador de llamadas, mensajes de correo electrónico, así como declaraciones de cualquier persona que haya visto o escuchado las amenazas.

Solicitud de Visa U⁴⁹

En el Centro Hispano se llevan a cabo las clínicas en las cuales la población puede asistir y recibir consulta gratuita sobre problemas legales de migración, divorcios cuando están legalmente y violencia doméstica. En este último caso, cuando la mujer ha sido agredida⁵⁰ por el esposo o la pareja y ella coopera con la investigación policiaca⁵¹, puede solicitar la Visa U,⁵² la cual le permitiría acceder a un estatus legal en Clearwater debido a que la mayoría de ellas son personas indocumentadas. El proceso para llevar a cabo la obtención de la Visa U⁵³ puede tardar entre uno y dos años, primero, porque se debe reunir

⁴⁹ La visa U permite a víctimas de crímenes (Violencia doméstica por parte de la pareja, asalto criminal como disparo de arma, robo e invasión de domicilio, esclavitud, violación sexual, prostitución, secuestro, tortura y tráfico), permanecer en los Estados Unidos a partir de que han cumplido con ciertos requisitos. Este tipo de Visa permite vivir legalmente en los Estados Unidos por cuatro años. Después de que se ha tenido por tres años la visa U, se puede solicitar la residencia permanente (Green card) para quedarse en los Estados Unidos permanentemente, en caso de recibirla podrá eventualmente solicitar la ciudadanía estadounidense. Además puede recibir un permiso de trabajo y beneficios públicos.

⁵⁰ La agresión pudo haberle causado dolencia física, depresión, pérdida de trabajo total u horas de trabajo, fue necesario consultar a un especialista o bien, a un consejero familiar.

⁵¹ Para que la mujer sea elegible y pueda obtener la Visa U, se requiere que ella haya ayudado a las autoridades, por ejemplo, que en caso de presentarse una crisis de violencia doméstica, ella haya llamado a la policía a través del 911, explicar a detalle la forma en que fue agredida, responder las preguntas de la autoridad, permitir que le tomaran fotos para considerarla como evidencia, ayudar a la policía a localizar a quien la agredió, hablar con el fiscal y testificar en la corte.

⁵² Parras Konrad, Sonia, (2006) Sobreviviendo al maltrato en el hogar en Estados Unidos, ASISTA, Coalition Against Domestic Violence and The Immigrant Women Project of Legal Momentum, Estados Unidos, pp. 01-14.

⁵³ La solicitud de la Visa U no es un proceso judicial, sino más bien un proceso administrativo que se lleva a cabo a través de la rama ejecutiva. La orden de protección se hace mediante orden judicial y la parte de Visa U (migración) se lleva a cabo mediante la rama ejecutiva y administrativa. Las evidencias que establece la Ley para la obtención de la Visa U, pueden ser prácticamente todas, no hay restricción alguna, el reporte policiaco, los testigos, los informes médicos,

documentación legal de la cliente y segundo, porque la respuesta de migración a dicha solicitud tarda por lo menos un año.

Generalmente migración recibe 14,000 solicitudes de Visas U, si se cumple esa meta, las personas que no entraron dentro de esas primeras 14,000, tienen que esperarse hasta que haya cupo, entonces mientras están en esa lista de espera, se puede decir, les dan un estatus que se llama Acción Diferida, que realmente viene siendo una demanda de deportación prorrogada y con eso tienen derecho a pedir un permiso de trabajo, mientras tanto están pendientes de que les den la Visa U, la que es formal, pero se puede tardar hasta dos años o más en recibirla.

Cuando una mujer accede al área legal, ya sea por referencia o de manera personal, para obtener la Visa U, lo primero que cuestionan los abogados es si la mujer ha sido víctima de violencia doméstica o de algún tipo de crimen por parte de su pareja o esposo, si ellas responden afirmativamente se hace una lista con todas las probables soluciones y sobre todo se hace énfasis en relación a su estatus migratorio. Si al final se concluye que la mujer es viable para iniciar un proceso de Visa U, entonces se le solicitan documentos personales como actas de nacimiento y copias de reportes policíacos. Cabe resaltar que si la mujer no los tiene en su poder, Gulcoast Services se encarga de pedirlos a las autoridades correspondientes, debido a que estos records⁵⁴ policíacos son públicos.

En cambio, si es un ciudadano o un residente quien está abusando de una mujer indocumentada, entonces se piden comprobantes de que están casados y de que tuvieron hijos, así que se les solicita el acta de nacimiento de los niños, actas de nacimiento de ellos, pruebas de que el agresor tiene ciudadanía o residencia y copia de pasaporte para dar inicio; este proceso suele ser muy largo y sobre todo estresante para la mujer que sobrevive a la violencia doméstica, suelen tomarlo con mayor calma cuando han recibido previamente terapias psicológicas, asimilan mejor todo el desarrollo y los retos que implica iniciar un tipo de trámite como este, en cambio la mujer que no ha charlado con los terapeutas tarda mucho en confrontar todo lo que le está ocurriendo, se le olvidan todos los sucesos a la

fotografías, copias de órdenes de restricción o de violación de éstas, cartas de los refugios que indiquen que la mujer y los hijos están recibiendo terapia psicológica, se usa cualquier reporte que se pueda conseguir a través de la fiscalía, la corte o cualquier autoridad.

⁵⁴ Para hacer una revisión de los records policíacos se debe acudir al departamento de policía local, se solicita el caso, así que se informa al personal administrativo el nombre de la persona, la fecha y el de delito cometido, el sistema ofrece todos los datos que se tiene sobre esa persona, se pueden entregar en papel o por vía electrónica dependiendo de la agencia que lo solicite ya que algunas tienen sistemas más avanzados que acortan el tiempo para recibir la información que se solicitó.

reunión con los abogados, no recuerda fechas de los eventos de agresión, pierde las copias de los reportes policíacos, va y viene con documentos porque olvida completar la documentación que se le solicita, así que antes de iniciar se refieren a consejería psicológica.

Otro tipo de pruebas que se necesitan para el expediente en cualquiera de los dos casos, es la evidencia médica, en él se integran fotografías, así como los informes médicos no sólo para constatar el estado de salud en el que se encuentra la mujer, sino para que el abogado pida una reparación de daños en caso de haber sido víctima de lesiones en los huesos, los dientes, por una violación o por daño emocional.

Aunque en la corte no hay certidumbre en todos los procesos, existe una probabilidad muy alta de que la mujer pueda obtener su Visa U, así como un permiso de trabajo y una licencia de conducir.

Proceso legal

La primer entrevista para dar inicio al proceso legal es muy necesaria y sobre todo debe ser completa, en ella se debe reunir todo lo que hace falta para empezar con el trámite administrativo de la Visa U. En la entrevista se establece lo que le está ocurriendo a la mujer, el tipo de violencia a la que está siendo sometida; su estatus legal; se establece un plan de acción para solicitar la Visa U para ella y sus hijos; se le da un informe muy claro de cada acción que llevará a cabo el abogado; toma decisiones y se le pide copias de la documentación personal de ella, sus hijos y del agresor. En la segunda sesión, se abre un expediente con los documentos que ha proporcionado la mujer y a éste se le agrega el formato I-918 (Suplemento B)⁵⁵, que permite comprobar que la mujer ha colaborado con la policía o las autoridades, así como el formato principal para la aplicación de la Visa U. Una declaración personal en la que con sus propias palabras tendrá que explicar lo que le ocurrió y la necesidad que tiene de quedarse en Estados Unidos junto con sus hijos. Puede

⁵⁵ Para obtener cada uno de los formatos que se necesitan para completar el expediente e iniciar los trámites para la obtención de la Visa U, se hará de la siguiente manera: a. Cuando la mujer solicita ayuda a la policía, será ésta quien entregue el formato I-918 (Suplemento B) a través de una carta de solicitud, en caso de que la policía no pueda apoyarle, la mujer deberá recurrir a la División de Víctimas/Testigos de la oficina del fiscal del Distrito con la finalidad de tener la Certificación de la Visa U. Si la policía registra cargos contra la persona que agredió a la mujer (Esposo o pareja), el fiscal podrá involucrarse en el caso. Si la persona que agredió a la mujer fue condenado a la corte, entonces será el fiscal quien firme este suplemento.

solicitar al gobierno una dispensa⁵⁶ en caso de haber cometido algún tipo de violación de las leyes de inmigración o por algún delito criminal, la finalidad es poder quedarse en Estados Unidos. Se anexa una carta de presentación que va dirigida al gobierno, así como otros documentos entre los que destacan los reportes policíacos que comprueban que la mujer fue víctima de violencia doméstica o de algún tipo de crimen por parte de su pareja, cartas de apoyo de profesionales que la atendieron y que hacen referencia a la agresión y al tipo de daño del cual fue objeto. Todo este expediente se ingresa a los Servicios de Migración y Ciudadanía de los Estados Unidos de América, que es una división del Departamento de Seguridad Fronteriza. Posteriormente se le informa a la mujer de cómo va desarrollándose todo el proceso administrativo y si su solicitud se aprueba, ella deberá llenar la forma I-797, por lo que deberá pedir una cita en la embajada para solicitar la visa. Ya que se ha ingresado el expediente, nuevamente se cita a la mujer en dos o tres ocasiones como máximo por si presenta algún tipo de dudas y sobre todo para ir informándole del avance de su solicitud, las reuniones se llevan a cabo en las instalaciones de la agencia, no se hacen visitas domiciliarias.

Después de que se ha ingresado el expediente, trato de citarlas lo menos que se pueda, yo trato de que sean dos o tres veces máximo porque eso es mucho, si todo lo puedo hacer en una sola entrevista con eso me basta, porque todo esto es un proceso muy estresante para la persona, en todos los aspectos, tiene que salirse del trabajo, tiene que ver quién cuida a los niños, tiene que venir hasta acá y muchas personas no tienen licencia de manejo y es un delito penal manejar sin licencia, así que a las personas las pueden deportar, el transporte es un problema muy grave y luego todavía venir aquí y tener que contarme toda su vida, todo lo que le ha pasado, es un proceso muy estresante y por eso trato de limitarlo lo más que se pueda.

⁵⁶ El proceso para solicitar una dispensa por parte del gobierno es gratuito y se denomina “Waiver”, en ella se incluyen todos aquellos delitos que el gobierno debe perdonar como por ejemplo, entrar al país sin documentos, multas de tránsito, trabajar con los documentos de otras personas, haber sido deportado con anterioridad, no haberse presentado a una audiencia dentro de la corte de migración, problemas involucrados con violencia doméstica o por votar ilegalmente en Estados Unidos (Se usa el formulario I-192). Es el gobierno quién decide si se otorga o no la dispensa, esta decisión dependerá de las cosas buenas que haya hecho en el país como apoyar a las autoridades, buen cuidado de la familia y los hijos, un trabajo honrado.

Referencias

Si la mujer no ha sido referida con anterioridad, después de iniciar este proceso legal deberá ser referida internamente al departamento de consejería familiar y externamente a los refugios (Casa y The Haven) para la protección de ella y de sus hijos. Ambas organizaciones serán las responsables de proporcionarles a la mujer y sus hijos alimentación, hospedaje, transporte, vestido, atención médica y psicológica por un espacio de tres meses.

Número de mujeres atendidas

El número de mujeres que se entrevistan mensualmente para ver si es viable su proceso legal, es de aproximadamente 8 personas y algunas son referidas por alguna iglesia, otras por otras agencias que apoyan a la familia o directamente a través del Centro Hispano. Las características sociodemográficas de estas mujeres son las siguientes: la edad de estas mujeres oscila entre los 18 y los 35 años de edad; su estado civil son divorciadas, en unión libre y en un porcentaje muy mínimo son casadas legalmente; la escolaridad que tienen es de secundaria.

Atención para los niños

Cuando las madres solicitan apoyo jurídico no sólo lo hacen para ellas, sino que también éste habrá de impactar a los niños, así que se necesita hacer una entrevista para saber el grado de atención y apoyo que ellos necesitan. A través de una plática sencilla se pueden percibir las diversas problemáticas que presentan, aunque en la mayoría de los casos, es la violencia emocional o psiquiátrica las que causan más estragos en los menores de edad. Su comportamiento suele ser casi idéntico al que tiene el agresor o bien como el que presenta la víctima que en este caso sería la madre. Si el hijo es hombre tendrá un comportamiento muy parecido al de su padre, golpeará a los hermanos menores, a sus compañeros de clase y también a la madre. En cambio las niñas tienden a acostumbrarse a la violencia, la naturalizan y hablan de ella como algo normal, así que el trabajo de esta área es transferirlos a consejería infantil y crear un ambiente jurídico adecuado para su sano desarrollo mental y económico.

Entre las posibilidades legales que el Juez otorga para los niños se presentan dos procesos. Por un lado, el tiempo compartido y por otro, la pensión alimenticia. En el primer caso, el juez o los padres determinan cuántos días y en qué horario habrán de convivir los niños con cada uno de sus progenitores, mientras que la decisión de que las visitas sean supervisadas por algún familiar de la madre dependerá única y exclusivamente del Juez con la finalidad de salvaguardar la integridad de los niños. En el segundo caso, la pensión alimenticia será ponderada en relación con lo que el padre obtiene como salario, aunque es importante mencionar que la mayoría de los hombres mienten en cuánto a sus ingresos, así que para el Juez es difícil determinar la cantidad correcta que se le habrá de entregar mensualmente a la madre para la manutención del niño (alimentos, vestido, calzado, medicinas y recreación).

- **Atención para los agresores**

En la mayoría de los casos no se trabaja con el agresor porque se está apoyando a la víctima de violencia que en este caso es la esposa, así como a los hijos. Sin embargo, es la corte quien los envía a recibir cursos y talleres para el control y manejo de ira.

Sanción legal al agresor

Cuando el esposo o la pareja agrede a la mujer y los hijos existen muy pocas sanciones legales para él ya que la violencia doméstica no está considerada como un crimen en Florida, por lo tanto, los abogados y los jueces tendrán que considerar la categoría de agresión para poder castigar el delito.

- **Vínculos institucionales**

El grado de coordinación que existe entre esta área, el Centro Hispano, las demás agencias y autoridades es muy alto, se conocen todos los números de cada institución y a esos lugares se refieren a mujeres y niños que están pasando por un proceso de violencia doméstica o ha iniciado el papeleo y certificación para la Visa U.

- **Formación**

En esta área se recibe capacitación principalmente sobre temas relacionados con la migración, desalojo, bienes y raíces, violencia doméstica, así como capacitación informal por parte de los supervisores de Gualfcoast Services con respecto a problemas psiquiátricos y psicológicos. El último curso se relacionó con el Derecho Internacional que se traslapa con el de migración y tuvo un enfoque comercial.

- **A futuro**

Las necesidades más inmediatas del departamento de asesoría jurídica tienen que ver directamente con la falta de recursos económicos y de personal lo que obliga a transferir a mujeres con problemas de violencia a Caridades Católicas que ofrecen servicios a bajo costo para quien no tiene dinero y no puede contratar un abogado particular.

CAPÍTULO 10
REFUGIO THE HAVEN

Como ya se expuso en el capítulo 9, en Clearwater existen dos instituciones que proveen de apoyo institucional a las mujeres víctimas de violencia de género; por un lado, el Centro de Liderazgo Hispano y por otro, el Refugio The Haven. En esta parte se describen las acciones que el personal del refugio aplica cuando la mujer violentada ha sido referida a esta institución para su protección y su proceso de empoderamiento. Los aspectos que se abordan son los datos generales de la institución, los servicios comunitarios que ofrece, así como los destinados para la mujer que ha sido agredida por su pareja; ingreso al refugio, apertura de expediente, recorrido físico por esta institución, estancia, orden de protección, asistencia escolar de los hijos mientras permanecen en él, evaluación de peligrosidad del agresor, planes de seguridad para protección de ella y sus hijos, consejería psicológica individual y grupal, búsqueda de empleo y egreso del refugio.

- **Datos generales de la institución**⁵⁷

The Haven es un refugio que forma parte del centro RSC, institución certificada que se ha enfocado a la violencia doméstica y que sirve al condado de Pinellas y a Clearwater. La misión de esta institución es proporcionar de manera gratuita y confidencial seguridad, apoyo y educación a cualquier persona afectada por la violencia doméstica.

El refugio está conformado por un grupo de especialistas en materia de violencia doméstica como intercesoras legales, intérpretes, así como un grupo de voluntarios certificados por la Coalición de Florida en contra de la violencia doméstica.

La intercesora legal es la responsable de trabajar con la víctima en las cortes, ofrece su asistencia a través del llenado de los expedientes para iniciar trámites para órdenes de protección, así como de acompañamiento para las mujeres que deben asistir a audiencias por procesos legales. Debido a que la mayoría de las mujeres sobrevivientes de violencia no hablan el idioma inglés, el refugio le proporciona a la mujer el apoyo de un intérprete que habrá de acompañarla durante todo el tiempo que dure la audiencia. La responsabilidad de este servidor público consiste en dos acciones, la primera en traducir las preguntas del Juez que son en inglés al idioma español para que las víctimas comprendan lo que les están

⁵⁷ El subcontenido de este capítulo está elaborado con base en la entrevista realizada a Digna Mendez, responsable del Departamento Jurídico del Refugio The Haven, Clearwater, Florida.

preguntando, y segundo, transmitir las respuestas de las víctimas al idioma inglés con la finalidad de que el juez conozca la réplica que ha dado la mujer. El intérprete, bajo juramento, habrá de expresar con la mayor exactitud y precisión posible lo que la víctima y sus testigos están explicando, jamás se enunciará la perspectiva o punto de vista de la persona que está realizando la traducción pues esto genera ilegalidad y otro tipo de investigación que a la larga perjudica a la mujer, por lo que el Juez conocerá exactamente lo que se dijo. Respecto a las voluntarias son entrenadas por el personal del refugio y son certificadas por la Coalición de Florida en Contra de la Violencia Doméstica. Para llevar a cabo esa certificación se abre un expediente de la futura voluntaria, durante tres días se le capacita y se aplica un examen, toda la documentación es enviada al Colegio de Violencia Doméstica de la Universidad de Florida, en Tallahassee. Cuando los resultados determinan quienes están mejor facultadas para trabajar como voluntarias, en el refugio se les sigue capacitando continuamente para trabajo directo con las víctimas, acompañamiento en la corte civil, atención al público e información de servicios.

Servicios comunitarios

Entre los servicios que esta institución ofrece a la comunidad y en especial a la mujer violentada se encuentran los siguientes:

- **Educación comunitaria.** Se capacita al público sobre temas relacionados con la violencia doméstica, sus causas y consecuencias y se lleva a cabo través del personal del refugio.
- **Formación profesional.** El personal del refugio ofrece capacitación formal a profesionales que se relacionan con el tema de la violencia doméstica, el objetivo, es que puedan cumplirse la ley en beneficio de la mujer y sus hijos, el personal médico y policiaco cuenta con herramientas para poder certificar las agresiones y sobre todo para que los servidores públicos puedan certificarse.
- **Programa de prevención y educación de la violencia.** Este programa pretende educar a los estudiantes de secundaria sobre los peligros de la violencia en el noviazgo, ofrece recursos y referencias a otras agencias para que los alumnos reciban atención más completa.

- **Programa Pacificador.** Este es un programa destinado a los niños de preescolar y jardín de niños y durante cinco semanas se les enseña lo que significa el círculo de paz.

Servicios para las mujeres

- **Línea telefónica directa.** Esta línea ofrece asesoramiento, información y referencias por teléfono, está disponible las 24 de los siete días de la semana.
- **Información y referencias.** Se le otorga a la mujer información y referidos para satisfacer sus necesidades, puede acudir de manera directa al Outreach, al refugio o bien solicitarlas por teléfono.
- **Servicios de Atención.** Esta área está disponible para todas las mujeres que están viviendo violencia doméstica y ha decidido no entrar al refugio, como una extensión del refugio, en ella reciben apoyo, información y gestión de algunos recursos como la atención psicológica para ella y sus hijos con la finalidad de prepararlos para que salgan de ese ciclo de violencia.
- **Refugio de emergencia temporal.** Éste suele ser confidencial y se recibe a mujeres víctimas de violencia doméstica y a sus hijos. Las instalaciones de este servicio están abiertas las 24 horas de los siete días de la semana.
- **Gestión de servicios.** Esta gestión la proporciona el personal del refugio y a cada mujer se le hace una evaluación de necesidades, se determina un plan de servicios y seguridad y se da un seguimiento de todo ello.
- **Defensores Legales.** Es muy importante que la víctima cuente con un defensor legal sobre todo si la mujer interpondrá recursos de protección de amparo, divorcio y patria potestad. La defensa legal se hará en el Palacio de Justicia de Clearwater y el Complejo Judicial de la calle 49. Al mismo tiempo que existen defensores certificados por la barra de abogados en el Estado de Florida para ayudar a la mujer, también participan voluntarios capacitados que ayudan con las acciones jurídicas necesarias para proteger a la víctima y sus hijos en ambos tribunales.
- **Planes de seguridad.** Los planes de seguridad se desarrollan con las mujeres víctimas de violencia que están residiendo en el refugio. Se incluye una evaluación de peligrosidad, así como documentación de los planes del abusador, una lista de

probables necesidades de la mujer y los hijos al momento de salir de la vivienda y el plan de escape.

- **Programa de atención para jóvenes y niños.** Es probable que cuando los niños ingresen al refugio, ellos ya cuenten con una evaluación psicológica hecha por alguna otra institución que apoya a víctimas de violencia, de no ser así, el refugio se encarga de aplicarla, con ello se podrá manejar con mayor precisión cada caso y las actividades diarias que han de desempeñar los hijos de las víctimas. La mayoría de los niños asisten a grupos, talleres y pláticas el tiempo necesario para superar traumas y agresiones físicas, verbales y psicológicas.
- **Programa de vivienda.** Se lleva a cabo por dos años e inicia cuando la mujer ha egresado del refugio y carece de una casa para vivir. Se le facilita el departamento con todos los servicios necesarios, se le cobra una renta mínima en lo que ella se estabiliza económica y laboralmente.

- **Ingreso al refugio**⁵⁸

La decisión de ingresar al refugio depende exclusivamente de las mujeres, es una opción individual que cada una de ellas considera a partir de los eventos de violencia que la han impactado directamente a ella y a sus hijos. La mayoría de las mujeres deciden ingresar por falta de apoyo familiar, de amigos o conocidos, pero al mismo tiempo y lo más importante porque existe una dependencia económica con el agresor. El esposo es quien paga la mayoría de los gastos, se encarga de la renta, los servicios, compra alimentos viste a los niños y a ellos, y al mismo tiempo, recibe y controla el dinero que gana la mujer y que es destinado para el ahorro familiar esté ella o no de acuerdo. Aunque la mujer tiene un trabajo y obtiene recurso económico de él, ella no puede disponer con libertad de él, por lo que a la postre le resulta más difícil poder salir del ciclo de violencia en el que está inmersa. Para el esposo el empleo de la mujer no es significativo y carece de importancia, para él lo más trascendental es la responsabilidad que tiene la mujer como ama de casa, el que ella haga la comida, lo atienda a él y cuide de los niños. Cuando la mujer se ha cansado de la violencia que vive con la pareja y sobre todo cuando la relación está en una fase de mayor

⁵⁸ Entrevista realizada a José Morales, Asesor Familiar del Refugio The Haven, Clearwater, Florida, Estados Unidos.

agresión, ella decide romper con la pareja, pero el hombre suele amenazarla con quitarle él o alguna institución a los hijos, el objetivo es que no abandone el hogar familiar y pueda seguir controlándola. Las amenazas aunque inválidas porque carecen de fundamento legal, tienen un impacto muy fuerte en la mujer, por lo que llega a considerar como verdaderas las palabras de su pareja. Piensa que si ella denuncia al esposo lo apresarán e irá a la cárcel, lo deportarán, ella se quedará sola con los hijos sin poder mantenerlos porque no tiene recursos económicos pues las cuentas en el banco están a nombre de él y estará latente la posibilidad de que se los quite el departamento de niños y familias por ser norteamericanos y ella una persona indocumentada. Esta situación impide que la mujer salga de manera rápida del abuso al que está siendo sometida; sin embargo, cuando lo hacen y no hay nadie que las ayude cuando tienen problemas, toman la decisión de estar en el refugio por 45 días de esta manera reciben techo, alimentos, seguridad, consejería y sobre todo soporte jurídico.

Además de que me agarren a mí, ellos te pueden también agarrar a ti, y quitarte a los niños y mandarte para México, ellos son ciudadanos norteamericanos, así que aquí se quedan, pero a ti te llevan a México y a ver qué vas hacer, cuando tú llegues allá yo te agarro, porque si por culpa tuya perdemos los niños, tú me las pagas.

A continuación describimos cada uno de los procedimientos que se llevan a cabo cuando la mujer decide quedarse junto con sus hijos en el refugio:

Apertura de expediente

Para abrir el expediente es necesario hacer una entrevista de una sola página, en ella se solicita toda la información personal de la mujer y sus hijos, así como lo más relevante de su caso. Esta información es confidencial y es necesaria para que las mujeres obtengan los servicios que el refugio ofrece de manera gratuita. En caso de ser referidas a otras agencias y para que éstas puedan obtener datos personales, la mujer deberá autorizar por escrito el uso y entrega de su información, ya que de otra manera resulta imposible conocer su nombre, dirección, edad, situación de violencia y procedimientos legales.

Recorrido por el refugio

Después de que se ha entrevistado a la mujer y se ha solicitado información básica para su expediente, se le ofrece un recorrido por todas las instalaciones del refugio, la finalidad es que conozca los recursos de habitabilidad con los que cuenta esta institución; espacios debidamente acondicionados para ofrecer seguridad, protección y confort durante los 45 días en que vivirán allí. The Haven cuenta con oficinas para las áreas de dirección y atención grupal e individual (la atención grupal se satisface mediante una reunión semanal en la que se tratan temas sobre qué es la violencia, todos los tipos en que ésta puede manifestarse, consecuencias en las mujeres y los hijos, seguridad, salud y educación), lockers para que los profesionales guarden sus objetos personales, habitaciones (con dos o tres camas dependiendo el número de personas que ingresarán a la recámara, cómoda para la muda de ropa que cada integrante llevó al refugio, una silla y baño que se compartirá con la habitación contigua), lavandería (esta área permite lavar, planchar y secar ropa, al mismo tiempo en ella se guardan las sábanas, toallas, manteles y servilletas), sala de televisión (con una pequeña sala), habitación para la despensa (shampoo, papel higiénico, jabón, etc.), comedor, cocina (en ella la mujer puede encontrar alimentos frescos y latería para preparar de comer), baño, habitación de utensilios para llevar a cabo la limpieza de las habitaciones que son individuales, así como las áreas comunes es elaborado por las mujeres que viven allí temporalmente: sala, patio, parque de juegos para los niños y oficinas para atención de la comunidad y las mujeres.

- **Estancia en el refugio**

La estancia en el refugio se acompaña de una serie de actividades que la mujer deberá realizar para dar inicio con su proceso de empoderamiento. Bajo el auxilio de su asesora legal, la mujer iniciará con el procedimiento legal para solicitarle al Juez una orden de restricción en contra del esposo o pareja, asistencia a la escuela por parte de los hijos, planes de seguridad, consejería grupal e individual y búsqueda de empleo.

*Orden de protección*⁵⁹

La Corte Civil es la responsable de legalizar las órdenes de protección. Esta corte tiene como objetivo ordenar a un padre de familia el pago de la manutención de sus hijos o también que los niños no sean removidos del estado sin permiso de la corte. Si una corte civil no es obedecida, el Juez puede detener a quien viole la orden de restricción y de ello se derivan multas y prisión.

Una orden de protección ordena al hombre detener inmediatamente la violencia o el acoso que está generando hacia su pareja o hijos, dejar la casa que comparten, así como evitar contacto con la víctima en su trabajo y la escuela de sus hijos, además de asistir a grupos de agresores y consejería especial para él. La Orden puede proveer custodia, visitas y manutención infantil.

La Orden de Protección es entregada a la mujer por el Juez, puede ser por uno, cinco o diez años, dependerá del problema que ella tiene con su esposo porque eso es individual, eso no tiene nada que ver con los niños. Sin embargo, el juez puede hacer una condición en la que se establezca la relación que habrá de tener el hombre con los niños, es decir, el esposo puede comunicarse por internet con ella para saber acerca de los niños, o puede hacerlo directamente con ellos debido a que él todavía tiene derecho de tener visitas con sus hijos en tiempo compartido. En algunos casos donde hay mayor problema entre los padres o incluso con los niños, refieren el caso a un centro de visitación, que es un centro supervisado. Cuando él está utilizando el intercambio con los niños para abusarla a ella, entonces el intercambio con los niños debe ser supervisado por un trabajador social que todo el tiempo está presente, se hace un reporte y se le entrega a un supervisor porque todo eso puede ser considerado por el abogado y llevado a la corte. Por otro lado, la visita del padre puede ser cancelada por quien supervisa en caso de que no esté respetando las reglas de la visita, si el padre empieza a usar lenguaje inapropiado, o a decir cosas inapropiadas que no está supuesto a decir, está tratando al niño en una forma que está causando estrés al niño o si el niño dice no quiero estar más y me quiero ir, y si empieza a llorar, también pueden concluir la visita porque para eso está la persona ahí, esta para resguardar la integridad física y espiritual del niño. Ahora si es una pareja en donde él es bueno con los niños, el problema se resuelve entre ellos dos y establecen días, horario y lugar para que el padre pueda verlos.

⁵⁹ CASA, Violencia Doméstica. Descripción, Fundación Verizon-Fundación Schaeleman, Clearwater, Florida, pp. 01-32.

La mujer que la solicite deberá asistir a la oficina de la Corte y la asesora legal de víctimas del refugio la apoyará para el llenado de documentos, se le pedirá a la mujer que describa todos los incidentes de abuso como amenazas, heridas físicas o psicológicas, así como todas aquellas razones que le hacen sentir temor por su vida.

Nosotros lo que hacemos es dirigirlas, nosotros no escribimos nada, no les llenamos los papeles, a menos que la mujer no sepa el idioma, que tenga problemas con sus manos y que no pueda escribir bien, que sea iletrada o ciega, con alguna discapacidad, entonces si las ayudamos directamente; pero si las personas saben escribir muy bien el inglés entonces no hay por qué llenarles los papeles, pero si hay que guiarlas. La realidad es que la mayoría de las mujeres que sufren violencia domestica no saben el idioma, el expediente que deben llenar es muy amplio, entonces esas personas necesitan más orientación. Cuando concluyen el llenado de papeles, nosotros les preguntamos si desean que les revisemos su documentación y si ellas me contestan que sí, entonces yo tomo el expediente y lo reviso, de principio a fin, si hay cosas que no están muy claras, les solicito las corrijan y complementen, porque muchas ocasiones han puesto muchísimo, pero no han escrito nada de sustancia y es ahí donde les hago un poco más de preguntas para averiguar más a fondo lo que pasó y si no me han puesto nada de lo que dijeron, les solicito lo escriban y se agreguen situaciones de más importancia y que servirán al Juez para que tome una decisión.

El Juez revisará la solicitud, de ser otorgada la orden de protección será válida sólo por el tiempo que la corte determine. Un oficial debe entregar una copia al acusado en las primeras veinticuatro horas después de que la orden ha sido entregada.

La audiencia en la Corte se llevará a cabo quince días después de la orden de protección, ambos cónyuges deben asistir o de otra manera se reprogramará la audiencia. La solicitante puede pedir apoyo de un intérprete en caso de no poder expresarse en inglés, éste tendrá como responsabilidad traducir las preguntas del Juez y las respuestas de la mujer y los testigos en caso de que los haya. La mujer tendrá la libertad para hablar libremente acerca de la inseguridad que la violencia ha causado en ella, de todos los datos que tiene como evidencia (mensajes grabados, amenazas, etc.), además de ser puntual y procurar estar calmada para poder expresarse adecuadamente y que el juez comprenda su situación. Cuando la mujer ha recibido una copia certificada de la orden de protección permanente, deberá sacar copias y guardar en su bolsa una de ellas pues puede necesitarla

en cualquier momento, entregar una copia en su trabajo y también en la escuela de sus hijos para que estén protegidos en caso de que el padre quiera llevárselos consigo. Si el esposo viola la orden de protección, la mujer debe llamar inmediatamente a la policía para que éste sea arrestado o multado.

Asistencia escolar

Cuando los hijos de la mujer ingresan con ella al refugio, sus responsabilidades escolares no se detienen, éstas deberán seguir cumpliéndose, así que todos los días son trasladados desde el refugio hasta sus instituciones educativas, para ello le son entregadas a la madre tarjetas para viajar gratis en el autobús.

Evaluación de peligrosidad

La evaluación de peligrosidad se hace en función de la percepción que la mujer tiene de su agresor, se le cuestiona sobre los antecedentes de violencia hacia ella y los niños, si la violencia ha aumentado mucho más en el último año, si ha agredido físicamente a otra persona con algún tipo de arma, si las tiene o puede acceder a ellas con facilidad, si ha abusado sexualmente de ella, de sus hijos o de otras personas cercanas a ellos, si tiene comportamiento de acoso hacia ella, si hay persecución o la espía, si existen cambios de humor repentinos en él, si es intolerante, si hay abandono de vivienda, si ha retenido pertenencias de la mujer, de los hijos o de ambos, si hay control total sobre la vida de ella, si es celoso, si alguna vez la ha amenazado con suicidarse o quitarle a los niños y si hay movimientos inusuales en cuentas que pertenecen a ambos (C. Campbell, 2004).

Planes de seguridad⁶⁰

Los planes de seguridad son primordiales para la mujer y sus hijos, éstos les permiten prepararse y disminuir los riesgos que pudieran ocurrir en cualquier situación de violencia.

Los planes de seguridad se dividen en dos:

⁶⁰ Gulfoast Legal Services, Inc. (2009) Obteniendo su orden de protección por violencia doméstica. Una guía de autoayuda en el condado de Pinellas, Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Oficina de Violencia contra las Mujeres, Estados Unidos, pp. 01-16.

Plan de seguridad para la casa-habitación

Para cualquier institución que trabaja directamente con víctimas de violencia doméstica, la seguridad en el hogar es muy importante, así que cuando la mujer y su asesora crean un plan de seguridad toman en cuenta lo siguiente:

Si la mujer decide irse del hogar

- Cuando la mujer sale de su casa, se eleva el riesgo de abuso por lo que la pareja representa un peligro latente para ella y sus hijos.
- La mujer y los niños deben estar siempre preparados para llamar a la policía, éstos últimos deben conocer perfectamente el número de emergencias para evitar que el agresor los lastime, sobre todo si el hombre tiene conocimiento de cada uno de los lugares que la mujer visita como es el caso de su empleo o casas de familiares y amigos.
- Es necesario hacer una maleta de escape que incluya documentos personales, medicamentos, llaves de la casa y del auto, una muda de ropa, dinero y teléfonos de familiares y amigos.
- Se le debe informar a los hijos lo que está ocurriendo en su hogar, la finalidad es que haya mayor control de las circunstancias en esos momentos y los menores de edad apoyen la salida.
- Para la mujer es necesario acudir a un abogado que le proporcione información acerca del refugio, las órdenes de protección, así como nombre y ubicación de las agencias locales y los servicios que les pueden ofrecer.
- Es necesario que la mujer cambie sus rutinas de compra, vías para llegar a la escuela y el trabajo, así como su relación y visitas a familiares, amigos y conocidos.

Salir de una relación de abuso depende de un factor muy importante como lo es el miedo, es decir, la mujer sabe que si ella intenta irse con sus hijos, hay una gran probabilidad de que él se ponga más violento y pueda causarle una agresión mucho más intensa que lo lleve a causarle la muerte. Este es un momento muy peligroso para la víctima pues ha tomado la decisión de irse, dejar la relación y sobre todo a él, así que el hombre experimenta la pérdida de su familia, del poder y del control que hasta ahora había podido mantener.

Si decide volver a su casa

- Se deben establecer planes de emergencia para cualquier situación que pudiera ocurrir.
- Tener en cuenta probables lugares para resguardarse (con familiares y amigos) y a los que la mujer y los hijos pueden acudir en caso de crisis familiar.
- Alejarse de habitaciones sin salida y con peligro (baño, cocina y garaje).
- A los niños debe concientizar del peligro al que pueden estar expuestos, así que se les debe inculcar como protegerse, así como saber llamar a la policía o solicitando apoyo en la casa de un vecino.
- Volver hacer una maleta de escape por si es necesario volver a salir de su hogar, deberá contener documentos personales como actas de nacimiento, pasaportes, copia de licencia de conducir, números de teléfono de familiares y amigos, mudas de ropa, medicamentos y llaves.

Plan de seguridad en el trabajo

Para la mujer también es primordial estar segura en su trabajo, así que deberá llevar a cabo las siguientes indicaciones:

- Es necesario que hable con su jefe inmediato para hacer de su conocimiento que es víctima de violencia por parte de su pareja.
- Es necesario mostrarles a los compañeros una fotografía del esposo con el objetivo de que ellos lo identifiquen e impidan que se acerque a ella para dañarla.
- Deberá indicar a sus compañeros que de ser necesario llamen a la policía.
- En caso de tener orden de protección deberá proporcionar a la empresa una copia de éste documento legal.
- La mujer debe verificar en su teléfono las llamadas que recibe, si es el esposo quien se comunica con ella, es necesario grabar y guardar todos y cada uno de los mensajes que ha enviado previamente, esta información se considera como prueba para la corte.
- Tomar medidas precautorias en el estacionamiento, mirar para un lado y el otro, subirse inmediatamente al auto para no darle tiempo de agredirla.

- Solicitar que su horario de trabajo sea flexible y que no concluya hasta muy noche.
- Cambiar rutas de salida y llegada para su domicilio y trabajo.

Ayuda de parte de los compañeros del trabajo

- Los compañeros de trabajo de la mujer deben apoyarla e informar a su supervisor o jefe inmediato si ella presenta cambios en su comportamiento, falta de concentración, recepción de mensajes o llamadas y lesiones físicas.
- Las personas que están alrededor de la mujer deberán creer en ella, aconsejarla y ayudarla en caso de que ella les haga alguna confesión.
- Apoyarla en todo momento y no juzgarla.

- **Consejería grupal e individual**

La consejería se le ofrece a la mujer y sus niños en dos tiempos, durante su estancia en el refugio y a la salida de éste. Cuando permanece en el refugio se escucha y orienta a la mujer y a los niños de manera individual, se les ayuda a procesar el problema que han padecido y se les impulsa a cambiar patrones de conducta que no les permiten experimentar seguridad y tranquilidad emocional. A las mujeres se les guía para que retomen su vida, tomen decisiones a nivel personal, familiar y laboral, se les proporciona seguridad para enfrentar la vida solas, sin el apoyo de la pareja y sobre todo a vivir nuevamente sin temor a ser lastimadas o amenazadas. Durante la terapia grupal, las mujeres interactúan entre ellas, se fortalecen a través de la intervención directa de alguna de ellas, aprenden a través de la experiencia de las demás mujeres, realizan dinámicas que les ayudan a procesar su nuevo rol en la vida y al mismo tiempo, una de las especialistas ofrece charlas y asesorías para que se lleve a cabo la confrontación, la solución, prevención y atención para erradicar la violencia. Respecto a los niños la terapia individual les permite comprender la separación de sus padres, se les ayuda a superar y a controlar ese dolor, así como a eliminar cualquier síntoma de culpabilidad, así que todo ese proceso que puede durar dos o más años, dependiendo de las necesidades emocionales de los niños, se lleva a cabo a través de terapia familiar (con la madre y hermanos), pláticas, juegos y dibujos.

Consejería cuando han egresado del refugio

Cuando han egresado del refugio, las mujeres y sus hijos siguen recibiendo consejería a través de los siguientes programas:

- **Servicios de primera infancia.** Se ofrecen servicios especializados para los niños que han estado expuestos a la violencia u otros traumas y que experimentan dificultades sociales, emocionales o de comportamiento. Este programa incorpora servicios psiquiátricos, terapéuticos y de intervención, y los servicios se pueden otorgar en el domicilio del infante.
- **Terapia familiar.** Se centra en el desarrollo de habilidades fuertes de afrontamiento y crecimiento personal.
- **Terapia Grupal.** Las mujeres, sus hijos, otros familiares y amigos pueden acudir a las reuniones con la finalidad de conocer qué es la violencia, cómo se puede prevenir, cómo erradicarla, qué son las drogas, la depresión, el suicidio, cómo inculcar principios.
- **Búsqueda de empleo**

La búsqueda de empleo es uno de los pasos más importantes para que la mujer se independice económicamente, se empodere y se posicione socialmente. Para el refugio es prioridad que la mujer obtenga un trabajo que le permita obtener recursos y con ello satisfacer necesidades personales, de alimentación, vestido, educación y habitación para ella y sus hijos. Al igual que se crean planes de seguridad, la mujer planea la mejor manera de tener un trabajo, así que mientras los niños permanecen en las escuelas o cuidados por otras madres con las que ya han generado confianza en el refugio, salen y aplican para ser preparadoras o cocineras en restaurantes, para limpieza de oficinas, o cualquier trabajo que les ofrezcan en relación a sus principales habilidades. Para lograr este objetivo el refugio, así como otras agencias les proporcionan a las mujeres enlaces con empresas y restaurantes que apoyan a mujeres sobrevivientes de violencia, vestuario apropiado para cuando se llevan a cabo las entrevistas de trabajo, así como tarjetas gratuitas para viajar en el autobús.

- **Salida del refugio**

La salida del refugio dependerá de que la mujer tenga una mayor estabilidad económica y de habitabilidad, es decir, después de 45 días de haber permanecido en el refugio y cuando ya el Juez ha otorgado a la mujer y sus hijos la orden de protección, éstos podrán regresar a

su casa si así lo desean, aunque existe la posibilidad de permanecer en el refugio por más tiempo con la finalidad de tener mayor seguridad y al mismo tiempo aplicar para en el programa de vivienda que respaldará a la mujer por dos años si cumple con las características que se le requieren. Al volver a su casa será necesario que ella tome medidas precautorias como cambiar chapas, entregar copias de la orden de protección a su empleador y en la escuela de los niños, así como conservar la carta que el refugio le entrega a su salida y en la que se hace constar que la mujer y sus hijos estuvieron participando dentro del Programa que esta institución maneja contra la Violencia Doméstica.

CAPÍTULO 11

EMPODERAMIENTO

En el capítulo 11 se desarrollan temas como el empoderamiento, el sentido de seguridad y visión del futuro, vida personal, hijos, pareja, contexto social, capacidad de ganarse la vida, así como posicionamiento social.

Empoderamiento

El término empoderamiento tiene como base la toma de decisiones. Para lograr el empoderamiento, es necesario liberarse de la autoridad y dominación masculina, así como cambiar las estructuras sociales que refuerzan la desigualdad social (Batliwala, 1997). El empoderamiento les permite a las mujeres ir aumentando el control de sus vidas mediante la confianza que puede ir estableciéndose en torno a ellas, su familia y el contexto social que las rodea (Batliwala, 1997; Kabeer, 1999). A partir de entonces, la mujer empezará a vivir un proceso de autonomía que la ayudará a tomar conciencia de la forma en que está desarrollándose su vida, sus relaciones humanas y de la manera en que puede ir modificando comportamientos a partir de las decisiones que tome en su vida diaria, con sus hijos, su trabajo y sus recursos económicos (Cacique, 2003). En este sentido, resulta significativo poder establecer si la mujer cuando ha salido del refugio tiene una idea clara de lo que significa la palabra empoderamiento y sobre todo si ella se siente empoderada en su vida. La mayoría de las mujeres a las que se les entrevistó conocía el significado de la palabra empoderamiento. Este concepto fue comprendido por medio de las terapias grupales que recibieron en el refugio, por las compañeras que tenían más tiempo de asistir a las reuniones y por los manuales que formaron parte de su reeducación durante toda su estancia en la institución. Es importante comentar que cada una de ellas hizo mención de diferentes palabras para poder explicar el significado solicitado, usaron los términos de fuerza, equilibrio, respeto, decisión, valor, autonomía y autoridad, así como diversos ejemplos de su vida cotidiana para poder expresar el significado de empoderamiento. Por otro lado, cuando se les cuestionó si se consideraban unas mujeres empoderadas, la mayoría expresó afirmativamente, sobre todo porque percibían en sus vidas independencia económica, iniciativa, porque tenían empleo y percibían un sueldo, podían decidir en relación a las compras, los hijos y sobre todo lo que se refiriera a su familia, amigos, vestimenta y formas de actuar. Así que el empoderamiento tiene una relación directa con la independencia económica, así como con la atención que reciben en el refugio.

Sí, yo me siento empoderada porque soy económicamente independiente, tengo un trabajo, estoy estable soy autosuficiente, mi hijo ya no depende de mí mucho, necesita algo de ayuda pero no en su totalidad, es un apoyo mínimo, yo pienso que si estoy empoderada porque puedo tomar mis determinaciones, sean buenas, sean malas, me equivoque o no me equivoque yo soy responsable de mis acciones, entonces yo siento que sí estoy fortalecida, y no le puedo permitir a una persona que me dé un golpe, no importa que yo sea culpable nadie tiene derecho a ponerme la mano encima por ninguna razón, yo creo que siempre hay un modo de conversación para arreglar nuestras diferencias, nadie tiene derecho y si alguien me pone la mano encima yo le voy a llamar inmediatamente a las autoridades que son los que se encargan de esos problemas no yo, nadie tiene derecho de ponerte una mano encima no importa que sea un extraño o un conocido, así sea tu propio hijo no tienen derecho, ni yo a ellos tampoco, tiene que haber un punto de respeto (Lucía López Hernández).

Sí, yo estoy empoderada, porque hago lo que es mejor para mí, si yo digo quiero irme a comprar otro carro voy y lo compro, no tengo que pedir consejo ni permiso a nadie, entonces yo ahorita estoy así, hago lo que es mejor para mí y mis hijos. Por ejemplo, esta cama se la acabo de comprar a mi hija la más chica, se la compré por internet, la vi y me gustó, así que dije yo la quiero la voy a comprar, yo no le tengo que pedir permiso a su papá porque él no está aquí, mejor le pido opinión a mi hija la mayor (Mariana García González).

Las siete mujeres entrevistadas coinciden al señalar que después de haber experimentado violencia y de residir en el refugio en donde recibieron atención psicológica, a través de terapias grupales e individuales han logrado comprender que no hay razones suficientes que justifiquen la violencia; que ellas tienen derechos y que deben ser respetadas por su pareja o por cualquier otro hombre con el que conviva; que la mujer debe ser tratada con dignidad, igualdad y educación; que deben ser escuchadas y apoyadas por las autoridades no importa si son indocumentadas o no; que ellas jamás se deben quedarse calladas ante cualquier tipo de violencia y que son precisamente sus hijos el principal motivo que las hace salir de ese ciclo, así como de darle continuidad a su vida; que pueden tomar decisiones, que son libres, que existe un futuro y que la vida siempre continúa.

- **Sentido de seguridad y visión del futuro**

Para las mujeres que han salido del refugio es muy importante tener bien definido su nuevo proyecto de vida, a partir de ello se torna necesario crear nuevos objetivos y escenarios que

les aporten certidumbre, seguridad y un futuro a ellas y a sus hijos. Por lo tanto, el siguiente apartado hará énfasis en la percepción que las mujeres tienen en relación a su vida personal, sus hijos, la pareja y su contexto social dentro de un marco de empoderamiento.

Vida personal

Son diversas las formas en que una mujer se empodera, algunas lo logran cuando la reflexión las conduce a tener una idea clara de todo lo que ha sucedido en su vida y lo transforman, cuando perciben lo tóxico en sus relaciones y buscan que ahora sean más sanas, cuando descubren todas sus posibilidades en su individualidad, cuando alcanzan la independencia económica a través de un contrato laboral, el estudiar inglés o bien realizar alguna otra actividad que incremente su nivel intelectual, sus habilidades y destrezas, pero sobre todo cuando pueden diluir el miedo y todas aquellas vivencias que las llevaron a considerar su existencia como un fracaso. Estos procesos reflejan dos situaciones, por un lado, habrá cambios personales que diferirán entre una mujer y otra debido a que cada una de ellas tiene diversas formas de percibir y comprender la vida. Y por otro, que estos cambios van a depender directamente del contexto en el que ellas estén desarrollándose (Murguialday, 2006), así que por lo tanto, el primer proceso que vivieron las mujeres al salir del refugio fue el que se refiere a su interior y a su propia vida. Cuando toman conciencia de su propia existencia, a través del apoyo que recibieron en las terapias individuales y grupales, así como la reconstrucción de su autoestima y su confianza. Para ellas tener una autoestima alta consiste en tener una buena opinión de ellas mismas, consideran que ésta se construyó con base en lo que vivieron y pudieron transformar. Los tres principales puntos que permitieron que las mujeres cambiaran su baja autoestima por una autoestima elevada fueron el reconocer que tenían una autoestima disminuida, tuvieron que asegurarse mental y emocionalmente que podían hacer cambios en su vida y sobre todo no sentir miedo cuando decidieron hacer modificaciones en su interior.

Otros procesos que ayudaron a que las mujeres elevaran su autoestima fue la capacidad de conocerse, valorarse y apreciarse como mujeres; el resurgimiento de una red social que se había perdido y que vuelve a aparecer mediante la vinculación sana que se forma con familiares, amigos, vecinos, compañeros de trabajo y conocidos; la posibilidad de resolver problemas de manera individual y sin la presencia masculina; la proyección que realizaron

de su vida y sus intereses a través de su independencia, relaciones humanas, estabilidad económica, vivienda, la compra de bienes materiales y de un auto.

Estos puntos permitieron que ellas mostraran una actitud positiva, así pudieron reconocer cualidades que consideraban ya no existían en su personalidad como es la belleza física, la amabilidad, el poder expresar cariño y la posibilidad de gestionar acuerdos con los hijos o con las personas que les rodearan. Al mismo tiempo, se dieron la oportunidad de observar que su carácter había cambiado por la violencia vivida, así que trataron de comprenderlo y manejarlo de una manera que no les causara conflictos; sin embargo, cuando sucedió lo contrario y no hubo manera de limitar su molestia, fue importante que admitieran que su desagrado sólo era una forma de expresar y defender su pensamiento, su independencia y su gusto ante lo que le agradaba o lo que no, estos eventos no representaban ningún tipo de problema, más bien ahora simbolizaban transformaciones en ellas, porque en otros momentos hubiera sido imposible que se llevaran a cabo.

Me siento realizada en mi trabajo, me gusta, tengo planes para mis hijos, quiero inscribirlos a diversas actividades, estoy satisfecha con todo, estoy unida a mis hijos, mi trabajo me gusta, estoy echándole ganas, así que sí, estoy satisfecha y tengo confianza en mí nuevamente (Yazmín Jiménez Mendoza).

Conmigo misma me siento muy orgullosa, muy satisfecha de lo que he hecho yo como mujer. Me siento muy bien en esa parte, me siento segura, sé que pasé una tormenta tremenda y lo que venga lo puedo superar porque adquirí muchas herramientas, aprendí mucho, maduré demasiado, me siento muy contenta de lo que he logrado a nivel personal, como mujer sé que yo tengo un valor y hay mucha gente que no lo reconoce, especialmente algunos hombres. Piensan que una mujer como yo, con el carácter mío, con las decisiones que yo tomo como mujer, puedo tener problemas y no se dan cuenta de que somos mujeres muy valiosas porque el mundo no se me viene en los hombros, puedo caerme, pero me levanto y soy fuerte. Ahora soy defensora de lo justo y soy una persona segura de lo que tengo y de lo que quiero, me ha costado mucho trabajo, merezco admirarme a mí misma porque cuando tú te admiras, tienes la capacidad de admirar el trabajo de los demás (Esperanza Juárez Leal).

Después de haber salido del refugio, las mujeres entrevistadas perciben el impacto tan positivo que éste ha dejado en ellas, son capaces de experimentar cambios en su interior y al mismo tiempo han podido crear relaciones sanas con quienes les rodean. Estas

transformaciones son resultado de haber concientizado cada una de las situaciones que les causó daño a ellas y a sus hijos, y a partir de ello redescubrir su valor como mujeres.

Decisiones responsables e hijas/hijos

En este punto se habrán de tocar las decisiones responsables. Para todas las mujeres entrevistadas, decidir sobre diversos hechos, procesos y necesidades les permitió ser más responsables y asumir un mayor control sobre sus vidas. A lo largo de su existencia, las mujeres tomaron decisiones que se consideraron como prioritarias por lo que algunas medidas las eligieron en virtud de su jerarquía, valor, sencillez y complejidad. En la sencillez podemos observar que las mujeres tomaron elecciones individualmente respecto a todo lo que ocurría en su vida diaria después de salir del refugio, es decir, el tipo de alimentos que compraría o lo que cocinarían para sus hijos al volver de la escuela, la ropa que les hacía falta para salir o hacer deportes, la película que verían el fin de semana, así como la hora en que dormirían después de haber concluido la tarea escolar. Respecto a las decisiones complejas, cabe destacar que las mujeres se enfocaron a diversos momentos de su vida en los que también se manifestó la participación masculina, sobre todo en lo referente a la fecundidad. Para ellas la decisión de ser padres depende de los dos como pareja; sin embargo, en algunos de los casos fueron las mujeres quienes tomaron la decisión de embarazarse, o bien fueron ambos padres. En otras mujeres la maternidad no fue planificada.

Yo creo que el tener hijos depende de los dos, pero en mi caso fue decisión de mi esposo, bueno, él y yo decidimos, pero no juntos. Él anhelaba tener a mi primera hija, quería tener una niña y la tuvo, se puso muy feliz. También la decisión de tener a mi hijo fue de él, me llevó a la clínica con engaños para que me quitaran el dispositivo porque quería tener otro hijo y así nació mi segundo hijo, luego yo quise tener otro niño y fue niña. A la tercera niña la tuvimos porque también yo la quería, la tuve porque yo quise. Ahora estoy contenta porque mi hija juega con mi hijo, juegan, ríen, hacen travesuras y los veo felices, ahora tienen con quien convivir (Mariana García González).

La decisión de tener hijos es de los dos, pero en mi caso cuando yo me embarqué de mi hijo, bueno es que yo me enamoré de él, entonces me embarqué y pues me frustré un poco porque pues mi familia qué iba a decir, yo llevaba muy poco tiempo aquí en Estados Unidos y nos poníamos a pensar los dos, un

día se nos vino a la cabeza la idea del aborto, en no tenerlo, pero los dos estábamos decididos a unirnos y pues después nos decidimos a tenerlo, platicamos con la mamá de él, platiqué con mi familia y les dije, estoy embarazada, es mi hijo y ya está aquí, así que decidimos tenerlo y esa decisión fue de los dos (Yazmín Jiménez Mendoza).

Debido a que la pareja trabajaba, en los primeros años de vida de sus hijos las mujeres no contaron con familiares o amigos que pudieran apoyarlos y cuidarlos, así que fue necesario contratar alguna vecina, comadre o conocida para que los cuidaran y alimentaran por un lapso de cinco o seis horas y por un pago de entre diez y veinte dólares. Con el tiempo, los cambios de residencia de esas personas obligaron a los padres a asumir el cuidado de los hijos, por lo que ambos tuvieron que organizarse, así que fue necesario dividir los tiempos, para ello tuvieron que considerar el turno y el número de horas que ambos debían trabajar, así que por la mañana los cuidaba la mujer y por la tarde el hombre o viceversa. Posteriormente, cuando la violencia causó problemas en las familias de estas mujeres, la orden de restricción determinó que los infantes tenían que vivir con sus madres porque legalmente el padre tenía prohibido acercarse a ellos.

Redes de amistad

Uno de los cambios que las mujeres experimentaron cuando se separaron de sus parejas fue el volver a empezar una nueva vida sin la figura masculina, sin un apoyo económico, con su empleo y con un solo pensamiento que es el de salir adelante con sus hijos que se convierten en el estímulo y motor de su existencia. Por lo tanto, hubo necesidad de adaptar esa nueva rutina al cuidado, educación, alimentación y seguridad de los hijos, ya que la presencia del padre se concentra únicamente en llamadas telefónicas.

Cuando mis hijos eran más niños, el cuidado de ellos lo compartía con él, pero ahora después de que tuve problemas, sólo yo me encargo de ellos, de cuidarlos y tenerles sus cosas listas, su comida, su ropa, sus cosas que necesitan, algunas ocasiones los encargo tantito con mi hermano (Verónica Lozano Cadena).

Actualmente los dejo un rato con unas amistades, con algunas compañeras del trabajo y ahora con mis vecinas, hay que saber conservar esa amistad porque cuando ellos piden un favor yo las he apoyado y ahora ellas me apoyan a mí, estoy feliz con eso. Porque he aprendido que la gente de afuera son las personas que más están ahí y sobre todo cuando más lo necesitas, porque el marido se va

o tiene que irse, pero ellas se quedan ahí y me han apoyado. Yo les estoy agradecida porque me han apoyado demasiado (Mariana García González).

Ahora yo me encargo de ellos, cuando salgo a trabajar y llegan de la escuela tienen que quedarse un ratito solos, pero se saben cuidar, me llaman o les llamo por teléfono, así estoy tranquila (Yazmín Jiménez Mendoza).

Cuando reiniciaron su vida las mujeres, la toma de decisiones recayó exclusivamente en ellas, así que las dos medidas más importantes que tomaron en cuenta para restablecer su tranquilidad y su vida familiar fueron buscar apoyo institucional para salir del ciclo de violencia en el que estaban inmersas ellas y sus hijos e iniciar un proceso legal y salirse de su casa.

Al salir del refugio las dos medidas se fortalecieron porque hubo un compromiso con ellas mismas, con sus hijos y con sus sueños; al hacerse cargo de todas y cada una de sus acciones fueron dándole importancia a lo que deseaban y sobre todo a sus derechos como mujeres; consiguieron crear un nuevo plan de vida en el que se proyectaron nuevas metas como mujeres, madres y empleadas; cada mujer adquirió la capacidad de visualizarse como una persona plena, con valores y principios que a la postre adquirirían sus hijos e hijas impactando de manera positiva su vida familiar; se recuperó autonomía ante la figura masculina; se externaron y también negociaron sus opiniones con mayor libertad sin que ello condujera a sufrir algún tipo de violencia.

Siempre escucho lo que me dicen mis hijos, siempre ha sucedido así, ahora con todo lo que vivimos, ellos están muy al pendiente, mi hijo quisiera poder ayudarme más, por ejemplo en el caso legal, él está muy atento a lo que está pasando, a la abogada, a lo que ella me dice. Como que él también está atento a todo, a las posibilidades que tenemos para salir adelante (Yazmín Jiménez Mendoza).

Durante el proceso de empoderamiento, las mujeres desarrollaron su fortaleza de manera individual, pero al mismo tiempo, procuraron que sus hijos expandieran su sentido de solidaridad como familia a través de los valores, la unión y la recuperación de su confianza, así que por lo tanto, ellas permitieron que sus hijos externaran sus opiniones, sus palabras y reflexiones porque los consideran maduros, educados y porque sus decisiones también impactan a toda la familia.

Pareja

Cuando las mujeres ingresaron al refugio se enfrentaron con una nueva forma de vida en la que ellas serían las únicas responsables de su vida, de la de sus hijos y de su entorno familiar. Es en ese momento que se percatan que la relación que tenían con sus esposos no sólo generaba violencia, sino también ingresos económicos que sostenían el hogar y a sus hijos. Ahora al carecer de apoyo económico tienen la necesidad de iniciar, con ayuda de un abogado, procesos legales como las órdenes de restricción, custodia, separación de bienes materiales y pensión alimenticia. Dichas solicitudes siguieron causando en ellas dolencia, miedo y frustración ya que no sólo fueron violentadas, sino que el comportamiento, las amenazas y el desamor que manifestaron los hombres, provocaron que las mujeres forjaran resentimiento, odio y desprecio en contra de ellos. Estos sentimientos fueron modificándose conforme las mujeres elevaron su autoestima, su seguridad y su confianza, así que la mayoría mencionó que habían disculpado a sus parejas y que deseaban fueran felices. Lo anterior dio la pauta para preguntarles acerca de la posibilidad de volver a rehacer su vida con otra pareja. En algunos casos dijeron que no existía esa posibilidad porque se sentían bien estando solas, la convivencia con su ex pareja les había dejado una mala experiencia y que no se volverían arriesgar a vivir nuevamente de forma violenta, otra mujer mencionó que no se volvería a unir porque no sabía cuál sería la reacción de sus hijos a quienes les tenía respeto y también porque en caso de tener otra relación, el hombre debía aceptar a sus descendientes, mientras que otra mujer dijo que nunca había experimentado amor, así que le gustaría tener una persona que le hiciera sentir afecto y respaldo. Y finalmente, están las mujeres que ya están conviviendo con una pareja y son éstas últimas quienes coincidieron al señalar que para volverse a unir nuevamente, el hombre había mostrado características como el respeto, la madurez y el ser cariñoso, y que eso las había hecho aceptarlos. Mencionan que aunque tienen problemas, pueden hablar y llegar a acuerdos en los que ambos toman decisiones positivas que se relacionan con los sentimientos y preocupaciones que se formaron en la unión anterior, el cuidado y educación de los hijos de ella y también de él, los recursos económicos, las compras y el cuidado de la casa.

Pues por ahora no me visualizo viviendo con alguien, pero si algún día tuviera otra pareja, pues no sé, la reacción de mis hijos, lo que pasa es que aquí influye la reacción de mis dos hijos y es ahí donde el respeto se gana y ahora no me

visualizo con una relación ya sufrí mucho con ese hombre que conocí, pero si llegara a tener otro esposo algún día, sería con alguien que me respetara, que respetara a mis hijos, ya soy grande y ellos también, somos tres, porque uno de mis hijos falleció por drogadicción en la cárcel (Sandra Cruz Porras).

Cuando la mujer ha vivido una relación de violencia por mucho tiempo, la frustración y el desamor se tornan muy tangibles, es por eso que para poder empezar una nueva relación de pareja es necesario que ellas acudan a terapia psicológica para volver a experimentar seguridad y poder albergar emociones y sentimientos que se fueron ocultando con la violencia. En algunos casos a pesar de que las mujeres han sido violentadas por sus anteriores parejas, se dan la oportunidad e inician con otra relación que también es insana, que tiene el mismo patrón y que generando con ello un ciclo constante de agresiones para ellas y para sus hijos.

Lazos familiares

Uno de los problemas a los que se enfrenta la mujer violentada es al control emocional que el esposo ejerce contra ella y con todo su entorno social, así que como consecuencia de ello la mujer deja de participar en la vida familiar, de amistad y de toma de decisiones. Sin embargo, el proceso de empoderamiento que llevan a cabo dentro y fuera del refugio les permite volver a retomar esos lazos de fraternidad que se habían ausentado, así como tener la posibilidad de adquirir responsabilidades y toma de decisiones sin la supervisión de la pareja. Bajo este contexto, las mujeres afirmaron que después de separarse del esposo poco a poco volvieron a estrechar lazos con su familia, sus amigos, sus vecinos y sus compañeros de trabajo. Durante la estancia de las mujeres en el refugio las terapias individuales se concentraron en estimular estas relaciones para que a la postre se convirtieran en redes de apoyo que adquieren el rol de guías cuando ellas toman decisiones importantes que habrán de impactar a toda su familia, se convierten en el respaldo emocional que necesitan para eliminar todo atisbo de miedo, incertidumbre o el deseo de cambiar de estado por experimentar inseguridad.

La relación con mi familia ahora es muy buena, con mi hijo estoy muy satisfecha, los hijos te demuestran su amor con lo que te dicen de su vida, con lo que están haciendo, mi hijo está buscando un buen camino siempre, lo cual me hace ver que hice un buen trabajo como mamá, me hace sentirme muy orgullosa a pesar de una violencia, de cosas tan horribles, tan traumáticas que uno pasó, las cosas salieron bien al final. Cuando mi hijo me manda mensajes,

sus palabras son incomparables, para mí no tienen precio, cuando un hijo te dice que has sido su motor y su inspiración para hacer cosas buenas en este mundo, yo creo que esas palabras, no las paga ni un millón de dólares, es incalculable ese valor, que un hijo tenga ese respeto por ti, esa admiración es lo mejor que me ha pasado. Con mis amigos qué te puedo yo decir, tengo un grupo de amistades que sé que puedo contar con ellos y que me quieren, que me estiman y también tengo mucha gente conocida que me quiere y me respeta en mi vida social; en mi trabajo estoy contenta porque tengo a mi alrededor mucha gente que me admira y me respeta. Con respecto a mi pareja, tengo su compañía, tengo la relación y espero que todo funcione y podamos salir adelante (Lucía López Hernández).

Ya no siento miedo. Antes yo no podía ni hablar, yo sólo lloraba, cuando yo llegué al refugio sólo me ponía a llorar con las otras mujeres, entonces cuando yo iba a los talleres de violencia doméstica a mí me sudaban las manos, así que me mandaron a la consejería porque eso de la violencia me seguía afectando. En las terapias que me daban siempre lloraba, ahora puedo decir que la violencia ya no me duele, la psicóloga me ayudó demasiado, yo tenía un trauma que fui superando y comprendí que esta vida tiene altos y bajos. Yo no soy víctima, lo fui, la verdad ya no me afecta y puedo salir adelante, ahora soy una mujer autosuficiente, no dependo de nadie, mi familia me aconseja, pero yo decido qué hacer con mi vida y nadie debe meterse en eso (Olivia Soto Rodríguez).

Al principio pensé en cambiarme de estado porque me sentía sola, sin familia y sin nadie que me ayudara, pero la psicóloga me hizo ver que yo no podía irme lejos sólo por miedo, que yo debía superar todo esto, me puse a pensar y ella tenía razón no podía irme porque ellos tienen su vida aquí, aquí nacieron, aquí tienen sus amistades, es como salir huyendo de un lugar para empezar algo nuevo, ¿pero en dónde? Si me fuera a México, mi ex esposo es mi vecino, además siempre nos van a unir los niños. Si yo cambiara de estado es como salir huyendo y yo realmente no tengo que agacharme ante nadie, no tengo nada que decir aunque la gente hable, pero la gente no sabe lo que me pasó, de la puerta hacia adentro nadie sabe lo que sucede, sólo lo entiende la persona a la que le pasan las cosas y de irme pues no, porque la vida de mis hijos está aquí, hasta que sean independientes tal vez yo decida regresarme a México, no lo sé, cuando crezcan ellos ya sabré (Yazmín Jiménez Mendoza).

Capacidad de ganarse la vida

El tema que trabajaremos a continuación corresponde a trabajo y disponibilidad de recursos.

Trabajo y disponibilidad de recursos

La participación de las mujeres entrevistadas en el sector laboral inicia o se retoma cuando ellas ingresan al refugio. Durante su estancia en la institución, ellas y el departamento de psicología se dan a la tarea de crear un plan de vida en el que se considera como punto principal el ámbito laboral con el cual las mujeres podrán ganar autosuficiencia e independencia económica. Para conseguir este par de objetivos fue necesario que el refugio les ofreciera herramientas sencillas y viables para que pudieran insertarse dentro del sector servicios que es la principal actividad económica que prevalece en Clearwater. Estas herramientas consisten en determinar a través de una entrevista los conocimientos y habilidades que poseen; poder guiarlas en la búsqueda de empleo a través de periódicos locales, radio, televisión, internet y agencias de ayuda a la mujer violentada; permitir la salida de las mujeres fuera del refugio con la finalidad de que averiguaran de forma personal si había restaurantes, hoteles o empresas que contrataran personal; cuidado y protección de sus hijos por parte del personal del refugio cuando las mujeres salieran a indagar sobre diversos empleos en la ciudad; enseñarles a llenar los formatos de empleo, así como la manera más correcta de responder en una entrevista de trabajo; ofrecerles ropa formal para presentarse en sus empleos; entregarles tarjetas para el autobús y así poder realizar entrevistas laborales, así como generar contacto con los departamentos de recursos humanos de los restaurantes u otras empresas para que las mujeres sean receptoras de apoyo y dar continuidad a sus casos.

Los puntos anteriores permitieron que algunas de las mujeres obtuvieran empleo, mientras que las demás que ya tenían trabajo previo se mantuvieron en él. Quienes participaron en esta investigación se desempeñan como cocineras y preparadoras de alimentos de restaurantes, como empleadas domésticas en casas particulares, en tintorerías industriales en las que seleccionan ropa de hospitales y restaurantes y como personal administrativo en instituciones de gobierno. Todas ellas afirman sentirse orgullosas y felices de poder ser personas productivas, para ellas su puesto de trabajo fue una de las

mejores soluciones para romper con el vínculo que aún conservaban con sus esposos. Con sus sueldos pagan renta y servicios de su vivienda, mantenimiento del auto que es de su propiedad, compran alimentos, cubren necesidades escolares de sus hijos y satisfacen las propias como el calzado, ropa, perfumes o maquillajes. Al mismo tiempo, su salario lo emplean para realizar un pequeño ahorro en caso de tener gastos mayores y para pagar los servicios de un abogado e iniciar procesos jurídicos como es el caso de la custodia de los hijos o trámites para obtener la Visa U. Para ellas es muy importante trabajar y aprovechar las oportunidades laborales que se presenten, porque lo anterior permitirá libertad y capacidad de confrontar la vida sin sentir soledad y falta de apoyo de quién se supone la ayudaría y protegería siempre: su pareja.

Sí, yo me siento bien autosuficiente porque yo mantengo la casa desde hace meses, mantengo a los niños, me siento tranquila. La renta son 805 dólares por el departamento, más el cable que son 134 dólares, más la luz que son 1100 dólares por el mes y como mi hermano vive conmigo lo pagamos entre los dos, pero yo pago mi mitad, me encargo de los niños, de sus gastos, de lo mío, de todo, que la ropa, la diversión, la escuela y lo que yo necesito para mí como zapatos y todo eso (Yazmín Jiménez Mendoza).

Con lo que yo gano me doy mis gustos, compro zapatos, ropa, perfumes, yo compro lo que yo quiero comprar, pero soy muy responsable de mis finanzas, cumplo con mis responsabilidades aquí en mi casa y ya después veo que puedo comprar, vamos al cine. Me doy gustos, salgo con amistades, estoy muy contenta después de tantas cosas (Verónica Lozano Cadena).

La mujer que trabaja es independiente, profesional, así tenga el trabajo más pequeñito se siente realizada. La mujer que trabaja es independiente, autosuficiente, tiene una autoestima muy grande, es muy positiva en la vida, yo siento que la mujer que trabaja es responsable, respetuosa y también buena madre o hija porque apoya a sus padres aunque sea con poquito (Esperanza Juárez Leal).

Como podemos ver la inserción laboral es un aspecto primordial para el empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia, porque para lograr autonomía económica, libertad en su toma de decisiones y elevar su autoestima, es importante que desarrolle sus capacidades laborales y así pueda obtener un salario que sea empleado en lo que ella decida sin ser vigilada o tener que dar explicaciones a su pareja.

Mayor poder de toma de decisiones en el hogar

Como ya lo mencionamos antes, si las mujeres tienen recursos económicos podrán independizarse financiera y emocionalmente de sus parejas, satisfacer necesidades y sobre todo tener la posibilidad de llevar a cabo una buena toma de decisiones sin que influya de manera directa el esposo. Este proceso puede iniciar cuando se insertan en el mercado laboral, obtienen un sueldo y a través de él deciden en qué gastarán su salario. Si bien ellas afirman haber tomado la última palabra en todas y cada una de las medidas consideradas dentro de su nueva estructura familiar, también sus hijos, sus padres o hermanos son las personas que las apoyan moralmente e intervienen cuando tuvieron que hacer compras, en la educación de los hijos, el pago de los servicios y la normatividad que se ha estipulado dentro de su hogar. Este apoyo les ha permitido dejar de experimentar inseguridad por el control excesivo de las parejas a la hora de decidir, muchas de ellas comentaron que se percibían como mujeres fuertes porque eran capaces de elegir sin miedo, sin preocupación y sí con mucha libertad, que podían continuar con su vida y también podían guiar a sus hijos a pesar de ser ellas madre y padre a la vez. Para ellas fue importante enseñarles a sus hijas e hijos que en un matrimonio o una unión las decisiones deben ser conjuntas, de esta manera los dos pueden acceder a una mayor igualdad y al respeto de sus derechos.

Desde que me separé de mi esposo siempre he tomado decisiones, pero ahora que tengo otra pareja, pues yo creo que estoy aprendiendo a tomar decisiones con él. He entendido que las decisiones grandes deben de ser de dos, por eso uno es pareja (Lucía López Hernández).

Mi familia me aconseja, pero yo tomo las decisiones al último, soy yo quien decide. Si mis niños están enfermos me dicen un poco qué hacer, a cómo piensa la gente de México, pero aquí es diferente, estoy sola y soy yo quien debe hacer cada cosa que mis niños necesiten. Tomo en cuenta sus consejos porque es mi familia, pero la decisión la tomo yo. Recuerdo porque muchas de las decisiones las tomaba él en lo económico, en todo, su familia influía mucho y de ahí surgían las discusiones, pero mi familia siempre ha estado conmigo (Yazmín Jiménez Mendoza).

Cuando tomo decisiones me siento bien segura, si estuvo mal y me equivoqué yo lo supero y sigo, así que me siento muy segura al tomar decisiones de las

que sean, ya sean familiares, personales o las del trabajo, imagínate yo no puedo depender todo el tiempo de mi supervisor o de mi manager, si no están ellos entonces yo qué haría. Por eso yo tomo las decisiones que se necesiten en todos los aspectos de mi vida, no puede una depender de las demás personas (Olivia Soto Rodríguez).

- **Posicionamiento social**

Por posicionamiento social entendemos aquellos comportamientos que son observables y coherentes, y que permiten que una persona se posicione o sea posicionada por otros individuos a través de diversos contextos sociales como por ejemplo el campo laboral, el área económica, la educación, la comunicación o la vida diaria (Davis y Harré, 1990). Estas posiciones se van estableciendo entre los individuos a medida que alguna de las partes vuelve a instaurar una identidad frente a las demás personas, es decir, se reanuda la posición de ser mujer, madre, hija, amiga o colaboradora que había dejado de tener valor debido al control que el agresor siempre ejerció contra ella. Cuando las mujeres fueron violentadas por su pareja, éstas reconstruyeron su posición social a partir de las terapias individuales que les ofreció el refugio y que les permitió empoderarse, tomar control de su vida e independizarse económicamente. Más de la mitad de las mujeres logró adaptarse rápidamente a su nueva posición social, ésta se manifestó dentro de su hogar y sobre todo en el área laboral, se convirtieron en padre y madre de sus hijos, en personas productivas que tuvieron la posibilidad de obtener un sueldo y destinarlo para satisfacer sus necesidades, tomaron decisiones que las llevaron a ganarse el respeto, el aprecio e incluso la admiración de sus hijos, jefes y compañeros de trabajo, así que de tener una vida privada pasaron a disfrutar de una vida pública que ahora era reconocida socialmente, y aunque al resto de las mujeres les costó un poco más de tiempo adecuarse a su nueva perspectiva de vida, al final lo lograron y se instalaron en sus nuevos roles con seguridad y confort.

Participación en grupos de información y apoyo

La participación de las entrevistadas en grupos de apoyo a mujeres que han sufrido violencia por parte de su pareja es aún muy mínima, pero todas comentaron que ofrecieron las entrevistas con el objetivo de que la sociedad conociera más sobre el tema, que aprendiera de sus vivencias y que supiera cuáles son las consecuencias de la violencia en un ámbito de pareja y con ello poder evitar el maltrato a otras mujeres y niñas.

No, yo no apoyo a ningún grupo, pero si yo tuviera la oportunidad de hacerlo sí lo haría, sobre todo para que las mujeres logren salir de ese problema como yo lo hice, o también moralmente. Cuando tú me preguntaste si quería yo darte la entrevista, lo pensé y al principio no quería, pero después te dije que si porque es una forma de ayudar a otras mujeres, de que la gente sepa lo que está ocurriendo, sobre todo las niñas, que a ellas no les pase lo que a uno, que sepan que te pueden ayudar y que no tienes por qué sufrir maltrato. Nadie merece vivir con alguien a quien ya no quieres, en donde no hay un entendimiento, la gente hispana tenemos muy poca educación con respecto a eso, a la convivencia entre hombre y mujer. Pensamos que como ya te juntaste con él o con ella es para toda la vida y que no puedes separarte así te esté golpeando y no tengas pues como derecho a opinar sobre las cosas tuyas y de tus hijos porque él es quien toma la decisión y se hacen las cosas sólo como él quiere, nosotros tenemos la idea de que el hombre es quien manda, en una familia mexicana de la que yo provengo, el hombre siempre será la cabeza de la familia, aunque tú trabajes y seas independiente, esa es la visión de la familia mexicana, que tú estés allí y si te casaste es para siempre, se junta una con alguien pero para siempre, esa era mi visión, como que no importaba si los niños sufrían, yo estaba allí (Yazmín Jiménez Mendoza).

Aunque las mujeres no participan en grupos de apoyo a otras víctimas de violencia, para ellas la entrevista representó la acción más importante para hacer público un problema social que afecta a mujeres y niñas de cualquier edad, raza y nivel socioeconómico.

Educación a futuro

Otro aspecto importante que se consideró fue la educación a futuro, por lo que se les cuestionó acerca de ella. Todas las mujeres consideraron que la educación era necesaria para poder posicionarse y obtener un estatus dentro de los diferentes contextos sociales en los que ahora se desenvuelven. Sin embargo, es importante destacar que aunque todas sintieron la necesidad de seguir estudiando y ahora tenían la libertad para hacerlo pues la decisión dependía sólo de ellas, la responsabilidad de sostener un hogar, sus actividades laborales, su horario y su sueldo les impidió concentrarse en un nivel de educación más formal, por lo únicamente se dedicaron a tomar cursos del idioma inglés que para ellas representó mayor seguridad a la hora de comunicarse con sus compañeros de trabajo, sus hijos o con quien las contrató. La mayoría de ellas argumentó que estos pequeños cambios que realizaron en sus vidas, las hizo sentir mejor como personas

Mi trabajo es reconocido por la gente que yo he atendido, pero por mi empleador pues ¡nunca! Yo jamás he sido reconocida por todo lo que he hecho hasta ahorita, yo voy ya para 12 años y jamás se me han dado las gracias por nada (Lucía López Hernández).

A nivel laboral sus progresos fueron reconocidos por sus compañeros y compañeras de trabajo, por la comunidad que demandaba sus servicios, pero no por sus empleadores quienes las siguen percibiendo únicamente como trabajadoras y no como mujeres empoderadas.

Derechos e igualdad

Respecto a este tema podemos decir que las mujeres entrevistadas desconocía cuáles eran los derechos y beneficios que tenían como mujeres y como migrantes en Estados Unidos, situación que favoreció la violencia por parte de su pareja y que las impactó como mujeres y como indocumentadas. Sin embargo, las consejeras familiares en el Centro Hispano, los abogados de Gulf Coast Service, así como las terapias individuales y las reuniones grupales que les ofrecieron dentro del Refugio, les permitió conocer leyes, reglamentos, apoyos e instituciones que podían ofrecerles información acerca de este tema en particular y que a la postre formó parte de su proceso de empoderamiento e integración social.

Al momento en que fueron entrevistadas las mujeres, la mayoría expresó que ahora conocían sus derechos como mujeres y como migrantes: tienen derecho a no ser violentadas por ninguna persona; tienen derecho a vivir una vida libre de todo tipo de violencia; saben que cuentan con el apoyo de diversas instituciones y agencias gubernamentales; tienen derecho a ser amparadas y a iniciar procesos de órdenes de restricción sin importar su estatus migratorio; las cortes jurídicas les aseguran una pensión alimenticia a sus hijos; tienen derecho a no ser discriminadas en su empleo y tienen derecho a proteger de su salario.

Los derechos que tengo como mujer, son los mismos derechos que tiene cualquier ser humano, pero pienso que la sociedad no ha logrado entender que las mujeres somos seres humanos muy valiosos y que podemos hacer lo mismo que los hombres. Que somos iguales porque todos somos seres humanos que tenemos vida y que lo único que nos hace diferentes son la estatura y el color de piel, pero en general somos todos iguales (Verónica Lozano Cadena).

Las mujeres entrevistadas tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones que los hombres, y que por lo tanto, son iguales ante la justicia y la sociedad.

CONCLUSIONES

Esta investigación tuvo como objetivo analizar y describir los procesos de empoderamiento en mujeres víctimas de violencia de género, en los refugios de la ciudad de Clearwater, en el estado de Florida. Para lograr este objetivo, la investigación se estructuró en tres temas importantes: las propuestas teóricas, los datos estadísticos y el estudio de caso.

Dentro de las propuestas teóricas, se tuvo como objetivo hacer un balance que se consideró desde los estudios de las mujeres, la violencia de género, seguida por el empoderamiento.

Entre las conclusiones a las que se arribó encontramos que históricamente el movimiento feminista tuvo gran importancia debido a que es el parte aguas para ver con una nueva mirada los roles masculinos y femeninos. Es importante mencionar que este movimiento surge con diversos grupos de mujeres y su finalidad principal consistió en que otras mujeres tuvieran la oportunidad de acceder a todos los derechos que antes se les habían negado debido a que representaban un menor estatus en relación al hombre, quien la percibía como su propiedad y como una dependiente económica. Aunque esos procesos provocaron cambios importantes como el que la mujer pudiera votar, aún falta mucho por hacer y con ello evitar las desigualdades que existen entre la mujer y el hombre en ámbitos como la familia, el trabajo y otros espacios públicos. Por eso es de suma importancia crear programas educativos que estimulen una mayor equidad hacia la mujer, ya que al interior de las familias, la estructura patriarcal sigue imperando y no sólo en la conducta del hombre, sino también de las madres de familia que son víctimas de violencia de género.

La agresión a la mujer también se puede percibir en un ambiente laboral, en éste el sexo masculino recibe un mejor trato y salario a pesar de que la mujer trabaja en las mismas condiciones que el hombre. En cuanto a sus derechos y prestaciones laborales, sobra decir que a pesar de que se eliminó la prueba de embarazo, en la vida diaria no hay un reconocimiento pleno para la mujer. El jefe y sus compañeros siguen reproduciendo patrones de violencia a pesar de que trabaja y con ello logra autonomía económica.

Como ya hemos visto la violencia hacia la mujer se puede ver en la familia y el mercado laboral, pero también existen otros espacios públicos en los que la mujer es molestada por su forma de caminar, vestir o únicamente por el hecho de ser mujer. Estos lugares son la calle, el metro, en el transporte urbano, el parque, el cine y los restaurantes.

Otro tema importante que se abordó es el género y podemos mencionar que éste es una construcción social que refuerza las características machistas al determinar lo que “debe ser” un hombre y una mujer. Por ejemplo, ser hombre “debe significar” ser fuerte o no llorar, mientras que la mujer “debe ser” considerada como débil y como responsable del hogar y cuidado de los hijos, generando roles de conducta socialmente establecidos.

En nuestra sociedad patriarcal, el género, les otorga a la mujer y al hombre una categoría y al mismo tiempo logra establecer un control y una normatividad social que lleva a sancionar a los hombres y a las mujeres cuando no pueden ajustarse a las características que han sido definidas como masculinas o femeninas. Por ejemplo, en el caso de los homosexuales, lesbianas y transexuales, la sanción social se manifiesta mediante la homofobia y el rechazo.

A pesar de que el género se sigue manteniendo porque instituciones como la familia, la religión, las escuelas y los medios de comunicación lo siguen estimulando, esos roles que nos fueron asignados han ido cambiando; es decir, la mujer usa pantalón sin ser catalogada despectivamente como marimacha por el uso de una prenda que sólo estaba destinada al hombre, puede participar en la política y también en los deportes, es así que podemos decir que está dejando de lado el ámbito privado para conquistar espacios públicos que únicamente estaban destinados al otro sexo.

Por otro lado, la perspectiva de género que hace énfasis en los programas o estrategias a nivel federal, estatal y municipal que tienen como objetivo lograr la equidad entre hombres y mujeres. Los gobiernos en sus tres niveles se han dado a la tarea de adoptar medidas que atiendan las necesidades de las mujeres y aunque aún falta mucho por hacer ya que faltan programas en relación a la prevención y a pesar de que la atención ha sido correcta, no ha sido suficiente, lo mismo sucede con el seguimiento de los casos de atención y con el poco cuidado que se le ha brindado a los hombres. Básicamente la atención consiste en brindarles orientación psicológica y en la prevención de la violencia de género. A la par también deben tener seguimiento y talleres. Por ello es importante que las políticas públicas se proyecten considerando la experiencia e intereses de las mujeres y los hombres para lograr un mejor desarrollo social, económico y político, que sea más igualitario y más justo y así evitar que más mujeres sufran violencia de género que es resultado de la desigualdad que padecen en todos los ámbitos de su vida ya sea el personal, en la educación, la salud y

la seguridad, de ahí la necesidad de crear programas que prevengan, sancionen y erradiquen la violencia. Por ejemplo, podemos mencionar el Día Internacional de la Eliminación contra la Violencia de la Mujer, celebrado cada 25 de noviembre y el día de los Derechos Humanos, que se celebra el 10 de diciembre. Ambos programas nacen con la finalidad de que los derechos humanos de la mujer sean respetados, además de proporcionarle una gama de herramientas y oportunidades personales y laborales que impidan una baja productividad que puede traducirse en despidos, salarios mínimos y abuso de poder, situaciones que impiden la libertad y la autonomía económica de la mujer y por ende su empoderamiento.

Son diversas las consecuencias que la violencia provoca en las mujeres, por ejemplo, aquellas que viven con violencia tienen más hijos de los que desearían tener; lo anterior sucede por dos causas, por un lado, porque existe poco control de su vida reproductiva y por otro por la limitada intervención que ellas tienen en la toma de decisiones.

Otro punto necesario en este trabajo, fueron las instituciones que tienen como objetivo proteger y guiar a las mujeres en su proceso de empoderamiento. El Instituto Nacional de las Mujeres, apoya y satisface las necesidades de las mujeres, proporciona información, atención psicológica, jurídica, económica y protección. Como resultado de ello, muchas de estas mujeres se han beneficiadas con herramientas que refuercen su autoestima, economía a través de becas y financiamiento para crear una pequeña empresa; así como apoyo jurídico que les permita empoderarse.

Al mismo tiempo, hicimos énfasis en los refugios, instituciones necesarias para la atención, canalización y empoderamiento de la mujer que ha padecido violencia extrema. Esta institución tiene la capacidad de remitir a la mujer a áreas especializadas, por lo que es de vital importancia que los funcionarios, de todos los niveles jerárquicos, hombres y mujeres, reciban constantemente formación con enfoque de género. Es necesario que los estados realmente generen compromisos y construyan instituciones fuertes que eviten la indiferencia, la revictimización por parte de los especialistas y la falta de respuestas ante las necesidades de la mujer.

El empoderamiento pretende lograr igualdad entre los géneros, en la educación, salud y empleo. Sin embargo, la mujer siempre se encuentra en desventaja con relación al hombre por cuestiones de estructura social y cultural, ello se puede visualizar en la educación, la toma de decisiones y en su participación dentro del mercado laboral en el que no recibe

prestaciones ni recibe un sueldo igual al de sus compañeros hombres, aún desempeñando el mismo trabajo. Ello demuestra que aún se está lejos de alcanzar esa igualdad y equidad entre los géneros tanto en nuestras estructuras mentales, como en lo que se realiza en la vida diaria.

Si bien hay avances significativos en relación al ámbito legal, pues se ha legislado contra la violencia de género, la salud y la sexualidad con relación al aborto, así como al castigo del femicidio y su reparación de daño.

En la segunda parte de esta investigación se concentran las conclusiones que se obtuvieron de los resultados estadísticos que arroja la Endireh (2011), con esta encuesta se buscó analizar la Prevalencia de Violencia en el estado de Hidalgo:

Desde la infancia hasta la edad adulta y de pareja, la violencia siempre está presente tanto en la vida de la mujer, como en la de su esposo. Las formas en que han sido educados es a través de gritos, golpes y comparaciones con otros hermanos, conductas que son aceptadas socialmente como una parte de su formación, por lo que esta situación se interioriza como un proceso natural que puede seguir manifestándose aún en la edad adulta.

Si bien los niños son testigos directos de la violencia que existe entre sus padres, no siempre es un elemento clave para que de adultos sean violentos. Es probable que existan adultos que no deseen repetir el patrón de comportamiento que visualizaron en su infancia y logren manejar su agresividad positivamente; aunque también pueden hallarse adultos que nunca hayan vivido directa o indirectamente las agresiones en su niñez y sean violentos.

Cuando hacemos referencia a la familia de origen, encontramos que la mujer que se compromete a una edad muy joven existen diversas problemáticas que se desprenden de ello: Cuando la mujer se casa o une muy joven se convierte en una hija más de su nueva familia, son los suegros quienes adquieren la responsabilidad de su cuidado y son ellos quienes tomarán la figura de autoridad sobre ella, así que la violencia que se traduce en regaños e incluso golpes, será infringida por sus suegros que ahora son su nueva figura paterna. Por otro lado, un matrimonio joven no sólo avala la protección de la mujer, sino también la sumisión y el control de todo lo que ella realice dentro y fuera de su hogar. Casarse o unirse a edades jóvenes provoca una alta fecundidad, niñas y niños que habrán de contribuir al sostenimiento del hogar y quienes son testigos y receptores de violencia de parte de sus padres e incluso de sus abuelos. Lo temprano de una unión impide que tanto

hombres como mujeres se desarrollen personalmente y al mismo tiempo no puedan disfrutar plenamente de sus derechos como la educación y la salud.

Las tensiones y los conflictos entre la pareja existen; sin embargo, la forma de solucionarlos y el impacto que éstos tendrán sobre la otra persona van a diferir entre los dos sexos, por lo que es posible decir que la mujer se verá más afectada que el hombre.

La edad, diferencia salarial o nivel económico pueden ser algunos de los detonantes para que la violencia surja entre la pareja. La agresión física siempre será un punto a destacar en el hombre, mientras que la violencia psicológica será la más utilizada por la mujer a la hora de querer lastimar a la pareja.

La violencia económica no sólo estimula eventos de agresión entre la pareja, al mismo tiempo le permite al hombre forzar a la mujer a que regrese con él en caso de haber una separación de por medio.

Violencias como la económica o la psicológica, son desestimadas por la mujer debido a que no son comprendidas en su totalidad y además no presentan agresiones físicas, por lo que un número importante de mujeres relaciona la violencia únicamente a través de los golpes y agresiones físicas.

Existe una dependencia emocional de parte de la mujer hacia el hombre derivada del maltrato, la baja autoestima, el control económico, así como el deseo de creer que la pareja cambiará algún día, lo que no le permite salir del círculo de violencia.

En la tercera parte se hace énfasis en las conclusiones que arroja el estudio de caso y que hace referencia a las mujeres víctimas de violencia de género, que fueron entrevistadas en la ciudad de Clearwater, Florida.

En este trabajo hemos visto que la participación de las mujeres en el flujo migratorio ha aumentado considerablemente en los últimos años y al mismo tiempo se han producido cambios en los que la planeación, la organización y salida ya no es una decisión masculina, sino que fue la decisión de las mujeres. Este nuevo proceso permitió que las mujeres pudieran ejercer con mayor libertad su toma de decisiones, pues al final fueron ellas las que eligieron salir del país sin que importaran factores como su edad y el nivel jerárquico dentro de la familia, y así poder desarrollar su proyecto de vida.

Se puede visualizar un empoderamiento económico a través del envío de remesas, regalos para aquellos familiares que las apoyaron en su decisión de salir del país, la

igualdad e independencia en relación a sus hermanos hombres que también migraron, pero estas modificaciones no reflejaron cambios importantes en sus relaciones laborales o de pareja en los que prevaleció siempre la desigualdad.

Si bien los motivos de la migración siguen siendo económicos, también es cierto que existen otras razones que estimularon su salida y que son resultado de procesos sociales y de lazos afectivos; por ejemplo, la inseguridad en su lugar de origen, la trata de personas y la amistad.

Las redes familiares se construyeron de acuerdo con las necesidades que las mujeres tenían con respecto a la información, traslado, llegada e inserción al mercado laboral y aunque todos estos procesos fueron respaldados por algún familiar, amigo o conocido, su llegada a Estados Unidos las hace enfrentar otro tipo de vulnerabilidades como su estatus ilegal, la discriminación, la desigualdad y la exclusión a las que están sometidas por su entorno social de manera cotidiana.

Cuando las mujeres se insertaron dentro del mercado laboral, éstas se emplearon donde la igualdad y la equidad estuvieron restringidas no sólo por quien detenta el poder, sino también por algunos compañeros de trabajo que les impidieron su participación en la toma de decisiones y en el desarrollo laboral. Es importante destacar que las mujeres permitieron, atenuaron y reprodujeron la misma estructura patriarcal con la que fueron educadas, así que la violencia se convierte en un proceso constante.

Con respecto a la edad de las mujeres al iniciar su noviazgo, encontramos que aquellas mujeres que empezaron una relación formal a una edad muy joven tuvieron probabilidades más altas de padecer violencia económica, psicológica y sexual, situación que no sucede con mujeres que tienen un mayor grado de madurez e independencia económica.

Desde el noviazgo las mujeres fueron objeto de violencia psicológica, abuso de poder económico e información, ello las dejó vulnerables y las condujo a comprometerse con parejas que no querían o no conocían lo suficiente como para poder vivir juntos.

Las uniones conyugales en edades jóvenes, impidieron el desarrollo de las mujeres y al mismo tiempo limitaron la posibilidad de hacer posibles muchos de los recursos a los que tenían derecho como la educación, el empleo e ingresos propios, así que al carecer de ellos las convirtieron en personas endebles ante la violencia.

El grado de violencia también puede depender del contexto familiar; es decir, las mujeres que vivieron en hogares nucleares tuvieron un menor grado de violencia, que aquellas que vivieron en hogares ampliados en los que se crean muy fácilmente tensiones y conflictos que desencadenaron violencia psicológica, física, económica y sexual.

Durante la infancia, las mujeres y sus parejas fueron testigos de la violencia entre sus padres; por lo tanto, estuvieron más propensos de padecer u originar violencia en otros debido a la normalización de ella en sus vidas.

La familia suele transmitir estereotipos que son socializados a través del discursos y mediante diversas acciones, por ejemplo sus madres siempre reforzaron comportamientos que iban *ad-hoc* a su género, por ejemplo, que se sentaran con las piernas cerradas, que no gritaran, mientras que sus padres mantuvieron con ellas una relación fría y distante ya que actuaban sólo como proveedores de la casa.

La violencia contra las mujeres, no sólo fue estimulada por sus parejas, sino también por los familiares de ellos: su suegro, suegra, yernos, nueras e incluso sobrinos políticos.

Dentro de las crisis que vivieron las mujeres y sus parejas, no siempre hubo una fase de reconciliación, ésta poco a poco desaparece para dar paso a un tipo de violencia más agresiva y más constante. No siempre existe la etapa de “luna de miel”.

Aunque en la pareja ambos trabajan, los roles en la casa siguen siendo tradicionales, por lo que él no percibía como una responsabilidad las labores del hogar, sino nada más como una manera de “apoyar” las actividades de su esposa o pareja.

Los hombre empiezan a controlar de una manera exagerada a sus parejas, por lo que la libertad personal de ellas se diluye, así que las mujeres “deben” pedir permiso para realizar cualquier actividad profesional, educativa, familiar, de información entre otras; situación que antes no vivían.

La sumisión de las mujeres hacia sus parejas las condujo a disminuir su autonomía y su libertad para elegir a dónde salir, qué comprar, que película ver y con quién hablar. Este control las llevó a romper con familiares, amigos y conocidos impidiendo que ellas buscaran apoyo, reduciendo sus posibilidades para vivir una vida libre de violencia.

La libertad de acción en las mujeres, se da cuando se trata de hacer reuniones familiares y cuando la pareja estaba presente.

Las crisis constantes y la agresión hacia los hijos son dos de los principales motivos que orillan a las mujeres a buscar ayuda profesional.

El apoyo inicia en el Centro de Liderazgo Hispano, una organización que desde siempre ha estado vinculada con la policía de Clearwater. El hecho de ofrecer diversos servicios permitió camuflar la atención que se les brindó a las mujeres entrevistadas, siendo ésta una forma eficaz para proteger al personal y a ellas cuando ingresaron a sus instalaciones.

Las mujeres estuvieron seguras en todo momento, pudieron hablar confidencialmente con el personal para resolver dudas, temores y para ser referidas a otras áreas e instituciones con las que esta organización tiene vínculos estrechos.

Estos vínculos lograron que las mujeres recibieran atención especializada, completa además de ayudarlas después de haber salido atendidas en sus instalaciones

El personal ha sido capacitado y sensibilizado para tratar diversas situaciones relacionadas con la violencia, ofreció seguimiento formal a las mujeres y eso permitió hacer una reconstrucción de las necesidades de cada una de ellas y satisfacerlas conforme a los recursos con los que cuenta cada área (psicológica, jurídica y asesoría familiar).

Uno de los inconvenientes que presenta esta institución es que depende de otra agencia (Gualfcoast) para ofrecer atención jurídica a las mujeres. Es importante mencionar que aunque esta agencia toma inmediatamente los casos para orden de restricción y asigna abogados que llevarán todo el proceso jurídico, no siempre puede tomar casos como la obtención de Visa U, patria potestad o pensión alimenticia debido a la falta de personal y recursos económicos. Esta situación obliga a las mujeres a buscar otras agencias por medio del Centro Hispano para tratar de subsanar esta necesidad, una de esas organizaciones es la de Caridades Católicas, pero si esta organización tampoco toman los casos, las mujeres tendrán que contratar un abogado privado por lo que tendrán que pagar entre 2500 y 3000 dólares dependiendo del tipo de servicio jurídico que solicite la mujer.

Cuando el Centro de liderazgo Hispano refiere a las mujeres al Refugio The Haven, están protegidas en todo momento, se resguarda su integridad, así como sus datos personales con la única finalidad de evitar que ocurra algún tipo de agresión que les haga perder la vida a ellas o a cualquiera de sus hijos.

Uno de los problemas más significativos que les preocupó a las mujeres mientras residieron en el refugio, fue tener que dejar a los niños en la institución mientras ellas

buscaban empleo. La inconveniencia radica en que al refugio no sólo ingresan mujeres con problemas de violencia, sino que también residen mujeres con problemas de drogadicción, alcoholismo y pérdida de empleo y vivienda. El comportamiento agresivo de esas personas y sus dependencias crearon crisis internas entre algunas de las residentes, esta situación provocó medidas estrictas de parte del personal para mantener el orden y la seguridad. Estos procesos alentaban la desconfianza en las mujeres víctimas de violencia, ellas consideraban que sus hijos no estaban seguros y eso provocó preocupación en ellas. Si bien el refugio es una institución confiable, las mujeres lo percibieron vulnerable ante la falta de personal, de atención médica y de acompañamiento en los procesos jurídicos.

Otro problema fue que algunas de las mujeres que estaban en el refugio, mantenían relaciones sexuales con otras compañeras dentro de las instalaciones del refugio, originando desagrado y desaprobación por parte de las mujeres entrevistadas.

Al realizar la entrevista, la mayoría de las mujeres expresó sentirse fuertes y sobre todo empoderadas, esta definición la asimilaron a través de terapias individuales y grupales que tuvieron durante su estancia en el refugio.

Son diversas las formas en que ellas se empoderaron, la primera de ellas se relacionó con su propia vida; es decir, cuando se concientizaron de sus emociones y de lo que ocurrió a lo largo de su vida y de su vida en pareja. Este proceso les hizo comprender que tenían la posibilidad de recobrar su autoestima y su confianza y que podían hacer cambios sin experimentar miedo o inseguridad. Les fue posible reconocer cualidades que consideraban ya no existían en su personalidad como la amabilidad y la paciencia, pudieron expresar cariño y gestionar acuerdos con quienes las rodeaban sin llegar a exteriorizar violencia.

Otro de los cambios importantes fue iniciar una nueva vida sin la figura masculina, sin un apoyo económico y con el único deseo de salir adelante. Es por ello que tuvieron que adaptarse a una nueva rutina de cuidado, educación, alimentación y seguridad para ellas y sus hijos. Además tienen la oportunidad de regularizar su estatus migratorio, poder obtener un permiso de empleo, una licencia de conducir y capacitación laboral.

La toma de decisiones es fundamental para lograr el equilibrio familiar, las mujeres son las responsables de las disposiciones más difíciles, pero el nuevo contexto familiar las lleva a tomar en cuenta las opiniones de sus hijos que dejan de ser espectadores silenciosos, para volverse participes de los proyectos que tienen en conjunto e individualmente.

La unión con otra pareja es otro de los temas que se trató con las mujeres, la mitad de ellas aún experimenta miedo e inseguridad para intentar otra unión, temen ser lastimadas o que maltraten a sus hijos. Estas mujeres también piensan que no es necesario un hombre en sus vidas, que sin ellos se sienten plenas y que disfrutan su independencia. El resto de las mujeres tienen una nueva pareja, pero presentan ciertos conflictos en su personalidad porque no aceptan opiniones de ellos a pesar de ser positivas; para ellas es difícil equilibrar sus emociones con respecto a lo que viven en la actualidad y las agresiones que vivieron en el pasado.

Para las mujeres el tener un empleo les permitió poder desligarse de sus parejas, sentirse libres y respetadas. El sueldo que obtienen les permite satisfacer sus necesidades económicas, pero no logran una estabilidad económica como tal.

La relación con los hijos se vuelve mucho más afectiva, pero este afecto también puede ser malinterpretado por la madre que se culpa por todo lo que han tenido que ver como testigos de la violencia por parte de sus parejas, así que se vuelve permisiva y jamás niega las exigencias de sus hijos.

Si bien no han compartido su experiencia con otras mujeres, sí lo hicieron a través de las entrevistas para que se diseñaron para este proyecto, la finalidad al dar la entrevista consistió en que otras mujeres conocieran su caso y así puedan protegerse.

Han adquirido un mayor conocimiento respecto a sus derechos como persona, laborales y como migrantes.

Propuestas:

- Continuar con el desarrollo de esta línea de investigación y realizar consultas con investigadores y especialistas en la materia.
- Iniciar investigaciones sobre masculinidades.
- Diseñar e implementar todo tipo de talleres, seminarios, programas y políticas que mejoren las relaciones humanas y de pareja.
- Difundir este estudio en otros contextos.
- Que los gobiernos a nivel mundial, así como las instituciones se comprometan y sigan respaldando programas de apoyo a la mujer víctima de violencia.
- Que existan vínculos institucionales binacionales entre la población migrante.

- Que se sigan desarrollando medidas legislativas que sancionen de manera enérgica cualquier tipo de violencia que afecte a las mujeres y las niñas.
- Es necesario ampliar programas que estimulen la igualdad, la equidad, los derechos humanos y la prevención cotidiana contra la violencia.
- Los programas escolares deberán contribuir al cambio de las niñas, niños y adolescentes mediante la transformación de sus valores y algunas prácticas culturales que permitan el sano desarrollo entre los géneros.
- Apoyar a instituciones, organizaciones y sociedad en general a través de talleres de prevención dirigidos a hombres y mujeres.
- Fortalecimiento de vínculos entre la academia, gobierno y organizaciones de la sociedad civil.
- Evaluar los programas para agresores y modificarlos en relación a los resultados, leyes e instituciones.
- Crear espacios públicos para lograr el empoderamiento de la mujer.

Límites de la investigación:

Como todo proyecto de investigación existe la posibilidad de enfrentarse a obstáculos que impiden realizar todos los objetivos que se tenían planteados; sin embargo y a pesar de esas contingencias, existe la oportunidad de replantear nuestras metas y concluir exitosamente nuestro propósito.

- Esta investigación se proyectó para dos áreas geográficas.
 1. Estados Unidos/Florida-Clearwater.
 2. México/Hidalgo-Pachuca.

En Estados Unidos se concretaron satisfactoriamente todos los objetivos, es decir, se realizó una guía de entrevista con las mujeres víctimas de violencia en la ciudad de Clearwater, una con los funcionarios del Centro de Liderazgo Hispano en las áreas de administración, asesoría familiar, consejería psicológica y asesoría jurídica y la última, con los funcionarios del Refugio The Haven, en las áreas de asesoría familiar y jurídica.

Con respecto a México se esperaba que tuviera las mismas características que se han mencionado para Estados Unidos, desgraciadamente los cambios administrativos impidieron que la entrevistas se aplicaran en su totalidad, así que únicamente se realizaron

entrevistas al Instituto Hidalguense de las Mujeres en las áreas de administración, trabajo social y jurídica, a la responsable de la fundación En Familia Rompamos El Silencio, organización de la sociedad civil que se responsabiliza de la administración del Refugio y la tercera guía de entrevista que correspondía a las mujeres del refugio no logró realizarse.

Si bien sólo se concluyó la mitad del trabajo planeado, se tiene la oportunidad de continuar trabajando con este proyecto. Se pueden realizar las entrevistas a las mujeres víctimas de género ante la estabilidad administrativa en la ciudad de Pachuca, por los vínculos institucionales con los que se cuentan, la experiencia y madurez académica que proporcionó la investigación de campo en Estados Unidos, y con ello generar y contribuir con más información acerca de este tema.

En el trabajo de campo realizado en Clearwater Florida y específicamente en el Refugio The Haven, el obstáculo principal consistió en la constante interrupción en la entrevista con la responsable del área jurídica debido a que ella debía cumplir con compromisos propios del trabajo que realiza dentro de la institución. Eso condujo a la repetición de las preguntas y a la falta de hilaridad en cada una de ellas. Otro problema era el tiempo que los funcionarios podían destinar a la entrevistadora para aplicar la entrevista, se concretaba a una hora y por ende fue importante ser más concreto en el desarrollo de las preguntas. Y finalmente, hubo información que no pudieron proporcionar en el refugio, por lo que fue necesario hacer la búsqueda con otras fuentes como con la policía de Clearwater y con ello se pudo satisfacer todas las lagunas que se tenían en ese momento.

En el caso de las mujeres su horario de trabajo me impedía visitarlas durante todos los días de la semana, por lo que fue preciso ir a visitarlas los sábados y los domingos con la finalidad de avanzar y concretar las siete entrevistas. A pesar de organizar de esta manera las reuniones con ellas, en ocasiones no era posible avanzar como se deseaba por lo el ritmo que cada una le imprimió a su narración, así que por lo tanto se trabajó con mayor intensidad en el mes de mayo.

Otra inconveniencia del trabajo que se hizo con las mujeres fue la presencia de sus hijos, situación que impedía que ellas hablaran con libertad acerca de cada uno de los temas que se abordaron con ellas.

Finalmente, faltó hacer más observación participante, seguimiento de casos, trabajar dentro del refugio y hacer trabajo cuantitativo en Estados Unidos.

BIBLIOGRAFÍA

Actiweb (2012) Violencia en la pareja. Maltrato psicológico en las universitarias. En línea:
<http://www.actiweb.es/violenciapsicologicaula/servicios.html>

Adams, D. y P., Adrienne (2004), Siguiendo los pasos de francisco, St. Petersburg Times, en línea:
http://www.sptimes.com/2004/webspecials04/francisco/spanish/spanish_story1.shtml

Aguilar García, Teresa (2008) El sistema sexo-género en los movimientos feministas, Amnis, en línea:
<https://amnis.revues.org/537?lang=es#quotation>

Alberdi, I., y Rojas, M., (2005) Violencia: tolerancia cero, obra social, Fundación La Caixa, Barcelona.

Álvarez A. (1998) Guía para las mujeres maltratadas, Madrid, Consejo de la Mujer.

Albo, Adolfo, *et. al.* (2011) La migración mexicana hacia los Estados Unidos: Una breve radiografía, Análisis económico, documentos de trabajo, BBVA, Número 11/05, México, D.F., pp. 1-15.

Alianza Nacional Latina para la eliminación de la Violencia (2000). En línea:
<http://www.dvalianza.org/>

Alto Comisionado, Naciones Unidas, Derechos Humanos, En línea:
<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>

Artículos Informativos y Noticias. ¿Cuáles son las principales industrias en el Condado de Pinellas? (2015) en línea:
<http://miamorelinea.net/Cuales-son-las-principales-industrias-en-el-Condado-de-Pinellas-Florida/>

Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) (1967) Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, en línea:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2017.pdf>

_____ (2006) Informe del Secretario General. Estudio a fondo de todas las formas de violencia contra la mujer, Estados Unidos.

Ash, William (1969) Marxismo y Moral, Edición Era, S.A, México.

ASISTA (2005) Sobreviviendo el maltrato en el hogar en Estados Unidos, Coalition Against Domestic Violence, Florida, Estados Unidos, pp. 1-14.

Álvarez, Mundo, Juana (1995) La emigración internacional en el Estado de Hidalgo, en Hidalgo Población y Sociedad al siglo XXI, Centro de Estudios de Población, UAEH, México, pp. 243-261.

Bandura, A., (1986) Social Foundations of Thought and Action, Englewood Cliffs, N. Ed. Prentice Hall.

Batliwala, Srilata (1997) El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción, en Pérez Villar, et. al. (2009) Familia y empoderamiento femenino: Ingresos, trabajo doméstico y libertad de movimiento de mujeres chontales de Nacajuca, Convergencia, Revista de Ciencias Sociales, Vol. 16, Núm. 50, Mayo-Agosto, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, pp. 189.

_____ (1997) Poder y empoderamiento de las mujeres, Editorial T. M, Colombia, Santa Fé, pp. 187-211.

Barilari, S. (2007) Noviazgos violentos, en línea:
[http:// www.sandrabarilari.blogspot.com.ar](http://www.sandrabarilari.blogspot.com.ar)

Benítez, Fernando (1972) El libro de la infamia (I), 2ª. ed., Era, México.

Burin M. y Meler I. (2000) Género: una herramienta teórica para el estudio de la subjetividad masculina, en M. Burin y I. Meler; Varones, Género y Subjetividad Masculina. Paidós. Buenos Aires, Argentina.

Blumberg, R. (2005) Potenciación económica de las mujeres, una poción mágica para el desarrollo, en Factores de empoderamiento y protección de las mujeres, Revista mexicana de sociología 72, número 1, Enero-Marzo, pp.1-35.

_____ (1984) Una teoría general de la estratificación de género, en Factores de empoderamiento y protección de las mujeres, Revista mexicana de sociología 72, número 1, Enero-Marzo, pp.1-35.

Bronfenbrenner, U. (1979) La ecología de desarrollo humana, Madrid, Paidós.

Calderón Concha Percy (2009) Teoría de conflictos de Johan Galtung. Revista Paz y Conflictos, Número 2.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2001) Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, Secretaria General-Secretaria de Servicios Parlamentarios, México, D.F, pp. 01-16.

_____ (2003) Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Secretaria General, Secretaria de Servicios Parlamentarios, México, D.F, pp. 1-36.

_____ (2006) Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres, Secretaria General, Secretaria de Servicios Parlamentarios, México, D.F, pp. 1-14.

_____ (2007) Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, Secretaria General, Secretaria de Servicios Parlamentarios, México, D.F, pp. 1-35.

_____ (2012) Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, Secretaria General, Secretaria de Servicios Parlamentarios, México, D.F, pp. 1-48.

Camberos Sánchez, María Teresa (2011) Empoderamiento femenino y políticas públicas, una perspectiva desde las representaciones sociales de género, Entramado, volumen 7, número 02, Julio-Diciembre, Universidad Libre, Cali, Colombia, pp.45.

Campbell, Jacquelyn (2004) Instrumentos de evaluación de la peligrosidad de la violencia, en línea:

[file:///C:/Users/Lorena/Downloads/Instrumentos%20evaluaci%C3%B3n%20peligrosidad%20violencia%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Lorena/Downloads/Instrumentos%20evaluaci%C3%B3n%20peligrosidad%20violencia%20(2).pdf)

Caridades Católicas (2015) en línea:

<https://catholiccharitiesusa.org/Page.aspx?pid=292>

CASA, Violencia Doméstica. Descripción, Fundación Verizon-Fundación Schaeenman, Clearwater, Florida, pp. 01-32.

Casique, Irene (2003) Multiplicidad del vínculo entre el empoderamiento de la mujer y la violencia de género, en Pérez Villar, et. al. (2009) Familia y empoderamiento femenino: Ingresos, trabajo doméstico y libertad de movimiento de mujeres chontales de Nacajuca, Convergencia, Revista de Ciencias Sociales, Vol. 16, Núm. 50, Mayo-Agosto, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, pp. 190.

Castilla, Emilio, et. al. (2000) Social networks in silicon valley, en Pérez Monterosas, Mario (2003), Las redes sociales en la migración emergente de Veracruz a los Estados Unidos, Migraciones Internacionales, Enero-Junio, Año/Vol.2, número 001, Colegio de la Frontera Norte (COLEF), Tijuana, México.

Castro et al. (2006) Violencia de género en las pareja mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003, Segunda Edición, INMUJERES-CRIM, México, D.F.

_____ (2008) Violencia de género en las pareja mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006, INMUJERES, México, D.F.

Cazés, D. (1998) La perspectiva de género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyecto de investigación y acciones, públicas y civiles, México, CONAPO/PRONAM.

_____ (1990) La perspectiva de género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles, Consejo Nacional de Población (CONAPO), Programa Nacional de la Mujer, México, pp.21.

Census Bureau. Población de Clearwater Florida (2015) Florida, Estados Unidos, en línea: <http://quickfacts.census.gov/qfd/states/12/1212875.html>

Census Bureau. Actividades Económicas en Clearwater, Florida (2007) Florida, Estados Unidos, en línea: <http://quickfacts.census.gov/qfd/states/12/1212875.html>

Collier, Jane F. y Rosaldo, Michelle F. (1981) La política y de género en las sociedades simples. En significados sexuales: La construcción cultural de género y la sexualidad, en Sherry Ortner y Whitehead Harriet, Eds. Cambridge: Prensa de la Universidad de Cambridge.

Coomeva (1967) Mujeres y salud. Un problema de equidad de género, en línea: <http://www.coomewa.com.co/publicaciones.php?id=45918>

Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2000) Índices de Intensidad Migratoria por entidad federativa y por municipio.

Contreras Soto, Ricardo (2007) Motivos de migración (reflexiones sobre el género femenino), Memoria: Mujeres afectadas por el fenómeno migratorio en México. Una aproximación desde la perspectiva de género, Instituto Nacional de las Mujeres, México, pp. 25-33.

Consejo de Santo Domingo (2013) Duodécima Conferencia Regional Sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, Cepal-Naciones Unidas.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) (2010), en línea: http://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo_web.pdf

Corsi, Jorge (1995) Violencia masculina en pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención, Paidós, Buenos Aires, Argentina.

Crummet, María de los Ángeles y Schmidt, Ella (2003) Herencias recreadas: capital social y cultural entre los Hñahñú en Florida e Hidalgo, Primer coloquio internacional: Migración y Desarrollo: Transnacionalismo y Nuevas perspectivas de Integración, 24-25 de Octubre, Zacatecas, pp.12.

Cruz, Sara y Martín, Raquel (2011) La perspectiva de Género, en Gómez Gabriel (Compilador), Dónde habita la violencia: Violencia doméstica y arquitectura, Programa Editorial de la Red de Investigación Urbana A.C, Universidad Autónoma de Colima, Colima, México, pp. 292.

Charlier, S., et al. (2007) El proceso de empoderamiento de las mujeres. Guía metodológica, Género e indicadores, Comisión de mujeres y Desarrollo, Bruselas, pp. 01-45.

Chejter, Silvia (2009) Violencia de género: Modelos de abordaje, Abordajes frente a la violencia familiar desde una perspectiva de género y de infancia, Fortalecimiento de equipos de trabajo de género, UNICEF, Argentina, Buenos Aires, pp. 16-18.

Chodorow Nancy, (1978) La reproducción y cuidados maternales: Psicoanálisis y la sociología del género, Berkeley, California, pp.169.

Davis, B. y Harré, B. (1990), Positioning: The discursive production of selves, Journal for the theory of social behavior, vol. 20, Issue 1, John Wiley and sons Ltd., pp. 01-95.

De Barbieri, Teresita (1990) Público y privado o por donde se mueven las mujeres, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, Mimeo.

_____ (1992) Sobre la categoría de género. Una introducción teórico- metodológico, en ISIS Internacional, Número 17, Santiago de Chile.

De Oliveira O. (1998) Familia y relaciones de género en México, en Schmukler (coord.) Familias y relaciones de género en transformación. Cambios trascendentales en América Latina y el Caribe. Population Council y Edamex. México.

De la Vega, Alma Lidia (2006) Violencia contra las mujeres. Un enfoque multidisciplinario, Instituto Hidalguense de las Mujeres (IHM)-Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), Pachuca, Hidalgo, pp.127-138.

De Weiss Pick, Susan, et. al. (1990) Yo adolescente, Editorial Limusa, México, pp. 46-50, en línea: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020124193/1020124193_022.pdf

Díaz-Aguado, M. J. (1996) La prevención de la violencia. Temas para el debate monográfico sobre Violencia y Sociedad.

_____ (2002) Convivencia escolar y prevención de la violencia. Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia (CNCE), Madrid.

_____ (2006) El acoso escolar y prevención desde la familia, Madrid: Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Doral News. Cronistas de la Ciudad, Florida, Estados Unidos (2015) en línea: <http://www.doralnewsonline.com/doralfinal/2015/09/florida-supera-crecimiento-economico-de-la-nacion/>

Durand, Jorge (2000) Origen es destino. Redes Sociales, desarrollo histórico y escenarios contemporáneos, en Rodolfo Tuirán (Coord.) Opciones de política. Migración México-

Estados Unidos. México, Secretaría de Gobernación-Consejo Nacional de Población-Secretaría de Relaciones Exteriores. pp. 247-262.

Deere, D. y León M. (2002) Género, propiedad y empoderamiento: tierra, estado y mercado en América Latina, en Factores de empoderamiento y protección de las mujeres, Revista mexicana de sociología 72, número 1, Enero-Marzo, pp.1-35.

El Nuevo Herald (2015) Salario mínimo de la Florida aumentará a \$8.05 dólares por hora desde el 1o de Enero de 2015, Estados Unidos, en línea: <http://www.elnuevoherald.com/noticias/sur-de-la-florida/article5166393.html>

Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y Amor, P.J. (2003) Psychopathological profile of men convicted of gender violence: A study in the prisons of Spain. Journal of Interpersonal Violence, 18, 798-812.

Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y Corral, P. (2008) ¿Hay diferencias entre la violencia grave y la violencia menos grave contra la pareja?: un análisis comparativo. International Journal of Clinical and Health Psychology, 8, 355-382.

Espinar E. (2004) Violencia de género y procesos de empobrecimiento: Estudio de la violencia contra las mujeres por parte de su pareja o ex-pareja sentimental. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Expansión (2016) Las remesas a México suben 6.61% al mes de Agosto, en línea: <http://expansion.mx/economia/2016/10/03/las-remesas-a-mexico-suben-661-al-mes-de-agosto>

Expósito, Francisca (2011) Violencia de género, en línea: <http://www.investigacionyciencia.es/revistas/mente-y-cerebro/numero/48/violencia-de-genero-8894>

Franco, Myriam, *et. al.*(2001) Distribución geográfica de la migración internacional y las remesas en el estado de Hidalgo, en línea: http://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/4900/distribucion_geografica.pdf

Felson, R. B. (2002) Violence and Gender Reexamined, Estados Unidos.

Fernández-Alonso, Ma.C., (2003) Violencia doméstica. Grupo de salud Mental del PAPPS de la SemyFyC, Ministerio de Salud y Consumo, Madrid.

Fernández, I. (1999) Prevención de la Violencia y resolución de Conflictos. El clima escolar como factor de calidad. España, Nancea.

Fernández, T., *et., al.* (2007) Varones, migración y violencia conyugal. Un estudio comparativo sobre autoestima en mexicanos residentes en la frontera, Psicología y Salud, Enero-Junio, Año/volumen 17, Número 001, Universidad Veracruzana, Xalapa, México, pp. 93-102.

Fernández, G. (2011) Comportamiento de la migración femenina hidalguense. El caso de Clearwater, Florida, 2010, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), Pachuca, Hidalgo.

Ferreira, G. (1989) La mujer maltratada. Un estudio sobre las mujeres víctimas de la violencia doméstica. Hermes, México.

Ferro, Paula y Roffler, Erika (2009) Abordajes frente a la violencia familiar desde una perspectiva de género y de infancia, UNICEF/Argentina-Ministerio de desarrollo social de la provincia de Buenos Aires, Argentina, pp. 1-32.

Freud, Anna (1980) El desarrollo del niño, editorial Paidós Ibérica, Barcelona.

Freud, Sigmund (1985) Consideraciones de actualidad sobre la guerra y la muerte, Obras completas, Tomo VI, Editorial Alianza, Madrid.

Firestone, Shulamith (1970) La dialéctica del sexo, New York, en O'Brien, La política de la reproducción.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (1996) Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, "Convención Belém Do Pará", en línea:

http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_ConvencionBelem.pdf

_____ (2007), Estado mundial de la infancia 2008, New York.

_____ (2007) Progreso de la infancia, No. 06, Examen estadístico de un mundo apropiado para los niños y niñas, New York.

Forbes (2016) México: 6 de cada 10 niños sufren maltrato infantil, en línea:

www.forbes.com.mx/sites/violencia-infantil-la-otra-cara-de-mexico/

Foucault, Michel (1977, 1986, 1987) Historia de la sexualidad, Tomo I La voluntad de saber, tomo II el uso de los placeres, tomo 3 la inquietud de sí, Siglo XXI Editores, México.

_____ (1978) Microfísica del poder, La Piqueta, Madrid, España.

Fundación Mujeres (2005) La primera discriminación de las mujeres: La teoría sexo-género, Mujeres en Red. El Periódico Feminista, en línea:

<http://www.mujeresenred.net/spip.php?article327>

García Hernández, Laura (2011) Conflicto sexo-género. El concepto de alteridad en la minoría gitana, Universidad de Salamanca, España, pp. 1-93.

Galtung, Johan (1990) Revista de investigación para la paz, vol.27, número 3, Sage Publications, pp. 291-305.

_____ Galtung, Johan (2003) Trascender y transformar una introducción al trabajo de conflictos. México.

_____ Galtung (2003) Paz por medios pacíficos, Paz y Conflicto, Desarrollo y Civilización. Bilboa Gernika Gogoratuz.

George, Susan (1994) Prefacio a Jamil Saimi, Violencia y Democracia, en Tortosa, José M., (1994), Pobreza y violencia: una relación estrecha, Papeles No. 50, pp. 31-38.

Gilligan, Carol (1982) Una voz diferente Teoría Psicológica y desarrollo de las mujeres, Cambridge, Mass.

Girón González, Alicia y González Marín, María Luisa (2008) Migración femenina: en la búsqueda de la ilusión perdida, Mujeres, derecho y sociedad, febrero, año 4, número 7, pp.02-17.

Godínez, Pedro y Martín Donaciana (1991) Migración, en Carlos Martínez y Sergio Sarmiento, Nos queda la esperanza. El Valle del Mezquital, CONACULTA, México, pp. 264-272.

Goetz, A. (1996) ¿Quién me da crédito? Poder, género y control. Sobre el uso de préstamos en programas de creación rural, en Bangladesh, en desarrollo mundial, vol. 24, número 1, pp. 45-63.

Gomaríz, E. (1992) Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas. Periodización y perspectivas, en ISIS Internacional, Número 17, Santiago de Chile.

Gorjón B., M.C. (2010) La respuesta penal frente al género. Una revisión crítica de la violencia habitual y de género. Tesis Doctoral dirigida por Gómez de la Torre, I. B. Salamanca; Universidad de Salamanca.

Gulfcoast Legal Services, Inc. (2009) Obteniendo su orden de protección por violencia doméstica. Una guía de auto-ayuda en el condado de Pinellas, Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Oficina de Violencia contra las Mujeres, Estados Unidos, pp. 01-16.

Guthman, G. (1991) Los saberes de la violencia y la violencia de los saberes, Uruguay, Nordam.

Gloobal (2016) Sistema sexo-género, concepto y relaciones, Revista electrónica, en línea: <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Terminos&id=716>

Heise, L., et. al. (1999) Poner fin a la violencia recurrente contra la población femenina, en Factores de empoderamiento y protección de las mujeres, Revista mexicana de sociología 72, número 1, Enero-Marzo, pp.1-35.

Hernández T. (2002) Descubriendo la violencia, en Violencia, Sociedad y Justicia, Buenos Aires, Flacso.

Informe mundial sobre la violencia contra niños y niñas (2006) En línea:
[http://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1\(1\).pdf](http://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1(1).pdf)

Instituto de Defensa Intercultural (2016), en línea:
<http://www.hispanicoutreachcenter.org/about-the-hispanic-outreach-center/>

Instituto Estatal de las Mujeres, (2016), en línea:
<http://www.gob.mx/inmujeres/>

Instituto Nacional de Geografía e Informática (2003) Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH), México, D.F., pp. 01-245.

_____ (2006) Panorama de violencia contra las mujeres, Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH), México, D.F.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2007) Memoria. Mujeres afectadas por el fenómeno migratorio en México. Una aproximación desde la perspectiva de género, Dirección General de Promoción y Enlace, Dirección General de Desarrollo Social y Humano, México, D.F., pp. 01-284.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2011) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), México, D.F.

Instituto Nacional de Salud Pública (2003) Encuesta Nacional sobre violencia contra las mujeres, México, D.F., pp.122.

Jackman, M. (2001) Licencia para Matar, violencia y legitimación en las relaciones sociales, en Jost, J. Y B Mayor (Eds), La Psicología de la legitimación, New York, Cambridge University Press.

Juárez, Ramírez, Clara (2006) Ya no quisiera ni ser yo. La experiencia de la violencia doméstica en un grupo de mujeres y varones provenientes de zonas rurales y urbanas en México, Tesis Doctoral, Departamento de Antropología y Filosofía, Universidad de Romina Virgil, España.

Kabeer, Naila (1999) The conditions and consequences of choice: reflections on the measurement of women's empowerment, en Pérez Villar, et. al., (2009), Familia y empoderamiento femenino: Ingresos, trabajo doméstico y libertad de movimiento de mujeres chontales de Nacajuca, Convergencia, Revista de Ciencias Sociales, Vol. 16, Núm. 50, Mayo-Agosto, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, pp. 190.

_____Kabeer, N. (1999) Resources, agency, achievement: Refelctions on the measurement of women's empowerment, en Cacique, Irene (2010) Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia, Revista mexicana de sociología, volumen 72, número 01, enero-marzo, Universidad Nacional Autónoma de México, D.F., México, pp. 01-36.

Kalmus, D.S. (1999) Wife's marital dependency and wife abuse, en Cacique, Irene (2010) Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia, Revista mexicana de sociología, volumen 72, número 01, enero-marzo, Universidad Nacional Autónoma de México, D.F., México, pp. 01-36.

Kauffman, S. (2013) Legislación de Estados Unidos sobre violencia contra la mujer, IIP Digital, Ussembasy-Gov., Estados Unidos.

Kelly, Joan (1979) La doble división y el feminismo teórico, en Scott, Joan (1990) El género una categoría útil para el análisis histórico, la versión en castellano aparece en Historia y género, las mujeres en la Europa moderna y contemporánea, Ediciones Alfons el Magnanim, Institución Valenciana de Estudios de Investigación.

_____ (1982) Mujeres, historia y teoría: Los ensayos de Joan Kelly, Universidad de Michigan.

Kabeer, N. (1998) Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo, Edit. UNAM, México, pp. 63.

Koblos, María Teresa (2001) Retos y oportunidades en la construcción de un acceso a la justicia incluyente para las mujeres migrantes que viven en violencia. Acceso a la justicia, Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional I. Tomo I. Serie doctrina jurídica, Número 62, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, pp. 1-22.

Kottak, Conrad (1994) Antropología, una exploración de la diversidad humana, en Durand, Jorge (2000) Origen es destino. Redes Sociales, desarrollo histórico y escenarios contemporáneos, en Rodolfo Tuirán (Coord.) Opciones de política. Migración México-Estados Unidos. México, Secretaría de Gobernación-Consejo Nacional de Población-Secretaría de Relaciones Exteriores. pp. 247-262.

Lagarde Marcela (1996) Género y Feminismo. Desarrollo Humano y Democracia, Madrid, Cuadernos Inacabados No. 125.

Lamas, M., (2002) Cuerpo. Diferencia sexual y Género, México, Taurus.

_____ (2002) Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género en Cuerpo. Diferencia sexual y Género, México, Taurus.

_____ (1995) Algunas dificultades en el uso de la categoría género, La ventana. Revista de estudios de género, número 1, Universidad de Guadalajara.

_____ (1986) La antropología feminista y la categoría de género, en Nueva Antropología. Estudios sobre la mujer: Problemas teóricos, Número 30, Ludka de Gortari (Coord.), Conacyt/UAM Iztapalapa, pp. 173-198.

Lagarde, Marcela (1996) El género, fragmento literal: La perspectiva de género, en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Editorial horas y HORAS, España, pp. 13-38.

Lorente, Acosta. M. (2009) Mi marido me pega lo normal. Agresión a la mujer: Realidades y mitos, Editorial Planeta, Granada.

Machicado, Jorge (2013) La Violencia: Apuntes Jurídicos. En línea:
<http://jorgemachicado.blogspot.com/2013/04/vio.html>

Massey, D., et. al. (2002), Beyond smoke and mirrors. Mexican immigration in an era of economic integration en Albo, Adolfo, *et. al.* (2011) La migración mexicana hacia los Estados Unidos: Una breve radiografía, Análisis económico, documentos de trabajo, BBVA, Número 11/05, México, D.F., pp. 1-15.

Mackinnon Catherine (1982) Feminismo, Marxismo, Método y Estado: Una agenda teórica, en Signus, no. 7, pp. 515, 541.

Malhotra, Anju y Mather, Marcos (1997) ¿La educación y el trabajo le dan autonomía a la mujer en los países de desarrollo? Género y las decisiones internas de Sri Lanka, Foro sociológico.

Mendoza, Mendoza, Silvia (1999) Estructura y relaciones familiares ante la migración de los padres y jefes de familia a los Estados Unidos 1986-1997. Estudio de caso del Maye Ixmiquilpan Hidalgo. Tesis presentada, UNAM.

Migration Policy Institute. Florida. Demographics and Social. (2015), en línea:
<http://www.migrationpolicy.org/data/state-profiles/state/demographics/FL>

Mirat H., P, Armendariz L.C. et al (2006) Violencia de género versus violencia doméstica: consecuencias político-penales, Madrid, Grupo difusión.

Mitchell, Juliet y Rose, Jackeline (1983) Jacques Lacan and the eole frendiemme, en Alexander, Women, class and sexual difference, Londres.

Montoya Víctor (2006) Teorías de la violencia humana, Razón y Palabra, Vol. 11, número 53, Octubre-Noviembre, ITESM, México.

Moreno F.A. (2008) La violencia de pareja, de las desigualdades al abuso, en García-Mine, F., A., (Coord.)(2008)Nuevos escenarios de violencia. Reflexiones. Comillas, Ciencias Sociales, Universidad Pontificia de Madrid, Madrid.

Murguialday Martínez, Clara (2006) Empoderamiento de las mujeres. Conceptualización y estrategias, en línea:
<http://docplayer.es/4023946-Empoderamiento-de-las-mujeres-conceptualizacion-y-estrategias.html>

Oaxal, Zoé (1997) Género y empoderamiento. Definiciones, enfoques e implicaciones para la política, reunión informativa para el programa de desarrollo internacional de Sudáfrica, Cooperación, Reportaje No. 40, Universidad Sussex, Reino Unido.

Osborne, R. (1998) Grupos minoritarios y acción positiva. Las mujeres y las políticas de igualdad, Papers Revista, Revista de Sociología, No. 35, pp. 65-75.

O'Brien, Mary (1981) La política de la reproducción, Londres, pp. 8, 15 y 45.

ONU MUJERES (2012) Centro virtual del conocimiento para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres.

_____ (2016) Conferencias mundiales sobre la mujer, en línea:
<http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>

_____ (2016) Empoderamiento económico, en línea:
<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment>

_____ (2016) Principios del empoderamiento económico, en línea:
http://www2.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2011/10/women-s-empowerment_principles_2011_es%20pdf.pdf?v=1&d=20141013T121842

Organización de los Estados Americanos (2012) Comisión Interamericana de las Mujeres, Funciones de la CIM, en línea:
<http://www.oas.org/es/cim/nosotros.asp>

Organización de las Naciones Unidas (1996), Informe de la cuarta conferencia mundial sobre la mujer “Beijing”, New York, pp. 238.

_____ (1995) Population and development: program of action at the international conference on population and developmen. El Cairo: Departament for economic and social information and policy analysis.

Organización de las Naciones Unidas (1948) Declaración universal de los derechos humanos, en línea:
<http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml>

_____ Asamblea General (2010) Resolución aprobada por la asamblea general el 02 de Julio de 2010, en línea:
<http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/executive%20board/ga-res-64-289-es->

[adopted%20by%20the%20general%20assembly%20on%202%20july%202010%20pdf.ashx](#)

Organización Mundial de la Salud (2005) Estudio multipaís de la OMS, sobre la salud de la mujer y violencia doméstica. Primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos, a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia, Departamento de género, mujer y salud, Ginebra, Suiza, pp. 46.

Organización Mundial de la salud (2003) en línea:

<http://www.oms.org>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1993) Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena): Informe del Director General, 27 Reunión (C), París, en línea:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000954/095414so.pdf>

Organización Panamericana de la salud (2002) Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen, Organización Mundial de la salud, Washington, D.C, p.p. 6.

_____ (2006) Violencia contra la mujer, Unidad de Género, Etnia y Salud, OPS/OMS, Brasil, pp. 01-21.

Ortner, Sherry (2006) Entonces, ¿Es la mujer al hombre lo que la naturaleza a la cultura? AIBR, Revista de antropología iberoamericana, Edición electrónica, Volumen 1, Número 1, Enero-Febrero, ISSN: 1578-9705, Madrid: Antropólogos iberoamericanos en red, pp. 12-21.

Ortner, S. B. y Whitehead, H. (1996) Indagaciones acerca de los significados sexuales en Lamas (Compiladora), El Género una construcción cultural de la diferencia sexual, ciudad de México, PUEG, UNAM, Porrúa, pp. 127-175.

Ortner, Sherry y Whitehead, Harriet (Editoras) (1981) Significados sexuales: la construcción cultural de género y Sexualidad. Cambridge y Nueva York. Prensa de la Universidad de Cambridge.

Parras Konrad, Sonia, (2006) Sobreviviendo al maltrato en el hogar en Estados Unidos, ASISTA, Coalition Against Domestic Violence and The Immigrant Women Project of Legal Momentum, Estados Unidos, pp. 01-14.

Patterson, K. (1991) “El feminicidio en aumento en América Latina”, Silver City, Centro de Relaciones Internacionales.

Pedraza, Silvia (1991) Women and Migration: The Social Consequences of Gender, Annual Review of Sociology, Vol. 17, pp. 303-325.

Pérez Duarte y Noroña, Alicia Elena et al., (Coord.) (2012) Aplicación práctica de los modelos de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, Protocolos de Actuación, Segunda Edición, UNAM-CONACYT, México, pp. 13-24.

_____ (2007) Derecho de familia, Fondo de Cultura Económica, México, pp.34.

Pérez, Monterrosas, M. (2010) Nodos sociológicos para explicar la migración. Los procesos de acción, interacción y red social, Sociogénesis, revista electrónica de sociología, No. 4, Julio-Diciembre de 2010, Facultad de Sociología, Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, pp. 01-35.

Población y Economía del Estado de Florida (2008), en línea:
http://www.voyagesphotosmanu.com/economia_poblacion_florida.html

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (PNUD, 2016), Objetivos de Desarrollo del Milenio, en línea:
http://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgoverview/mdg_goals.html

Quezada Ramírez, María Félix (2008) La migración hñahñú del Valle del Mezquital, estado de Hidalgo, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, D.F., pp.5-179.

Ramos Corpas, Manuela Jesús, (2007), Violencia escolar, un análisis exploratorio., Programa de Doctorado Desigualdades e Intervención Social, Universidad Pablo de Olavide, Tercera Edición. España, Sevilla, pp. 84.

Ramos Corpas et. al., (2008) Violencia y victimización en adolescentes escolares en Valera, Garay, R, (2012) Violencia, victimización y cyberbullyng en adolescentes escolarizados/as. Una perspectiva desde el trabajo social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España, pp. 84.

Ramírez Solórzano, M. y S. Larralde (2004) Violencia en casa. Guía informativa para su prevención y atención, Instituto Jalisciense de las Mujeres, México.

Ramsay, Richard (1974) Gundhó: An Ethnographic Study of an Otomí Community, PhD, University of North Carolina, Chapel Hill; Xerox University Microfilms, 75-15, 690, Ann Arbor.

Rao, V. (1997) Golpeando a la esposa en el sur de la India: Un análisis cualitativo y econométrico, en Factores de empoderamiento y protección de las mujeres, Revista mexicana de sociología 72, número 1, Enero-Marzo, pp.1-35.

Red Nacional para Evitar la Violencia Doméstica (1990), en línea:
<http://nnedv.org/about/history.html>

Red Nacional de Refugios (2014), en línea:
<http://www.rednacionalderefugios.org.mx/que-es-un-refugio.html>

Rico N. (1996) Violencia de género un problema de derechos humanos, en Riquer F. Violencia masculina hacia el género femenino: un intento de conceptualización. III Congreso Nacional de Investigación en Salud Pública, Anales, Instituto Nacional de Salud Pública, Cuernavaca, México.

Rivera, Garay, María Guadalupe, *et. al* (2011) El Valle del Mezquital, estado de Hidalgo. Itinerario, balances y paradojas de la migración internacional de una región de México hacia Estados Unidos, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Tracce 60, México, D.F., pp. 85-101.

_____ (2000) La modificación de los papeles sociales de las mujeres de El Boxo a partir de la migración, tesis de licenciatura, Universidad Pedagógica Nacional, México.

Rivera Garreta, María Milagros (2003) Nombrar al mundo femenino, Editorial Icarica, Barcelona.

Rojas, L. (1995) Las semillas de la violencia, en Pérez Nájera, Celín, Violencia sobre el adulto mayor. Estrategia para reducir la victimización en el municipio de Ciego de Ávila, Universidad de la Habana, Habana Cuba, pp.197.

Rowlands, Jo (1998) Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: Un modelo para el desarrollo, en Poder y empoderamiento de las mujeres, Tercer mundo, Santa fé, Bogotá, pp.213-215.

Rubín, Gayle (1986) El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo, en Nueva Antropología. Estudios sobre la mujer: Problemas teóricos, Número 30, Ludka de Gortari (Coord.), Conacyt/UAM Iztapalapa.

Salazar Parrenas, Rachel (2001) Transgressing the nation-state: The partial citizenship and Imagined (Global) Community of migrants Filipina domestic workers, Signs Vol. 26, N° 4, Summer, pp. 11-29.

Samuniski, Tuana (2005) Violencia doméstica e incidencia en Políticas Públicas, Red Paraguaya contra la violencia doméstica y sexual, Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA, Montevideo, Uruguay.

San Martín García, Antonia E. (2012) Violencia de género y cultura, Tesis Doctoral, Facultad de Ciencias de la Educación. Departamento de Psicología, Coruña.

Secretaria Regional para América Latina. Estudio de la violencia contra niños, niñas y adolescentes (2006) Violencia contra niños, niñas y adolescentes, Informe de América Latina en el marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas, New York.

Secretaria de Desarrollo Social (Sedesol, 2011) Modelo Integral de Atención a Mujeres en Situación de Violencia. Estado de Hidalgo, Instituto Nacional de las Mujeres, Pachuca, Hidalgo, pp. 01-115.

Serrano, Angela (2006) Acoso y violencia en la escuela: Cómo detectar, prevenir y resolver el bullying, editorial Ariel, España.

Serrano Avilés Tomás (2006) Y, se fue. Los municipios hidalguenses de muy alta migración internacional. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Proyecto Estatal de Cooperación con el Estado de Hidalgo (PEC).

Serrano, Sánchez, Carlos, et. al. (2005) Estudios de antropología biológica, Volumen XII, CONACULTA- CONICULTA-UNAM, México, D.F.

Scott, J.W. (1996) El Género: Una categoría útil para análisis histórico, en M. Lamas (Compiladora), El Género: la construcción cultural de la diferencia sexual, ciudad México, UNAM.

Schmidt, Ella y Crummett María (2004) Herencias recreadas: capital social y cultural entre los indígenas en Florida Hidalgo, en Fox, Jonathan y Rivera Gaspar coord. Migrantes indígenas mexicanos en Estados Unidos, México, Editorial Porrúa, pp. 435- 450.

Snitow Barr, Ann, et. al. (1983) Power of desire, Monthly Review Press, New York, 489.
Stoller R. (1968) Sex and Gender. New York. Jason Aronson.

_____ (1968) Sexo y género. El desarrollo de la masculinidad y la feminidad, Editorial Kanac, Londres.

Stromquist, N. P. (1995) Las bases teóricas y prácticas para el empoderamiento, en Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia, Revista mexicana de sociología, volumen 72, número 01, enero-marzo, Universidad Nacional Autónoma de México, D.F., México, pp. 01-36.

Suma de Todos (2008) Guía de Apoyo en Atención Primaria para Abordar la Violencia de Pareja Hacia las Mujeres, Dirección General de Salud Pública y Alimentación. Consejería de Sanidad, Madrid, España.

Shuler, M. (1998) Los derechos de las mujeres son derechos humanos: la agenda internacional del empoderamiento, en Magdalena León, poder y empoderamiento de las mujeres, Tercer mundo, Santa Fé de Bogotá, pp. 29-54.

The National Domestic Violence (1994), en línea:
<http://espanol.thehotline.org/historia/>

Torres Cantú, Tessie Geovanna (2011) El tratamiento educativo de la violencia en la educación infantil, Departamento de didáctica y organización escolar, Facultad de educación, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España, pp. 1076.

Torres Falcón M. (2001) La violencia en casa, Paidós, México.

UNAM (2012) Aplicación práctica de los modelos de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres. Protocolos de actuación. UNAM-Conacyt, Segunda Edición, México, D.F, pp.376.

Unicef. Protección infantil contra la violencia, la explotación y el abuso, en línea:
http://www.unicef.org/spanish/protection/57929_58008.html

United States. Census Bureau (2010), en línea:
<http://quickfacts.census.gov/qfd/states/12/12103.html>

Yauz, Mario (2011) Género, teoría y perspectiva de género, en línea:
http://es.slideshare.net/seai/2-gnero-teora-de-gnero-y-perspectiva-de-gnero?next_slideshow=1

Valdés, X. y Valdés T. (2005) Familia y vida privada, en Sanhueza et al (2008), Familia de origen y representaciones de violencia de pareja, Revista electrónica de trabajo social, Universidad de Concepción, No. 7, pp. 01-13.

Velasco, L. (2002) El regreso de la comunidad: migración indígena y agente étnica. Los mixtecos en la frontera México-Estados Unidos, en Pérez, Monterrosas, M. (2010) Nodos sociológicos para explicar la migración. Los procesos de acción, interacción y red social, Sociogénesis, revista electrónica de sociología, No. 4, Julio-Diciembre de 2010, Facultad de Sociología, Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, pp. 01-35.

Vidal, Fernández, Laura, et al. (2002) De paraíso a Carolina del Norte: redes de apoyo y percepciones de la migración a Estados Unidos de mujeres tabasqueñas despulpadoras de jaiba, Migraciones Internacionales, Enero-Junio, año/vol. 1, número 002, Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México, pp. 1-49.

Vidal, F., F., (2008) Los nuevos aceleradores de la violencia remodelada en Rodríguez Otero, Luis, Definición, fundamentación y clasificación de la violencia, Trazos digital, Revista Canaria de Trabajo Social, España.

Walker, Leonor (1979) The bettered women, Harper and Row Publishers, Inc., New York. Traducción: María del Rocío Cordero.

_____ (1993) Círculos de poder y control, en Pizarro, Héctor (2005) Violencia de género. Desequilibrio del poder, FOMIX, Fondos mixtos de Cocytod, México, D.F., pp. 33.

Woo Morales, Ofelia (2004) Abuso y violencia a las mujeres migrantes, Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDDH), México, pp. 71-83.

Zenteno, R. (2000) Redes migratorias: ¿Acceso y oportunidades para los migrantes? En Pérez, Monterrosas, M. (2010) Nodos sociológicos para explicar la migración.

Los procesos de acción, interacción y red social, Sociogénesis, revista electrónica de sociología, No. 4, Julio-Diciembre de 2010, Facultad de Sociología, Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, pp. 01-35.

Glosario de Género⁶¹

Abuso sexual. Modalidad de la violencia sexual contra las mujeres, niñas y niños. Consiste en la imposición de un acto sexual, erótico o erótico-sexual, sin el propósito de llegar a la cópula, o forzar a una persona a observar o ejecutar un acto sexual.

Agresor/a. La Ley General de Acceso lo define como la persona que inflige cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

Ámbito privado. Espacio vinculado a la familia donde las mujeres tienen un papel protagónico, aunque poco valorado socialmente.

Ámbito público. Espacio que se relaciona con la producción y la política; lugar donde se definen las estructuras socioeconómicas y tradicionalmente masculino.

Atención médica especializada. Servicios médico-quirúrgicos, psicológicos, farmacéuticos y hospitalarios para la detección, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de mujeres víctimas de violencia. Las fases de atención pueden variar según el tipo y magnitud de la agresión sufrida y la valoración clínica integral de cada caso en particular.

Autonomía. Capacidad de los individuos y de los pueblos de gobernarse o determinarse a sí mismos. Es un estado de independencia y libertad que dota a cada individuo de sus propias normas o criterios internos de decisión y actuación.

Autonomía femenina. Capacidad de realizar actividades y tomar decisiones sin requerir del consentimiento de otras personas, especialmente de una autoridad familiar masculina, como esposo, padre, hijos o hermanos mayores.

Derechos humanos de las mujeres. Los derechos humanos son atributos que forman parte de la dignidad humana y se han convertido en derechos porque han sido incorporados a ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales. Constituyen prerrogativas de la persona que el Estado tiene la obligación de proteger. En México, el capítulo de las garantías individuales de la Constitución reconoce que toda persona, independientemente de su sexo, religión, opinión política o cualquier otra circunstancia, tiene derechos fundamentales.

Los derechos humanos no caducan, son universales, indivisibles, interdependientes. Aun cuando son aplicables a todos los seres humanos sin distingo alguno, por diversos

⁶¹ Fuente: Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género (2011) Modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJRES), México, D.f., pp.1-63.

factores las mujeres han sido discriminadas de su reconocimiento y goce. Por ello, se habla de derechos humanos de las mujeres, para destacar que aún existe una brecha entre la ley y el ejercicio de los derechos. Hablar de la especificidad de los derechos de las mujeres no supone reconocer distintos derechos de los que tienen los hombres, sino de subrayar las condiciones necesarias para ejercerlos en igualdad.

Se refiere a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (cedaw, por sus siglas en inglés), la Convención sobre los Derechos de la Niñez (CDN), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará) y otros instrumentos internacionales en la materia.

Desigualdad de género. Distancia o asimetría social entre mujeres y hombres. Históricamente, las mujeres han estado relegadas a la esfera privada, lo que ha limitado su acceso a los recursos, a los cargos de decisión, a un empleo remunerado equitativo, y a que sean tratadas de forma discriminatoria, entre otros efectos. La desigualdad de género se expresa en indicadores económicos, sociales y políticos.

Discriminación contra las mujeres. Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (CEDAW, 1979, artículo I).

División sexual del trabajo. Se origina y justifica en la diferencia sexual de mujeres y hombres (biológica y reproductiva). Alude a la atribución diferencial y convencional de las capacidades y destrezas de mujeres y hombres y, consecuentemente, a la distribución de distintas tareas y responsabilidades en la vida social. Por ejemplo, suele asignarse al hombre el rol de “proveedor” de familia y a la mujer el de “reproductora”, responsable del hogar y la crianza de los hijos.

Empoderamiento de las mujeres. Es un proceso en que las mujeres transitan de una situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión, a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, que se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

Perspectiva de género. Visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género, como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el sexo. Promueve la igualdad entre los sexos a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde mujeres y hombres tengan el mismo valor, igualdad de

derechos y oportunidades para el uso de recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Plan de seguridad. Conjunto de acciones orientadas a prevenir un evento de violencia y/o a asegurar la integridad de la víctima y la de sus hijas e hijos.

Redes de apoyo. Conjunto de relaciones interpersonales que hace posible la vinculación con personas del entorno y permiten mantener o mejorar su bienestar material, físico y emocional.⁷² Refugio. Espacio confidencial, seguro, temporal y gratuito, donde se prestan servicios especializados y atención integral a las víctimas de violencia (mujeres, sus hijas e hijos). Éstas pueden permanecer por tres meses, menos o más tiempo según las necesidades del caso. Su estadía tiene el propósito de que se recuperen y equilibren su estado emocional para que tomen decisiones.

Los servicios de un refugio comprenden servicios de carácter psicológico, educativo, médico, legal y de trabajo social, protección, hospedaje, alimentación, vestido y calzado, durante las 24 horas los 365 días del año, con personal profesional que se asegura de que el ingreso, permanencia y egreso de la víctima se provean con absoluto respeto a su voluntad y dignidad.

Roles de género. Son conductas estereotipadas que pueden modificarse puesto que son tareas o actividades que se tiene la expectativa que realice una persona por el sexo al que pertenece. Por ejemplo, tradicionalmente se ha asignado a los hombres roles de políticos, mecánicos, jefes, etc., es decir, roles productivos; y a las mujeres roles reproductivos, que son los relacionados con las actividades que desarrollan como amas de casa, por ejemplo, maestras, enfermeras, etcétera.

Servicios médicos especializados. Unidades médicas ubicadas dentro de clínicas u hospitales o en centros dedicados a la atención exclusiva de las mujeres, en particular en lo referente a la atención a la violencia familiar, sexual y contra las mujeres.

Cuentan con personal especializado en la atención a mujeres víctimas de violencia, de psicología, enfermería y trabajo social y un sistema ágil de referencia y contrarreferencia a otras unidades de salud que ofrezcan otras especialidades. Mantienen un vínculo estrecho con unidades de procuración de justicia y una red de instituciones y organizaciones y refugios para que las mujeres reciban una atención integral.

Sexo. Alude a las diferencias y características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de los seres humanos que los distinguen como hombres y mujeres.

Sistema patriarcal. Término utilizado para definir la ideología y estructuras institucionales que mantienen la opresión de las mujeres. Es un sistema que se origina en la familia dominada por el padre, estructura que a su vez se reproduce en todo el orden social y es

sostenida por las instituciones de la sociedad política y civil. Parte de la función de esas estructuras es promover el consenso para mantener ese orden social, económico, cultural, religioso y político, que determina que el grupo de las mujeres siempre está subordinado al de los hombres.

Víctima. La mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia.

Víctima indirecta. Integrantes del grupo familiar que son testigos de la violencia de género que se inflige contra sus madres, hermanas y otras mujeres de su familia; por ejemplo, las hijas e hijos.

Violación. Suele definirse como la penetración sexual por la fuerza en el cuerpo de una persona. Algunos códigos se refieren solamente al pene y al orificio vaginal; otros a cualquier instrumento y orificio del cuerpo.

Violencia contra las mujeres. Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público.

Violencia de género. Formas de violencia basadas en las diferencias adscritas socialmente a las mujeres y los hombres, lo que implica que la violencia de género no tiene como únicos blancos a las mujeres o las niñas, sino también a los hombres, niños y minorías sexuales. Por ello, los ejercicios violentos de poder hacia las personas sustentados en la identidad de género o en su orientación sexual se clasifican como violencia de género.

Violencia económica. Conforme a la Ley General de Acceso es: “[...] toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral”.

Violencia familiar. Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Violencia feminicida. Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos públicos y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.⁸¹
Violencia física. De acuerdo con la Ley General de Acceso es “[...] cualquier acto que

inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas”.

Violencia física. De acuerdo con la Ley General de Acceso es “[...] cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas”.

Violencia laboral. De acuerdo con la Ley General de Acceso “[...] es la negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género”.

Violencia patrimonial. De acuerdo con la Ley General de Acceso es “[...] cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima”.

Violencia psicológica. De acuerdo con la Ley General de Acceso es “[...] cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio”.

Violencia sexual. De acuerdo con la Ley General de Acceso es “[...] cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que, por tanto, atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto”.

ANEXOS

Anexo 1. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2011)

La encuesta se conforma de tres instrumentos de captación:

- Cuestionario general para mujeres casadas o unidas; también conocido como instrumento A.
- Cuestionario para mujeres alguna vez unidas (Divorciadas, separadas o viudas); también conocido como cuestionario B.
- Cuestionario para mujeres nunca unidas (solteras); también conocido como cuestionario C.

El cuestionario General o A está conformado por 4 criterios de información y catorce secciones temáticas. Los primeros tres criterios están dedicados a obtener los datos sociodemográficos del hogar y de las mujeres, el cuarto permite hacer una verificación del estado conyugal de las mujeres de 15 años y más; en cuanto a las secciones temáticas encontramos que de la I a la XIII están las preguntas dirigidas a las mujeres que declararon estar actualmente unidas, mientras que la sección XIV es un apartado diseñado exclusivamente para las entrevistadoras.

- Criterios de información:

- A. Características de la vivienda.
- B. Residentes y hogares.
- C. Datos sociodemográficos.
- D. Verificación de estado conyugal de mujeres de 15 años o más.

- Secciones:

- I. Lengua Indígena y otros ingresos.
- II. Ámbito laboral, escolar y social.
 - II.1. Ámbito laboral.
 - II.2. Ámbito laboral, escolar y social.
- III. Familia de origen y situación patrimonial.

III.1. Familia de origen.

III.2. Situación patrimonial.

IV. Vida en pareja

V. Tensiones y conflictos.

VI. Relación actual.

VII. Decisiones.

VIII. Disponibilidad de recursos

IX. Libertad personal.

X. Opinión sobre roles masculinos y femeninos.

XI. Recursos sociales.

XII. División del trabajo en el hogar.

XIII. Mujeres de 60 años y más.

XIV. Sección exclusiva para la entrevistadora.

Anexo 2. Guía de entrevista a funcionarios de instituciones públicas que aplican protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia de género

Entrevista para funcionarios del Instituto Hidalguense de las Mujeres (IHM) y el Centro Hispano, 2015

REFUGIOS, EMPODERAMIENTO Y POSICIONAMIENTO SOCIAL, EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. EL CASO DE CLEARWATER, FLORIDA.

CUESTIONARIO NO. 1

PACHUCA HIDALGO, MÉXICO-CLEARWATER, FLORIDA

Funcionarios del IHM y el Centro Hispano

Nombre: _____

Puesto: _____

Correo: _____

Teléfono: _____

Fecha: _____

Hora de Inicio: _____ Hora de Término: _____

I. Datos Generales de la Institución

Generales	Instituto Hidalguense de las Mujeres	Centro Hispano
Origen de la Institución		
Misión, visión, objetivos		
Organigrama		
Programas destinados a violencia		

Financiamiento (Federal, estatal, municipal)		
Servicios que ofrece		
Cómo se accede al servicio?		
Cuántas mujeres atienden semanalmente?		
Con qué protocolos cuentan?		

II. Trabajo Social: Mujer

Mujer		
IHM/Centro Hispano		
Servicios	IHM	CH
Trabajo Social		
Descripción de Responsabilidades		
¿De qué manera acceden las mujeres al servicio de Trabajo Social?		
¿Cuál es el procedimiento para llevar a cabo una evaluación primaria, así como para la elaboración del expediente de la mujer?		
Informa a la mujer sobre todo el procedimiento que deberá seguir en esa área?		
A qué otras áreas de la misma institución son remitidas las mujeres?		
Hay seguimiento? Cada cuando se cita a la mujer para las entrevistas?		

Hay visitas domiciliarias? En qué casos?		
Hace entrega de algún reporte? A quién?		
Existen programas para la mujer en materia de empleo, vivienda?		
A cuántas mujeres atiende su área semanalmente?		
Urbanas o rurales?		
Mujeres con discapacidad?		
Qué problemáticas físicas, emocionales o sexuales presentan?		
Edad		
Estado Civil		
Nivel Escolar		

III. Trabajo Social: Hijo

Niño o Adolescente		
IHM/Centro Hispano		
Servicios	IHM	CH

Trabajo Social		
En el caso de los hijos de las víctimas, cómo se lleva a cabo el procedimiento para su atención?		
A qué áreas son remitidos dentro de la misma institución?		
Qué problemáticas físicas, emocionales o sexuales presentan?		
Cuántos niños y adolescentes son atendidos por semana?		
Edad		
Hombre/mujer		
Nivel Escolar		

IV. Trabajo Social: Agresor

Agresor		
IHM/Centro Hispano		
Servicios	IHM	CH
Trabajo Social		
En el caso de los agresores, cómo se lleva a cabo el procedimiento para su atención?		
A qué áreas son remitidos dentro de la misma institución?		

Presentan antecedentes de violencia?		
Qué problemáticas físicas, emocionales o sexuales presentan?		
Cuántos agresores son atendidos semanalmente?		
A qué otra institución los remites?		
Si los reciben de dónde los remitieron		
Edad		
Estado Civil		
Escolaridad		

V. Psicología: Mujer

Mujer		
IHM/Centro Hispano		
Servicios	IHM	CH
Psicología		
Descripción de Responsabilidades		
Cómo acceden las víctimas al servicio de Psicología?		
Cuál es el procedimiento para llevar a cabo el primer contacto, así como para la elaboración del expediente de la mujer?		
Informa a la mujer sobre todo el procedimiento que deberá		

seguir en esa área?		
Se envía a todas las mujeres a realizarse una evaluación médica forense?		
Se realiza una revisión del informe del médico forense para diagnosticar e iniciar con entrevistas y exámenes psicométricos con mayor regularidad? O se realizan sin la necesidad del examen forense?		
Qué problemáticas físicas, emocionales, económicas y sexuales presenta la mujer?		
Cada cuándo se cita a la mujer para las siguientes entrevistas?		
Hay visitas domiciliarias? En qué casos?		
Hace entrega de algún reporte? A quién?		
A qué otras áreas de la misma institución son remitidas las mujeres?		
A cuántas mujeres atiende su área semanalmente?		
Urbanas o rurales?		
Mujeres con discapacidad?		
Edad		
Estado Civil		
Escolaridad		

VI. Psicología: Niño o Adolescente

Niños o Adolescentes		
Servicios	IHM	CH
Psicología		
En el caso de los hijos de las víctimas, cómo se lleva a cabo el procedimiento para su atención?		
Qué problemas físicos, emocionales o sexuales presentan?		
A qué áreas son remitidos dentro de la misma institución?		
Cuántos niños y adolescentes son atendidos por semana?		
Edad		
Sexo		
Escolaridad		

VII. Psicología: Agresor

Agresor		
Servicios	IHM	CH
Psicología		
En el caso de los agresores, cómo se lleva a cabo el procedimiento para su atención?		
Qué problemáticas físicas, emocionales o sexuales presentan?		

A qué áreas son remitidos dentro de la misma institución?		
En qué tipo de programas participan?		
Lo hacen por voluntad propia u obligados por alguna institución?		
Cuántos agresores son atendidos semanalmente?		
Edad		
Estado Civil		
Escolaridad		

VIII. Jurídico: Mujer

Mujer		
IHM/CH		
Servicios	IHM	CH
Jurídico		
Descripción de Responsabilidades		
En qué normatividad se apoyan para brindar atención a la mujer?		
Cómo acceden las víctimas al servicio jurídico?		
Informa a la mujer sobre todo el procedimiento que deberá seguir en esta área?		
Cuál es el procedimiento para llevar a cabo la elaboración de un		

expediente?		
En qué casos es necesaria una intervención legal?		
Las mujeres demandan a sus agresores?		
En qué porcentaje?		
La mujer se separa de su esposo de manera temporal o definitiva?		
Qué pruebas aparte de la declaración de la víctima se requiere para llevar a cabo un proceso judicial?		
Cuántos delitos se han tipificado como femenicidios en el Estado?		
Se solicita un certificado por parte del médico forense?		
De lo que judicialmente se solicitó, qué es lo que el juez autoriza?		
Hay seguimiento? Cada cuándo se cita a la mujer?		
Hay visitas domiciliarias? En qué casos?		
A qué otras áreas de la misma institución son remitidas las mujeres?		
Hace entrega de algún reporte? A quién?		
A cuántas mujeres atiende su área semanalmente?		
Mujeres con discapacidad?		

Edad		
Estado Civil		
Escolaridad		

IX. Jurídico: Niño o Adolescente

Niño o Adolescente		
IHM/CH		
Servicios	IHM	CH
Jurídico		
En el caso de los hijos de las víctimas, cómo se lleva a cabo el procedimiento para su atención?		
A qué áreas son remitidos dentro de la misma institución?		
Qué problemáticas físicas, emocionales o sexuales presentan?		
Se llegó a solicitar la patria potestad?		
Se pidió pensión alimenticia?		
Hubo orden de restricción?		
Cuántos niños y adolescentes son atendidos por semana?		
Edad		
Sexo		

Escolaridad		
-------------	--	--

X. Jurídico: Agresor

Agresor		
IHM/CH		
Servicios	IHM	CH
Jurídico		
En el caso de los agresores, cómo se lleva a cabo el procedimiento para su atención?		
A qué áreas son remitidos dentro de la misma institución?		
Qué problemáticas físicas, emocionales o sexuales presentan?		
En qué tipo de programas participan?		
Lo hacen por voluntad propia u obligados por la institución?		
Cuántos agresores son atendidos semanalmente?		
Cuántos agresores son reincidentes?		
En cuántos casos la mujer es agresora y a quién violenta?		
Edad		
Estado Civil		
Escolaridad		

De qué nacionalidad son más violentos?		
Cómo responden una nacionalidad y otra al tratamiento?		
Qué sanción legal se le aplica al agresor ante la violencia?		
Qué sanción legal se aplica al agresor al no acudir al tratamiento?		

XI. Servicio Médico

Médico	IHM	CH
Descripción de responsabilidades		
Cuántas pacientes atiende al día?		
Cuántos de estos casos son por violencia?		
Cómo se documentan las lesiones?		
Qué tipo de lesiones más frecuentes presenta la mujer?		
Pregunta las circunstancias en las que se produjeron las lesiones?		
Las mujeres suelen hablar directamente sobre los abusos sufridos?		
A qué otra institución las remiten?		

En qué circunstancias son enviadas fuera de esta institución?		
---	--	--

XII. Vínculos Institucionales

Vínculos	IHM	CH
En qué momento y bajo qué circunstancias la mujer es remitida a otra institución?		
Cómo describiría el grado de coordinación entre su institución y la policía, poder judicial, médicos, trabajadores sociales y gobierno?		
Conoce la ubicación, horarios, dirección y forma de trabajar de las demás instituciones que atienden a mujeres maltratadas?		
Con qué tipo de recursos especializados cuentan esas otras instituciones?		

XIII. Cultura

Cultura	IHM	CH
Qué procesos culturales influyen para que la mujer no/si solicite ayuda?		
Las instituciones públicas, qué medidas toman para abordar estos procesos culturales?		
En qué situaciones la mujer no acepta ningún tipo de reparación de daños por parte del agresor?		

Qué circunstancias impiden que la mujer abandone una situación de violencia?		
--	--	--

XIV. Formación

Formación	IHM	CH
Cuántas personas atienden el área psicológica, jurídica y de trabajo social?		
Cada cuándo reciben capacitación?		
Cuándo fue el último curso que tomaron?		
Tiene contención el equipo de trabajo?		

XV. A futuro

A futuro	IHM	CH
Cuáles son sus necesidades para la atención?		
Cuáles son sus necesidades más inmediatas?		
Cómo piensan crecer?		

Qué modificarían?		
-------------------	--	--

Anexo 3. Guía de entrevista funcionarios de los refugios que aplican protocolos para empoderar y posicionar socialmente a las mujeres, sólo para Estados Unidos

REFUGIOS, EMPODERAMIENTO Y POSICIONAMIENTO SOCIAL, EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. EL CASO DE CLEARWATER, FLORIDA.

CUESTIONARIO NO. 2

PACHUCA HIDALGO, MÉXICO-CLEARWATER, FLORIDA

Funcionarios de Refugios

Nombre: _____

Puesto: _____

Correo: _____

Teléfono: _____

Fecha: _____

Hora de Inicio: _____ **Hora de Término:** _____

I. Datos generales del Refugio/Otro

Generales	Refugio	Otro
¿Cuántos refugios existen a nivel nacional? ¿Hidalgo? ¿Municipal?		
¿Su refugio/albergue qué servicios ofrece?		
Este refugio/albergue, ¿de quién recibe presupuesto?		
¿De dónde provienen las mujeres que son atendidas en los refugios?		
¿Cómo se les remite a las mujeres que		

ustedes reciben?		
¿Canalizan a las mujeres a otras instancias? ¿Cuáles?		
¿En qué situación las mujeres violentadas acuden a recibir sus servicios?		
¿Existe posibilidad de que una mujer regrese más de una ocasión?		
¿Cuáles son las inquietudes que mayormente externan las mujeres?		
¿Cuáles son las preocupaciones más concretas que las mujeres externan acerca de la violencia que sufren por parte de su pareja?		
Tienen enlace con la línea Telmujer?		

II. Protocolos de Actuación

Protocolos	Refugio	Otro
Características demográficas de la mujer y los hijos (Edad, escolaridad, estado civil, nivel socioeconómico)		
¿Cuáles son los protocolos de actuación para atender a mujeres víctimas de violencia de género? ¿Quién los elaboró?		
¿Cuáles son los protocolos de actuación para atender a los hijos de las mujeres víctimas de violencia de género?		
¿A qué cantidad de mujeres, así como a sus hijos pueden atender en el		

refugio/albergue?		
¿Cuánto tiempo puede permanecer una mujer y sus hijos en el refugio/albergue?		
¿Cuál es la dinámica del refugio (Talleres grupales e individuales)?		
¿Cómo resuelven las diversas problemáticas de la mujer: Económicas, vivienda, empleo, escuela para los hijos?		
¿Qué es el empoderamiento?		
¿Cómo se lleva a cabo el proceso de empoderamiento de estas mujeres dentro del refugio/albergue? (Económico, psicológico, jurídico y social, talleres, autoconocimiento, etc.)		
¿Cómo cambian las mujeres y los niños al permanecer en el refugio? (De manera positiva y negativa).		
¿Después de permanecer en el refugio/albergue, cómo y en qué momento se lleva nuevamente su posicionamiento social?		
Cuando hay reincidencia por parte de las mujeres, ¿pueden regresar al refugio? ¿Bajo qué condiciones?		
¿Cuáles son las razones que las mujeres manifiestan cuando deciden seguir viviendo con el agresor?		
¿Qué piensas sobre la atención a agresores?		

III. Servicios que ofrece el Refugio/Otro

Servicios	Refugio	Otro
¿Otorga servicios médicos a las víctimas y a sus hijos? ¿De qué manera?		
¿Qué tipo de enfermedades padecen con mayor frecuencia? (Mujeres e hijos).		
¿Ofrece servicios jurídicos tanto a las mujeres como a sus hijos?		
¿Qué tipo de servicios ofrece?		
¿Realizan acompañamiento? En caso de necesitarlo, qué área administrativa lo hace? (Trabajo social, psicología o jurídico).		
¿Realizan planes de seguridad para las mujeres y sus hijos?		
¿Qué tipo de talleres ofrecen tanto a la mujer como a los hijos?		

IV. Vínculos institucionales

Vínculos	Refugio	Otro
¿Cómo describiría el grado de coordinación entre su institución y la policía, poder judicial, médicos, trabajadores sociales y gobierno?		
¿Conoce la ubicación y forma de trabajar de otros albergues o refugios a los que puede enviar a la mujer y sus		

hijos en caso de no poder recibirla en el suyo?		
¿Qué diferencia existe entre un albergue y un refugio?		
¿Con qué otro tipo de recursos cuenta para proteger a la mujer y sus hijos?		

V. Capacitación

Capacitación	Refugio	Otro
¿Cuántas personas trabajan en el refugio/albergue?		
¿Qué perfil tiene su personal?		
¿Cada cuándo reciben capacitación?		
¿Cuándo fue el último curso que tomaron? ¿Quién lo ofreció y sobre qué se trató?		
¿Tiene contención el equipo de trabajo?		

I. Cultura

Cultura	Refugio	Otro
¿Cuál es la principal actitud que la población presenta con respecto a la violencia hacia la mujer?		
¿A qué presiones religiosas, sociales o familiares se enfrenta la mujer y que le impide alejarse de su maltratador?		

¿Las leyes son suficientes para proteger a la mujer de la violencia?		
--	--	--

II. A futuro

Futuro	Refugio	Otro
¿Cuáles son sus necesidades para la atención?		
¿Cuáles son sus necesidades más inmediatas?		
¿Cómo piensan crecer?		
¿Qué modificarían?		

Anexo 4. Guía de entrevista a mujeres sobrevivientes de violencia

Se aplicaron siete entrevistas a profundidad a mujeres sobrevivientes de violencia, cinco de ellas son originarias del Estado de Hidalgo, una de Puebla, y la otra pertenece al municipio de Luquillo en Puerto Rico.

REFUGIOS, EMPODERAMIENTO Y POSICIONAMIENTO SOCIAL, EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. EL CASO DE CLEARWATER, FLORIDA.

CUESTIONARIO NO.3

CLEARWATER, FLORIDA

MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Fecha: _____ Número de Entrevista: _____
Nombre: _____

Edad: _____ Escolaridad: _____

Remitida por: _____

Correo: _____ Teléfono: _____

Inicio de la Entrevista: _____

Conclusión: _____

I. Antecedentes

a. *Relación Actual*

- ¿A qué tipo de maltrato has sido sometida y de quién en el último año? (Padre, hermanos, esposo).
- ¿Cómo entenderías el maltrato al que eras sometida?
- ¿Qué sentías en el momento en que ocurría?
- ¿Cuándo y cómo sucedió por primera ocasión?
- ¿Cuál es el incidente más grave que viviste y con quién sucedió?
- ¿Con qué frecuencia se daba el maltrato? ¿Qué lo desencadenaba?
- ¿De qué manera les afectó a ti y a tus hijos el comportamiento de tu esposo o pareja, así como de otros miembros de tu familia que te maltrataron?
- ¿Qué apoyo recibiste y de quién?
- ¿De quién esperabas apoyo y no te lo dio?
- ¿Recurriste a la denuncia? ¿En cuántas ocasiones?
- ¿De qué manera llegas al refugio?

Primera Sesión: Preguntas de Observación de Lorena

1. ¿Percibió el maltrato como un proceso natural?

2. ¿Confía en su familia y en las autoridades?

II. Refugio

a. *Ingreso*

- ¿Por qué llegaste al refugio?
- ¿Alguna persona conocida te acompañó al refugio durante tu ingreso?
- ¿Cómo te sentías cuando llegaste al refugio por primera ocasión?

- ¿Qué impresión tuviste los primeros días de ti misma y de las demás mujeres del refugio?
- ¿Qué actitudes de tu forma de ser, permitieron que te sintieras más fuerte?

b. Estancia

- ¿Qué cosas que no te gustaron del refugio?
- ¿Qué cosas sí te agradaron del refugio?
- ¿Cómo te sentiste con el trato que te dieron todos los profesionales que trabajan dentro del refugio (Directora, psicóloga, trabajadora social, abogado)?
- ¿Te sentiste segura en el refugio?
- ¿Cuál fue tu experiencia en el trabajo grupal?
- ¿Cuál fue tu experiencia con el trabajo individual?
- ¿De qué manera los talleres te fortalecieron?

c. Salida del Refugio

- ¿Para qué te sirvió el refugio?
- ¿Cuándo saliste de él, en qué pensabas?
- ¿Al salir de quién recibiste apoyo?
- ¿Qué tipo de ayuda recibiste?
- ¿Qué relación de parentesco tienes con esa persona?

Segunda Sesión: Preguntas de Observación de Lorena

1. ¿Cómo percibió el refugio? (Como una cárcel o un sitio de ayuda que le proporcionó tranquilidad y seguridad?)
2. ¿Qué es para ella el empoderamiento?

III. Hijos/Hijas

a. Ingreso al Refugio

- ¿Cuántos de tus hijos ingresaron al refugio?
- ¿Qué edad, sexo y escolaridad tienen?
- ¿De qué manera les afectó a tus hijos vivir en un contexto de violencia?
- ¿Cómo fue su experiencia en el trabajo grupal e individual?
- ¿Cómo es la relación en la actualidad con tus hijos?

b. Sin Ingreso al Refugio

- ¿Por qué no ingresaron al refugio tus hijos?
- ¿Con quién los dejaste (Familiares, amigos, vecinas)?
- ¿Cómo cambió la dinámica de tus hijos? (Escuela, vivienda y el empleo)

Tercera Sesión: Preguntas de Observación de Lorena

1. ¿Qué papel jugaron los hijos para que ella siguiera viviendo con el agresor?
2. ¿Los hijos mantienen una relación con el padre y de qué tipo?

IV. Mercado Laboral

a. Empleos previos

- ¿En qué trabajabas antes de entrar al refugio?
- ¿Qué prestaciones tenías?
- ¿Desde qué edad empezaste a trabajar y en qué?
- ¿El que tú trabajaras le molestó a tu pareja?
- ¿El que tú ganaras dinero le molestó a tu pareja?
- ¿Qué hacías con el dinero que ganabas?
- ¿Quién mantenía los gastos familiares? (¿Compartías gastos?)
- ¿Cuál era tu horario de trabajo?
- ¿Cuántos años de antigüedad tenías?
- ¿Diste aviso de tu ausencia cuando ingresaste al refugio?
- ¿Cuánto tiempo te dieron permiso para faltar?
- ¿La respuesta fue positiva por parte de tus jefes?
- ¿Qué sueldo recibías?

b. Trabajo Actual

- ¿En qué trabajas actualmente?
- ¿Qué tipo de trabajo tienes (Empleada, negocio propio)?
- ¿Cuál es tu horario de trabajo?
- ¿Qué puesto tienes?
- ¿Cómo obtuviste este empleo?
- ¿Qué habilidades tienes?
- Dichas habilidades las aprendiste en el refugio, o sólo las reforzaste estando allí?
- ¿Cuál es el principal motivo que tienes para seguir trabajando?
- ¿Qué sueldo recibes?

Cuarta Sesión: Preguntas de Observación de Lorena

1. ¿Su empleo generaba discusiones de pareja que concluía en violencia?

2. ¿En la actualidad, qué significa para ella ser independiente económicamente?

V. Empoderamiento

- ¿Sabes qué significa estar empoderada?
- ¿Te sientes empoderada?

V.I. Sentido de Seguridad y Visión del Futuro

a. Personal

- ¿Tu vida la decides tú?
- ¿Te sientes satisfecha con tu vida (Personal, hijos, laboral)? ¿Por qué Sí o No?
- ¿Te sientes satisfecha contigo misma?
- ¿Cuáles son los cambios que se manifiestan en tu autoestima?
- ¿Con qué dificultades te has enfrentado últimamente?
- ¿Cómo crees que estarás en los próximos años (Mejor, igual o peor que ahora)?
- ¿Cuál es tu mayor sueño o anhelo?

b. Hijos/hijas

- ¿Consideras que la decisión de tener hijos es del esposo, de la mujer o de los dos?
- ¿El cuidado de tus hijos con quién lo compartes?
- ¿Tú tomas las decisiones importantes para ti y tus hijos?
- ¿Qué decisiones has tomado que te han impactado de manera positiva en ti y en tus hijos?
- ¿Tomas en cuenta sus opiniones?
- ¿Cómo percibes en este momento a tus hijos?
- ¿Le pegabas a tus hijos? (¿Les pegas?)

c. Pareja

- ¿Volverías a tener pareja?
- ¿Qué esperas de él?

d. Contexto social

- ¿Cómo es tu relación con tu familia, vecinos y compañeros de trabajo?
- ¿Quiénes conforman tus redes de apoyo? (Mamá, hermana, vecina, amiga, compañera de trabajo)
- ¿Últimamente has hecho nuevos amigos (Trabajo, escuela, etc.)?
- ¿Aún experimentas miedo?
- ¿Has pensado en cambiarte de estado?

Quinta Sesión: Preguntas de Observación de Lorena

1. ¿Ella se considera una mujer empoderada?

2. ¿De qué manera lo manifiesta? (discurso-Acción) Relación con los otros.

V.II. Capacidad de Ganarse la Vida

a. Trabajo

- ¿Eres autosuficiente?
- ¿Cómo te sientes de poder trabajar por primera vez o poder seguir trabajando?
- ¿Qué haces con el dinero que ganas?

- ¿Puedes comprar cosas para ti?
- ¿Qué opinas de la mujer que trabaja?

b. Disponibilidad de recursos

- ¿Tienes vivienda? ¿Eres propietaria o rentas?
- ¿Tienes automóvil?
- ¿Cuentas con algún tipo de ahorros?

V.III. Mayor Poder de Tomar Decisiones en el Hogar

- ¿Es mejor que el hombre tome las decisiones más importantes? (Esposa, hijos, laboral, compras).
- ¿Si tomo decisiones fuera de mi casa me siento insegura?
- ¿Mi familia siempre me ayuda a tomar decisiones sobre lo que es mejor para mí o para mis hijos?

Sexta Sesión: Preguntas de Observación de Lorena

1. Percepción sobre la toma de decisiones.

2. ¿Cómo han influido esas decisiones en su vida?

VI. Posicionamiento Social

- Dame alguna idea de lo que signifique para ti desenvolverse socialmente.
- ¿De qué manera crees que las mujeres se desenvuelvan socialmente después de haber vivido un proceso de empoderamiento en el refugio?

VI.I. Participación en Grupos de Información y Apoyo

- ¿Participas en algún grupo de apoyo u otro tipo en el que otras mujeres que hayan pasado la misma situación que tú? (Recibe atención y la ofrece)
- ¿Participas en alguna actividad social o política dentro de tu municipio?

VI.II. Movilidad y Visibilidad Social

- ¿Consideras que la escuela permite que la mujer pueda desenvolverse socialmente en puestos de poder para ayudar a otras mujeres? (Medicina, educación, apoyo social, derechos humanos).
- ¿Te gustaría seguir estudiando? ¿Para qué? ¿Qué cambiaría?
- ¿Consideras que tu trabajo es reconocido socialmente?

VI.III. Derechos

- ¿Cuáles son los derechos que tienes como mujer?
- ¿Por qué la mujer tiene derecho a vivir una vida libre de violencia?
- ¿Qué es la igualdad?

Séptima Sesión: Preguntas de Observación de Lorena

1. ¿Cómo se ha posicionado socialmente esta mujer?

2. ¿Es aceptado su posicionamiento por su familia, hijos, vecinos, autoridades, etc.?